

TOMÁS CALDERÓN GARCÍA

Vidas olvidadas

Víctimas de la represión política en la posguerra
(Mora, 1939-1944)

Segunda edición revisada y considerablemente aumentada

MEMORIA DE MORA

2023

© Tomás Calderón García

Se autoriza la reproducción total o parcial de este libro siempre que se cite expresamente la procedencia

MEMORIA DE MORA

El 27 de marzo de 1939, cuando las tropas franquistas entran en Mora, comienza una nueva era en la vida de todos aquellos morachos que por unas causas u otras habían sido fieles a sus ideales y habían defendido un modelo de Estado y de convivencia llamado República.¹

Estos cambios comienzan rápidamente en Mora con las primeras denuncias (el 29 de marzo de 1939, es denunciado y detenido Pedro Menchero), el establecimiento de Tribunales Militares (Consejos de Guerra, Procedimientos Sumarísimos de Urgencia) y la búsqueda de personas política, social o sindicalmente distinguidas en la etapa republicana (aperturas de expedientes e inicio de causas a grupos de personas; por ejemplo, el sumario 23636, mencionado por mí en el libro *En voz baja*,² búsqueda de sindicalistas, alcaldes, concejales, etc.).

En realidad, esto que sucedía en Mora, sucedía y había sucedido en otras partes de España. Formaba parte de la estrategia más general que a nivel estatal iba organizado el nuevo régimen vencedor. Pasado un primer periodo con eliminaciones selectivas y sistemáticas, el Estado comenzó la construcción jurídica de la represión política, que se materializó en un entramado institucional encargado de castigar a los denominados enemigos de España, con medidas tales como el establecimiento de los Consejos de Guerra, la Ley de Depuración de Empleados Públicos, las Juntas de Incautación de Bienes, el Tribunal Especial contra la Masonería y el Comunismo, los Tribunales de Responsabilidades Políticas y, más cercano en el tiempo, el Tribunal de Orden Público. Es lo que se conoce como la represión postguerra civil o represión franquista.

En términos generales, la represión franquista abarca tres periodos:

a) 1936-1939

Representa los momentos más duros de la represión que tiene lugar durante o inmediatamente a la toma de una ciudad.³ No existen documentos sobre este periodo en la mayoría de las poblaciones españolas.

¹ PÉREZ CONDE, JOSÉ; JIMÉNEZ RODRIGO, Juan Carlos; FÉLIX GARCÍA, Roberto. *El frente militar al sur del Tajo: Operaciones militares durante la guerra civil en la provincia de Toledo*. Talavera de la Reina, Rodrigo Pérez, 2020. La entrada de tropas en Mora correspondería a la División 82, perteneciente al Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, mandada por el coronel Francisco Delgado Serrano.

² CALDERÓN, Tomás. *En voz baja. Mora de Toledo (1920-1944)*. Madrid, Teleservicios Editoriales, 2021 (<http://www.envozbaja-libro.com>).

³ En Mora de Toledo se registra una muerte ocurrida un día después al de la toma de la villa, esto es, el 28 de marzo de 1939. Se trata de Faustino García Cano, nacido el 16 de febrero de 1903 en Valdecaballeros (Badajoz). El juez de primera instancia de esta villa escribió: *Procédase a inscribir en la Sección correspondiente del Registro Civil de Mora de Toledo, la defunción de Don Francisco García Cano, ocurri-*

A diferencia de lo que supuso en otras partes de España, este periodo en Mora no tiene un gran significado, dado que la villa permaneció republicana hasta casi el final de la guerra civil (27 de marzo de 1939).

b) 1939-1944

En términos de represión, de este periodo, a diferencia del anterior, existe más información en los archivos militares y hemerotecas que aún permanece inédita. Es también el más duro tanto por el número de personas ejecutadas como por el de las que irían a parar a la cárcel. La mayor parte de sentencias a muerte del franquismo tiene lugar en este periodo.

A partir del año 1944, aunque continúa la represión con la existencia de todo el entramado jurídico que justifica la aplicación de sentencias a pena de muerte, éstas empiezan a cesar. Es este periodo el que hemos recogido y analizado, estudiando las vidas y los documentos que aportan los expedientes militares abiertos.

c) 1945-1977

El aparato jurídico que ha ido construyendo el Gobierno (Ley de Responsabilidades Políticas y Tribunal de Orden Público, entre otras) irá sustituyendo a los Consejos de Guerra y Juicios Sumarísimos de los militares. Entramos en la fase última y más reciente de la represión, que llegará hasta mediados de la década de 1970.

Las cifras oficiales de víctimas citadas para España por el mismo franquismo alcanzaban las 57.000 personas; sin embargo, estudios recientes de *Memoria Histórica* las sitúan ya entre 130.000 y 145.000.⁴

A la cantidad anteriormente señalada habría que añadir el número de presos, que a finales de 1939 se cifraba en 270.000 y que permaneció casi constante hasta los años sesenta. Así, hay que tomar en consideración las cifras del Tribunal de Responsabilidades Civiles, que habla de 450.000 españoles a los que se abrió expediente.

En lo relativo a la provincia de Toledo, José María Ruiz Alonso estima que sean unas 4.500 a 5.000 las personas fusiladas en el periodo 1939-1944.⁵

En relación a Mora, y para una población de 11.020 habitantes oficialmente censados en el año 1936, el resumen de la represión sería: 385 personas que habrían pasado

da como consecuencia de actos bélicos durante la pasada guerra civil española, el día veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y nueve, en el término municipal de Mora. Orgaz, 19 de mayo de 1981). Registro Civil de Mora. Defunciones, Tomo 79.

⁴ SALAS LARRAZÁBAL, Ramón. *Pérdidas de la guerra*. Barcelona, Planeta, 1977.

⁵ RUIZ ALONSO, José María. *La guerra civil en la provincia de Toledo. Utopía, conflicto y poder en el sur del Tajo*. Ciudad Real, Almud, 2019, 2ª ed. No obstante, esta cifra debe considerarse aproximada, porque a día de hoy siguen apareciendo más personas en diferentes sumarios y en diversos archivos.

por la cárcel, 140 fusiladas y 26 personas que se suicidan en cárceles esperando sentencia.

En este trabajo recogemos a aquellas personas de Mora que fueron represaliadas después de la guerra civil en un periodo que va de 1939 a 1944, por entender que al hablar de ellas se reconoce su existencia, se pone nombre a aquellas personas conocidas por todos pero de las que nunca se ha podido hablar, se les da merecido agradecimiento por su lucha y, sobre todo, se inicia un camino que pretende equilibrar la Historia más allá de aquella oficialmente establecida desde el bando vencedor. Nuestro objetivo, al dar a la luz los nombres y las vidas de aquellos morachos que fueron represaliados por defender sus ideales políticos, es ayudar en un futuro a escribir la Historia más completa y real con la aportación de hechos de ambos bandos.

La biografía de cada una de las personas que figura aquí está basada en datos aportados en los correspondientes Sumarios abiertos en la instrucción de las causas para la celebración de Consejos de Guerra por las autoridades militares franquistas, cuyos originales se encuentran mayoritariamente en el Archivo Militar Histórico de Defensa (Madrid), y en los correspondientes del Archivo Militar de Ávila, Archivo Militar General de Guadalajara, Archivo Histórico Nacional (Madrid), Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca) y Archivo Histórico Provincial (Toledo).

Nota a la segunda edición

Un año después de la publicación del presente trabajo,⁶ creo que es el momento de dar a conocer los nuevos avances en las investigaciones que llevo a cabo, así como de corregir/ampliar aquellos aspectos que han sido necesarios por la incorporación de nuevos datos relativos a morachos que fueron víctima de la represión franquista en el periodo 1939-1944.

Hay algo que me gustaría volver a recordar, y es el hecho de que la información que contienen los resúmenes biográficos que aquí se presentan está basada en la documentación existente en los expedientes de procesos judiciales incoados a las personas en cuestión. Esta información se encuentra dispersa en varios documentos que componen la Causa realizada por el juez instructor y destinada al juez que presidirá el correspondiente Consejo de Guerra. En la misma está presente desde el oficio con el inicio de la Causa, el oficio y la fecha de encarcelamiento del reo, las declaraciones propias del detenido (declaración indagatoria), las declaraciones de denunciantes y testigos, informes que sobre la conducta político-social de la persona encausada emiten, a petición del juez instructor, la alcaldía, la Falange y la Guardia Civil, y una serie de oficios burocráticos que corresponden a idas y venidas de la documentación a distintos juzgados, entradas y traslados del preso a distintas cárceles, etc. Para tratar de ser lo más objetivo posible en la elaboración de una biografía, hay que empezar a separar aquella información veraz de la que se sospecha pueda ser una manipulación, y desde luego esto no siempre es tarea fácil. Por ese motivo, he procurado entresacar aquellos datos que independientemente de cualquier circunstancia se entiende que puedan ser ciertos (o cercanos a la realidad posible). Por ejemplo: filiación (lugar de nacimiento, profesión, nombre de los padres, etc.), militancia en partidos políticos u organizaciones sindicales, servicio en unidades del ejército, etc. Dicho esto, solo queda entender que cualquier biografía que aquí se presente esta sesgada en el aspecto punitivo, y por lo tanto resulta incompleta en sí misma. He desestimado las informaciones aportadas por los denunciantes al ser parte interesada en el proceso, por lo exageradas, carentes de fundamento y contradictorias. También he desestimado aquellas que proceden de las instituciones bajo control golpista (Ayuntamiento, Guardia Civil) y asociaciones políticas (Falange), por ser absolutamente inexactas y políticamente sesgadas. Si hiciésemos caso a las supuestas muertes que estas instituciones ponen en manos de sus paisanos,

⁶ En *Memoria de Mora*. 28 de marzo 2022.

posiblemente la población de Mora tendría que haber sido ser mayor que la de Toledo y creo que me quedo corto.

Afortunadamente, este aspecto ha quedado solucionado con el trabajo realizado por Esteban Gutiérrez en sus biografías en *Morachos de ayer* (1869-1939),⁷ al fusionar la información de este trabajo con la propia aportada por este autor. Es entonces cuando creo que podemos empezar a hablar verdaderamente de biografías en el sentido más completo y objetivo de la palabra. Es esta conjunción de información de diferentes fuentes y sensibilidades lo que enriquece y completa la biografía, haciéndola más próxima a la realidad.

Las fuentes principales de las que he obtenido la información para esta edición han sido básicamente dos:

1) Archivo Militar Histórico de Ávila.

En este archivo se encuentra abundante información relativa a la composición de unidades miliares durante la guerra civil, mapas, diarios de operaciones, etc. Basado en los trabajos de Rodrigo (2005)⁸ y Hernández de Miguel (2019),⁹ logré localizar listados de gran número de personas (algunas de Mora) que habían sido encarceladas en el campo de concentración de Mora. Esto ya me parecía fascinante, porque, como se verá en otra próxima publicación,¹⁰ la existencia de un campo de concentración en nuestro pueblo era lo suficientemente importante para entender la realidad de la postguerra en esta población, y desde luego para entender los mecanismos con que la represión franquista operaba.

2) Registro Civil.

El segundo punto de extracción de información corresponde a los fondos del Registro Civil de Mora. Esto es así porque la mayoría de las personas que en su día fueron condenadas acababan siendo registradas en el mismo.

Aunque no se ha localizado toda la información de este periodo (1939-1944) que sería deseable —ya que parte posiblemente se ha perdido a lo largo del tiempo—, sí se han hallado listados de personas condenadas que debían hacer acto de presencia en el Registro Civil para dar fe del cumplimiento de la pena. Es, por lo tanto, una forma inversa de localizar expedientes jurídicos en base a los nombres aquí obtenidos.

⁷ *Morachos de ayer* (1867-1939). Ensayo de un diccionario biográfico. 4ª edición. Publicado el 2 de mayo de 2022.

⁸ RODRIGO, Javier. *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona, Critica, 2005.

⁹ HERNÁNDEZ DE MIGUEL, Carlos. *Los campos de concentración de Franco*. Barcelona, Penguin Random House, 2019

¹⁰ *El eslabón perdido. Campo de concentración en Mora de Toledo (1939-1940)*. En preparación.

Es posible que en la lectura comparativa de las fichas biográficas que aquí se presentan se encuentren aspectos comunes entre ellas, porque casi todas siguen la estructura y composición de estos procesos judiciales. La única diferencia entre ellas es la relativo a la información personal, las actividades militares o no durante la guerra, así como la pertenencia a diferentes agrupaciones políticas, y, desde luego, la sentencia.

Hay otra cosa que creo que quizás conviene explicar. Como podrá apreciarse, en casi todas las biografías aparece siempre la filiación política. Y esto es así porque el simple hecho de militar en algún partido u organización sindical te convertía en elemento peligroso para nuevo régimen y en motivo de establecimiento de causa judicial.

Tal vez a los versados en Historia les resulte raro leer en todas la fichas que esa persona fue acusada y sentenciada, en Consejo de Guerra, a una determinada pena por delito de *auxilio a rebelión armada* (considerando que son los militares golpistas quienes juzgaban a los defensores de la Republica), pero hay que tener en cuenta que desde el 28 de julio de 1936, una vez creada la Junta de Defensa Nacional presidida por Miguel Cabanellas, se subordinó la justicia civil a la militar y se estableció como delito “auxilio en rebelión”, que no era otra cosa que la oposición, armada o no, al triunfo del golpe militar iniciado, estableciendo por tanto una causa reglada que justificará la violencia posterior. A partir de ese momento, cualquier persona con ideario político distinto al propuesto por el *nuevo régimen*, será considerado sospechoso de participar en un proceso de *ayuda a rebelión armada*: el mundo al revés o la política del espejo, como se ha venido llamando.

Finalmente, he decido mantener los listados de fusilados en Mora y de personas muertas en la cárcel esperando sentencia, porque aún los considero abiertos y porque no contienen novedades.

Siglas de organizaciones políticas y sindicales y de organismos militares

<i>AGHM</i>	Archivo General Histórico de Madrid
<i>AHTO</i>	Archivo Histórico de Toledo
<i>AMAV</i>	Archivo Militar de Ávila
<i>AMAM</i>	Ayuntamiento de Mora. Archivo Municipal
<i>IR</i>	Izquierda Republicana
<i>PCE</i>	Partido Comunista de España
<i>PR</i>	Partido Radical
<i>PSOE</i>	Partido Socialista Obrero Español
<i>SRI</i>	Socorro Rojo Internacional
<i>UGT</i>	Unión General de Trabajadores
<i>JSU</i>	Juventudes Socialistas Unificadas
<i>SIN</i>	Servicio de Inteligencia Nacional

1. Aguirre Benito, Torcuato

Nacido el 10 de enero de 1915, natural y vecino de Mora, hijo de Marcial y de Isabel, jornalero.

Afiliado a UGT desde el año 1934.

Ingresó en el ejército republicano en la 47 Brigada, I Batallón, como soldado, combatiendo en el frente de Toledo. Hecho prisionero en Espinosa del Rey (Toledo) el 29 de marzo de 1939.

Destinado al Batallón Disciplinario de Trabajadores nº 14 procedente del campo de concentración Miguel de Unamuno (Madrid) el 16 de noviembre de 1939. Fijó su residencia en Mora después de ser licenciado. Motivo de su ingreso en el campo de concentración: desafecto al nuevo régimen.

Tiempo en Batallón Disciplinario nº26, desde 1 de julio de 1940 al 20 de mayo de 1942. Total: 1 año, 11 meses y 23 días. Fue licenciando en el Batallón de Trabajadores nº100, en virtud de O.M. 13 abril de 1942, en Lesaca (Navarra), el día 27 de marzo de 1943.

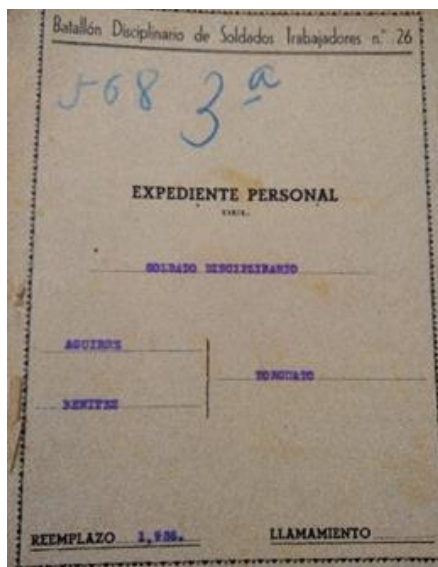
A photograph of a military personnel file card. At the top, it reads 'Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores n.º 26'. Below this, the number '5683ª' is handwritten in blue ink. The title 'EXPEDIENTE PERSONAL' is printed in bold. Underneath, 'SOLDADO DESGUISANDO' is printed in blue. There are two columns for names: 'AGUIRRE' and 'BENITO' on the left, and 'TORCUATO' on the right. At the bottom, 'REEMPLAZO 1.ª' and 'LLAMAMIENTO' are printed.

Fig. 1. Expediente personal de Torcuato Aguirre Benito
(Archivo Militar de Guadalajara)

2. Alonso Bermejo, Román

Nacido en 1910, natural de Budia (Guadalajara), de oficio ferroviario, hijo de Eugenio y de Marcelina. Trabaja en Madrid hasta que decide trasladarse a Navahermosa (Toledo), pueblo de su mujer. Allí sería arrestado. Pertenece al Partido Comunista.

No se conoce más relación con Mora que la de haber sido ejecutado y enterrado en una fosa común del cementerio local. Según el Libro de Defunciones del Registro Civil de Mora, fue fusilado e inscrito el día 5 de agosto de 1940.

3. Ángel Valero, Carlos. (a) Pajones

Nacido en 1916, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Victoriano y de Faustina.

Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa. Hecho prisionero y clasificado el campo de concentración de Mora, en cuyas listas figura como sargento del ejército republicano.

El fiscal pedirá pena de muerte el día 2 de junio de 1939 en Juicio Sumarísimo. Condenado a muerte el día 3 de junio de 1939 en Mora. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil el día 14 de julio de 1939.

4. Aparicio Fernández, Escolástico

Nacido en 1902, natural y vecino de Mora, chófer, casado, hijo de Julián y de Juliana.

No perteneció a ningún partido político, pero al movilizar a los de su quinta prestó sus servicios en el Cuerpo de Carabineros. Su vehículo estuvo requisado por el Comité de Defensa para el Transporte. El 6 septiembre 1939 será acusado en Mora de auxilio a rebelión. La causa será sobreseída en Toledo el 2 de octubre de 1939.

11

5. Aparicio Rodríguez, Antonio. (a) Catalán

Nació en 1911, natural y vecino de Mora, soltero, zapatero, hijo de Serapio y Carmen.

Afiliado a JSU en 1936, se agregó a las milicias locales, e hizo guardia en la gasolinera, en Telégrafos, en la Estación, en Teléfonos y en la carretera de Huerta. Marchó voluntario al ejército republicano y fue destinado a la Brigada 47 en Aranjuez (Madrid), en el Cuarto Batallón, y después en Seseña (Toledo), marchando posteriormente por Talavera de la Reina (Toledo) y luego a la ciudad de Toledo hasta terminar la guerra. Prisionero en Nambroca (Toledo) el 20 de marzo de 1939, fue internado en un campo de concentración llamado *El Cambrillo*, donde estuvo un mes. Regresó a Mora y fue nuevamente detenido el 12 de julio de 1939.

Se inicia Auto de Procesamiento el 8 octubre de 1940, acusado de adhesión a rebelión armada militar. El 11 de noviembre de 1941, el fiscal pide la pena de 12 años y un día de reclusión menor. El 22 de octubre de 1943 aún permanecía en el penal de Ocaña.

6. Aparicio Torres, Eleuterio. (a) Lañero

Eleuterio Aparicio Torres nació el 6 de septiembre de 1918, natural y vecino de Mora, soltero, de oficio hojalatero, hijo de Teófilo y de Gabriela.

Afiliado a la UGT y a las JSU desde 1935. Hizo guardia junto a las milicias de Mora en diversos lugares del pueblo y marchó voluntario al Batallón Alto Aragón, actuando en la zona de Biescas (Huesca); intervino en Francia y regresó por Irún, siendo apresado e internado en un campo de concentración militar hasta ser trasladado a Bilbao. Fue ingresado en el hospital militar de prisioneros de guerra de la Universidad de Deusto el 10 enero de 1940. Posteriormente pasó a la cárcel Tabacalera de Bilbao, y desde allí a la cárcel de Mora el 23 de abril de 1940.

Fue sentenciado el día 5 noviembre de 1942 por el Tribunal de Guerra en Toledo por auxilio a rebelión armada a 12 años y un día de reclusión mayor. Salió en libertad condicional el 23 enero de 1943 desde Ocaña. Tras pasar en prisión 2 años, 10 meses y 5 días, fijó su residencia en Mora.

7. Arias Ramírez, Lorenzo

Nacido en 1890, hijo de Isidoro y de Mercedes, casado, natural de Mora y vecino de Cornellá (Barcelona).

Su situación militar el 1 de julio de 1936 era en activo, puesto de Cornellá de la Comandancia de Carabineros de Barcelona.

Llega a Barcelona el 17 de enero de 1937 procedente de Orihuela. Propuesto para capitán por el jefe del Batallón nº 4 de la 6ª Brigada Mixta por distinguirse notablemente en los combates de la Casa de Campo (Madrid), Puerta de Hierro (Madrid), Aravaca (Madrid), etc. Fue aprobado su ascenso a capitán en oficio del 13 de mayo de 1937 con mando en el Batallón nº 2 de la 8ª Brigada Mixta (9 de junio de 1937) y propuesto para mayor por el jefe de la Brigada en oficio de 30-5-1937. Aprobado por la Comisión el 30 de julio de 1937. Ascendido a mayor por méritos de guerra con antigüedad del 5 de julio de 1937. Destinado al 2º Batallón a la Jefatura de la Fuerza de Cataluña y Huesca. El 10 marzo de 1938 es destinado a la Jefatura de las Fuerzas del Este de la Comandancia de Madrid procedente del 48 Batallón.

El día 19 de julio de 1936 se halla concentrado en la Central de Aguas de Cornellá, dedicándose a la custodia de la misma hasta que se constituyó el Comité del Frente Popular, practicando, en unión de los milicianos, los servicios de orden público y custodia del Ayuntamiento hasta el día 27, que se incorporó a la capital quedando concentrado y practicando los servicios que le fueron ordenados por la superioridad.

Puesto a disposición del juez militar en Madrid el día 3 de agosto de 1939. Los informes de la alcaldía, Falange y Guardia Civil de Mora en el correspondiente sumario no dan información personal porque afirman que salió de Mora con poca edad y no regresó.

Prisión provincial de Madrid. El 2 de enero de 1940 sale de Madrid para su traslado a Barcelona a disposición del Sr. Juez Militar.

No existe documento de la sentencia correspondiente al posible Consejo de Guerra seguido contra él, solo una carta de la Prisión Celular de Barcelona del 6 de agosto de 1941 dirigida al Juez Militar de Conde Duque en Madrid, en la que se afirma:

Tengo el honor de participar a V.S. que Lorenzo Arias Ramírez, citado en su escrito ref. 818, fue ejecutado en esta Plaza el 2 de Julio de 1940, en virtud de la sentencia recaída contra el mismo. (6 de agosto de 1941).

Sentencia del Juzgado nº 1 bis, condena a muerte, Barcelona 6 de diciembre de 1941

No obstante, el 15 de enero de 1942, el Auditor General considera que la causa debe someterse a sobreseimiento definitivo debiendo la misma volver al Juez Instructor para su cumplimiento, como puede leerse más abajo en la carta que el Auditor General envía al Juez de la Causa:

Ilmo. Sr.

Examinada la presente causa instruida contra el Brigada de Carabineros Lorenzo Arias Ramírez por su actuación en zona roja y acreditándose en autos que, por los mismos hechos, se le siguió otro procedimiento siendo condenado a la pena de muerte y ejecutado el 2 de julio de 1940. Vistos los incisos 2 y 4 del art. 536 del C. de J.M.: «Procede que V.E. acuerde el sobreseimiento definitivo en esta causa, que volverá al Instructor para cumplimiento...» (*Madrid 15 de enero de 1942*).

8. Arroyo Ampudia, Emilia

Nacida en 1897, casada, natural y vecina de Mora.

Afiliada al Partido Comunista y al Grupo de Mujeres Antifascista de Mora.

Sentenciada en Toledo el 24 de febrero de 1940 en Procedimiento Sumarísimo de Urgencia y condenada por delitos de *excitación a rebelión* a la pena de dos años de prisión menor. Puesta en libertad en el Penal de Ocaña (Toledo) el 22 de marzo de 1942.

13

9. Barajas Martín, Victoriano

Nacido en 1912, natural y vecino de Mora, casado, albañil, hijo de Pablo y de María.

Afiliado a UGT (rama de los albañiles, *El Porvenir*) desde 1931.

Ingresó voluntario en el ejército republicano en septiembre de 1936 formando parte del Batallón Demócrata Federal, y más tarde en la 48 Brigada y en la 205 Brigada. Desempeñó el grado de cabo en la 48 Brigada Mixta.

Sentenciado en Consejo de Guerra en la ciudad de Toledo el día 24 de octubre de 1939 y condenado a 30 años de reclusión mayor por adhesión a rebelión armada. Fue ingresado en prisión el 17 de junio de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 9 de diciembre de 1939. Tiempo en prisión: 5 meses y 23 días.

10. Barranco Pagano, Pedro. (a) Pocero

Nacido en 1901, natural de Murcia, vecino de Mora, casado, pocero, hijo de Francisco y de Lucía.

Afiliado a UGT desde 1931. Perteneció a las milicias de Mora al servicio del Comité de Defensa.

Ingresó voluntario en el Batallón Luis Carlos Prestes, donde alcanzó la graduación de sargento. Hizo guardias en la fábrica de harinas de Mora, en las carreteras de Huerta y de Tembleque.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora el 30 de junio de 1939.

Auto resumen en Mora de Toledo 19 de julio de 1939, juzgado por rebelión militar. Condenado en Consejo de Guerra el 18 de octubre de 1939 en la Plaza de Toledo a la pena de muerte.

Conmutación de la pena a la de inferior grado en Madrid 14 de diciembre de 1940 (Mº Ejército), esto es, 30 años de reclusión mayor; posteriormente, a la de 20 años. Notificación de la pena al detenido, que se encuentra en la Prisión de Mora, por parte del Auditor de Guerra de Toledo el 13 de diciembre de 1939.

Fue conducido a prisión el 17 de junio de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 14 de noviembre de 1940. Condenado a 30 años de reclusión mayor. Tiempo en prisión: 1 años, 4 meses y 18 días. Notificación de testimonio de sentencia y liquidación de condena desde el reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo) el día 10 de abril de 1944. Indultado el 29 de abril de 1949 por el Auditor General de Guerra.

11. Barroso Mejías, María Juana

Nacida en 1915, natural y vecina de Mora, soltera, hija de Victoriano y de Modesta.

Trabajadora de la limpieza en el Colegio Teresiano de Mora. Se declara no interesada en política, pero es acusada de auxilio en rebelión. En prisión en Mora desde el 4 de mayo de 1939. El 18 de noviembre de 1940 es sentenciada en la Plaza de Mora a la pena de 12 años y un día de reclusión menor. El 15 de septiembre de 1941, en una revisión, su causa es devuelta al juez para nuevas instrucciones. Desde la Prisión de Ocaña (Toledo), el día 8 noviembre de 1941 se establece una diligencia para notificar que queda en libertad provisional (prisión atenuada), fijando su residencia en Consuegra. El Auditor de Guerra da cuenta de su libertad en Aranjuez el 8 enero de 1943.

12. Bautista Rodríguez, Ángel. (a) Pacho

Nacido en 1891, natural y vecino de Mora, casado, maquinista, hijo de Lucas y de Agustina.

Afiliado a la Agrupación Socialista desde 1936 y a UGT desde 1917. Trabajaba en la fábrica de Robustiano Cano. Prestó servicios de guardia con la milicia a las órdenes del Comité de Defensa en Mora y Marjaliza (Toledo).

Ingresado en la prisión de Toledo. Accede a libertad provisional por orden de la Audiencia de Guerra el día 24 de marzo de 1943.

13. Bautista Villarrubia, Antero. (a) Cueclo

Nació en 1883, comisionista de vinos, natural y vecino de Mora, hijo de Dionisio y Serapia.

Afiliado a la UGT desde 1918 y al Partido Socialista. Inicio de la causa con prisión el 3 de agosto de 1939. El 22 de junio de 1940 es acusado de adhesión a rebelión en Juicio Sumarísimo, pidiendo el fiscal pena de muerte. El día 22 junio de 1940 se dicta sentencia a pena de muerte. Fue ejecutado en Mora el día 2 de enero de 1941 e inscrita su muerte en el Registro Civil.

14. Bravo Conejo, Urbano. (a) Bullón

Nacido en 1918, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Margarita.

Afiliado a UGT desde el año 1934 y a las JSU desde septiembre de 1937.

Hizo guardias con las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa. Voluntario en el ejército republicano en septiembre de 1937 ingresando en el Batallón Luis Carlos Prestes.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

En prisión desde el 30 de marzo de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 28 de noviembre de 1942, condenado a 6 años de prisión menor. Tiempo en prisión: 3 años, 7 meses y 29 días. Testimonio de liquidación de condena desde la Prisión Provincial de Toledo 12 de enero de 1942.

15

15. Bravo Gallego, Tomás

Nació en 1919, natural y vecino de Mora, hijo de Antonio y de Isabel, jornalero, casado.

Encarcelado de junio a agosto de 1939 en campos de concentración de Lérida y Barcelona. Posteriormente, en el mes de diciembre de 1941, fue movilizado al campo de concentración Miguel de Unamuno de Madrid, siendo destinado al Batallón Disciplinario nº 23 de Algeciras (Cádiz), donde permaneció hasta diciembre de 1942.

16. Bravo García, Gregorio. (a) Gorón

Nació en 1889, natural de Mora, vecino de Marjaliza (Toledo), jornalero, casado, hijo de Anselmo y Tomasa.

Pertenecía a UGT, fue concejal del Ayuntamiento de Marjaliza (Toledo) y de la directiva de la colectividad de UGT.

Sentenciado a la pena de muerte el 4 de octubre de 1939 en la Plaza de Toledo (junto a 13 encausados más) por rebelión militar. Fusilado en Toledo el 6 de agosto de 1940.

17. Bravo García, José. (a) *Mulato*

Nació en 1917, soltero, jornalero, natural y vecino de Mora, hijo de Juan y de Vicenta.

Sirvió como soldado movilizado por su quinta en el Batallón 49, de la 109 Brigada Mixta, desde el 18 de julio de 1936 hasta el 28 de marzo de 1939, operando en los frentes de Extremadura, siendo apresado el día 28 de marzo de 1939 e internado en el campo de concentración de Castuera (Badajoz), donde fue clasificado y destinado el 30 de octubre de 1939 al campo de concentración Miguel de Unamuno de Madrid.

Perteneció al Sindicato de Trabajadores de la Tierra y al Partido Socialista. Sobreseída la causa en Madrid el 10 septiembre de 1943.

18. Bravo García, Purificación. (a) *Mulato*

Nacido en 1895, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Juan y de Vicenta.

Afiliado a UGT y al PSOE desde 1930. Perteneció a las milicias de Mora bajo órdenes del Comité de Defensa. Expediente en mal estado.

19. Bravo González, Ruperta. (a) *Zaurina*

Nacida en 1887, viuda, natural y vecina de Mora, hija de Lorenzo y de Bernabea.

No se conoce pertenencia a partido político alguno. Denunciada por dar alojamiento a milicianos del Batallón Pedro Rubio. Condenada en Consejo de Guerra celebrado en Toledo el día 29 de junio de 1940 a 20 años de reclusión menor por auxilio a rebelión militar, condena ratificada en Aranjuez por el Auditor General del Ejército el día 3 marzo de 1941. Ingresó en prisión el 9 de abril de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 15 marzo de 1941. Tiempo en prisión: 1 año, 11 meses y 6 días. Permaneció encarcelada en Ocaña (Toledo) y Ávila. Puesta en libertad en la Prisión Provincial de Ávila el 16 mayo de 1942 o 1943 (según testimonio de sentencia y liquidación de condena). En Prisión de Ocaña durante el período 1939-1942. Indultada el 9 de octubre de 1945.

20. Bravo López, Atilano. (a) *Bullón*

Nacido en 1905, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Eustasio y Paula.

Afiliado a UGT desde abril de 1931 y al Partido Comunista. Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa. Ingresó voluntario en el ejército republicano, siendo destinado al Batallón del Águila.

Acusado de auxilio a rebelión militar, es sentenciado en la Plaza de Ocaña (Toledo) a la pena de 30 años de reclusión mayor. El 21 de enero de 1941 ingresa en la Prisión Provincial de Toledo procedente de Mora, en la que había ingresado 16 de mayo de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 13 de agosto de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 2 meses, 27 días. El 16 de mayo de 1944 tiene lugar la recaída del proceso sumarial por parte de las autoridades judiciales.

21. Bravo López, Pedro (a) Bullón

Nacido en 1886, natural y vecino de Mora, hijo de Eustasio y de Paula, jornalero, casado con Margarita Conejo.

Pertenece al PSOE, y es candidato socialista a las elecciones municipales de 1922. Vocal efectivo de la Junta Local de Reformas Sociales en agosto de 1923. Vicepresidente de la Sociedad de Obreros Agrícolas en 1924-1925. Miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Protectora en 1928. Concejal del Ayuntamiento en abril de 1931. Nombrado Gestor Municipal (concejal) a raíz de las elecciones de febrero de 1936, cargo que continuó desempeñando durante años.

Se inicia procedimiento judicial con ingreso en prisión el 20 mayo de 1939. Condenado por rebelión militar a la pena de muerte con fecha 10 de junio de 1939. Fusilado en Mora e inscrito en el Registro Civil el 28 octubre de 1939.

22. Bravo Mora, Nicolás¹¹

Nació en 1900, hijo de Romualdo y de Petra, casado con Juana, natural y vecino de Mora, capataz de fumigación.

Ingresó voluntario en el ejército republicano el día 1 de octubre de 1936, alcanzando la graduación de capitán. Al acabar la guerra es internado sucesivamente en los campos de concentración de la Jaeña (Belvis, Toledo) y Unamuno (Madrid).

Afiliado a UGT desde el año 1931, y al PCE desde el año 1936.

En marzo de 1936 se trasladó a Ciudad Real, actuando como recadero ordinario entre esta ciudad y Madrid hasta 1936, que se enroló en el ejército republicano. Regresó a Mora el 10 de agosto de 1936, con la graduación de capitán, en el Batallón Pedro Rubio haciéndole jefe de las milicias locales que se encontraban en el cuartel de la Guardia Civil.

Actuó como comandante desde agosto de 1938, mandando el 2º Batallón de la 192 Brigada Mixta. Sirvió en la 47 Brigada, y a primeros de octubre de 1938 fue destinado al 766 Batallón de la 192 Brigada Mixta.

Iniciada la causa en noviembre de 1939, pasa por las prisiones de Ocaña (Toledo), Díaz Porlier (Madrid), Yaserías (Madrid), Provincial de Toledo, Provincial de Ciudad Real y la 5ª Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Iniciado el Juicio Sumarísimo, la Fiscalía pidió pena de muerte el día 6 de julio de 1944 por rebelión militar. Sentenciado en Consejo de Guerra celebrado en Madrid el 2 de agosto de 1944 a pena de muerte, conmutada a 30 años de reclusión mayor.

Ingresó en prisión el 18 de noviembre de 1939. Fue ejecutoria su sentencia el 10 de agosto de 1944. Tiempo en prisión: 4 años, 8 meses, 22 días.

¹¹ Fundación Francisco Largo Caballero, *Censo de Represaliados de la UGT*.

Ingresó en Habilitada nº 2 Granja de Ciudad Real, procedente de Toledo, el 3 de abril de 1941 con pena de muerte conmutada por 30 años. Su paso por prisiones fue de la siguiente manera. El 8 de abril de 1941: Provincial de Ciudad Real. El 11 de agosto de 1942: Toledo. El 31 de mayo de 1943: Conde de Peñalver (Madrid). El 24 de noviembre de 1943: Ciudad Real. El 28 de marzo de 1944: Provincial de Madrid. El 22 de diciembre de 1944: 5ª Agrupación-Toledo. El 21 de agosto de 1944: Conmutación de pena. El 21 de junio de 1946: libertad por indulto.

23. Bueno Gómez, Pablo. (a) Rojillo

Nacido en 1908, natural y vecino de Mora, romanero, hijo de Pablo y de Tomasa.

Marchó voluntario al ejército republicano, siendo destinado a la Columna Uribarri como maestro armero y permaneciendo en ella hasta el final de la guerra. Detenido en Mora y enviado al campo de concentración de San Martín de Pusa (Toledo), fue puesto en libertad provisional el 8 de mayo de 1939, regresando a Mora. Se procede al sobreseimiento de la causa en la Plaza de Toledo el día 2 de octubre de 1939.

En su expediente judicial puede leerse en primera página, escrito en tinta a mano: “de significación derechista..., fue perseguido por los rojos y ante el temor de represalias estuvo escondido en Mora... Ha favorecido a personas de derechas. Sobreseído (*en lápiz rojo*).”

18

24. Cabeza Cervantes, Saturnina. (a) Chiva

Nacida en 1908, natural y vecina de Mora, casada con Clemente Martín de la Cruz (a) *Cara Alegre*, dirigente del Partido Comunista de Mora. Hija de Salustiano y de Valentina.

Pertenecía al Grupo de Mujeres Antifascistas y del Socorro Rojo Internacional de Mora.

Detenida en el barrio de Entrevías en Madrid el 10 de abril de 1940 bajo el nombre de Elisa Martos. Ingresada en la Prisión de Mujeres de Madrid el 11 de abril de 1940, posteriormente en la Prisión de Comendadoras (Madrid), en la Prisión de Mujeres de Valladolid y en la Prisión Central de Mujeres en Ventas (Madrid) el 12 de noviembre de 1941.

Se inicia su expediente y detención el 6 el día abril de 1940. En el Juicio Sumarísimo del 19 de mayo de 1943, el fiscal pediría la pena de muerte por rebelión militar (junto a Clemente Martín). El 22 septiembre de 1943 el Tribunal Militar estima el sobreseimiento de la causa.

25. Cabeza Díaz, Domingo

Nacido en 1891, natural y vecino de Mora, hijo de Jesús y de Benita, pastor, casado con Vicenta Cervantes García y padre de dos hijos.

Aparece en el panteón del Monumento por la Libertad en el cementerio de Mora. No se sabe nada más de él. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el día 18 de diciembre de 1940.

26. Cabeza Martín, Pablo. (a) Rito

Nacido en 1884, natural de Mora, casado, jornalero, hijo de Mariano y de Blasa.

Afiliado a UGT desde 1936. Se le detiene en octubre de 1939 en Mora.

El 10 de febrero 1940, en Mora, se constata que los hechos expuestos son constitutivos de rebelión militar y se remite expediente a Consejo de Guerra. Sentenciado en Toledo en Consejo de Guerra Permanente nº 12 el día 13 marzo de 1940. Sentenciado por adhesión a rebelión militar con agravantes a la pena de muerte. El día 22 enero de 1942 fue ejecutado en las tapias del cementerio de Toledo.

27. Cabeza Morales, Francisco. (a) Músico

Nacido el 4 de octubre de 1918, natural y vecino de Mora, soltero, carpintero, hijo de Pablo Cabeza Martín y de Mauricia Morales Pintado.

Afiliado a UGT desde 1936, y desde noviembre a las JSU. Miliciano en Mora a las órdenes del Comité de Defensa.

Se incorporó al ejército republicano el 10 noviembre de 1936, a la 46 Brigada Mixta de Zapadores, frente de Nambroca (Toledo) y Burguillos (Toledo), y en septiembre de 1937 al de Granja de Torrehermosa (Badajoz), pasando después al frente de Puente del Arzobispo (Toledo) y más tarde a Nambroca, al Batallón de Zapadores. Se encontraba en Mora el día 27 de marzo cuando las tropas sublevadas entran en la población.

Ingresado en el campo de concentración de Mora el día 26 de agosto de 1939. Posteriormente, detenido en la Prisión de Toledo, en Ocaña (Toledo), y más tarde en la Prisión Provincial de Madrid. El día 24 de julio de 1943, el Auditor General de Guerra da por sobreesida su causa.

28. Calderón Cervantes, Juan

Nacido el 8 de julio de 1918, soltero, natural de Mora y vecino de Toledo, hijo de Eugenio y de Pilar.

Afiliado a la UGT antes de 1936 y a las JSU desde 1938. Formó parte de las milicias de Mora bajo las órdenes del Comité de Defensa de la República.

Condenado el día 22 de julio de 1943 en la Plaza de Toledo en causa 12.435, en Sumarísimo de Urgencia, por causa seguida contra él por el Juzgado nº 18 de Mora, condenándole a la pena de muerte por considerar que existía delito de adhesión de rebelión militar. Dicha pena fue conmutada por la de 30 años de reclusión mayor con fecha de

18 de diciembre del mismo año por el Auditor General de Guerra. Su denuncia resultó falsa, pero pasó al menos 3 años en la cárcel.

En libertad condicional desde el 17 mayo de 1946. Indultado por el Auditor General de Guerra el 22 de abril de 1948. Fija su residencia en Toledo.

29. Calderón de Gracia, Escolástico

Nacido el 19 de octubre de 1919, albañil, natural y vecino de Mora, hijo de Agustín y de Francisca.

Afiliado a UGT desde septiembre de 1936 y a las JSU desde octubre de ese mismo año.

Ingresó como soldado voluntario en Aviación de los Jerónimos el día 12 de enero de 1938, donde estuvo haciendo la instrucción, pasando posteriormente a Orihuela (Alicante), Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) y Navahermosa (Toledo). Después de estos traslados, pasaría al Ejército de Tierra, 192 Brigada Mixta, 755 Batallón, hasta el final de la guerra.

Al terminar la contienda fue detenido en el campo de concentración de La Jaeña (Belvís, Toledo) y puesto en libertad como soldado, regresando a Mora. No hay más información en su expediente salvo que hacia el año 1943 el Auditor de Guerra acuerda el sobreseimiento, estimando que el procesado debe quedar a disposición de la inspección de campos de concentración a los efectos que procedan. En esos tiempos, eso equivalía a una libertad vigilada.

20

30. Callejón Bautista, Gonzalo.

Natural de Mora, 34 años.

Condenado en Consejo de Guerra Permanente celebrado en Mora de Toledo por el procesamiento de Sumarísimo de Urgencia a la pena de 30 años de reclusión mayor. Pena aprobada por el Auditor el 3 de agosto de 1939. Conmutada en el año 1939 a la pena de 12 años por auxilio a rebelión militar y desterrado a Madrid (16 de octubre de 1947). Indultado el 17 marzo de 1943.

31. Calvo Ramírez, Pedro

Nació en 1896, natural y vecino de Mora, casado con Leandra Fernández Olmedo, zapatero, hijo de Laureano y de Benita y padre de siete hijos: Laureano, Juliana, Socorro, Arístides, Benita, Florencia y Asunción.

El 17 de julio marchó a Madrid, donde se alistó en las Milicias Antifascistas Obreras y Campesinas (MAOC), formadas en el barrio madrileño de Cuatro Caminos.

El 31 de diciembre de 1936 pasó a formar parte, junto a sus compañeros supervivientes de la Columna Fernández Navarro, de la 47ª Brigada Mixta. La unidad fue adjudicada a la 9ª División del II Cuerpo de Ejército en el sector Tajo-Jarama.



Fig. 2. Pedro Calvo Ramírez
(Foto cedida por su familia)

Luchó en frente de Extremadura, comarca de la Serena (Badajoz), tomando parte en la batalla de Guadalupe (Cáceres), y posteriormente se trasladó al Sector Tajo-Centro, llegando tomar parte en ataques a la ciudad de Toledo en 1937.

Fue nombrado sargento de milicias de la 47ª Brigada Mixta, y posteriormente ascendió al grado de teniente de Infantería.¹²

Inicio de la causa y prisión el día 29 de mayo de 1939 en Mora. El Consejo de Guerra celebrado el 22 de junio de 1939, la fiscalía pide pena de muerte por rebelión militar. Sentenciado a pena de muerte el 23 de junio de 1939 en Consejo de Guerra nº 1. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el día 11 noviembre de 1939.

32. Campo García, Lucio del. (a) Pistolo

Nacido en 1916, natural y vecino de Mora, jornalero, soltero, hijo de Eleuterio y de Sebastiana.

Afiliado a UGT desde 1936 y a las JSU desde 1937. Miliciano dependiente del Comité de Defensa de Mora, haciendo controles en las carreteras.

Voluntario en el ejército republicano en noviembre de 1936 en el Batallón Luis Carlos Prestes, 164 Brigada, haciendo los servicios de cabo. En enero de 1938 fue trasladado a la 164 Brigada Mixta de Guerrilleros organizada en el frente de Guadalajara, tomando parte en algunas incursiones en zona sublevada.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora el 11 de enero de 1940.

Sentenciado en Ocaña (Toledo) en Consejo de Guerra Permanente el día 21 de junio de 1943 a la pena de 30 años de reclusión mayor, conmutada a 6 años, por adhesión a rebelión militar.

¹² Juan Antonio García Sánchez. "Don Pedro Calvo Ramírez. Homenaje a su memoria histórica". *Estudios y Monografías de la Guerra Civil Española. Historeo. Estudios de Ciencias Sociales y Educación en Guadalajara*.

Entró en prisión en 28 de julio de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 6 de septiembre de 1943. Condenado a 30 años de reclusión mayor. Tiempo en prisión: 4 años, 4 meses y dos días.

33. Campos Sánchez, Ángel

Nacido el 30 de julio de 1919, natural y vecino de Mora, hijo de Antonio y de Luisa.

Ingresó en la Reformatorio de Adultos de Ocaña el 17 de mayo de 1939, a disposición del Juzgado Militar de Orgaz, en méritos a la Causa nº R-590. Fue excarcelado el 20 de octubre de 1941, sin juicio.

Posteriormente trasladado al Batallón Disciplinario de Soldados Penados nº 96 del 22 de enero de 1942 al 15 de julio de 1945, en que marchó con permiso ilimitado.

34. Cano Cano, Herminio. (a) Bartolo

Nacido en 1901, natural y vecino de Mora, casado, fogonero, hijo de Benito y de Victoriana.

Afiliado a UGT y al Partido Comunista desde 1936. En 1937 fue durante unos meses consejero en el Ayuntamiento de Mora.

Se incorporó al ejército republicano en la 42 Brigada prestando servicios en Maqueda (Toledo) y Carabanchel (Madrid).

Ingresado en la Prisión Provincial de Toledo, y posteriormente en la habilitada de San Vicente, en Albacete. Sentenciado en Madrid el día 18 de octubre de 1943 en Consejo de Guerra Sumarísimo de Urgencia y condenado por adhesión a rebelión militar a pena de muerte, conmutada el 8 de mayo de 1944 a 30 años de prisión mayor. Ingresó en prisión el 4 de abril de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 14 de noviembre de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 7 meses, 11 días.

35. Cano López, Saturnino. (a) Lules

Nacido en 1915, natural y vecino de Mora, albañil, casado, hijo de venancio y de Loreto y domiciliado en Getafe.

Perteneció a UGT desde 1935, y se enroló con su quinta en el ejército republicano en el IV Regimiento nº1 de Madrid. Sirvió en el frente de Toledo, donde fue herido. A su salida del hospital, fue trasladado a la 12 Brigada Mixta de fortificaciones, en el frente de Madrid, donde permaneció hasta el final de la guerra. Una vez acabada esta, regresó a Mora, donde fue detenido en el campo de concentración de la población, y posteriormente conducido a Toledo, donde fue juzgado y condenado a la pena de muerte, conmutada por 30 años de reclusión mayor. Traslado al Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo) y después al Campo de Trabajo de Cuelgamuros (Madrid), donde ha

permanecido hasta enero de 1946, fecha en que es puesto en libertad provisional, fijando su residencia en Getafe (Madrid).

A raíz de su estancia en Cuelgamuros, entraría en contacto con células del Partido Comunista, del que formaría parte en la clandestinidad en Getafe.

Es juzgado por el Juez Especial contra delitos de Comunismo y Espionaje y sentenciado en la Plaza de Ocaña el 3 de diciembre de 1948 a la pena de 2 años de prisión menor (antes estuvo condenado a 10 años). Tiempo en prisión: 6 meses.

36. Cano Sánchez, Alejandro. (a) *Cantaor*

Natural de Mora, de 24 años, soltero, jornalero, hijo de Luis y de Agustina.

Perteneció a las Milicias de Mora. Prestó servicios en el Batallón Luis Carlos Prestes.¹³

Fue condenado por Consejo de Guerra celebrado en Toledo el 29 de noviembre de 1939 a la pena de muerte, conmutada por 30 años de reclusión mayor. Ingresado en la Prisión de Ocaña, muere el 11 de marzo de 1941 a consecuencia de astenia, según parte médico. No obstante, el juez auditor en 1944 dice: «Esta comisión estima que la pena debe ser mantenida... 30 años... Madrid, 4 de agosto de 1944» (¿La prisión debe ser mantenida y estaba muerto?).

El salvoconducto debía portarse siempre encima y ser presentado a las autoridades locales en el momento de su llegada a destino. Después el reo sería nuevamente encarcelado y se procedería a su primera clasificación mediante la emisión de informes por parte de las mismas autoridades locales, testigos y personas que lo avalasen.

El reverso dice así:

Orden general del Ejército del Centro de...de....1939

...QUINTA. Presentado que sea un evacuado ante las Autoridades que se hace referencia en el "Salvoconducto" se procederá por la G.C. o en su defecto por el Alcalde, a instruir rapidísima y breve, **INFORMACION** acerca de los antecedentes, **conducta** y actividades político sociales del evacuado antes y después del Glorioso Movimiento Nacional Liberador. El "Salvoconducto" de que fue portador el evacuado figurará en cabeza de la información. A ella se aportarán informes, propios que posea la Guardia Civil, oyéndose a tres vecinos intachables que designará el instructor de la información, y a cuantos comparezcan con denuncias o manifestaciones de interés sobre la conducta y actuación del interesado. Este podrá designar tres personas que le avalen, acerca de cuya conducta y antecedentes deberá informarse al instructor, consignando el resultado de tal averiguación, en diligencia que extenderá a continuación de la declaración de los avalantes...

En los casos normales, y concluida que sea la información, cuya duración máxima no deberá exceder de un plazo de "ocho días", se remitirá ella con toda urgencia, a la Comisión Clasificadora correspondiente, para su examen y clasificación definitiva del "evacuado" conforme a las normas que señalan las órdenes del 11 marzo y 23 de julio de 1937.

¹³ El Batallón Luis Carlos Prestes era uno de los cuatro que componían el Regimiento Dimitroff: Batallón Stalin (mandado por Martín Ortega), Batallón Luis Carlos Prestes (Telesforo Aguado Ronco), y dos más comandados por Juan Lozano y Silvestre Gómez, (a) *Margallo*. La mayoría de sus componentes pertenecían a las JSU y al Partido Comunista. Un gran número de morachos entrarían a formar parte del Batallón Luis Carlos Prestes.

EJERCITO DEL CENTRO

Salvoconducto a favor del Prisionero
Alejandro Cano Sánchez en las circunstancias expresadas en la ficha aneja, para su evacuación a Mora provincia de Toledo por la ruta de ...

Se halla obligado a presentarse a las Autoridades Militares de los lugares en que pernocte durante el trayecto, las que "reconocerán" este Salvoconducto, e igualmente debe hacerlo al rendir viaje, ante el Comandante del Puesto de la Guardia Civil del lugar en que fija su residencia, o ante el del más próximo, si allí no lo hubiere, y en defecto de ambos ante el Alcalde, como máximo el día ... de ... de 1939, cuya Autoridad procederá a instruir la "Información" a que se hace referencia al dorso, y bajo apercibimiento de ser reducido a prisión como reo de rebelión, si se separa de la ruta marcada o incumple dichas obligaciones.

De O. de S. E.: S. Martín de Pusa

NOTA: Este es el único documento de identidad que podrá llevar el EVACUADO.

FICHA del "Evacuado"

Prisionero Alejandro
Apellidos Cano Sánchez Nombre Alejandro
Ciudad Natural de Mora vecino de Mora
Profesión ambulante
Estado hijo de
y de Cecilia Vecinos de ...
Realizó desde el 6-10-34, en ...
Sirvió en las filas ...
voluntario desde ... hasta ...
rojas ...
con los empleos de Cabo

Se evacua por el camino de
con ...

Orden general del Ejército del Centro de de de 1939

QUINTA. - Presentado que sea un "Evacuado", ante las Autoridades a que se hace referencia en el "Salvoconducto" se procederá por la G. C. o en su defecto por el Alcalde, a instruir rapidísima y breve "INFORMACIÓN" acerca de los antecedentes, conducta y actividades político sociales del evacuado, antes y después del Oloroso Movimiento Nacional Libertador. El "Salvoconducto" de que fué portador el evacuado figurará en cabeza de la información. A ella se aportará informe, propios que posea la Guardia Civil, oyéndose a tres vecinos intachables que designará el instructor de la información, y a cuantos comparezcan con denuncias o manifestaciones de interés sobre la conducta y actuación del interesado. Este podrá designar tres personas que le evalúen, acerca de cuya conducta y antecedentes deberá informarse al instructor, consignando el resultado de tal averiguación, en diligencia que extenderá a continuación de la declaración de los avalantes.

En los casos normales, y concluida que sea la información, cuya duración máxima no deberá exceder de un plazo de "ocho días", se remitirá ella con toda urgencia, a la Comisión Clasificadora correspondiente, para su examen y clasificación definitiva del "evacuado" conforme a las normas que señalan los órdenes de 11 de Marzo y 23 de Julio de 1937.

Fig. 3 y 4. Salvoconducto (recto y verso) emitido a favor de Alejandro Cano Sánchez desde el campo de concentración de San Martín de Pusa (Toledo) para trasladarse a Mora

37. Carrión Cámara, Fernando. (a) Platero

Nacido en 1917, soltero, de profesión ambulante, natural y vecino de Mora, hijo de Sebastián y de Cecilia.

Perteneció a la UGT desde junio de 1936 y a las JSU desde enero de 1937.

El día 23 de septiembre de 1936 fue llamado a quintas, incorporándose en Madrid y pasando a Murcia al 6º Regimiento de Artillería Ligera. El día 3 de marzo salió para el frente de Aragón, siendo hecho prisionero por la fuerza golpista el 13 del mismo año. Fue conducido a Bilbao y posteriormente a Miranda de Ebro (Burgos), desde donde salió formando parte del 128 Batallón de Trabajadores para Brunete (Madrid), pasando el 18 de mayo del mismo año al frente de Toledo. La noche del 29 al 30 del mismo mes se pasó a las fuerzas republicanas acompañado de un tal Bautista Blasco, natural de Xàtiva (Valencia). Fue conducido al Estado Mayor situado en Navahermosa (Toledo) y de allí a Almadén (Ciudad Real), donde estuvo hasta el 3 de Julio de 1938, cuando fue destinado a la Comandancia Militar de Mora, ejerciendo de policía local. El 24 de agosto fue trasladado a Pozoblanco (Córdoba), siendo destinado a la armería de la 86 Bri-

gada, 63 División, 8º Cuerpo del Ejército, permaneciendo en dicho lugar hasta la finalización de la guerra.

Ingresado en el campo de concentración de Mora, donde será clasificado. Posteriormente es acusado de rebelión armada por la Fiscalía en el Juzgado en Mora el día 28 de noviembre 1939. Sentenciado el día 24 febrero de 1940 en Toledo en Consejo de Guerra Permanente de la Plaza y condenado por delito de auxilio a rebelión militar a la pena de 20 años de reclusión menor, condena ratificada el 26 de marzo de 1940 en Aranjuez. Fue ingresado en prisión el 17 de agosto de 1939. Tiempo en prisión: 7 meses y 20 días.

38. Casasola de la Cruz, Daniel. (a) Gusano

Nacido en 1896, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Eusebio y Paula.

Afiliado a UGT. Voluntario en el ejército republicano, ingresó en septiembre en el Batallón del Águila, durante tres meses, donde fue herido. A su vuelta, ingresa como guardia municipal en Mora.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Sentenciado en Consejo de Guerra a la pena de muerte en Mora el 18 de noviembre de 1940 por adhesión a rebelión militar. El auditor militar en Aranjuez pide ampliar información de la causa el día 7 de mayo de 1941. Mientras tanto, Daniel Casasola morirá el 3 de junio de 1943 en el Penal de Ocaña (Toledo) a causa de úlcera gastrointestinal.

25

39. Casasola Molero, Anastasio

Nacido en 1910, soltero, jornalero, natural y vecino de Mora, hijo de Nicolás y Josefa.

Afiliado a UGT desde 1936. Ingresó voluntario en el ejército republicano el 11 de noviembre de 1936 hasta el 28 de julio de 1939, ostentando los empleos de cabo, sargento y teniente accidental; sirvió en la 46 Brigada, 153 y 181 Batallón, Compañía de Ametralladoras. Operó en el frente de Extremadura. Fue hecho prisionero en el Campo de San Martín de Pusa (Toledo) con su unidad.

El Auditor Militar de Guerra propone la pena de 6 años de prisión mayor en vez de 12 años de prisión menor.

40. Casero de las Heras, Julián

Nació en 1905, casado, mecánico, vecino de Toledo y de Mora, hijo de Francisco y de María.

Perteneció a la UGT desde 1936. Ingresó en el ejército republicano el 28 enero de 1938, incorporándose en la Jefatura Central de Transportes de Carabineros (destacamento de Mora) hasta el final de la guerra.

Prestó sus servicios como chófer en el Hospital General de Toledo, pasando a servir como voluntario al Instituto de Carabineros, desde el 29 de enero de 1938 hasta el 27 de marzo de 1939, operando en los frentes de Ocaña (Toledo) y Mora, donde continuó prestando servicios hasta el final de la guerra.

Fue hecho prisionero el 29 de marzo de 1939, en el Cuartel de Falange de Mora, e internado en el campo de concentración de Mora, por cuya junta fue clasificado y destinado el 29 de octubre de 1939 al campo de concentración Miguel de Unamuno (Madrid).

Sentenciado en la Plaza de Madrid 7 de febrero de 1944 en Consejo de Guerra Permanente a la pena de muerte, conmutada en Madrid el 2 de agosto de 1944 por la de 30 años de reclusión mayor. Tiempo en prisión: 3 años y 8 meses.

41. Casero Serrano, Dionisio. (a) Sartenilla

Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, casado, jornalero.

Formaría parte del Comité Gestor del Ayuntamiento de Mora de Toledo, posiblemente desde 21 de julio de 1936 hasta finales de 1937.

Recluido y clasificado en el campo de concentración de Mora al final de la guerra.

Pertenece a la lista de 16 de los primeros acusados por el Tribunal Militar de Mora de Toledo (Expediente 23636/1301/7), que terminará con el fusilamiento de 14 personas el mismo día, aunque él será fusilado el día 28 de octubre de 1939.

42. Casero Serrano, Domingo. (a) Sartenilla

Nacido en 1901, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Julián y Aniceta.

Afiliado a UGT desde enero de 1936. Estuvo haciendo guardias en el castillo de Peñas Negras de Mora y en el control de la carretera en la llamada «Casa de los Pobres» por orden del Comité de Defensa.

Juzgado en Consejo de Guerra celebrado en Toledo el 14 de marzo de 1940, es acusado de auxilio a rebelión y condenado a la pena de muerte. Ingresado en la Prisión de Ocaña (Toledo) desde junio de 1939 hasta el 26 de enero de 1942, que es entregado desde el penal a la Guardia Civil para la ejecución de la condena. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora de Toledo el 26 de enero de 1942.

43. Cassin Dreifus, Max

Max Cassin no era natural de Mora, aunque tuvo relación con la industria del aceite y del vino durante la guerra civil en esta localidad.

Nacido en Biarritz (Francia) el 11 de junio de 1885, procedente de familia judía (su tío Honel Meiss, fue rabino en Niza y Marsella)¹⁴. Participó en la Primera Guerra Mundial, donde fue herido y acabó como brigadier de Servicios Automóviles. Fue nombrado en 1919 agente consular de Francia en Daimiel, cargo que ostentará hasta 1954. Condecorado en 1949 como Caballero al Grado de Oficial de la Legión de Honor y nombrado cónsul honorario de Francia.

Según Fernández-Bermejo,⁶ Oleivinícola del Centro de España, S.A., procedería de la unión en 1887 de J.C. Bühler y Issajou, empresa dedicada a la comercialización de vino, vermut y ajenojo, a la que más tarde se incorporan dos molinos en Mora y Daimiel (Ciudad Real). Esta empresa derivó en Issajou-Bühler y posteriormente en Oleivinícola del Centro de España en 1927, con la incorporación de gran parte de capital por Daniel Mangrané Escardo.

En su expediente,¹⁵ abierto por denuncia de un falangista local, se afirma que dirigía en Daimiel una entidad comercial llamada Oleivinícola del Centro de España, S.A., que estaría constituida por las casas de Daimiel (Ciudad Real) y Mora (Toledo), y cuyo socio capitalista era Daniel Mangrané, exdiputado de las Cortes, catalán separatista adscrito a Esquerra Republicana, posiblemente huido a Francia y cuyo socio industrial y administrativo era Max Cassin, agente consular francés en Daimiel (Ciudad Real). La dirección efectiva de la fábrica, al menos en el periodo 1936-1939, la llevaría siempre Cassin y oficialmente cuatro hermanos Menchen (personas de Daimiel relacionados con sindicatos obreros).

En estas fábricas de Oleivinícola se producía y comerciaba, en parte para la exportación, aceite, jabón, vino y alcohol procedente de la destilación de orujos de uva (consta que Cassin trabajó en otra propiedad en Cuenca con uva). En el caso de Mora, la colectivización tuvo lugar en todo el sector productivo de la población, comprendiendo fábricas de aceite, molinos, bodegas..., que incluían la Oleivinícola de Max.

Denunciado al Tribunal de Responsabilidades Políticas de Madrid el 15 de febrero de 1940 por judío y por masón, con imputaciones como esta: «En tiempos de la República se le murió un hijo de corta edad, al cual enterró él rezándole rezos judíos sin sacerdotes y dándole sepultura en el pequeño cementerio civil de Daimiel apartado del católico que entonces existía en Daimiel (Ciudad Real)».

Según un informe de la Guardia Civil, su teniente en el puesto de Daimiel decía sobre Max Cassin:

En cuanto a aspecto político en esta ciudad, permaneció al margen de las luchas, aunque se significó de los partidos de orden; durante el Glorioso movimiento nacional, protegió a personas de derechas, entre ellas la familia de Vicente Rodríguez, viuda del médico D. Manuel Ibero, asesinado por las hordas rojas y otras varias; por su mediación fueron puestas en libertad varias personas detenidas.

¹⁴ FERNÁNDEZ-BERMEJO GÓMEZ, Iván. «Max Cassin, agente consular de Francia en Daimiel y Ciudad Real (1931-1954)». *I Congreso Nacional de Ciudad Real y su provincia*. 2015. I, pp. 369-387.

¹⁵ AGHD. Max Cassin. Legajo 2450.

En cuanto a su religión, profesa la israelita, pero asiste a los actos religiosos que es invitado y favorece con cantidades de alguna consideración a las congregaciones religiosas. (Daimiel, 25 de febrero de 1941, El teniente de la Guardia Civil).

El informe del alcalde de Daimiel del 8 de octubre de 1941, escrito para la causa abierta contra Max, establece que «no existen pruebas para afirmar de Max Cassin que pertenece a la masonería y que, si bien es judío, ha respetado siempre la religión católica. Asimismo, la entidad Oleivinícola del Centro de España se encontró o estuvo controlada e intervenida por los obreros, siendo un comité nombrado por los obreros la que llevaba la marcha de esta en su mayor parte».

El 29 de mayo de 1943, el Auditor de Guerra declara terminación del periodo informativo de la causa, estableciendo que no se encuentran méritos bastantes para calificar, por lo que es procedente la terminación de la misma sin declaración de responsabilidades.

44. Castellón Bautista, Gonzalo

Gonzalo Castellón Bautista, de 25 años, natural y vecino de Mora, casado, churrero, hijo de Lucas y de Socorro.

Fue voluntario en el ejército republicano, haciendo guardias con la Columna Uribarri en la Prisión del Ayuntamiento de Mora.

Acusado de auxilio a rebelión militar, el Fiscal pide pena de muerte en Mora de Toledo el 22 de junio de 1939. La sentencia del Tribunal Militar en junio de 1939 sería de 30 años de reclusión mayor, siendo conmutada el 12 de mayo de 1942 a 12 años de reclusión mayor.

Ingresado en la prisión de Burgos el día 29 de mayo de 1939 y permaneciendo en la misma 2 meses y 5 días. Posteriormente desterrado en Valencia. En el año 1943 es autorizado a trasladarse a Madrid para trabajar con un exportador de pescado.

45. Castellón Gómez, Lucas

Nacido en 1904, casado, tabernero, natural y vecino de Mora.

No pertenece a ningún partido político. En realidad, se le inicia causa en 1939 porque en su bar (Plaza de San Antonio, nº 4) se reúne gente de izquierdas.

Sentencia del 24 de febrero de 1940, en Procedimiento Sumarísimo de Urgencia, donde será absuelto.

46. Castro Moreno, Felipa. (a) Española Tocinera

Felipa Castro Moreno, nació en Mora el 1 noviembre de 1919, vecina de Mora, jornalera, hija de Augusto y de Blasa, natural de Villaminaya (Toledo).

Afiliada al Partido Comunista desde el año 1938, a UGT en 1936 y al Socorro Rojo Internacional (SRI). Trabajó en el taller de costura cosiendo para las milicias y en la Fundación de la localidad de Mora en la fabricación de bombas. Le gustaba asistir a mítines políticos y participó en la recogida de dinero para causas sociales, como el proyecto Konsobol y Socorro Rojo Internacional. Ingresa en la Prisión de Ocaña (Toledo) el 22 de abril de 1939 y permanece en ella por lo menos hasta junio de 1943, en que es trasladada a la Prisión Provincial de Madrid. El 28 de junio de 1943, el juez militar decreta prisión provisional comunicada a la espera de sentencia. Tiempo en prisión: 4 años.



Fig. 5. A la izquierda, Felipa Castro Moreno, junto a Eulalia Conejo (a) *La César*, mujer del *Andaluz*. Foto incluida en su expediente en el Archivo General e Histórico de Defensa (AGHD) en Madrid.

47. Cerdeño Cifuentes, Cecilia

Nacida en 1917, natural de Madrid, vecina de Mora, casada, hija de Hipólito y Cecilia.

Delegada secretaria del Partido Comunista en Mora en el año 1938. Intervino en diversos actos en compañía de Carlos Torres y Francisca Tudela. Realizó recolectas para el partido. Acusada de auxilio a rebelión armada; es condenada a 20 años de reclusión menor. Tiempo en prisión: 4 meses y 12 días.

48. Cervantes Fernández, Adolfo

Nacido en 1876, labrador, natural y vecino de Mora, hijo de Marto y de María.

Nombrado interinamente responsable de la Junta Directiva de Colectividad. Afiliado a UGT y al PSOE desde 1935. Acusado de rebelión militar, se le impone una pena de 12

años y un día de reclusión menor el 23 junio 1939. Muerto en Mora el 21 de diciembre de 1940, a la edad de 64 años, a consecuencia de una perforación de estómago.

49. Cervantes Fernández, Justo. (a) Chivarris

Nació en 1886, casado, jornalero, natural y vecino de Mora.

Perteneció a la Agrupación Socialista desde 1918 hasta 1920, que se da de baja. Ingresó posteriormente en la UGT en el año 1930 y hasta 1934. En junio de 1937 se afilió de nuevo a la Agrupación Socialista hasta 1939. Acudía normalmente a las reuniones en la Casa del Pueblo. Trabajaba en la Fábrica de Harinas, donde era el cajero cuando estuvo incautada por el Comité de Defensa. Ingresado en la Prisión de Mora desde mayo de 1939, el día 11 de abril de 1940 el teniente responsable de la cárcel de Mora envía carta al Tribunal del Juicio Sumarísimo establecido en Toledo, afirmando:

Justo Cervantes Fernández, que se encuentra en esta prisión, no puede efectuar su traslado a la ciudad de Toledo para asistir al Consejo de Guerra porque se encuentra en cama impedido de poder abandonar el lecho por padecer un tumor en una pierna teniendo solicitado el traslado al Hospital Provincial y esperando inmediatamente se efectúe con objeto de ser sometido a tratamiento adecuado.

El Consejo de Guerra reunido en dicha plaza de Mora de Toledo el 19 de noviembre establece sobreseimiento definitivo de la causa por haber fallecido el individuo procesado el 1 de junio de 1940, según comprueba la correspondiente certificación. Efectivamente, en el Registro Civil en la Villa de Mora, en la correspondiente inscripción del 1 de junio de 1940, se puede leer:

Justo Cervantes Fernández, de 53 años, natural y vecino de Mora, hijo de Marto y de María, casado en segundas nupcias con Daniela Villarrubia, con dos hijos, Adolfo y Esteban, y en primeras con Ascensión Ramírez: Ha fallecido hoy a las 12 horas a consecuencia de caquexia...¹⁶

50. Cervantes García, Marcelina. (a) Zana

Nacida en 1881, pastora, natural y vecina de Mora, hija de Cándido y de Hilaria.

Madre de Román Sánchez Cervantes (a) Cegarra. No perteneció a ningún partido ni sindicato. Acusada de permitir reuniones de carácter político en su casa y de participar en las mismas.

El 2 de noviembre de 1942, el Auditor General de Guerra ordena que, sin necesidad de reunir el Consejo de Guerra que sigue contra ella, se le imponga la pena solicitada por el fiscal, esto es, 12 años de reclusión mayor. Puesta en libertad provisional desde la Prisión Provincial de Toledo 7 de diciembre de 1942. Fue ingresada en prisión el 13 de junio de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia 3 de noviembre de 1942. Condenada a 12 años de reclusión mayor. Tiempo en prisión 3 años, 4 meses y 21 días.

¹⁶ *caquexia*: síndrome constitucional grave y de instauración progresiva que se caracteriza por astenia, anorexia y pérdida de peso, y cuyas causas principales suelen ser infecciones, intoxicaciones o estados de desnutrición graves.

51. Cervantes Gascón, Francisco. (a) *Collera*

Francisco Cervantes Gascón, de 39 años, natural y vecino de Mora, casado con Consuelo Martín García, alguacil municipal, hijo de Juan y de Consuelo (en el acta de del Registro Civil tiene otro nombre).

Pertenecía al Partido Comunista. Trabajaba además como carcelero en el Ayuntamiento de Mora, empleo que siguió ejerciendo durante el periodo 1936-1939.

Iniciado su expediente, es trasladado a la Prisión de Ocaña el día 3 de mayo de 1939.

En el Juicio Sumarísimo en Mora el 22 de junio de 1939 es sentenciado a muerte por rebelión militar. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el día 11 de noviembre de 1939.

52. Cervantes Gascón, Pilar. (a) *Urdeña*

Pilar Cervantes Gascón nace en 1898, jornalera, natural y vecina de Mora, casada, hija de Juan y de Consuelo (posteriormente se trasladará a vivir a Madrid).

Estaba afiliada a las Mujeres Antifascistas, al Socorro Rojo Internacional y al Sindicato de Oficios Varios de la UGT desde mayo de 1937. Asiste a los mítines de la época, donde se distingue en todo momento por su carácter entusiasta en defensa de sus ideas republicanas.

En el Juicio Sumarísimo realizado el 23 de mayo de 1945, se pide pena de muerte por rebelión militar. La causa se devuelve el 27 de abril de 1940 para contrastar y completar la instrucción de la misma. En estos momentos, en el año 1943, sabemos que está en la Prisión de Mujeres de Ventas (Madrid), donde recibe la sentencia a muerte (13 de septiembre de 1943), que será conmutada el 24 de diciembre de ese mismo año por 30 años de reclusión mayor. Pasa a la Prisión Mujeres de Segovia, donde sería puesta en libertad el 8 de octubre de 1952, después de 13 años de internamiento.

31

53. Cervantes Jiménez, Concepción. (a) *Reñeñe*

Nacido en 1881, natural y vecino de Mora, casado, albañil, hijo de Felipe y de Celedonia.

Ingresó en UGT en agosto de 1936. Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.

Condenado a 12 años y un día de reclusión menor por auxilio a rebelión en Consejo de Guerra celebrado en Toledo el día 28 de junio de 1940.

Ingresado en prisión el día 12 de junio de 1940. Se hizo ejecutoria su sentencia el 25 de marzo de 1941. Tiempo en prisión: 9 meses y 11 días. Puesto en libertad en la cárcel de Ocaña (Toledo) el día 27 de abril de 1942.

54. Cervantes López, Pablo

Natural y vecino de Mora, casado, pastor, hijo de Mariano y de Lorenza.

Se alistó en el ejército republicano en octubre de 1936, en la Brigada 47, Batallón Luis Carlos Prestes, y estuvo en el frente de Talavera de la Reina (Toledo), y de allí pasó a Argés (Toledo), donde acabó la guerra. Llegó a Mora el 27 de marzo de 1939 y fue detenido.

Hecho prisionero y clasificado en el campo de concentración de Mora. Encarcelado posteriormente en la Prisión Provincial de Toledo.

El fiscal le acusa de rebelión militar y pide la pena de muerte el día 2 de febrero de 1941. Sentenciado el 29 de julio de 1941 en Consejo de Guerra Ordinario a la pena capital. Es ejecutado e inscrito en el Registro Civil de Toledo el 19 de febrero de 1942.

55. Cervantes Martín de Blas, Fermín

Nacido en 1895, natural de Mora, casado, funcionario de correos y vecino de Consuegra, hijo de Román y de Genara.

Afiliado a Izquierda Republicana, concejal del Ayuntamiento de Consuegra por tres meses.

Sentenciado en la Plaza de Madridejos el 26 de junio de 1939 por auxilio a rebelión a 12 años y un día de reclusión menor. Sobreseimiento de la causa el 8 mayo de 1944 por el Auditor General del Ejército.

32

56. Cervantes Muñoz, Fermín. (a) Burrajo

Fermín Cervantes Muñoz, de 46 años de edad, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Juan y de Hermenegilda.

Pertenecía a UGT (rama albañiles *El Porvenir* de Mora) desde la implantación de la II República en 1931. En los primeros meses de la rebelión militar ayuda al mantenimiento del orden en Mora para evitar que saquearan edificios públicos. Posteriormente marchó como voluntario al ejército republicano, Batallón Luis Carlos Prestes.

El día 16 de julio de 1939 se le instruye procedimiento e ingresa en prisión. Sentenciado por el Tribunal Militar en la Plaza de Toledo. Consejo de Guerra permanente nº 12. En su sentencia se afirma: «Se condena a pena de muerte por adhesión a la rebelión militar». No obstante, el Auditor General pidió ampliación de la información de su expediente, devolviéndose a la instrucción del mismo.

El día 21 de enero de 1944, la Fiscalía jurídico militar pide pena de muerte por adhesión a la rebelión militar. Posteriormente, varios testigos declaran a su favor. Sentenciado en Consejo de Guerra nº 4 celebrado en Madrid el día 8 de febrero de 1944 a 30 años de reclusión mayor, siendo posteriormente conmutada esta pena el día 23 de febrero a 20 años y un día (por el Auditor General de Guerra). Después de 5 años, 5

meses y 14 días en la Prisión Provincial de Madrid, Fermín Cervantes es puesto en libertad.

57. Cervantes Nieto, Faustina

Nacida en 1883, natural y vecina de Mora, hija de Manuel y de Victoria.

Detenida el día 22 de abril de 1939. Condenada a 6 años de prisión mayor por auxilio a rebelión. Se hizo ejecutoria su sentencia el 22 de abril de 1942. Tiempo en prisión: 3 años y un día.

58. Cervantes Nieto, Justa. (a) *Figurina*

Nacida en 1895, natural y vecina de Mora, hija de Manuel y de Victoria. Casada con Eladio Romeral, que fue alcalde de Mora.

Simpatizaba con ideas socialistas. Afiliada al Grupo de Mujeres Antifascista de Mora. Acusada en Consejo de Guerra del 28 de junio de 1940 de auxilio a rebelión, es condenada a 6 años y 1 día de reclusión mayor. Ingresada en la Prisión de Ocaña (Toledo) el 22 de agosto de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 4 de marzo de 1941. Tiempo en prisión: 1 año, 7 meses y 10 días. El día 10 de mayo de 1942, la penada Justa Cervantes Nieto es puesta la libertad condicional desde la Prisión Provincial de Ocaña (Toledo).

59. Cervantes y Vegue del Campo, Higinio. (a) *Talega*

Nació el 7 de junio de 1918, natural y vecino de Mora, metalúrgico, hijo de Abundio Cervantes y de Eustasia Vegue del Campo y Saavedra.

Afiliado a UGT desde 1936 (rama albañiles *El Porvenir* de Mora de Toledo). Pertenece a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.

Voluntario en el Batallón Azaña de camillero, luego en el Batallón Ciclista y finalmente en Aviación dependiendo del I Batallón del SRI.

Sentenciado a muerte en Toledo 2 diciembre de 1942, condenado por adhesión a rebelión militar. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Toledo el 25 de enero de 1943.

60. Conejo Millas, Feliciano

Hijo de Pedro y de Zósima, de 27 años, soltero, panadero, natural y vecino de Mora.

Perteneció a las JSU desde septiembre de 1936.

Ingresó voluntario al ejército republicano el 20 de octubre de 1936, ostentando el empleo de soldado guerrillero de la 47 Brigada Mixta, 185 Batallón, 159 Brigada de Guerrilleros y 46 Brigada. Operativo desde septiembre de 1936 hasta el 28 de marzo de 1939. Intervino en los frentes de Aranjuez (Madrid), Talavera de la Reina (Toledo) y

Extremadura, siendo hecho prisionero el 28 de marzo de 1939 e internado en el campo de concentración de Mora, por cuya Junta fue clasificado y destinado el 29 de octubre de 1939 al campo de concentración Unamuno (Madrid), pasando posteriormente al Penal de Ocaña (Toledo), Torrijos (Toledo) y a la Prisión de Yeserías (Madrid).

El día 28 de agosto de 1949 compareció en Juicio Sumarísimo en Madrid sentenciado a la pena de 30 años de reclusión mayor por delito de adhesión a rebelión militar.

Fue ingresado en prisión el 1 de septiembre de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia 6 de octubre de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 1 mes, 12 días. Fue puesto en libertad condicional el día 15 de marzo de 1946.

61. Conejo Navarro, Eulalia. (a) César

Nació en 1915, natural y vecina de Mora, casada, jornalera, hija de Anselmo y de Concepción.

Afiliada al Partido Comunista y al Grupo de Mujeres Antifascistas de Mora de Toledo. Representante de Mora en el Congreso de las JSU celebrado en Valencia en 1937. Recolecta dinero para SRI. Trabajó unos meses en la Fundición de Mora como *bombero*.

Juicio Sumarísimo en 1939, donde se la acusa de rebelión militar. El día 24 de octubre de 1939 es sentenciada en Toledo como autora de delito de adhesión a la rebelión militar a 30 años de reclusión mayor. Según su madre, el día 20 marzo de 1942 Eulalia Conejo Navarro estaba en el Penal de Ocaña (Toledo). El día 12 de marzo de 1942 la trasladaron a la Prisión de Saturrarán (Guipúzcoa) desde el Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo). Liquidación de condena en Saturrarán el día 18 noviembre de 1942. Fue reducida a prisión el día 16 de agosto de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 9 de diciembre de 1939. Fue condenada a 30 años de prisión mayor. Extingue su condena en la Prisión Central de Mujeres de Amorebieta (Vizcaya), donde es puesta en libertad el 5 de abril de 1946.

62. Conejo Redondo, Eloy

Nacido en 1893, casado, jornalero, hijo de Leoncio y de Esperanza, natural y vecino de Mora.

Afiliado a UGT desde octubre de 1935.

Perteneció a las milicias dependientes del Comité de Defensa, prestando servicios de guardia el Gobierno Civil de Toledo. Encargado de la Conserjería del Matadero Municipal de Mora en 1938.

Voluntario en el ejército republicano, es destinado al Batallón Luis Carlos Prestes.

Hecho prisionero el 16 de junio de 1939 en el campo de concentración de Mora.

Sentenciado en la Plaza de Ocaña 26 de junio de 1943 en Consejo de Guerra y condenado a 20 años de reclusión menor por auxilio a rebelión militar.

Ingresado en prisión el 16 de julio de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 19 de agosto de 1943. Condenado a 20 años de reclusión menor. Tiempo en prisión: 4 años, 1 mes y 3 días. Recaída del procedimiento el 11 de mayo de 1944, en ese momento en Ocaña (Toledo), de donde es puesto en libertad condicional el 26 de mayo de 1944.

A su salida de la cárcel ingresó en el Partido Comunista de Mora. Detenido nuevamente en la desarticulación del partido en abril de 1947, ingresó en prisión el 1 de abril de 1947. Se hizo ejecutoria su sentencia el 26 de febrero de 1949. Condenado a 4 años de prisión. Tiempo en prisión: 2 años y 27 días.

En el certificado de libertad condicional de Eloy Conejo Redondo puede leerse: “Destierro a 250 km”. Esto hará que Eloy no pueda volver entonces a Mora y tenga que irse a vivir a Don Benito (Badajoz). Esta práctica de concesión de libertad condicional unida a destierro era bastante habitual para los condenados.

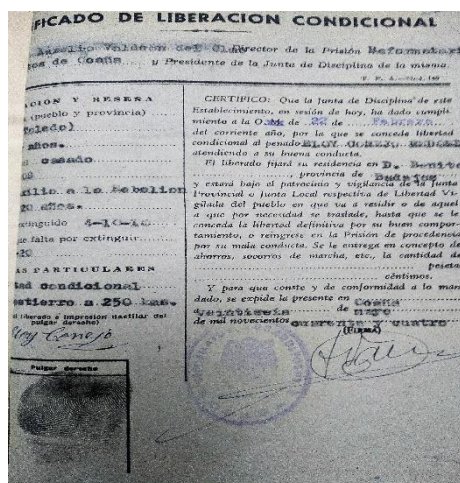


Fig. 6. Certificado de Liberación Condicional de Eloy Conejo.—Ocaña, 20 de mayo de 1944

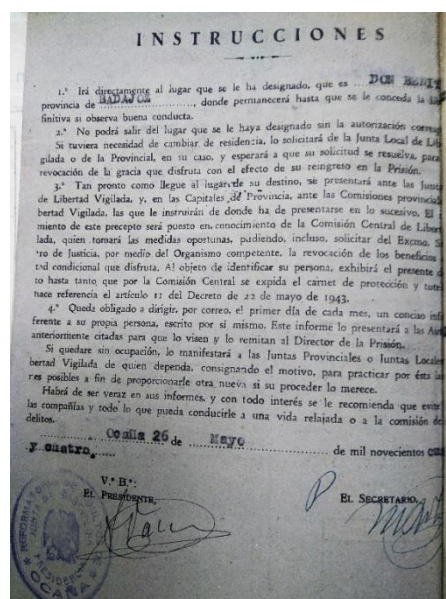


Fig. 7. Orden de libertad condicional para Eloy Conejo, con el destierro a Don Benito

63. Conejo Rodríguez, Rufino

Nacido en 1908, natural y vecino de Mora, viudo, jornalero, hijo de Andrés y de Felipa.

Afiliado a UGT desde 1936, hizo guardias en el castillo de Peñas Negras (Mora), carretera de Tembleque (Madrid), carretera de Huerta de Valdecarábanos (Toledo), etc. Pasó a depender de la Columna Uribarri. Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.¹⁷

64. Conejo Varona, Ángel

Nacido 9 de noviembre de 1919, natural y vecino de Mora, hijo de Román y Nicolasa.

¹⁷ Expediente en mal estado.

Se incorporó a la Caja de Reclutas nº 4 del 1 de mayo de 1940 al 18 de diciembre de 1941. Posteriormente sirvió en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº 11 desde el 19 de diciembre de 1941 hasta fin de julio de 1942; en el Batallón Disciplinario nº 23 desde 1 de agosto de 1942 hasta fin de octubre de 1942; en el Regimiento de Infantería nº 73 desde 1 de febrero de 1943 hasta junio de 1945; y en el Regimiento de Infantería de Cantabria nº 39 desde 1 de julio de 1945 hasta obtener la licencia absoluta. Según Capitanía General de la 1ª Región Militar (Toledo, 30 de septiembre de 1956), cumplió 18 años de servicio militar.

65. Corbacho Mora, Juan

Nació el 26 de abril de 1918, natural y vecino de Mora, hijo de Lorenzo y de Melchora.

Se presentó el día 6 de agosto de 1938 en Irún (Guipúzcoa). Posteriormente pasaría por los siguientes campos de concentración:

- Campo de concentración de Horta (Barcelona), donde ingresó el día 8 de julio de 1939 y permaneció hasta el 23 de agosto de 1939.
- Procedente de la Caja de Reclutas nº 4, se incorporó al Depósito de Concentración Miguel de Unamuno (Madrid) el 10 de septiembre de 1941, y aquí permaneció hasta el siguiente día 12 de septiembre, en que emprendió marcha para incorporarse al Depósito de Concentración de Reus (Tarragona), donde estuvo del 14 al 22 de septiembre de 1941.
- Causó alta en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº 19 el día 23 de septiembre de 1941, hasta el 18 de agosto de 1942, cuando fue licenciado.

66. Criado Sevillano, Faustino. (a) Guerrita

Nacido en 1892, natural y vecino de Mora, casado, ordinario de Mora a Madrid.

Elegido gestor (concejal) en febrero de 1936, siendo alcalde Carlos Torres.

Declarado en rebeldía en diciembre de 1943, manifiestan entonces sus familiares que Faustino Criado Sevillano se encuentra en Boghar, Camp Suzzoni (Argelia), desde el fin de la guerra en 1939.

67. Cruz Bravo, Virgilio de la. (a) Silletero y Upe

Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Silvestre y de Severiana.

Afilado a UGT desde 1935 y posteriormente a las JSU. Perteneció a las milicias de Mora a cargo del Comité de Defensa.

Ingresó en el ejército republicano y sirvió en el Batallón Luis Carlos Prestes.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Sentenciado en Consejo de Guerra Permanente en la Plaza de Toledo el 14 de marzo de 1940 a la pena de 30 años de reclusión mayor. Conducido a prisión el 25 de mayo de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 17 de abril de 1940. Condenado a 30 años de reclusión mayor.

El 24 de noviembre de 1945 escribe una instancia al Capitán General de la 1ª Región Militar desde la Prisión Provincial de Oviedo solicitando indulto total de la pena que cumplía. No debió de ser atendida, pues consta que seguía en prisión en 1947.

68. Cruz López, Ambrosio de la

Nació el 16 de octubre de 1919, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Silvestre y de Pascuala.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora el 21 de mayo de 1939.

Sentenciado en la Plaza de Mora el 23 de junio de 1939 a la pena de 20 años de reclusión menor. Conmutada a 12 años de reclusión menor el 24 de mayo de 1944.

Fue conducido a prisión el 21 de mayo de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 3 de agosto de 1939. Tiempo en prisión: 2 meses y 13 días. Puesto en libertad condicional el 26 de diciembre de 1942.

Posteriormente es trasladado como soldado trabajador al 92 Batallón, 1ª Compañía en Parborbota, Zahara de los Atunes (Cádiz). En libertad condicional en Mora en enero de 1947

69. Cruz López, María de la. (a) Media

Nacida el 22 de septiembre de 1921, hija de Silvestre de la Cruz y Sánchez-Rojas y de Pascuala López Palmero, natural y vecina de Mora, soltera.

Afiliada al Grupo de Mujeres Antifascistas de Mora desde julio de 1936.

Sentenciada en Consejo de Guerra el 28 de junio de 1940 por auxilio a rebelión, aunque no puede imputársele responsabilidad por ser menor de edad. Se la absuelve, aunque pasa a disposición del Tribunal Tutelar de Menores para su corrección y reeducación. Salió del reformatorio de Ocaña (Toledo) el día 28 enero de 1941.

70. Cruz Sánchez, Ángel de la. (a) Chavalillo

Nacido el 16 de abril 1917, natural y vecino de Mora, soltero, albañil, hijo de Rufino y de Juana.

Afiliado al Sindicato Campesino de UGT y a las JSU.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora. En noviembre de 1936 ingresó voluntario en el ejército republicano, incorporándose al Batallón Luis Carlos Prestes en Aranjuez (Madrid), pasando posteriormente a Talavera de la Reina (Toledo),

Toledo y frente de Extremadura. En octubre de 1938 fue habilitado como cabo, siempre en la 47 Brigada.

Sentenciado en Mora el 6 de diciembre de 1940 a 6 años de prisión mayor por auxilio a rebelión. Fue conducido a prisión el 3 de mayo de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 6 de diciembre de 1940. Tiempo en prisión: 1 año, 7 meses, 3 días. Ingresado en la Prisión de Ocaña (Toledo). Detenido nuevamente el 31 de marzo de 1947 en la desarticulación de gran parte del aparato del Partido Comunista en la provincia de Toledo.

Desde el mes de mayo de 1946 formaba parte del Comité Local del Partido Comunista de Mora, donde era Secretario de Organización. Posteriormente se creó un Comité Comarcal en el que Gómez Castro fue Secretario General de Finanzas y de Agitación y Propaganda, Ángel de la Cruz fue Secretario de Organización, y José Martín Sánchez, el Secretario General del Comité Local.

Entró en prisión el 31 de marzo de 1947. Se hizo ejecutoria su sentencia el 21 de agosto de 1949. Tiempo en prisión: 2 años, 5 meses y 27 días.

71. Cruz Sánchez, Miguel de la

Natural y vecino de Mora, nacido en 1906, hijo de Cesáreo y de Antonia.

Ingresó voluntario en el Ejército de la República. Acusado de adhesión a rebelión militar.

En su sentencia, escrita a mano, puede leerse:

La Plaza de San Roque, el 23 de abril de 1940, reunido el Consejo de Guerra de Urgencia del Campo de Gibraltar... Miguel de la Cruz Sánchez, de 33 años, natural y vecino de Mora, de filiación comunista. Acusado de adhesión militar, se le condena a 30 años de reclusión mayor.

En 1943, Miguel de la Cruz Sánchez se encuentra en el Penal de Noales (Huesca) cumpliendo condena.

72. Cruz Sánchez, Rufino de la

Nacido en 1900, natural de Mora, vecino de Castellón, casado, peón de albañil, hijo de Cesáreo y de Antonia.

Juzgado en Consejo de Guerra Permanente en Castellón el día 31 de julio de 1941 y condenado a la pena de 30 años de reclusión mayor.

Ingresado en la Prisión Provincial de Burriana (Valencia) y posteriormente en el Sanatorio Penitenciario de San Cristóbal en Pamplona el 7 de septiembre de 1942 procedente de la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia) por padecer tuberculosis pulmonar. Puesto en libertad condicional, sin destierro, desde la Prisión Central de Cuéllar (Segovia) el 16 de diciembre de 1945. Indultado desde Valencia el 20 febrero de 1946 por el Auditor General de Guerra.

Fue conducido a prisión el 9 de marzo de 1940. Hizo ejecutoria su sentencia el 3 de septiembre de 1941. Condenado a la pena de 30 años de reclusión mayor. Ha estado en prisión 1 año, 6 meses y 5 días. Testimonio de sentencia y liquidación de condena desde la Prisión Provincial de Castellón el día 20 de febrero de 1944.

73. Cruz Sánchez de la Magestad, Miguel

Nacido en Mora el día 16 de abril de 1917, hijo de Rufino y de Juana.

Clasificado en la Caja de Reclutas nº 4 de Toledo, es destinado al campo de concentración Miguel de Unamuno de Madrid el 5 de septiembre de 1941, donde permanecerá hasta el 11 de septiembre de ese mismo año.

Posteriormente, es internado en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº 91 hasta el 11 de julio de 1943. Licenciado en Tetuán (Marruecos) el 9 de junio de 1943. Durante el periodo de tiempo anterior trabajó también en la isla de Fuerteventura, en la edificación de nuevos cuarteles para el ejército, del 23 de noviembre de 1941 al 13 de enero de 1942.

74. Cruz Sánchez-Rojas, Silvestre de la. (a) Media

Nacido en 1895, natural y vecino de Mora, casado con Pascuala López, jornalero, hijo de Cesáreo y de Antonia y padre de cuatro hijos.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora el 8 de mayo de 1939.

Sentenciado a muerte en la Plaza de Mora el 3 de junio de 1939 por adhesión a rebelión militar. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el día 14 de julio de 1939.

75. Cruz Villarrubia, Dalmacio de la. (a) Pedrero

Nació el 4 septiembre de 1905, casado con Encarnación Moreno, jornalero, natural y vecino de Mora, hijo de Pedro y Alberta.

Pertenecía a la UGT desde agosto de 1934.

Ingresó en el ejército republicano con carácter voluntario en septiembre de 1936, en el Batallón Dimitroff en la Cuesta de la Reina (cerca de Toledo) y en octubre pasó al Batallón Luis Carlos Prestes (IV Brigada), tomando parte en las operaciones de esta unidad en los frentes de Madrid y del Tajo. Posteriormente pasó a la 113 Brigada, 4º Batallón, con el que estuvo en el frente del Tajo, donde acabó la guerra, ostentando el empleo de cabo. Asistió al ataque del Alcázar de Toledo el 11 mayo de 1939. Al acabar la guerra, es arrestado e ingresa en el campo de concentración de Mora.

El procedimiento del juicio no figura en el expediente, que parece pasar de Madrid a Aranjuez. Solo se sabe que fue sentenciado a muerte en 1940. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el día 2 de enero de 1941.

76. Díaz Fernández, Consuelo. (a) Quemao

Nacido en 1880, casado, zapatero, hijo de Santiago y de Remedios, natural y vecino de Mora.

Afiliado a UGT desde 1933, perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.

Condenado a la pena de muerte en Consejo de Guerra permanente de Toledo el día 13 de mayo de 1940 por adhesión a rebelión.

El 9 de junio de 1942 se da cuenta desde la Prisión Provincial de Toledo de la anulación de la pena de muerte por parte del Auditor de Guerra y se vuelve a repetir el procedimiento.

El día 13 enero de 1944 en Consejo de Guerra celebrado en Madrid se le condena a muerte por adhesión a rebelión militar, suspendiéndose igualmente la condena por parte del Auditor General. Pena conmutada el 24 de agosto de 1944 por 30 años de reclusión mayor por adhesión a rebelión.

Entró en prisión el 20 de mayo de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 3 de febrero de 1944. Permaneció en prisión 4 años, 8 meses y 14 días.

77. Díaz Fernández, Sabas

Nacido en 1910, soltero, maestro nacional, natural y vecino de Mora, hijo de Juan José y de Lucía.

Destinado como maestro en Miguel Esteban (Toledo) y Mora.

Afiliado a Izquierda Republicana desde antes de 1936.

Instructor de milicias locales en Mora por orden del Comité de Defensa desde agosto hasta últimos de octubre de 1936, abandonó esta situación y pasó a Valencia el 5 de noviembre, donde permanecerá sin servicio alguno hasta ingresar en el ejército republicano el 1º de marzo de 1937, pasando como Pagador Habilitado en la 64 Brigada Mixta en Formación. Ascendió a capitán el 20 en mayo de 1937, siendo destinado a la 26 Brigada Mixta, formando parte del 5º Batallón que se formaba en Berzosa (Madrid). De aquí pasó a la Dirección de la Escuela de Sargentos de esta Brigada, permaneciendo hasta el año 38, incorporándose después a la Escuela de Oficiales de la División nº 1 y terminando en la misma como jefe del Centro de Instrucción.

Sirvió en el ejército republicano desde febrero de 1937 hasta marzo de 1939, ostentando los empleos de teniente, capitán y comandante, y sirvió en la 64 Brigada, 101 Batallón de la 26, Centro de Instrucción Brigada y Centro de Instrucción División. El día 28 de marzo de 1939, fue hecho prisionero en Lozoyuela (Madrid), pasando al campo de concentración de Cerezo (Segovia) hasta el 4 de mayo, y posteriormente a Ocaña (Toledo) y a Aranjuez (Madrid).

Sentenciado en la Plaza de Madrid a 11 de junio de 1940 a 30 años y un día de reclusión menor por auxilio a rebelión militar. Indultado el 8 de julio de 1940.

78. Díaz García, Clemente

Nacido en 1894, natural de Mora, vecino de Madrid, casado, portero, hijo de Agustín y de Vicenta.

Pertenecía al Ateneo Libertario de la calle O'Donnell (Madrid). Informes de su expediente le señalan como perteneciente a UGT, CNT y al Partido Socialista.

Condenado a muerte el día 28 de abril de 1939 en Madrid por adhesión a rebelión armada militar. Fusilado en Madrid el día 4 de junio de 1939.

79. Díaz López, Eufasio

Nacido en 1911, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Salustiano y de Fermina.

Afiliado a UGT y al Partido Comunista. Le sorprendió la rebelión militar trabajando en el campo en Mora. Formó parte de las milicias locales dependientes del Comité de Defensa.

Se enroló en el ejército republicano el 16 de septiembre de 1936, siendo destinado el día 17 a la Compañía de Acero en el 5º Regimiento en Cuatro Caminos (Madrid), que más tarde se unió a la Brigada Líster. Desde el día 16 de septiembre de 1936 hasta el 13 de julio de 1939 estuvo operando por los frentes de Madrid, Teruel y Cataluña, siendo hecho prisionero al pasarse a Francia el día 15 de julio de 1939 e internado en un campo de concentración francés, por cuya junta fue clasificado y destinado a Miranda de Ebro (Burgos) en septiembre de 1939, posteriormente a Deusto (Bilbao) y de aquí al Batallón de Trabajadores número 166. Estuvo también retenido en el campo de concentración Unamuno de Madrid y en las cárceles de las Comendadoras (Madrid), Toledo y Provincial de Madrid (Conde de Peñalver).

BATALLON DE TRABAJADORES Núm. 166		
FILIACION		
DÍAZ López		EUFASIO
Naturaleza	Mora de Toledo (Toledo)	
Edad	24	Estado Soltero Hijos -----
Residencia:	Mora de Toledo	Oficio: Campesino
Nombre padre:	Salustiano	Madre: Fermina
Dónde fue hecho prisionero:	Por Francia	
Unidad enemiga en que sirvió:	1ª Brigada	
Campo donde fue concentrado:	Deusto	
Comisión clasificadora:	Deusto	
Clasificación:	Miranda de Ebro	
Campo de procedencia:	Miranda de Ebro	

Fig. 8. Ficha clasificatoria de Eufasio Díaz López en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº 166. Archivo militar de Guadalajara.

Sentenciado en Madrid el 17 de diciembre de 1943 a 30 años y un día de reclusión mayor, conmutada a 20 años el 8 de enero de 1944. Tiempo en prisión: 5 años, 3 meses y 25 días. Ingresó en prisión el 15 de julio de 1939. Puesto en libertad en Guadalajara el 10 noviembre de 1944.

80. Díaz Maestro, Guillermo

Nacido el 3 de febrero de 1915, hijo de Rufino y de Clementa, soltero, natural y vecino de Mora, panadero; residencia al ser licenciado: Madrid.

Causa alta en el Batallón Disciplinario de Trabajadores nº 13 el 30 de junio de 1940, y en él permanece hasta el 23 de febrero de 1942, en que fue licenciado. Tiempo total en Batallón Disciplinario: 2 años, 2 meses y 15 días.

81. Díaz Moraleda, María. (a) *Mascaraqueña*

María Díaz Moraleda nació en 1899, natural de Mascaraque (Toledo), vecina de Mora, casada con Florencio, hija de Baldomero y de Andrea.

Afiliada al Sindicato de Oficios Varios y al Grupo de Mujeres Antifascistas de Mora de Toledo. Trabajaba de cocinera para la Guardia Civil.

El Consejo de Guerra Permanente nº 12, celebrado en Toledo el día 13 de marzo de 1941, la condenará a 12 años y un día de reclusión menor por auxilio a rebelión. Ingresada en la Prisión Provisional de Mujeres (Madrid), es puesta en libertad el día 16 de noviembre de 1942 para pasar a prisión atenuada. No obstante, el día 7 febrero de 1943 ingresa nuevamente en prisión al haber sido denegados los beneficios de la liberación condicional. Fue puesta en libertad finalmente el 6 de noviembre de 1943, pasando a vivir en Madrid.

Fue conducida a prisión el 9 abril de 1939. Tiempo en prisión: 2 años, 8 meses y 8 días.

42

82. Díaz Marcote Menchero, Salvador. (a) *Capachá*

Nacido en 1909, natural y vecino de Mora, picapedrero, casado con Emilia de la Cruz, hijo de Juan y de Dominga.

Afiliado a UGT en 1936. Perteneció a las milicias de Mora e hizo guardias en diversos puntos del pueblo.

Ingresado en la Prisión de Mora el 26 de diciembre de 1939. Auto de Procesamiento en Mora el 24 de julio de 1942 para comunicar al director de la cárcel Provincial de Toledo que pase a prisión preventiva. En Madrid, el 31 de marzo de 1943 es puesto en libertad por sobreseimiento de la causa (Auditor General).

83. Díaz Núñez, Teudiselo Compasión

Teudiselo Compasión Díaz Núñez, hijo de Francisco y de Francisca, nacido en 1898, natural y vecino de Mora, médico, casado con Carmen Cabeza Cervantes.

Afiliado a la Agrupación al Servicio de la República, de aquí pasó a Izquierda Republicana, de cuya Junta Directiva fue nombrado vocal. Encargado del discurso de bienvenida a la República en una encendida alocución pronunciada en el Pleno del Ayuntamiento

el 14 de abril de 1931. En enero de 1937 fue nombrado vicepresidente de Izquierda Republicana, cargo que ocupaba en el momento de los *Sucesos de Mora* protagonizados por el Batallón Líster.

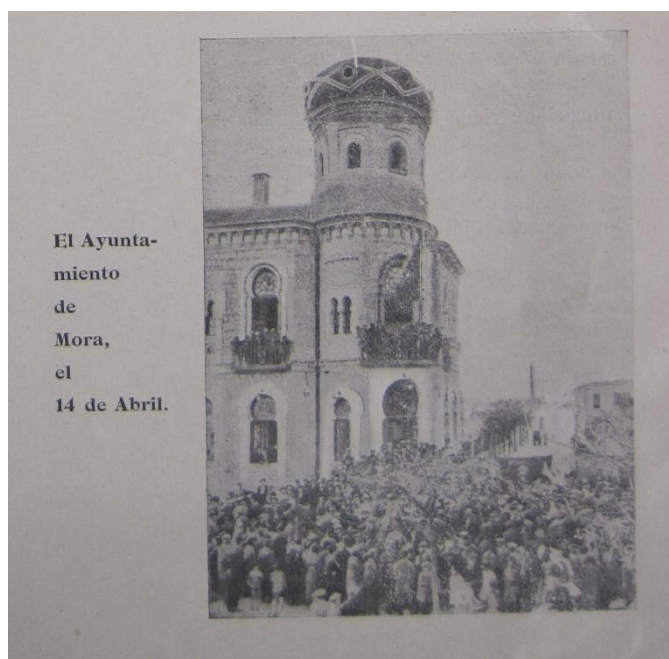


Fig. 9. Proclamación de la República en Mora el 14 de abril de 1931
(*Toledanos*, núm. 2, Febrero 1934, p. 13)

El día 17 de julio de 1936 estaba de segunda reserva como licenciado del reemplazo de 1918. Fue movilizado en septiembre de 1937 junto a todos los oficiales de complemento que hasta esa fecha no se habían presentado. Médico en el Hospital de Cabeza del Buey (Badajoz) en noviembre y diciembre de 1937. Médico del CRIM nº 2 (Orgaz), donde prestó servicio todo el año 1938. Médico agregado del CRIM nº 3 de Ciudad Real durante el mes de enero y parte de febrero de 1939. Por último, médico en la Sala Clínica nº 4 de Elda (Alicante) durante el mes de marzo de 1939.

Detenido en Elda, pasará a la prisión de Mora el 16 de noviembre de 1939, y de aquí, a la Provincial de Toledo al menos durante los años 1940-1942, pasando posteriormente a la Prisión Provincial de Madrid el 8 de septiembre de 1943, y finalmente a la de Santa Rita de Carabanchel (Madrid).

Sentenciado a muerte en Madrid el día 22 de febrero de 1944 por adhesión a rebelión militar. Fusilado en el Espadón de Tiro de Carabanchel (Madrid) el 5 de agosto de 1944 a la edad de 46 años, siendo enterrado en la Zona K. Fila 6. Nº 236, de un solo cuerpo.

84. Díaz Pavón. Ángel. (a) Manchego

Nació en 1901, natural de Consuegra (Toledo), vecino de Mora, casado, panadero, hijo de Robustiano y de Gregoria.

Afiliado a UGT desde 1936, miembro de la Junta Incautadora de Panaderías.

Se alistó en el ejército republicano con su quinta en mes de diciembre de 1938, estando en instrucción en Chinchón (Madrid) y Manzanares (Ciudad Real) hasta el final de la guerra.

En prisión en Mora el 30 de julio de 1939, según reza en su expediente judicial, figurando en el listado del campo de concentración de Mora en junio de ese mismo año.¹⁸

Absuelto en la Plaza de Toledo el 13 de marzo de 1940, en Consejo de Guerra Permanente, Procedimiento Sumarísimo de Urgencia. Auditoría de Guerra en Aranjuez (Madrid) decreta su libertad provisional el día 2 de diciembre de 1942 e informa al juez militar de Mora de Toledo. Puesto en libertad desde Ocaña (Toledo) el 20 de diciembre de 1942. Aún en junio de 1943 existen peticiones para interesarse por su conducta político social dirigidas a la Guardia Civil, Ayuntamiento, etc.

El 1 de julio de 1943 el Auditor General de Guerra le concedió la libertad definitiva.

85. Díaz Toledo, Baudilio Nicolás. (a) Pañoleta

Nacido en 1906 en Mora, casado, jornalero, hijo de Mariano y de Patrocinio.

Forma parte de las milicias de Mora a las órdenes del Comité para la Defensa de la República.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora al final de la guerra.

Incluido en la lista de los primeros 16 acusados y denunciados al tribunal militar (Expediente 23636). El Consejo de Guerra lo condenará mediante Juicio Sumarísimo de Urgencia junto a otras 15 personas a la pena de muerte el día 2 de junio de 1939 en Mora. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.

86. Díaz Toledo, Dionisio. (a) Pañoleta



Fig. 10. Foto de Dionisio Díaz Toledo en su expediente (AGHD)

Nace en 1914, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Mariano y de Patrocinio. En prisión desde el 16 abril de 1939.

Forma parte de las milicias de Mora a las órdenes del Comité para la Defensa de la República, y es incluido en la lista de los primeros 16 denunciados y acusados (Expediente

¹⁸ Listado procedente del AGMAV.

23636). El Consejo de Guerra lo condenará mediante Juicio Sumarísimo de Urgencia, junto a otras 15 personas, a la pena de muerte. Será fusilado el 14 de julio de 1939.

87. Dorado de la Cruz, Modesto. (a) *Pichilín*

Nacido en 1909, soltero, jornalero, natural y vecino de Mora, hijo de Pedro y de Juliana.

Afiliado a la UGT en 1935 y al SRI en 1937.

Voluntario en el ejército republicano en octubre de 1936, destinado al Batallón Luis Carlos Prestes, 4ª Compañía. En enero de 1939 prestará servicios en la Compañía de Municionamiento de la 47 Brigada.

Sentenciado en Mora el 18 de noviembre de 1940 a 30 años de reclusión mayor por adhesión a rebelión. Ingresó en prisión el 22 de julio de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 10 de febrero de 1941. Tiempo en prisión: 1 año, 6 meses y 18 días.

Ingresó en el Reformatorio de Adultos de Ocaña, procedente de la Prisión de Mora, el 20 de enero de 1941 con pena de 30 años. 20 de enero de 1943: 4ª Agrupación Colonias Penitenciarias Militarizadas. 3 de abril de 1944: 3ª Agrupación. 27 de noviembre de 1946: Talavera. 4 de noviembre de 1946: 1ª Agrupación. 27 de junio de 1947: liberado por indulto.

88. Dorado González, Francisco. (a) *Colín*

45



Fig. 11. Francisco Dorado González
(Foto cedida por su familia, 2023)

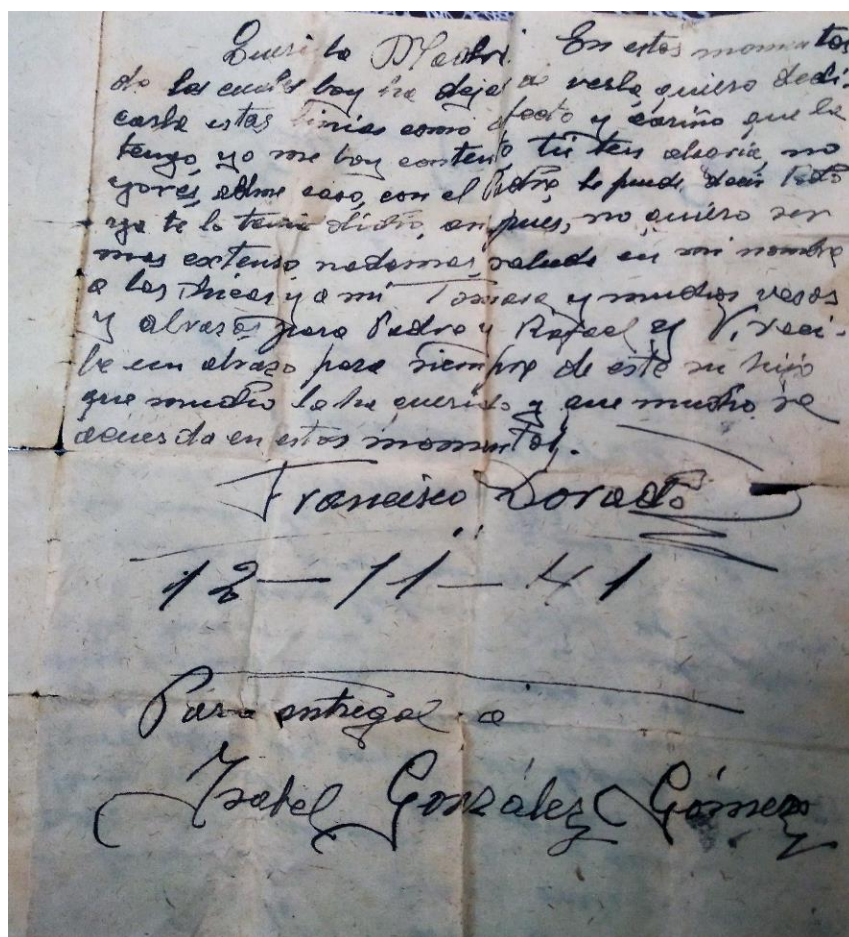
Nació en 1917, hijo de Mariano e Isabel, soltero, natural y vecino de Mora, jornalero.

Perteneció a la UGT de Mora desde el 1 agosto de 1936, y a las JSU desde enero de 1937. Ingresó como voluntario en el ejército republicano, siendo destinado al Gobierno Civil de Toledo, donde estuvo haciendo guardias, y más tarde al batallón Luis Carlos Prestes, alcanzando la graduación de sargento y desempeñando desde el mes de marzo del 1937 el cargo de Delegado de Compañía; en agosto de 1938 fue nombrado Co-

misario de Compañía (Delegado Político) de la 7 y 7B Brigada, estas últimas en la VI División. Sirvió en las siguientes unidades: 47 Brigada, 185 Batallón, 189 Brigada y 793 Batallón, y estuvo cuatro días en Polán (Toledo) con la Columna de Líster. Participó en la ofensiva al Alcázar de Toledo, donde fue herido y trasladado al Hospital de Mora. Prestó servicios de guardia formando parte de las Brigadas de Mora.

Se inicia el Procedimiento Sumarísimo de Urgencia en Mora el 11 de septiembre de 1939, e ingresa en prisión en Mora, siendo trasladado a San Martín de Pusa (Toledo) y posteriormente a Ocaña (Toledo).

Acusado de rebelión militar, la Fiscalía pide pena de muerte en Aranjuez el 4 de octubre de 1941. La sentencia tiene lugar en Toledo el 8 de noviembre de 1941. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Toledo el 12 de noviembre de 1942. Posteriormente se procedió al levantamiento del cadáver del reo en el cementerio de Nuestra Señora del Sagrario de la capital, tramo 93, número (ilegible).



Querida Madre. En estos momentos
de los cuales voy ha dejar de verla quiero dedicarle estas
líneas como afecto y cariño que la
tengo, yo me voy contento tu ten alegría no
yores, sobre eso, con el Padre, lo puse, pero
ya te lo tenía dicho, en fin, no quiero ser
más extenso nada más, valdrá en mi nombre
a los tres y a mi Teresa y muchos vóces
y alvase para Pedro y Rafael y V. sea.
le con abrazo para siempre de este mi hijo
que mucho lo ha querido y que mucho se
acuerda en estos momentos.

Francisco Dorado

12-11-41

Para entregar a
Isabel González Gómez

Fig. 12. Carta enviada por Francisco Dorado a su madre Isabel González Gómez el 12 de noviembre de 1941. Cedida por su familia para esta publicación (enero 2023).

No obstante, antes de ser fusilado, Francisco tendría el tiempo y la templanza para despedirse de sus seres queridos. Reproducimos a continuación la carta dirigida a su madre:

Querida Madre. En estos momentos de los cuales voy ha dejar de verla quiero dedicarle estas líneas como afecto y cariño que la tengo, yo me voy contento, tu ten alegría, no yores, sobre el ca-

so, con el Padre te puedo decir todo ya te lo tenía dicho, así pues, no quiero ser mas extenso, *na-damas* saluda en mi nombre a las chicas y a mi Tomasa y muchos *vesos* y abrazos para Padre y Rafael y tu recibe un abrazo para siempre de este su hijo que mucho la ha querido y que mucho se acuerda en estos momentos.

Francisco Dorado
12-11-41

Para entregal a/ Isabel González Gómez.

89. Dorado González, Saturnino. (a) Colín



Fig. 13. Saturnino Dorado
(Foto cedida por su familia, 2023)

47

Hijo de Mariano y de Isabel, soltero, natural y vecino de Mora, jornalero. Hermano de Francisco Dorado.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Forma parte de la lista de los primeros quince acusados y denunciados al tribunal militar (Expediente 23636), que terminará con el fusilamiento de 14 personas el mismo día. Fusilado por auxilio a rebelión militar el 14 de julio de 1939.

90. Dorado Villamuelas, Dolores. (a) Colina

Natural y vecina de Mora, nacida en 1884, casada, hija de Francisco y de Inés.

En el Auto de Procesamiento en Mora, el 20 enero de 1941, es acusada de delito de auxilio en rebelión y condenada a la pena de 20 años de reclusión menor el 6 de mayo de 1943. Entró en prisión el 10 de noviembre de 1939. Salió de la cárcel el 5 julio de 1943. Cumplió un total de 4 años.

91. Esteban Marcos, Dionisio. (a) Andaluz y Recaredo

Nacido en 1916, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Recaredo y de Silvestra.

Afiliado a UGT desde 1936. Se enroló en el ejército republicano el 5 de agosto de 1936, pasando por las Compañías de Milicias de Pepe Díaz en Toledo, Batallón Luis Carlos Prestes, Primer Batallón de la 154 Brigada y Primer Batallón de la 233 Brigada. Formaba parte de un Grupo de Guerrilleros, en el que ascendió a cabo, sargento y finalmente a teniente. Este grupo actuó por los Montes Universales en Aragón, pasando varias veces las líneas enemigas con el objeto de tomar prisioneros.

Es detenido en Alicante el 1 de abril 1939 cuando se dirigía a Mora, donde pasará posteriormente al campo de concentración el día 18 de agosto de 1939. El 18 de diciembre de 1939 se encuentra en la Prisión Escuela de Talleres de Alcalá de Henares (Madrid) y es conducido a la Prisión Provincial de Madrid el 12 de julio de 1940, luego a la Prisión de San Antón (Madrid) y posteriormente a la de Comendadoras (Madrid) el día 8 de octubre de 1940. En 1941 es trasladado a la Prisión Provincial de Toledo y el 30 de abril de 1943 ya estaba en el Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo).

El Auto de Procesamiento se realiza en Mora el 4 noviembre de 1941. Su Juicio Sumarísimo tiene lugar en Ocaña (Toledo), sentenciándolo el 1 de septiembre de 1943 a la pena de muerte. Sin embargo, un voto particular a su favor por el vocal ponente teniente del Consejo de Guerra hace que se revise la sentencia por parte del Auditor de Guerra. Revisión por el Auditor General del Ejército que lo condenará a 30 años de reclusión mayor el día 22 de octubre de 1943. Tiempo en prisión: 2 años, 1 mes, 13 días. Ingresó en la Prisión Provincial de Toledo procedente de Madrid el 20 de junio de 1941.

Según documento original aportado por su familia, ingresó posteriormente en la Prisión Central de Burgos el 16 de octubre de 1946, y permaneció en ella hasta el 12 de abril de 1947, en que fue puesto en libertad por beneficios de un indulto.

92. Fernández Cano Infantes, Francisco

Nacido en 1908, natural de Mora, vecino de Daganzo (Madrid), casado, maestro nacional de Daganzo, hijo de Teófilo y de María.

Afiliado al Partido Comunista desde 1938. Vocal del Comité de Defensa de Daganzo durante unos meses.

Movilizado en 1938, incorporándose a la 61 Brigada y actuando en el frente de Teruel como soldado escribiente. El 17 de julio pasó a prestar servicios como ordenanza y escribiente en la Zona de Recuperación de Catadau (Valencia) hasta enero de 1939, cuando por reorganización de dicha zona pasó a Madrid hasta licenciarse en servicios auxiliares.

Sentenciado a muerte en Alcalá de Henares (Madrid) en Procedimiento Sumarísimo el día 22 de julio de 1939 por adhesión a rebelión. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Alcalá de Henares el 17 de noviembre de 1939.

93. Fernández Cañaveral, Matías

Nacido en 1877, natural y vecino de Mora, casado, herrero, hijo de Arturo y de Salvadora.

Ingresa en la Prisión Provincial de Toledo el 29 noviembre de 1941. Auto de Procesamiento en Mora el 14 de noviembre de 1942 acusado de adhesión a rebelión militar.

Fiscalía pide 6 años de prisión menor el 22 marzo de 1943 con el visto bueno del General Auditor para esa pena. El 3 de junio de 1942, el Auditor pide la puesta en libertad por no existir hechos concretos que justifiquen la prisión del encartado. El día 5 de junio de 1942 es puesto definitivamente en libertad.

Ingresó en la Prisión Provincial de Toledo el 1 mayo de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 22 marzo de 1941. Tiempo en prisión: 3 años, 9 meses y 21 días.

94. Fernández Cañaveral Aparicio, Salvadora

Nacida en 1913, natural y vecina de Mora, casada, hija de Cipriano y de Engracia.

Según su propia declaración, antes de 1936 perteneció a Juventudes Católicas. En el mes de octubre de 1937 ingresó en el Grupo de Mujeres Antifascistas de Mora y en mayo de 1938 se afilió al Socorro Rojo Internacional (SRI), siendo nombrada el día 5 de mayo Secretaria General en dicha organización, relevando a Rufino García Rey, su antecesor en el cargo. Se ocupaba de encontrar casas a los refugiados y colaboraba en labores de propaganda.

Auto de Procesamiento en Mora de Toledo el 25 de septiembre de 1940, acusada de delitos de auxilio a rebelión. Fiscalía la acusa de auxilio a rebelión militar el 3 de junio de 1941 y pide pena de reclusión menor. En Consejo de Guerra celebrado en la Diputación Provincial de Toledo el día 16 de enero de 1942, el fiscal pedirá para la acusada 12 años de reclusión menor. Finalmente, el Consejo de Guerra la declarara absuelta.

95. Fernández Cañaveral del Campo, Emiliano. (a) Facorro

Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, casado, fundidor, hijo de Casimiro y de Basilia.

Afiliado a UGT desde 1933 y a la JSU desde 1936.

Se hallaba en Barcelona al estallar la guerra, en el Regimiento de Zapadores Minadores nº 4, donde fue ascendido a cabo. Regresa a Mora entre el 15 y el 20 de agosto de 1936 e ingresa en las milicias locales, haciendo guardias en la carretera de Manzaneque, en la carretera de Huerta, Teléfonos, Hospital, carretera de Consuegra y Casa de los Pobres.

Marchó al ejército republicano con su quinta, alcanzando la graduación de sargento y más tarde la de teniente, tomando parte en diversas operaciones en los frentes de

Aranjuez (Madrid), Madrid, Aragón, río Ebro y Segre, donde fue hecho prisionero e ingresado en el campo de concentración.

El día 24 de noviembre 1941 es sentenciado en Consejo de Guerra por Procedimiento Sumarísimo ordinario a pena de muerte. Fusilado en las tapias del cementerio de Toledo e inscrito en el Registro Civil de esta capital el día 19 de febrero de 1942.

96. Fernández Cañaveral y Jiménez, Julián

Nacido en 1885, natural y vecino de Mora, casado, romanero, hijo de Antonio y de Crisanta.

Afiliado a Acción Republicana desde 1931, poco antes de la proclamación de la II República, y pasando después a Izquierda Republicana (IR). Consejero de Asistencia Social en representación de IR en el Ayuntamiento de Mora desde octubre de 1937 hasta junio de 1938, estando de escribiente en Abastos. También era jefe de Evacuación, encargado de alojar a todos los individuos que procedían de otra localidad.

En el acta de celebración del Consejo de Guerra del 21 de junio 1940 es acusado de auxilio a rebelión militar, condenado a 12 años y un día de reclusión mayor. En Mora, el 5 de junio de 1942 se acuerda la ratificación de la prisión de Julián Fernández que en esos momentos está ingresado en el Penal de Ocaña (Toledo).

El auditor de Guerra en Aranjuez propone su libertad el 26 de marzo de 1943. El día 10 marzo de 1944, en Mora, se propone sobreseimiento provisional de la causa.

97. Fernández Cañaveral Moreno, Donato

Nació en 1887, natural y vecino de Mora, de profesión romanero, casado con Teodosia Pérez-Cejuela, tiene cinco hijos llamados Carmen, Matías, Teodoro, Santiago, y Luis.

Concejal republicano en la lista única proclamada en las elecciones municipales de abril de 1931. Alcalde de esta población en 1932-1933, pertenece a la Agrupación Socialista. Gestor en el Ayuntamiento del que era alcalde Teófilo López Romero. Al iniciarse la rebelión militar, viaja a los pueblos cercanos a Mora para informar de la situación creada por este alzamiento del abandono de la Guardia Civil de sus puestos y su concentración en Toledo. Formaba parte de la Comisión Gestora del Ayuntamiento durante la actuación de Líster.

Acusado de rebelión militar en Juicio Sumarísimo, es sentenciado el 2 de junio de 1939 a la pena de muerte. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el día 16 de noviembre de 1939 (cuaderno 61, folio 191, núm. 343, 1939).

98. Fernández Cañaveral Pérez, Santiago

Nacido el 25 de julio de 1920, natural y vecino de Mora, soltero, confitero, hijo de Donato Fernández-Cañaveral y Teodosia Pérez-Cejuela.

Estaba afiliado a las JSU desde diciembre de 1936, al SRI y a la UGT, y trabajaba en un cuadro artístico para recaudar fondos para el sostenimiento de los frentes y los hospitales. Marchó voluntario al ejército republicano y fue destinado en el Batallón 395 de la Brigada de la 69 División.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

En Auto de Procesamiento del día 9 de febrero de 1941 es acusado de auxilio a rebelión. Sentencia en Consejo de Guerra en Aranjuez el 4 de julio de 1942, donde se le imponen 12 años y un día, pena luego conmutada por la de 6 años y un día. Muere en la cárcel el 12 de marzo de 1942 antes de conocer la reducción de la pena.

99. Fernández Cañaveral y Pérez, Teodoro

Natural de Mora, nacido en 1919, soltero, metalúrgico.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Perteneció a las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU), haciendo guardia y prestando servicios en el taller dedicado a la fabricación de bombas.

Sentenciado en el Consejo de Guerra celebrado en Toledo el 2 de octubre de 1939, es condenado a la pena de 20 años, conmutada por 12 años y un día de reclusión menor (Madrid, 5 de diciembre de 1944). Ingresó en prisión en Ocaña el 3 de julio de 1939.

51

100. Fernández Fernández, Adolfo

Nacido en 1876, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Marcos y María.

Afiliado a UGT y a la Agrupación Socialista desde 1935.

El 23 de junio de 1939, reunido el Consejo de Guerra permanente nº 1, acuerda por unanimidad conceder la libertad provisional al procesado Adolfo Fernández, para lo cual libera oficio al Sr. Jefe de la Prisión de Mora con el fin de llevar a cabo dicho acuerdo, haciendo saber a los encausados la obligación en que se encuentra de presentarse ante la Autoridad Judicial cada dos días. Sobreseimiento de la causa, el 23 marzo de 1943.

101. Fernández Fernández, Lucía. (a) Marmolista

Denunciada el día 3 octubre de 1939 por ser de izquierdas y por pegar pasquines. Sobreseimiento de la causa en Madrid el día 6 de mayo de 1943.

102. Fernández Lillo, Damián

Nacido en 1899, natural y vecino de Mora, casado, obrero, hijo de Julián y de Luisa.

Afiliado a UGT desde 1936. Se enroló en el ejército republicano con su quinta, pasando a formar parte de la 149 Brigada.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora al finalizar la guerra.

En Mora, el día 6 de noviembre de 1941 se da concluido el sumario que pasará al Auditor de Guerra para dictamen. Sobreseimiento por parte del Auditor General el día 16 de enero de 1942. El 5 marzo de 1942 es puesto en libertad desde la cárcel Provincial de Toledo.

103. Fernández Martín, Ceferino. (a) Balluca

Nacido en 1911, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, soltero, hijo de Florencio y de Nicanora.

Afiliado a UGT desde 1933. Ingresó en el ejército republicano en noviembre de 1936, siendo destinado a la 46 Brigada, pasando al frente de Talavera de la Reina (Toledo) y tomando parte en dicha ofensiva, y posteriormente al frente de Extremadura, donde estuvo un mes. Finalmente es destinado a la 164 Brigada en el frente de Guadalajara hasta octubre de 1938, y en la Compañía de Fortificaciones hasta el final de la guerra.

Fue hecho prisionero en campo de concentración de Mora, trasladado posteriormente en el campo de Los Cambrillos (Burujón-Torrijos, Toledo) donde quedó en libertad el 15 de abril de 1939. Detenido nuevamente por autoridades locales de Mora 28 de abril de 1939.

Puesto en libertad desde la Prisión de Santa Engracia (Madrid) el día 27 de enero de 1940.

Ingresa en la Prisión Provincial de Toledo procedente de la prisión de Santa Rita (Madrid) el día 10 de diciembre de 1942. La Comisión Provincial de Clasificación establece que Ceferino Fernández Martín ha permanecido en prisión en virtud de confusión con otro del mismo nombre y apellidos que aparecía condenado a la pena de un año.

Sobreseimiento de la causa por parte del Auditor General de Guerra en Madrid 29 de noviembre de 1943.

104. Fernández Martín, Manuel. (a) Balluca

Nacido en 1913, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Florencio y de Nicanora (*Nicolasa* en el Registro Civil).

Sentenciado el 3 de junio de 1939 en Mora a la pena de muerte por rebelión militar. Fusilado e inscrito en el Registro Civil el día 14 de julio de 1939.

105. Fernández Martínez, Eusebio. (a) Electricista

Nacido en 1888, natural de Aranjuez (Madrid), vecino de Mora, casado con Isabel Martín, electricista, hijo de Fernando y de Clara, y padre de tres hijos: Rafael, Gloria y Fernando.

Perteneció a la Agrupación Socialista desde 1931 y desempeñó el cargo de Secretario de la misma.

Acusado de rebelión militar el 22 de junio de 1939, el fiscal pide pena de muerte en Mora. Sentenciado el día 23 de junio de 1939 a la pena de muerte por rebelión militar. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 11 de noviembre de 1939.

106. Fernández Méndez, Aurelio. (a) Pichón

Nacido el 2 de diciembre de 1919, natural y vecino de Mora, panadero, hijo de Máximo Fernández Mora y de Marina Méndez Gómez.

Afiliado en 1937 a las JSU y a UGT. Voluntario en el ejército republicano desde el 1 de julio de 1937, estuvo en el frente de Madrid, Batallón de Fortificaciones en la Cuesta de las Perdices (Madrid), Brunete (Madrid), y en el cuartel de Ríos Rosas (Madrid). Posteriormente, en el frente de la Casa de Campo (Madrid), Cerro de los Ángeles (Madrid) y Levante (un mes), luego en el frente de Toledo y Talavera de la Reina (Toledo). Posteriormente en Nambroca (Toledo), donde pasó al Batallón de Zapadores, después al de Carabineros en la 65 Brigada, en la provincia de Guadalajara, y luego en los Montes Universales, donde acabó la guerra. Se entregó en Huélamo (Cuenca), siendo trasladado al campo de concentración de Gea de Albarracín (Teruel); allí obtuvo un salvoconducto para volver a Mora, donde fue de nuevo detenido el 16 de agosto de 1939.

En el Auto de Procesamiento de Mora del 20 febrero de 1941, es acusado de auxilio a rebelión militar. El fiscal pide reclusión temporal el día 2 de junio de 1942. Ingresó en la Prisión Habilitada nº 2 de Toledo. Finalmente, es sentenciado en la Plaza de Toledo el día 7 de julio de 1943, donde el Consejo de Guerra le condenará a la pena de 6 años y un día de prisión mayor. Examinada la pena en 10 agosto de 1943, pasará a prisión atenuada. El informe de prisiones da cuenta de que entró en la cárcel el 16 agosto de 1939 y pasó en prisión 4 años y 15 días. Ingresó en Toledo, procedente de Mora, el 21 de enero de 1941 con pena de 6 años. Puesto en libertad el día 7 de julio de 1943.

107. Fernández Nieto y Blanco, Gabino. (a) Carrera, Cencerrero y Pichón

Natural de Mora, soltero, hijo de Arcángel y de Felipa.

Afiliado al Partido Comunista, se alistó en el ejército republicano, Batallón Luis Carlos Prestes, alcanzando la graduación de teniente.

Juzgado en Procedimiento Sumarísimo Ordinario en Mora el día 11 diciembre 1940. El día 30 de junio de 1943 aparece como fallecido con sobreseimiento de la causa. No se encontró su expediente completo ni su declaración indagatoria.

108. Fernández Ordoño, Vicente. (a) Pichón

Nacido en 1919, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Ángel e Isidora.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Afiliado a las JSU. Pertenece a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa. Condenado en Consejo de Guerra del 2 de octubre de 1939 a la pena de 12 años de reclusión mayor, conmutada el 11 de marzo de 1944 por 6 años de prisión mayor. Tiempo en prisión: 13 meses y 2 días.

109. Friginal Jiménez, Casildo

Nació en 1911, hijo de Benito y de Tomasa, natural de Puertollano (Ciudad Real) y vecino de Mora.

Trabajaba como obrero en la Fundición de Mora. En 1937 forma parte del Comité del Ayuntamiento que preside Carlos Torres con Eladio Romeral como vicepresidente (primer teniente de alcalde).

Afiliado a la Agrupación Socialista desde el 25 de mayo de 1936 y a UGT desde el año 1931. Al estallar la rebelión militar, fue nombrado jefe de transportes (Subdelegación Provincial), mientras que la delegación del Ayuntamiento la presidía Escolástico Jarama. Marchó voluntario al ejército, ingresando en la escuela de tanques.

Comienzo de sumario y prisión desde el 5 de agosto de 1939. Sentenciado por rebelión militar en la Plaza de Toledo el día 24 octubre 1939 a la pena de muerte. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 15 de abril de 1940.

110. Gallego Castro, Fermín. (a) Mella

Nacido en 1916, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Mariano y Josefa.

Afiliado a UGT desde 1936. En octubre de 1936 fue voluntario al Batallón Luis Carlos Prestes, destinado posteriormente al 185 Batallón en el frente Sur del Tajo, donde ascendió a sargento.

En prisión desde el 25 de abril de 1939, es acusado por rebelión militar el día el 6 de octubre de 1939 y sentenciado a 30 años de prisión mayor. Puesto en libertad el 7 de mayo de 1946. Ingresó nuevamente en prisión en Ocaña (Toledo) el 4 febrero de 1947 acusado de formar parte de una célula del Partido Comunista. Se hizo ejecutoria su sentencia el 26 de febrero de 1949, condenado a 4 años de prisión. Tiempo en prisión: 2 años y 27 días.

Ingresó en el Reformatorio de Adultos de Ocaña, procedente de la Prisión de Mora, el 20 de enero de 1941 con pena de 30 años por sentencia del 27 de julio de 1939.

Estuvo encarcelado en las siguientes prisiones: 6 de noviembre de 1943: Miraflores (Madrid). 2 de noviembre de 1944: Provincial de Madrid. 5 de octubre de 1944: Ocaña (Toledo). 9 de mayo de 1946: libertad condicional. 2 de abril de 1947: Toledo. 30 de mayo de 1947: Alcalá (Madrid). 7 de noviembre de 1947: Ocaña (Toledo). 24 de agosto de 1949: Dueso (Santander). 8 de marzo de 1953: libertad condicional.

111. Gallego Castro, Mariano. (a) Mella

Nacido en 1913, jornalero, casado, hijo de Mariano y de Josefa.

Movilizado con su quinta en enero de 1938 y destinado al frente de Aragón. Regresó en 1939 a Mora, donde fue detenido y puesto en libertad el 14 de septiembre de 1943 sin haber sido juzgado.

Detenido en abril de 1947 en la desarticulación del Partido Comunista en la provincia de Toledo. Ingresado el 1 de abril de 1947. Se hizo ejecutoria su sentencia el 26 de febrero de 1949. Condenado en Consejo de Guerra a 5 años y 6 meses de prisión. Tiempo en prisión: 2 años y 18 días.

112. Gallego Martín Villamuelas, Magdalena. (a) Vinilla

Nacida en 1880, natural y vecina de Mora, casada, hija de Bibiano y de Cesárea.

En su declaración indagatoria afirma no pertenecer a ningún grupo político, aunque le gustaba asistir a mítines en el Teatro Principal.

Auto de Procesamiento en Mora el día 8 de noviembre de 1940, donde será acusada de *excitación* (así consta en su expediente) a rebelión. En Aranjuez (Madrid), el 8 de junio de 1941 el Auditor General en Aranjuez propone el sobreseimiento de la causa. A pesar de eso, el día 15 de abril de 1942 ingresa en prisión en Ocaña (Toledo). El 27 de mayo de 1942, el Auditor General de Guerra otra vez confirma que la causa esta sobreseída con carácter provisional. El día 20 mayo de 1944 se da el decaimiento de la causa en Capitanía General de 1ª Región Militar. En Madrid, el 29 de enero de 1944, el juez da paso al Auditor General el sobreseimiento. En Madrid, el 4 de diciembre de 1944, se le da curso a libertad vigilada por el Auditor General.

113. Gálvez Arroyo, Pablo. (a) Picola y Membrillo

Hijo de Demetrio y de Paca, casado, jornalero, natural y vecino de Mora.

Perteneció a UGT y al Partido Agrario. Formó parte de las milicias locales e hizo guardia armado en distintos puntos de la localidad. Es posible su militancia en el Partido Comunista, algo que él mismo declara en el campo de concentración de Reus (Tarragona).

En el año 1923 estuvo en la Legión haciendo su servicio militar y, como reconocería más tarde, esta experiencia le sería muy útil para ascender en el futuro inmediato durante la guerra civil. Se incorporó voluntario al V Regimiento de Milicias en Madrid, en agosto de 1937, siendo destinado al Batallón de Líster, con el que estuvo en varios pueblos de Madrid y Toledo, tales como Navalcarnero (Madrid), Olías y Bargas (Toledo), siendo ascendido a sargento. Meses después fue destinado con su Brigada a Mora, donde intervino activamente. Pasó más tarde al frente de Aragón, posteriormente a Francia en febrero de 1939, y volvió a España en junio del mismo año, siendo interna-

do en el campo de prisioneros de Reus (Tarragona). Fue herido en seis ocasiones y acabó ascendido a capitán del ejército republicano.

En el acta de celebración del Consejo de Guerra en Toledo del 11 de diciembre 1942, se le acusa de delito de adhesión a rebelión militar y será sentenciado a la pena de muerte. Ingresó en la Prisión Provincial de Toledo, procedente de Mora, el 21 enero de 1941. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Toledo el día 25 de enero de 1943.

114. Gálvez Bravo, Ignacio. (a) Boba

Nació el 22 de octubre de 1917, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Claudio y de María Bravo

Afiliado a UGT y las JSU desde 1936. Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.

Ingresó voluntario en el ejército republicano en octubre de 1936 en el Batallón Luis Carlos Prestes.

Fue ingresado prisionero en el Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo) el 14 de junio de 1939, prisión ratificada el 20 de abril de 1942. Trasladado el 12 de julio de 1943 a la Prisión Conde Peñalver 65, de Madrid, vuelve al Penal de Ocaña en mayo de 1943.

Sentenciado en la Plaza de Madrid el 21 de diciembre de 1943 en Consejo de Guerra Permanente a 30 años de reclusión mayor por adhesión a rebelión armada, pena que le es conmutada por la de 20 años de reclusión menor en la Plaza de Madrid el 21 de diciembre de 1943 (por voto particular de un ponente del Consejo), y ratificada por el Auditor General de Guerra el día 10 de enero de 1944.

115. Gálvez de Gracia, Domingo

Nacido en 1885, natural y vecino de Mora (Toledo), casado, albañil.

Perteneció al Partido Comunista, prestó servicio como guardia cívico en el Ayuntamiento de Mora, presidido por Carlos Torres (Partido Comunista), desde los primeros días de la rebelión. Detenido e ingresado en prisión el 15 de abril de 1939.

Forma parte de la lista de 15 de los primeros acusados y denunciados al tribunal militar (Expediente 23636), que terminará con el fusilamiento de 14 personas el mismo día. Sentenciado a muerte el día 2 de junio de 1939, se suicidó en la cárcel de Toledo el 8 de junio de 1939. Enterrado en el Cementerio de Toledo, Patio Central, Letra G, nº 58.

116. Gálvez Esteban, Constantino. (a) Raspa

Nacido el 3 enero de 1921, natural de Mascaraque y vecino de Mora, soltero, chófer, hijo de José y de María.

Internado y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Recluido en el Reformatorio para Adultos de Ocaña.

Compareció en Consejo de Guerra celebrado en Toledo el día 29 de septiembre de 1939 e instruido por el juez Militar de Mora, en cuyo acto fue solicitada la recurrente por el ministerio fiscal la pena de 20 años de reclusión menor, “siendo que hasta la fecha (1941) no tiene conocimiento de cuál sea la resolución”. Apareció muerto en una era el día 15 de enero de 1942 sin conocerse la causa de su fallecimiento. Sobreseimiento de su causa el 13 de octubre 1943 en la Plaza de Madrid.

117. Gálvez Martín, Balbino. (a) *Pirracas*

Nacido en 1894, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Pedro y de Juana.

Pertenecía a la UGT desde 1935, y luego se afilió al Partido Comunista a principios de 1938. Formó parte de las milicias locales dependientes del Comité de Defensa, con las que estuvo haciendo guardias en el Ayuntamiento y Casa del Pueblo de la localidad. Acudió a los trabajos logísticos para ayudar en la ofensiva del Alcázar de Toledo.

Auto de Procesamiento en Toledo el 7 de febrero de 1940. Es condenado a 30 años de reclusión mayor en junio de 1943. El 20 de junio de 1945 se da por concluida la condena.

57

118. Gálvez Serrano, José. (a) *Raspa*

Nacido en 1890, natural y vecino de Mora, casado, albañil, hijo de Robustiano y de Bonifacia.

Afiliado a UGT (Albañiles). Pertenece a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa y colabora haciendo guardias en distintos puntos de la localidad. Auto de Procesamiento en Mora de Toledo, 26 de septiembre de 1941, es acusado de adhesión a rebelión militar. El 25 de junio de 1943, el Auditor General de Guerra da por sobreseída la causa.

119. García Brioles, Hermenegildo. (a) *Patriche*

Nacido en 1091, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Fructuoso y de Antonia.

Afiliado a UGT desde 1936.

Acusado de auxilio a rebelión militar, se inicia causa contra él por procedimiento de Juicio Sumarísimo. El 24 de julio de 1942, finalizada la instrucción de la causa, pasa al Auditor de Guerra para su dictamen. El 16 de junio de 1942, el Auditor lo eleva a Plenario, mientras seguirá en prisión atenuada. El Fiscal pedirá 12 años y un día el 21 de diciembre de 1942. Sentenciado el día 25 de diciembre de 1942 a 12 años de reclusión

mayor conmutada a 6 años y un día de reclusión mayor. Ingresó en Prisión Provisional de Toledo el 4 de octubre de 1939. Tiempo en prisión: 3 años. 2 meses y 21 días.

120. García Cervigón, Restituto. (a) Azules

Nacido en 1904, natural y vecino de Mora, casado, fundidor, hijo de Felipe y de Mercedes.

Afiliado a UGT desde 1939. Trabajó en la Fundición de Santacruz, siendo vocal de la UGT, donde se fabricaban artefactos de guerra como bombas y maquinarias. En agosto de 1936 fue llamado por su quinta al ejército republicano, incorporándose como guardia de asalto en 1937. Destinado a Extremadura, en Perales, posteriormente, por estar enfermo de un pulmón, pasó a servicios auxiliares hasta el final de la guerra. Detenido en Manzanares (Ciudad Real), pasa a un campo de concentración en la plaza de toros de esta ciudad hasta el día 13 de abril, en que fue puesto en libertad para venir a Mora, donde llega el 15 de abril y es detenido el 30 de abril de 1939.

Recluido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

El día 5 de julio de 1941, el Procedimiento Sumarísimo pasa al Auditor de Guerra para dictamen. El día 29 de agosto de 1941, se procede al sobreseimiento de la causa poniendo al encausado a disposición del jefe de los campos de concentración con destino a un Batallón de Trabajadores por un tiempo mínimo de 12 meses. El 23 de febrero de 1943 se da cuenta de que el encausado ha sido puesto en libertad desde el Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo).

121. García de Fernando Rodríguez, Pablo¹⁹

Nacido en Mora, se trasladó a Madrid a principios del siglo xx, ingresando en la Agrupación Socialista y en la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios, de la que fue secretario retribuido en la Casa del Pueblo de Madrid durante más de treinta años. Fue vocal del Comité Nacional de la UGT de 1911 a 1914. Asistió al VIII Congreso de la UGT en 1905 como delegado de los agricultores y los obreros de oficios varios de Mora; al X Congreso en 1911 como delegado de los Obreros Tejedores de Madrid y al XIV Congreso en 1922, al Congreso Extraordinario en 1927 y al XVI Congreso en 1928 como delegado de la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios de Madrid. En 1912 cumplió condena de seis meses y un día de prisión por aplicación de la Ley de Jurisdicciones. Representó a la Asociación Socialista de Villarejo de Salvanés (Madrid) en el Congreso Extraordinario del PSOE en 1921. Es cuñado de Anastasio de Gracia Villarrubia.

Después de la guerra civil, en 1939 se exilió en la República Dominicana, y de allí a México en marzo de 1940. Falleció en México en 1945.

¹⁹ Fundación Francisco Largo Caballero, *Censo de Represaliados de la UGT*.

122. García de la Cruz, Federico. (a) Upe

Nacido el 5 de agosto de 1907, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Ángel y de Gabina.

Afiliado a UGT desde 1935.

Ingresó en el ejército republicano, Batallón Luis Carlos Prestes, el 12 de septiembre de 1936.

Recluido en el campo de concentración de Mora el 7 de julio de 1939.

Sentenciado en la Plaza de Toledo 14 de marzo de 1940 y condenado a la pena de 20 años de reclusión menor por auxilio a rebelión militar. Conducido a prisión el día 27 de abril de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 6 de junio de 1941. Tiempo en prisión: 2 años, 1 mes y 29 días.

123. García del Campo, Nicolás

Nacido en 1927, soltero, jornalero, natural y vecino de Mora, hijo de Valentín y de Valentina.

Afiliado a UGT desde 1936. Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa. Alistado en el ejército republicano en el Batallón de Fortificaciones. Expediente en mal estado.

124. García del Campo, Valentín. (a) Emiliano y Maroto

Nacido en 1908, casado, jornalero, hijo de Valentín y de Valentina, natural y vecino de Mora.

Afiliado a UGT y a la Agrupación Socialista de Mora. Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.

Movilizado con su quinta en octubre de 1936 y destinado al Batallón de Fortificaciones en Miraflores (Madrid) hasta que finalizó la guerra. Fue internado en el campo de concentración, y puesto en libertad de julio 1943.

Aparece nuevamente en el Sumario para la desarticulación del Partido Comunista en Toledo en el Expediente 140496, Leg. 5726, correspondientes a las actuaciones de abril de 1947. Se hace constar la existencia de Comités locales en Quintanar de la Orden, Manzaneque, Mora, Villaluenga, Villacañas, Tembleque, Consuegra, Madridejos y El Romeral.

Detenido nuevamente en esta redada, ingresa en prisión el 1 de abril de 1947. Hizo ejecutoria su sentencia el 26 de febrero de 1949. Condenado a 5 años y 6 meses de prisión. Tiempo en prisión: 2 años y 27 días.

125. García Díaz, Ramón. (a) Calavera

Nació en 1900, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Eusebio y de Eustaquia.

Afiliado a UGT desde 1933 y a la Agrupación Socialista desde 1935. Estuvo trabajando en el cobro de arbitrios municipales para el Comité de Defensa. Miembro del Sindicato de Agricultores, donde formaba parte de la Junta Directiva, tomando parte activa en huelgas. Pasó a formar parte del Batallón de Fortificaciones, y en él prestó servicios, desde mayo de 1938 hasta 1939.

Ingresado en prisión en noviembre de 1939. Juicio Sumarísimo el día 3 de febrero de 1940, condenado por adhesión a rebelión militar. Ingresado en la Prisión Provincial de Toledo, trasladado posteriormente a la de Ocaña (Toledo). Permaneció en prisión al menos hasta el 13 marzo de 1943. Causa sobreseída el día 24 de marzo de 1943.

126. García Esteban, Sixto. (a) Pelache

Nacido en 1905, natural y vecino de Mora, casado, albañil, hijo de Salustiano y de Adoración.

Ingresado y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Afiliado a UGT desde 1935. Marchó voluntario al ejército republicano en agosto del 36, incorporándose al 191 Batallón de la 48 Brigada Mixta. Estando en Ciruela (Guadalajara) en febrero de 1938, fue herido, saliendo del hospital como mutilado de guerra.

Detenido a su vuelta a Mora, es encarcelado allí, y posteriormente, el 28 de marzo de 1939, en la Prisión Habilitada Nº 2 de Toledo. Finalmente, es puesto en libertad el 3 de agosto de 1943 con sobreseimiento de la causa.

Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, orejas grandes, cara larga, 1,74 de altura; señas particulares: le falta el brazo izquierdo.

127. García Fogeda, Darío

Nacido en 1885, hijo de Ambrosio y de Soledad, natural de Mora, camarero, con domicilio en Madrid.

Afiliado a Izquierda Republicana y a la Agrupación de Camareros de UGT desde 1934.

Detenido en la Prisión de Yeserías (Madrid).

Sentenciado en Juicio Sumarísimo celebrado en Madrid el 19 de junio de 1939 a la pena de 30 años de reclusión mayor.

El Auditor General del ejército pide más información y declara la nulidad de cuantas diligencias se han realizado hasta entonces.

Sentenciado nuevamente en Madrid el 21 de agosto de 1939 a la pena de muerte por adhesión a rebelión. Fusilado en Madrid el día 17 de noviembre de 1939, con 54 años.

128. García Fogeda, Felipa. (a) Polla

Nacida en 1901, natural y vecina de Mora, casada, pescadera, hija de Antonio y de Daniela.

Fue detenida el día 29 de mayo de 1939 por unas palabras que tuvo con un soldado, llevándola detenida al Ayuntamiento y luego a la cárcel. Puesta en libertad el 13 de diciembre de 1940, habiendo permanecido todo el periodo en la prisión habilitada de esa villa. El 20 de enero de 1940 fue trasladada a la Prisión Provincial de Toledo. Sobreseimiento de la causa el 14 de marzo de 1941 por el Auditor General de Guerra. Causa archivada el 16 de noviembre de 1946.

129. García García, Tomás. (a) Chorrín

Nació el 15 de diciembre de 1918, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Benicio y de María.

Perteneció a UGT desde 1935.

Miliciano al servicio del Comité de Defensa. Estuvo haciendo guardias desde el torreón del Ayuntamiento de Mora presenciando la mayoría de los sucesos que tuvieron lugar en los primeros días del golpe militar. Según el mismo relata: "...recuerda que Torres roció de gasolina al jefe de Falange que iba vestido con traje claro y calzado con unas alpargatas".

Sentenciado en la Plaza de Toledo el 24 de marzo de 1943 en procedimiento sumarísimo ordinario a 20 años de reclusión menor. Fue conducido a prisión el 16 de julio de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 31 de marzo de 1943. Estuvo en prisión 3 años, 8 meses y 13 días.

130. García Gómez, Gregorio. (a) Pacheco

Nació en 1910, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de León y de Paula.

Hecho prisionero y clasificado en el campo de concentración de Mora, en cuyos listados figura como sargento del ejército republicano.

Afiliado a UGT desde 1934.

En noviembre 1936 marchó voluntario al ejército republicano, incorporándose en la 46 Brigada, II Batallón. Más tarde pasó a la 219 Brigada Mixta donde alcanzó el grado de sargento.

Auto de procesamiento en Mora, 2 diciembre de 1940. Sentenciado a la pena de muerte en la Plaza de Toledo en 1943, conmutada por el Auditor General de Guerra al grado inferior, 30 años reclusión mayor, en Madrid, el 8 de mayo de 1944. Conducido a prisión el 18 de abril de 1939. Fue ejecutoria su sentencia el 29 de septiembre de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 5 meses y 11 días.

131. García Gómez, Isabelo

Nacido en 1917, natural y vecino de Mora, casado con Antonia Valero Díaz, peluquero, hijo de Zoilo y de Juana.

Perteneció a UGT y a JSU desde el año 1936. Componente de las milicias de Mora a las órdenes del Comité de Defensa.

Sentenciado por el Tribunal Militar en Consejo de Guerra en Mora a 23 de junio de 1939, y por el Consejo de Guerra Permanente nº 1, a la pena de muerte. Inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el día 11 noviembre de 1939.

132. García Lillo, Felipe

Nacido en 1918, natural y vecino de Mora, soltero, peluquero, hijo de Trinidad y de Josefa.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Afiliado a la JSU y perteneciente a las milicias de Mora a las órdenes del Comité de Defensa. Acusado de adhesión a rebelión militar, es sentenciado en la Plaza de Mora el 3 de junio de 1939 a la pena de muerte. Fusilado e inscrita su muerte el día 14 de julio de 1939.

133. García Martín, Walfrido

62

Nacido en 1896, natural y vecino de Mora, casado, de oficio cartero, hijo de Pedro y de Paula.

Presidente durante algún tiempo del Partido Comunista de Mora de Toledo. Socio del Casino de Mora en 1916 y de la Protectora en 1917.

Hecho prisionero y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Juzgado en Consejo de Guerra, se solicita pena de muerte el 22 de junio de 1939 por adhesión a rebelión del párrafo 2º de artículo 238 del Código de Justicia Militar y agravantes del artículo 173 del mismo cuerpo legal. Sentenciado a muerte el mismo día 22 de junio por Tribunal Militar de Mora. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el día 25 de noviembre de 1939.

134. García Moñino, Urbano. (a) Cominero

Nacido en 1896, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo Lope y de Francisca.

Trabaja en fincas de su propiedad. No se declara afiliado ni simpatizante de ningún partido político. Llamado a filas en 1939, es destinado a Ciudad Real. Acabada la guerra, vuelve a Mora, donde es detenido. Por el Auto de Procesamiento del 11 de noviembre de 1942 en la Plaza de Mora, es acusado de auxilio a rebelión militar. Sobreseimiento de la causa y libertad en Aranjuez el 19 de enero 1943.

135. García Moreno, Demetrio

Nacido el 5 de abril de 1915, hijo de Alfonso y de Nicasia, natural de Mora, jornalero, casado con María Peña.

Detenido y posiblemente clasificado (B) como sujeto no adicto al nuevo régimen, de ahí su reclusión en diversas unidades disciplinarias: en la Caja de Reclutas del 5 al 28 de junio de 1940; en el campo de concentración Miguel de Unamuno desde el 28 al 30 de junio de 1940, y en el Batallón Disciplinario nº 13, desde el 30 de junio de 1940 al 1 mayo de 1942. Total de tiempo retenido: 1 año, 10 meses y 10 días.

136. García Moreno, Gregorio. (a) Rosel

Nacido en 1917, natural y vecino de Mora, soltero, pastor, hijo de Mariano y Natividad.

Afiliado a UGT desde 1935 y a JSU desde 1936. Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.

Voluntario en el ejército republicano, incorporándose al Batallón Luis Carlos Prestes, prestando servicios en el frente de Talavera y siendo herido en el mismo.

Detenido e ingresado en el campo de concentración de Mora el 30 de junio de 1939.

Fue condenado el día 2 de octubre de 1939 a la pena de muerte por auxilio a rebelión armada. Pena conmutada por el Auditor General de Guerra el día 5 de septiembre de 1940, anteriormente conmutada por el ministro del Ejército el 10 de agosto de 1940. Pena conmutada nuevamente el 5 de agosto de 1944 a 12 años de prisión mayor por la Comisión Provincial de Revisión de Penas de Toledo. Libertad condicional desde la cárcel de Alcalá de Henares (Madrid) el 18 de abril de 1945.

137. García Nieto, Blas. (a) Practicante

Nacido en 1913, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Benito y de María.

Afiliado a UGT desde 1933. Perteneció a las milicias de Mora bajo las órdenes del Comité de Defensa de la Republica.

Sentenciado en Madrid, el 22 de febrero de 1944, por auxilio a rebelión en Consejo de Guerra Permanente, y condenado a la pena de 30 años de reclusión mayor.

Ingresó en prisión el 7 de enero de 1940. Hizo ejecutoria su sentencia 13 de enero de 1944. Tiempo en prisión 4 años, 4 meses y 26 días.

138. García Oliva, Felipe Antonio

Expediente en mal estado.

139. García Pérez, Ramón. (a) Pajarito

Ramón García Pérez, 39 años, hijo de Pedro y de María, fundidor, casado con Concepción López Cano, natural de Mora, vecino de Madrid durante unos meses, tras los que regresó a Mora.

Afiliado a UGT, y luego al Partido Comunista. Movilizado por su quinta, se marchó a Madrid y empezó a trabajar en la fundición del Puente de Vallecas *El Valeano*.

Inicio de causa y prisión en Mora el 7 de junio de 1940. Se suicida en la Prisión Depósito Municipal el día 11 de junio de 1940. Muere a consecuencia de asfixia por colgamiento, según figura en el Registro Civil de Mora. El 14 de marzo de 1941 se da por cerrada la causa por razón de su fallecimiento en la prisión.

140. García Rey, Isidoro. (a) Lesmes

Nació en 1917, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Vicente y de Ceferina.

Afiliado a UGT desde el mes de febrero de 1936, perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa. Hizo guardias en el Ayuntamiento y en el cuartel de la Guardia Civil, convertido en cuartel de las milicias. Marchó voluntario al Batallón Luis Carlos Prestes.

El 20 septiembre de 1939 se ratifica el Auto de Procesamiento y se le acusa de rebelión militar. El 14 marzo de 1940, el fiscal pide pena de muerte, siendo condenado el 29 de abril de ese mismo año. Ejecutado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 28 de octubre de 1940.

141. García Rey, Rufino. (a) Lesmes y Cano

Nacido en 1913, soltero, jornalero, natural de Mora, hijo de Vicente y de Ceferina, domiciliado en Madrid.

Afiliado al SRI desde 1931, donde era cobrador, y a UGT desde 1930. Fue también secretario de las JSU.

Marchó sobre el 5 de agosto de 1936 a Toledo, junto con otros vecinos de Mora, participando en el asedio del Alcázar de esta ciudad, donde fue reconocido y nombrado teniente de milicias por el capitán Avelino de la Peña, (a) *Catarra*.

Enfermo de su pierna, regresó a Mora desde el frente de Toledo y se hizo cargo de la secretaría de las JSU hasta enero de 1937, cuando ingresó voluntario en el ejército republicano, en el Batallón Luis Carlos Prestes, habiendo sido nombrado por el gobernador civil como agente de investigación en los procesos de evacuación. Marchó al pueblo de Seseña (Toledo) con este Batallón, regresando meses más tarde a Mora para ser nombrado consejero municipal por las JSU. En julio de 1937 fue destinado a servicios auxiliares del ejército republicano en la 65 Brigada Mixta; alcanzó la graduación de Comisario Político, ocupando dicho cargo en los frentes de Madrid. Regresó a Mora, siendo nombrado secretario del SRI, ingresando en aquella fecha en el Partido Comu-

nista y formando parte del Comité de Radio de Mora hasta mayo de 1938, cuando fue nombrado Secretario General del Comité Provincial del SRI, teniendo que marchar a Ocaña (Toledo) para coordinar a 66 Comités Locales con un total de 27.000 afiliados. Nombrado también miembro del Comité Provincial del SRI.

Acabada la guerra, fue ingresado en el campo de concentración de Los Almendros (Alicante), siendo trasladado al hospital de José Antonio, también de Alicante, y al reformatorio de dicha capital, donde fue dado de alta. Condenado a muerte en Toledo el 22 de octubre de 1942. Fusilado el 12 de diciembre de 1942 en las tapias del cementerio de Toledo.

142. García Tinoco, Federico

Nacido en 1897, natural de Toledo, vecino de Madrid, casado, carpintero, hijo de Plácido y de María.

Afiliado a la UGT y al Partido Socialista desde 1932.

Ingresa con su quinta en el año 1938 en el Batallón de Fortificaciones de Extremadura nº 7, y en el frente de Pozoblanco (Córdoba) y en Villanueva de Córdoba. Se entregó a una Bandera de la Legión y después pasó al campo de concentración La Botica en Casas de San Pedro (Toledo). De allí pasó al campo de concentración de Mérida (Badajoz) desde el 7 de mayo hasta noviembre de 1939, en que se fugó en unión de otro prisionero de Yébenes llamado José Fernández. Estuvieron huidos por los Montes de Toledo y los Montes de Yébenes (Toledo). Fueron detenidos en un cortijo cercano a Mora, y él resultó herido cuando intentaba huir.

Se inicia el proceso de instrucción previa en Toledo el 5 de diciembre de 1939 desde la Prisión de Toledo. Posteriormente es trasladado a Mora. El día 8 de febrero de 1940 se da cuenta del fallecimiento del recluso Federico García Tinoco en la Prisión de Mora a consecuencia de la herida que venía padeciendo de arma de fuego cuando fue capturado en la evasión desde el campo de concentración de Mérida.

El Registro Civil de Mora inscribe su fallecimiento en la prisión a consecuencia de infección por heridas de arma de fuego, según resulta de la certificación facultativa. Recibió sepultura en el cementerio de esta villa el día 9 de febrero de 1940.

143. García Villarrubia, Francisco. (a) Charchés

Natural y vecino de Mora, nacido en 1908, hortelano, hijo de Víctor y de Gabina.

Afiliado a UGT y a la Agrupación Socialista desde abril de 1936.

Auto de Procesamiento en Mora el 20 enero de 1941. Condenado por delito de auxilio a rebelión a la pena de 20 años de reclusión menor el 6 de mayo de 1943. Entró en prisión el 10 noviembre de 1939, y salió el día 3 de julio de 1943. Permaneció 4 años encarcelado.

144. Garijo Hernández, Antonio²⁰

Nacido en 1900, natural de Madrid y vecino de Mora, casado con Olvido Hierro Fernández-Cabrera, militar, hijo de Faustino y de Demetria. Murió en Mora el 2 de agosto de 1984.

Militar republicano, ingresó en la Academia Militar de Toledo en julio de 1916, saliendo de alférez destinado al Regimiento Infante nº 5, de Zaragoza, posteriormente en 1920 al Regimiento Serrallo nº 69 en Ceuta, y más tarde al Tercio de Extranjeros (Legión) hasta 1924, donde conocerá entre otros al capitán Camilo Alonso Vega, figura esta última que resultara muy importante para él posteriormente.²¹

Destinado en octubre de 1930 a la Capitanía General de Canarias y posteriormente en 1932 como capitán al Estado Mayor de la Tercera División Orgánica de Valencia hasta mayo de 1935. Lo cierto es que el 17 de julio de 1936 se hallaba en Valencia según propias palabras y durante los primeros días de la rebelión trató de llevar a cabo un levantamiento de lugares estratégicos de la capital, en unión de compañeros golpistas, cosa que fracasó.

El 16 de septiembre recibió desde Valencia orden de incorporarse a la División Uribarri en los Navalmares (Toledo), lo que no llegó a realizar. El 1º de marzo de 1937 pasó a la Sección de Información del Estado Mayor del Centro, siendo jefe de la misma hasta abril del 38. Durante su estancia en este organismo, son numerosas las declaraciones de antiguos colaboradores suyos en los servicios de inteligencia y de mandos del ejército franquista en las que se le menciona como un elemento importante de la Quinta Columna infiltrado en el ejército republicano, siendo frecuente el paso de información sobre situación y movimiento de tropas republicanas, planos, abastecimientos, puntos flacos de los frentes republicanos, que Garijo hacía llegar a las tropas nacionales.

Tan pronto como los sublevados llegaron a las inmediaciones de Madrid, recibieron orden todos los oficiales del disuelto Estado Mayor (EM) del Ejército para trasladarse a Tarancón (Cuenca), donde había de fijarse el cuartel general, aunque Garijo volvió rápidamente a Madrid.

Los acontecimientos se precipitan y tiene lugar la constitución del Consejo Nacional de Defensa por Casado. Tanto Garijo como Matallana continúan cerca de Casado y enlazados con el Servicio de Información cercano a Franco. Sofocada la revuelta comunista, Garijo es designado por Casado para trasladarse a Burgos a fin de plantear al general Franco la rendición del ejército republicano en condiciones honrosas. El viaje tiene lugar en avión y el teniente coronel Antonio Garijo, acompañado por el comandante Ortega y por varios agentes del servicio, se traslada a Burgos por dos veces.

²⁰ La mayoría de datos acerca de lugares, destinos en el ejército, cargos y duración en los mismos fueron aportados y tomados directamente de las declaraciones del propio Antonio Garijo o de los testigos aportados para su causa. Si hay discordancia de fechas o lugares, deberían ser atribuidas al propio protagonista.

²¹ GUTIÉRREZ DÍAZ-BERNARDO, Esteban. *Los hermanos Sánchez-Cabezudo y otros militares morachos (1868-1939)* (<http://www.memoriademora.es>). El que acabaría siendo general Camilo Alonso Vega declaró posteriormente de forma muy favorable para el entonces encausado Antonio Garijo.

Según cuenta él mismo este suceso:²²

Que después de la ofensiva sobre Cataluña y como consecuencia del corte de comunicaciones, se creó el Grupo de Ejército pasando destinado al EM del mismo, siendo llamado a Valencia el día 21 de marzo de 1939, en que regresó a Madrid para ir a Burgos a proponer la rendición de la zona los días 23 y 25, y el día 28 hizo su presentación a las tropas nacionales en los sótanos del Ministerio de Hacienda (en Madrid), siendo retenidos por propia voluntad por el agente del servicio de información D. Antonio Luna e ingresando después en la cárcel, donde se encuentra detenido.

A partir de su entrega y detención por parte del ejército de Franco, el día 28 de marzo de 1939 (en los sótanos del Ministerio de Hacienda, como él mismo narra), se iniciará su proceso militar.

Su Auto de Procesamiento tendrá lugar en Madrid el 18 de abril de 1939, donde se le acusa de delito de adhesión a rebelión, previsto en el nº 2 del artículo 238 del Código de Justicia Militar. La celebración del correspondiente Consejo de Guerra tiene lugar a las 10 horas del 17 de junio de 1939. No obstante, en la revisión de la causa realizada por el Auditor General del Ejército, considera que la misma debe instruirse de nuevo y se eleva al Alto Tribunal de Justicia Militar el 24 de junio de 1939 para subsanar posibles fallos de instrucción.

La nueva sentencia tendrá lugar en Madrid el día 2 de julio de 1940. En el acta de la celebración del Consejo de Guerra para Oficiales Generales, Antonio Garijo será juzgado por delitos de rebelión y condenado a la pena de 6 años de prisión correccional o menor con la accesoria de separación del cuerpo y suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena. (VºBº Auditor General de Guerra, 10 de julio de 1940).

Posteriormente será indultado, según consta en el documento anexo a su expediente:

El procesado Capitán de Estado Mayor D. Antonio Garijo, indultado por S.E. el jefe de Estado, conmemorando la festividad del día del Caudillo, los beneficios del indulto para jefes, oficiales, suboficiales, clases e individuos de tropa que hayan sido condenados por la jurisdicción de guerra a penas inferiores a 6 años y 1 día... y el Vº Auditor, se acuerda la remisión del resto de la pena impuesta...

Una orden de 26 de noviembre de 1978 dispone su pase a la situación de retirado al solo efecto de su carrera militar, y le reconoce que, en caso de haber seguido en activo, habría alcanzado por antigüedad el empleo de coronel.²³

145. Garoz Arroyo, Ezequiela

Nacida 1870, natural y vecina de Mora, matrona, hija de Demetrio y de Vicenta. Madre de Edmundo Manzano Garoz.

No pertenecía a ningún partido político, aunque militó en el Grupo de Mujeres Antifascistas. Sentenciada en Toledo en Consejo de Guerra el 14 de marzo de 1940, donde será absuelta. Posteriormente, el día 3 de junio de 1942, en Mora, se pide prisión preventiva; posiblemente se encuentra en prisión. Se continúan haciendo más pesquisas

²² AGHM. Sumario 20, caja 671/9.

²³ AGHM. Sumario 20, caja 671/9.

por denuncia. Sobreseimiento provisional en Aranjuez (Madrid) el día 22 de marzo de 1943 por el Auditor General.

146. Garoz Merchán, Julián

Nació en 1903, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Leandro y Catalina. Hecho prisionero y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Forma parte de la lista de 16 de los primeros acusados y denunciados al tribunal militar (Expediente 23636), que terminará con el fusilamiento de 14 personas el mismo día 14 de julio de 1939, otro más en octubre y uno más pendiente de confirmación de sentencia. Sentenciado a muerte el 2 de junio de 1939 y fusilado por rebelión militar el 14 de julio de ese año.

147. Gash Delgado, Manuel

Nacido en 1894, natural de Mascaraque (Toledo), vecino de Mora, casado, comerciante, hijo de Vicente y de Lucía.

El año 1936 le sorprendió en el Penal de Ocaña (Toledo) cumpliendo condena de dos años impuesta en juicio oral celebrado en Toledo en el mes de abril de 1935, con motivo de intento de homicidio ocurrido en Mora el 11 mayo de 1934 por una reyerta entre el encartado y Clemente Méndez, entonces segundo alcalde de la misma, llegando el encartado a dispararle con una pistola al recibir una pedrada de aquel, aparentemente en defensa propia.

El día 8 de agosto de 1936 fue puesto en libertad por la amnistía que concedió el Gobierno a los presos comunes, dirigiéndose a Ciudad Real, donde permaneció toda la guerra.

Detenido al regresar a Mora para visitar a unos familiares el 16 de abril de 1939, es ingresado en el campo de concentración de Mora, Batallón de Infantería 107, a la espera de juicio. La causa será sobreseída el 14 de diciembre de 1942 en Aranjuez (Madrid).

148. Gómez Benito, Félix. (a) Remendado

Nacido en 1887, natural de Ventas con Peña Aguilera (Toledo), carnicerero, hijo de Ruperto y de Petra, casado con Teresa Cañamero y padre de nueve hijos.

Pertenece a UGT desde 1934, siendo presidente de esta organización desde 1934 a 1939 y fundador de la Agrupación Socialista de Ventas con Peña Aguilera en 1936, así como alcalde de este pueblo desde febrero de 1937. Perteneció también al SRI.

Auto resumen en Navahermosa (Toledo) el día 2 de octubre 1939. Sentenciado en Consejo de Guerra en Toledo el 15 de febrero de 1940 a la pena de muerte por adhesión a

rebelión militar. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora de Toledo el 5 de agosto de 1940.

149. Gómez Cano, José. (a) *Perilla*

Nacido en 1915, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Pedro y Eusebia.

Afiliado a UGT desde 1931, y desde 1932 a las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU).

Ingresó voluntario en el ejército republicano el día 2 de julio de 1937, en el Batallón Mangada. Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.

Juzgado en Consejo de Guerra, se presenta su Auto Resumen en Mora, acusándolo de un delito de adhesión a rebelión, el día 22 de julio de 1939. No hay sentencia porque al parecer estaría en una causa con varias personas más. Sí existe el visto bueno de Franco del 29 de noviembre de 1941. Exhorto al Sr. Juez de Ejecutoria de Ocaña (Toledo) para que comunique al encausado la pena capital a 22 de enero de 1942. Fusilado en Ocaña (Toledo) el día 3 de febrero de 1941.

150. Gómez Carreño, Asunción

Nació en 1899, natural de Madridejos, vecino de Torrijos y de Mora, casado, celador de Telégrafos, hijo de Anastasio y de Antonia.

Afiliado a UGT desde 1937. Celador de Telégrafos, en Torrijos donde le sorprendió la rebelión militar. Marchó a Madrid por enfermedad el 19 de septiembre de 1936 y más tarde se reintegró a la central de Telégrafos de Madrid hasta que salió destinado a Ciudad Real, hasta el 15 de julio de 1937 en que regresó a Mora y estuvo prestando servicios como ordenanza de Telégrafos hasta el 29 de marzo de 1939, cuando fue detenido en el campo de concentración de esta localidad.

Según el gobernador civil de Toledo, estaba detenido en la cárcel de Mora. No la nombra como campo de concentración, aunque con fecha 21 de septiembre de 1939 figura registrado en el mismo.

Detenido en la Prisión Provincial de Toledo 21 de marzo de 1942, posteriormente es recluido en Conde Peñalver de Madrid. Sentenciado en Madrid el 5 de febrero de 1944 a 30 años de reclusión mayor en Consejo de Guerra Permanente nº 3.

Ingresó en prisión el 21 de septiembre de 1930. Sentenciado el 3 de marzo de 1944 a 30 años de reclusión mayor. Tiempo en prisión: 4 años, 5 meses y 12 días. Es puesto en libertad, desde la Prisión Provincial de Madrid, el 1 de junio de 1945.

151. Gómez Castro, Fermín. (a) *Pacheco*

Nació el 7 de julio de 1910, natural y vecino de Mora, jornalero, casado con Francisca Rodríguez Mora, hijo de Paula y de Tiburcio.

Afiliado a UGT, al Partido Comunista y miembro de las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.

Voluntario en el ejército republicano, en la Brigada 42 del frente de Madrid (Carabanchel) y en la Casa de Campo (Madrid).

Conducido a prisión el 5 de julio de 1939, juzgado y condenado a 12 años y un día de reclusión mayor. Tiempo en prisión: 3 años, 10 meses 15 días.

Hacia el mes de mayo de 1946, los procesados Fermín Gómez Castro, José Martín Sánchez y Ángel de la Cruz Sánchez decidieron organizar en Mora un comité local del Partido Comunista, siendo designado el primero como Secretario General, el segundo como Secretario de Agitación y Propaganda y el tercero como Secretario de Organización. Posteriormente se crea un Comité Comarcal en el que Gómez Castro fue Secretario General, y de Finanzas, Agitación y Propaganda; Ángel de la Cruz fue Secretario de Organización, y José Martín Sánchez, Secretario General del Comité Local.

Examinado el historial en la cárcel de Toledo, aparece que el día 21 de enero de 1941 ingresó procedente de Mora, siendo trasladado al Reformatorio de Ocaña (Toledo) el día 9 de febrero de 1942. Reingresado después el día 2 de abril de 1947 por Consejo de Guerra celebrado en Ocaña (Toledo) el día 10 de junio de 1947, donde le fue impuesta la pena de 10 años hasta el día 30 de abril, que pasó a la Prisión Central de Alcalá de Henares (Madrid), y posteriormente a la cárcel de El Dueso (Santander), donde estuvo en prisión 2 años, 5 meses y 27 días (Toledo, 17 septiembre 1959). Liberado en El Dueso (Santander) el día 17 de octubre de 1950.

152. Gómez Castro, Tiburcio. (a) Pacheco

Nacido en 1910, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Tiburcio y Paula.

Afiliado a UGT desde 1935. Voluntario en el ejército republicano, ingresando en el Batallón El Águila, en la 107 Brigada, Comandancia de Ingenieros, en agosto de 1937 y hasta el final de la guerra. Internado en la Prisión de Toledo.

Solo se ha encontrado en su expediente la revisión de su condena por el Auditor Militar, que le sentencia, el día 22 de junio de 1943, a 12 años de prisión menor o 6 de mayor sin necesidad de reunir nuevamente al Consejo de Guerra.

Entró en prisión en Ocaña (Toledo) el día 5 de julio de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 30 de julio de 1943. Total de tiempo en prisión: 4 años y 25 días. Liquidación de condena el 14 de febrero de 1945 en Ocaña (Toledo).

153. Gómez Conejo, Felipe. (a) Juancho

Nacido en 1884, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Pablo y de Vicenta.

Detenido el 19 de agosto de 1939 en Mora. Afiliado a UGT desde 1934. Contable de la Cooperativa Obrera *La Unidad*, dependiente del PSOE. Según el auto de procesamiento, formó parte de la Junta de Incautaciones.

En marzo de 1943 se hallaba detenido en la Prisión Provincial de Toledo. Sentenciado en la Plaza de Toledo el 20 de julio de 1943 por auxilio a rebelión armada a la pena de 12 años de reclusión menor. El día 7 de septiembre de 1943 se determina su prisión atenuada desde Capitanía General de la 1ª Región Militar.

Entró en prisión el 30 de diciembre de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 7 de septiembre de 1943. Ha estado en prisión 3 años, 8 meses y 7 días.

El 24 de noviembre de 1944 se determina la resolución de recaída del procedimiento en Mora. VºBº de Audiencia Provincial de Toledo el 24 de diciembre de 1944.

154. Gómez de la Parra y Manzano, Rafael. (a) Parra

Nacido en 1897, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Miguel y de Cristina, casado con Nicolasa Redondo.

Posiblemente perteneció a la Agrupación Socialista, fue gestor (concejal) del Ayuntamiento y miembro (vicepresidente) del Comité de Agricultura, cuyo cargo desempeñó en marzo de 1938. Movilizado con su quinta en 1938 en el ejército republicano, pasó al Batallón de Fortificaciones, en el frente de Toledo, donde acabó la guerra.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora al final de la guerra.

Acusado de rebelión militar, es condenado en la Plaza de Toledo en Procedimiento Sumarísimo el día 2 de octubre de 1939 a 12 años de reclusión menor.

Ingresó en el Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo), procedente del campo de concentración de Mora, el 20 de enero de 1941. Posteriormente pasó por las cárceles de Toledo, Alcalá (Madrid), Ocaña (Toledo) y El Dueso (Santander). El 25 de diciembre de 1949 es puesto en libertad condicional

Detenido en las actuaciones del Sumario para la desarticulación del Partido Comunista en la provincia de Toledo (Exp. 140496, Leg. 5726) en abril de 1947. Se hace constar la existencia de comités locales en Quintanar de la Orden, Manzaneque, Mora, Villaluen-ga, Villacañas, Tembleque, Consuegra, Madridejos, El Romeral. Era número 1 de C, compuesta por Eloy Conejo y Leonardo Alonso.

Internado el día 1 de abril de 1947. Se hizo ejecutoria su sentencia el 26 de febrero de 1949. Condenado a 4 años de cárcel. Tiempo en prisión: 2 años y 27 días.

155. Gómez Flores, Faustino. (a) Medio y Pacheco

Nacido en 1905, natural y vecino de Mora, albañil, hijo de Ramón y de Benita, casado con Juliana Méndez de Gracia y padre de Faustino.

Afiliado a UGT desde el año 1931. Pertenece a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa y hace guardias en distintas posiciones de la localidad. Ingresó voluntario en el ejército republicano en 1937, en la 46 Brigada, y estuvo presente en los frentes de Pozoblanco (Córdoba) y Toledo. Ascendió a cabo por méritos de guerra.

Acusado de adhesión a rebelión militar en Procedimiento Sumarísimo celebrado el 21 julio de 1939. Sentenciado en Toledo el día 2 de octubre de 1939 a la pena de muerte. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 6 de julio de 1940.

156. Gómez Flores, José. (a) Pacheco

Nació en 1905, natural y vecino de Mora, albañil, casado, hijo de Ramón y de Benita.

Perteneció a la UGT desde 1919 y colaboró con las milicias locales bajo las órdenes del Comité de Defensa haciendo guardias en las carreteras de Huerta de Valdecarábanos, Consuegra y Camino de Madrid.

La petición del fiscal al Consejo de Guerra celebrado en Ocaña (Toledo) el 19 de junio de 1943 sería de pena de muerte. Finalmente, fue sentenciado en Ocaña (Toledo) el 19 de junio de 1943 a pena de 30 años de reclusión mayor. Puesto en libertad provisional el 26 de julio de 1945. Tiempo en prisión: 6 años, 8 meses y 29 días.

157. Gómez García, Amalio

Nacido en 1919, soltero, albañil, natural de Ventas con Peña Aguilera (Toledo) y vecino de Mora desde 1930, hijo de Eulalio y de Ángeles.

Afiliado a las JSU desde octubre de 1936 y a UGT.

Se incorporó voluntario al ejército republicano el 28 de octubre de 1936, en la 47 Brigada Mixta, Batallón Luis Carlos Prestes, en Aranjuez (Madrid), actuando en varios combates en este frente hasta el 26 de noviembre de 1936, en que fue destinado al frente de Toledo. En febrero de 1937 pasó a la 115 Brigada Mixta de Vinaroz (Castellón), permaneciendo en ésta hasta mayo de dicho año, en que operó en el frente de Extremadura, Pozoblanco (Córdoba), donde permaneció hasta el 27 de marzo de 1939. Fue ascendido al grado de sargento el 13 de diciembre de 1937 y actuó como oficial provisional desde el año 1938.

Fue hecho prisionero el día 27 de marzo de 1939 e ingresado en el campo de concentración de Valdesequillo (Córdoba). El 15 de febrero de 1940, el juez Sánchez Quesada, de Mora, instruye diligencia para que «el encartado Amalio Gómez, que se halla detenido en la Prisión de Santa Rita (Madrid), sea trasladado a la Prisión de Mora de Toledo». En Madrid, el 1 de julio de 1945 se dictamina sobreseimiento de la causa por parte del Auditor General.

158. Gómez García, Eusebio. (a) Zanahorio

Nacido en 1892, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Pablo y de Jacoba, casado con Teodosia Sánchez Martín y padre de cuatro hijos.

Afiliado a UGT desde el año 1931 y al Partido Comunista desde 1938. Ingresó como guardia municipal en el Ayuntamiento de Mora en septiembre de 1937 y permaneció hasta 1939. En diciembre de 1936, marchó voluntario con la Columna Uribarri. Prestó servicios en el cuartel de las milicias de Mora (antiguo cuartel de la Guardia Civil) y en el Juzgado Militar.

Acusado de adhesión a rebelión militar, es sentenciado en Mora el 18 de noviembre de 1940 a la pena de muerte. Fusilado el 15 de enero de 1941.

159. Gómez García, Rafael. (a) Jaro

Nacido en 1899, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Pablo y de Jacoba.

No se conoce pertenencia a partido político o sindicato alguno. Trabajó cavando túneles para la toma del Alcázar de Toledo y haciendo guardias para la milicia de Mora a las órdenes del Comité de Defensa.

Se incorporó al ejército republicano con su quinta.

Estuvo encarcelado en Prisión Provincial de Toledo y en el Reformatorio para Adultos de Ocaña (Toledo).

El Auditor General de Guerra (Aranjuez, Madrid) solicita, el 10 de noviembre de 1944, para el encartado una pena de 12 años de reclusión menor sin necesidad de reunir al Consejo de Guerra.

Fue conducido a prisión el 23 de agosto de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 13 de enero de 1945. Condenado a 12 años de reclusión menor. Tiempo en prisión: 3 años, 10 meses y 15 días. Recaída del procedimiento el 27 de enero de 1945.

160. Gómez García, Salustiano

Nacido en 1887, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Ignacio y María.

Se ve envuelto en un proceso judicial, con Juicio Sumarísimo incluido, de auxilio a rebelión armada simplemente por trasladar muebles de una casa a otra por órdenes del Ayuntamiento (Comisión Gestora). Ingresado en prisión el 30 de mayo de 1939, será puesto en libertad en Ocaña (Toledo) el día 5 de julio de 1943. Pasó en prisión 5 años, 7 meses y 22 días.

161. Gómez Lillo, Restituto. (a) Usena

Nacido en 1917, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Nicomedes y de Salustiana.

Afiliado a UGT desde el año 1936. Ingresó en el ejército republicano en abril de 1937 en la 46 Brigada Batallón Luis Carlos Prestes, destinado a Pozoblanco (Córdoba), donde fue herido, pasando posteriormente a Alicante, Talavera de la Reina (Toledo), cayendo prisionero en San Martín de Pusa (Toledo), después en el campo de concentración de Valdehigueras (posiblemente en Talavera de la Reina) y de allí, con salvoconducto, regresó a Mora, donde fue detenido.

Auto de Procesamiento en Mora el 10 de agosto de 1940, donde es acusado de rebelión militar. El fiscal jefe pide pena de muerte el día 30 enero de 1941 en la instrucción de la causa. En el acta de celebración y sentencia del Consejo de Guerra en Toledo el 16 de enero de 1942, en la Diputación Provincial, es acusado de adhesión a rebelión, condenado a la pena de muerte. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Toledo el 25 marzo de 1942.

162. Gómez Manzano, Hilario. (a) Parra

Nació el 21 de octubre de 1903, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Miguel y de Cristina.

Afiliado a UGT desde mayo de 1936.

Formó parte de las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa y colaboró en la construcción de túneles para la voladura del Alcázar de Toledo. Se incorporó con su quinta al ejército republicano el 18 de julio de 1938, siendo destinado a la Unidad de Trabajadores en el frente de Levante.

Detenido en el campo de concentración de Mora el 3 de junio de 1939. Estuvo en las cárceles de la Provincial de Toledo y en el Reformatorio para Adultos de Ocaña (Toledo). Hizo ejecutoria de sentencia el 8 de noviembre de 1943. Condenado a la pena de 30 años, conmutada a 15 años. Tiempo en prisión: 4 años, 4 meses y 24 días.

163. Gómez Mora, Florencio. (a) Claudito

Nacido en 1904, natural y vecino de Mora, casado, chófer, hijo de Claudio y de Rufina.

Afiliado a Izquierda Republicana desde 1932 y a UGT desde 1937, posteriormente en el año 1937 también se afilió al Partido Comunista, donde estuvo 11 meses. A partir de marzo de 1936, se convirtió en chófer de José Vega (alcalde de Mora) al ser nombrado éste presidente de la Diputación Provincial de Toledo, hasta octubre o noviembre, que regresó a Mora. Elegido gestor (concejal) del Ayuntamiento de Mora en febrero de 1936, siendo alcalde Carlos Torres.

Ingresó en el ejército republicano, pasando a Blindados, Transportes, y luego a Servicios Auxiliares.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Sentenciado en Toledo en Consejo de Guerra el día 24 de octubre de 1939 a la pena de muerte, conmutada más tarde por la de 30 años de reclusión mayor el 18 de junio de

1940. Encarcelado en Ocaña (Toledo) y en Cuéllar (Segovia). Ingresó en prisión el día 25 de mayo de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el día 15 de diciembre de 1939. Tiempo en prisión: 6 meses, 22 días. Sobreseimiento definitivo el día 9 diciembre de 1943.

164. Gómez Mora, José. (a) *Claudito*

Nacido en 1911, natural y vecino de Mora, chófer de José Vega junto a su hermano Florencio, hijo de Claudio y de Rufina.

Afiliado a Izquierda Republicana.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Sentenciado en Consejo de Guerra en la Plaza de Mora el día 23 de junio de 1939 a 30 años de reclusión mayor por adhesión a rebelión militar. Ingresó en la Prisión de Ocaña (Toledo) el día 29 de mayo de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 15 de diciembre de 1939. Tiempo en prisión: 6 meses y 22 días. Se trasladó a vivir a Madrid.

165. Gómez Navarro, Raimundo. (a) *Juancho*

Nacido en 1911, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Martín y María.

Afiliado a UGT desde el año 1935 y a la Agrupación Socialista, donde llegó a ser su secretario. Concejal en el Ayuntamiento de Mora. Escribiente del Comité de Abastos.

Ingresó en el ejército republicano con su quinta, reemplazo del 32, destinado al Batallón 47 de Fortificaciones destinado en Levante. Detenido en Valencia, pasó al campo de concentración de Soneja (Valencia). Puesto en libertad el 29 de abril de 1939, regresó a Mora, donde fue nuevamente detenido el 3 de mayo de 1939. Ingresó en la Prisión Provincial de Toledo. Sobreseimiento de la causa por el Auditor de Guerra el 31 de marzo de 1943.

166. Gómez Nieto, Anastasio. (a) *Casilla*

Nació en 1894, natural y vecino de Mora, casado, obrero, hijo de Félix y de Nicolasa.

Afiliado a UGT, siendo vocal de su Junta directiva. Posteriormente se afilió al PCE.

Ingresado y clasificado en el campo de concentración de Mora.

El Auditor General de Guerra considera el sobreseimiento de la causa el 31 de marzo de 1943 en Aranjuez. Recaída del procedimiento en Madrid el 19 de julio de 1944.

167. Gómez Pintado, Manuel. (a) *Pilatos*

Nacido en 1896, natural y vecino de Mora, casado, auxiliar/secretario del Juzgado Municipal, hijo de Mariano y de Virginia.

Afiliado a Izquierda Republicana (IR) desde febrero de 1937.

Presente en calidad de secretario en el lugar de la quema de jefe de Falange de Mora para levantar acta del cadáver junto al juez.

Sentenciado en Toledo el 24 de febrero de 1940 en Consejo de Guerra Permanente a la pena de 30 años de reclusión mayor.

Fue conducido a prisión el 8 de julio de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 28 de marzo de 1940. Tiempo en prisión 8 meses y 19 días. Recaída del sumario en Madrid el 12 de junio de 1942, dando notificación al Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo). Indulto denegado por el Auditor General de Guerra el 25 de abril de 1946.

168. Gómez Rodríguez, Benito. (a) Cachopo

Nacido en 1894, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de José y de Matilde.

Afiliado a UGT y al PSOE. Perteneció al Comité de Agricultura.

En prisión en Conde Peñalver (Madrid) y Hermanos Miralles (Madrid) en junio y julio de 1943, respectivamente. Posteriormente, en la Prisión de Santa Rita de Carabanchel (Madrid), donde recibe comunicación de la sentencia. Condenado en Madrid el 23 de octubre de 1943 en Consejo de Guerra permanente a 20 años de reclusión menor.

Fue conducido a prisión el día 28 de marzo de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 2 de diciembre de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 8 meses y 15 días.

76

169. Gómez Sánchez, Adoración.

Nacido el 30 de septiembre de 1920, natural y vecino de Mora, hijo de José y de Florentina, jornalero, soltero.

Prisionero en el campo de concentración de Antequera (Málaga) a mediados de 1939. Posteriormente, trasladado al campo de concentración Miguel de Unamuno (Madrid).

Según el Capitán General del Regimiento Motorizado nº 32 (Toledo, 1952), Adoración Gómez fue alistado en el reemplazo de 1941 procedente de la Caja de Reclutas nº 4 (posiblemente con origen en el campo de concentración Miguel de Unamuno) y destinado al Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº 24 en enero de 1942, hasta diciembre del mismo año, en que fue enviado al Grupo Regulares nº 10, donde permanece hasta finales de junio de 1945, cuando le fue concedido el permiso ilimitado. Es destinado posteriormente al Regimiento Infantería 39, donde permanece hasta la licencia absoluta. Según su expediente, cumplió 18 años de servicio militar *voluntario*.

170. Gómez Villarrubia, Ángel. (a) Churro

Nacido en 1907, soltero, fundidor, hijo de Marcos y de Anastasia, natural y vecino de Mora.

Durante el tiempo que estuvo en Mora trabajó en la fundición de los Santacruz (más tarde denominada *Ferrobelum*). El 27 de febrero de 1937 fue designado por Radio Comunista para un curso en la Escuela de Capacitación de Mandos de Ciudad Real, donde permaneció hasta la terminación de la guerra, en que fue detenido.

Perteneció al Partido Comunista (PCE) desde el año 1938.

Ingresó en la Prisión Provincial de Ciudad Real en 1939, posteriormente es trasladado a la Provincial de Toledo el 12 de julio de 1941, y después a la Prisión Conde Peñalver 65, de Madrid, el 12 de junio de 1943.

Sentenciado en Madrid el 7 de enero de 1944 en Consejo de Guerra Permanente a la pena de 30 años de reclusión mayor por delito de adhesión a rebelión militar.

Fue conducido a prisión el día 14 de junio de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 27 de enero de 1944. Tiempo en prisión: 4 años, 7 meses y 13 días. Es indultado el 27 de diciembre de 1945 por el Auditor General de Guerra, y queda sometido al servicio de libertad vigilada, fijando su residencia en Mora.

Detenido nuevamente en la desarticulación del Partido Comunista en la provincia de Toledo en abril de 1947. Ingresó en prisión el 1 de abril de 1947. Se hizo ejecutoria su sentencia el 26 de febrero de 1949. Condenado a 5 años y 6 meses de prisión. Tiempo en prisión: 2 años y 27 días.

Hallándose en tal situación, y según resulta de testimonio de la sentencia del día 4 de febrero de 1949, el indultado de referencia ha sido condenado a la pena de 5 años y 6 meses de prisión menor como autor de delito de rebelión, anulándose el indulto concedido (Subsecretario de Justicia Presidente de la Comisión Central, Madrid, 13 de diciembre 1949). Es trasladado a la Prisión del Dueso el 23 de septiembre de 1949.

171. Gómez Villarrubia, José. (a) Churro

Nacido en Mora en 1907, vecino de Mora, jornalero, hijo de Anastasia y de Marcos, casado con Tomasa García Valdepeñas.

Afiliado a UGT desde 1935. Voluntario en el ejército republicano, Batallón Luis Carlos Prestes.

Acusado de rebelión militar en Procedimiento Sumarísimo, es sentenciado a la pena de muerte el día 18 noviembre de 1940. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el día 15 de enero de 1941.

172. González Alegre, Rodrigo

Natural de Toledo, vecino de Mora, casado, labrador propietario, hijo de Rafael y de Guadalupe.

Vivía en Nambroca (Toledo) en el momento del alzamiento militar, pero se trasladó a vivir a Mora. Trabajó en Intendencia de Mora para el Comité de Defensa, siendo en-

cargado de la compra de ganado. Los testigos le dan como muy relacionado con los miembros del Comité de Defensa y como responsable de la Intendencia de Mora.

Juzgado en Procedimiento Sumarísimo y sentenciado en Toledo el 30 de noviembre de 1939 por adhesión a rebelión militar a 30 años de reclusión mayor. Fue conducido a prisión el 27 de abril de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 21 de diciembre de 1939. Tiempo en prisión: 7 meses y 25 días.

173. González Gómez, Ángela. (a) Penena

Nacida en 1890, natural y vecina de Mora.

Miembro de la UGT y del Grupo de Mujeres Antifascistas de Mora desde el año 1937.

Detenida en Mora al acabar la guerra civil, cuando tenía 48 años. Resultado: su causa es sobreseída el 27 de marzo de 1943; sale en libertad de la Prisión Provincial de Toledo el 14 de abril del mismo año.

174. González Gómez, Manuel. (a) Montaña

Nacido en 1881, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Rafael y Paula.

Afiliado a UGT. Miembro del Consejo de Agricultura del Ayuntamiento de Mora.

Juzgado en Procedimiento Sumarísimo de Urgencia, su Auto de Procesamiento se presenta en Mora el día 28 de septiembre de 1941, acusándolo de adhesión a rebelión militar. Sentenciado en Consejo de Guerra en la Plaza de Ocaña (Toledo), el día 14 de septiembre de 1943, a la pena de 15 años de reclusión menor.

Ingresó en Toledo, procedente de Mora, el 21 de enero de 1941; posteriormente, en Ocaña (Toledo), y el 3 de febrero de 1944 sale en libertad condicional. Se hizo ejecutoria su sentencia el 28 de octubre de 1943. Estuvo en prisión 2 años, 2 meses y 23 días.

175. González Martín, Benito. (a) Montaña

Nacido en 1916, natural y vecino de Mora, hijo de Jaime y de Isabel, jornalero, casado con Hilaria Redondo Valero.

Componente de las milicias locales dependientes del Comité de Defensa. Comisario Político en el ejército republicano.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora al acabar la guerra.

En el Procedimiento Sumarísimo abierto para él el día 22 de junio de 1939, la Fiscalía pedirá la pena de muerte por adhesión a rebelión armada. Sentenciado por el Tribunal Militar en Mora a la pena de muerte el 22 de junio de 1939. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil el día 11 noviembre de 1939.

176. González Martín, Lázaro. (a) Montaña



Fig. 14. Lázaro González Martín. *Fotografía artística. Pascasio Cencerrado.*
En el reverso se lee: «Calle carretera Huerta» (Foto de su expediente en el AGHD de Madrid)

Nacido en 1906, natural y vecino de Mora, casado con Gregoria Rodríguez, jornalero, hijo de Manuel y de Isabel y padre de tres hijos: Ángel, Isabel y Nieves.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Miembro del Partido Comunista y vicepresidente en 1938 de la Directiva de la Casa del Pueblo. Formó parte de las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.

Inicio de causa y prisión en Mora el 25 de abril de 1939. Iniciado Procedimiento Sumarísimo de Urgencia, es acusado de rebelión militar y sentenciado por el Consejo de Guerra a muerte por «garrote vil» el día 2 de junio de 1939. Ejecutado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora de Toledo el 25 de octubre de 1939.

177. González Sánchez, Plácido. (a) Sillero

Nacido en 1897, natural de Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo), vecino de Mora, casado, sillero, hijo de Valentín y de Gregoria.

Afiliado a UGT y a la Agrupación Socialista desde 1913, en diciembre de 1936 se inscribió en el Partido Comunista.

Alistado como voluntario en el ejército republicano, presta servicios en el Batallón Luis Carlos Prestes, pasando luego al Dimitroff, en la 113 Brigada Mixta, donde le ascendieron a cabo, mandándole luego a la Escuela de Capacitación de Ajofrín (Toledo) para ascender como sargento, permaneciendo en la misma hasta el final de la guerra.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Recluido en la Prisión Provincial de Toledo. Sentenciado en Consejo de Guerra celebrado en Toledo el 13 de marzo de 1940, donde es acusado por delito de adhesión a rebelión militar y condenado a la pena de muerte. Es fusilado en las tapias del cementerio de Toledo el día 22 de enero de 1942.

178. Gracia, Juan de Mata de

Nació el 8 de julio de 1919, natural de y vecino de Mora, soltero, hijo de Julián y Petra.

Reclutado en Caja el día 1 de mayo de 1940, donde estuvo hasta el 18 de diciembre de 1941. Pasó luego al campo de concentración Miguel de Unamuno (Madrid) desde el 19 al 23 de diciembre de 1941, en que fue destinado al Batallón Disciplinario nº 11, permaneciendo en este último destino hasta finales de junio de 1945. En el Regimiento Cantabria nº 39 desde 1 de julio de 1945, en disponibilidad y reserva hasta su licencia absoluta, que obtuvo en el año 1956.

179. Gracia Aparicio, Cesáreo de. (a) Catano y Mendrugo

Nació en 1913, hijo de Cayetano y de Petra, jornalero, natural y vecino de Mora.

Detenido y encarcelado en el campo de concentración de Mora; posteriormente, en la prisión de Ocaña (Toledo).

Afiliado a UGT desde 1931. Se alistó en el ejército republicano en julio de 1937, siendo destinado a la 29 Brigada III Batallón, 2ª Compañía, en el frente de Guadarrama (Madrid).

Auto de Procesamiento del 26 de marzo de 1941, aunque el Auditor de Guerra lo devuelve al instructor para completar la causa. Ingresado en el penal de Ocaña (Toledo) y en la prisión habilitada en Conde de Peñalver, 65 (Madrid). Sentenciado el 11 de febrero de 1944 a 30 años de reclusión mayor por adhesión a rebelión militar. El día 18 de agosto de 1945, el Capitán General de la 1ª Región Militar da cuenta de la recaída en el proceso. Entró en la cárcel el 11 de julio de 1939. Tiempo en prisión: 4 años, 7 meses y 25 días.

180. Gracia Aparicio, Rafael de

Nacido en 1908, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Cayetano y de Petra.

Colabora con las milicias locales dependientes del Comité de Defensa haciendo guardias. Se incorporó con su quinta en octubre de 1937, pasando al frente de Algodor con la Brigada que mandaba el capitán Uribarri, donde permaneció 6 meses, y de aquí pasó a la Caja de Reclutas de Orgaz (Toledo) y luego a la 113 Brigada en la Base de Instrucciones de Los Yébenes (Toledo), desde donde salió para Úbeda (Jaén), siendo hecho prisionero y pasando con posterioridad a los campos de concentración de Torremoli-

nos (Málaga) y Rota (Cádiz); desde aquí, al Batallón de Trabajadores de Tetuán (Marruecos), y luego a San Bernardo en Toledo.

En el Auto de Procesamiento en Mora del 20 octubre de 1941 es acusado de auxilio a rebelión militar. Sobreseimiento de la causa el 20 marzo de 1943.

181. Gracia Chaparro, Ambrosio de. (a) Pajarero

Nacido 1889, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Alejandro y de Santiago, casado con Petra López Nieto y padre de dos hijos: Alejandro y Paula.

Guardia municipal del Ayuntamiento.

Acusado de adhesión a rebelión militar, es sentenciado a la pena de muerte el 3 de junio de 1939. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939, y sepultado en el cementerio de esta localidad (Mora, 28 agosto 1945: sepultura nº 29, patio del Santísimo Cristo, letra C, izquierda).

182. Gracia de la Serna, Félix de

Nacido el 8 de marzo de 1915, hijo de Jacinto y de Fidela, soltero, jornalero, natural y vecino de Mora.

Incorporado al Batallón Disciplinario el 30 de junio de 1940 procedente del campo de concentración Miguel de Unamuno (Madrid). Es baja en este batallón de junio de 1942 al ser licenciado.

La sección de Destinos y Transeúntes de la Subinspección de Batallones de Marruecos, en su oficio nº 987 de 1941, notifica que el día 5 de abril causó baja en citada sección el soldado Félix de Gracia de la Serna (Punta-Cires, 8 de noviembre de 1941).

De la Caja de Reclutas (del 20 al 28 de junio de 1940) pasó al campo de concentración Miguel de Unamuno (del 28 al 30 de junio de 1940), y de aquí al Batallón Disciplinario nº 13 (del 30 de junio de 1940 al 1 de mayo de 1942). Tiempo total en servicio: 1 año, 10 meses y 10 días.

183. Gracia del Campo, Antonio de. (a) Morriga

Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, jornalero, casado, hijo de Juan y de Tomasa. Afiliado a UGT en 1936.

Marchó voluntario al ejército republicano, incorporándose, en el V Regimiento de Madrid, al Batallón Amanecer de Ciudad Universitaria y a la 42 de Los Carabancheles, donde permaneció hasta febrero del 1939. Pasó a formar parte, por voluntad propia, de una Brigada de Guerrilleros, siendo destinado a Alcalá de Henares (Madrid). Después de incursiones en Fuencarral (Madrid) y Ciudad Lineal (Madrid) para sofocar una revolución del Partido Comunista, vuelve a Mora, donde es detenido.

Iniciado el Consejo de Guerra en Toledo el 13 de marzo de 1940, donde será acusado de rebelión militar y solicitada para él la pena de muerte. Fusilado el 22 de enero de 1942 en Toledo, con 27 años, es enterrado en el cementerio toledano de Nuestra Señora del Sagrario.

184. Gracia García, Juan de. (a) Reviejo

Nacido en 1904, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Andrés y Adoración.

Concejal en el periodo 1909-1913, en 1917 y en 1931. Presidente de la Sociedad de Obreros Agrícolas desde 1924 y delegado por Mora en el Congreso del Partido Socialista de 1928 y de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra en 1930. Diputado provincial en 1931. Formó parte de las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa del Frente Popular.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora el 18 de mayo de 1939, fecha en que se inicia su expediente.

La Fiscalía del Ejército de Ocupación (2 de junio de 1939) le acusa de adhesión a rebelión militar. Sentenciado a muerte en la Plaza de Mora el día 3 junio de 1939. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.

185. Gracia López, Alejandro de. (a) Pajarero

Nació en 1916, natural y vecino de Mora, jornalero.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Su proceso comienza el 17 de abril de 1939 en Mora ante el juez militar. Los informes del Ayuntamiento de entonces lo citan como cercano al Partido Comunista.

En el Consejo de Guerra del 16 enero de 1942 celebrado en Toledo es condenado a la pena de muerte por rebelión militar. Fue ejecutado e inscrito en el Registro Civil de Toledo el 25 de marzo 1942.

186. Gracia López, Paula de. (a) Pajarera

Nacida el 20 de julio de 1919, natural y vecina de Mora, soltera, hija de Ambrosio y de Petra.

Pertenecía al Grupo de Mujeres Antifascistas y desde 1937 a las JSU. Prestó servicio en el Casino de Mora, donde estaban instaladas las cocinas de las milicias, y en el Hospital de Sangre que existía en Mora, con Petra Escudero, Tomasa Velázquez (a) *la Ratona* y Eulalia Conejo.

Detenida y clasificada el 17 de octubre de 1939 en el campo de concentración de Mora.

Condenada en Consejo de Guerra celebrado el 21 de julio de 1943 en Toledo por adhesión a rebelión militar a 20 años de reclusión menor. Tiempo en prisión: 3 años, 10 meses y 21 días (Prisión Provincial de Toledo).

187. Gracia Martín, Francisco de. (a) Calavera

Nacido en 1907, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Vicente y de Julia.

Pertenece a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa. Afiliado a UGT desde 1932 y a la Agrupación Socialista.

Acusado de rebelión militar, es sentenciado en Madrid el 6 de diciembre de 1939 a la pena de muerte. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Ocaña el 29 de julio de 1941.

188. Gracia Martín, María de. (a) Pinilla

Nacida en 1916, natural y vecina de Mora, soltera, sirvienta, hija de Julián y Petra.

Perteneció a UGT desde mayo de 1936, al Grupo de Mujeres Antifascistas de Mora desde mayo de 1937, y al Partido Comunista desde marzo de 1938.

Trabajó desguazando coches en el Parque nº 2 (Parque Automovilístico, en la calle del Villar) del ejército republicano.

Ingresada en la Prisión Provincial de Toledo en abril de 1939 y posteriormente trasladada a la Prisión de Málaga el 3 de octubre de 1943. El fiscal pedirá pena de muerte el 10 de julio de 1942. Sentenciada en la Plaza de Toledo el día 9 de julio de 1943 a 30 años de prisión mayor por adhesión a rebelión militar. Tiempo en prisión: 4 años, 5 meses y un día. Indultada el 3 de julio de 1946.

189. Gracia Martín, Norberto de. (a) Porrira y Pelanto

Nacido en 1918, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Juliana.

Afiliado a las JSU desde enero de 1936. Voluntario en el Batallón Pi y Margall, pasó después a la 46 Brigada.

Acusado de rebelión militar, es sentenciado a muerte en Madrid el día 6 de diciembre de 1939. Ejecutado en la Prisión de Ocaña el 29 de Julio de 1941.

190. Gracia Sonseca, Segundo de. (a) Manchego

Nacido en 1903, natural y vecino de Mora, casado, bodeguero, hijo de Jesús y de Victoriana.

Afiliado a UGT desde abril de 1937, Antes, en 1934, había tomado parte en la huelga de segadores.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Ingresó en el ejército republicano con su quinta el 28 de septiembre de 1938, siendo destinado a Siruela (Badajoz), y posteriormente en el Batallón 436 de la 109 Brigada en el frente del Guadiana, donde permaneció toda la guerra.

Encarcelado en la Prisión Provincial de Toledo el 29 de noviembre de 1941.

Puesto en libertad desde la cárcel de Toledo el 17 de marzo de 1943 a instancias del General Auditor de Guerra, pero quizá fuera ingresado en el Batallón de Trabajo.

191. Gracia Villarrubia, Anastasio de

Albañil, sindicalista y político. Marcha a Madrid siendo prácticamente un niño. En 1903 ingresa en la Sociedad de Obreros Albañiles de Madrid. Es elegido diputado por Toledo en 1931 en la candidatura de la Conjunción Republicano-Socialista. Presidente de la UGT. Diputado por Granada en 1936, posteriormente será nombrado ministro de Industria y Comercio (septiembre de 1936) y ministro de Trabajo y Previsión (noviembre de 1936), cargo del que dimite en mayo de 1937. Al término de la guerra civil, se exilia sucesivamente en Francia, República Dominicana y México, donde fallecerá a los 90 años de edad.

192. Gutiérrez Arroyo, Alipio. (a) Espartero

Nacido en 1902, natural y vecino de Mora, casado, obrero, hijo de Ascensión y de Petra.

Afiliado a UGT desde 1936.

Ingresó en el ejército republicano el 18 de mayo de 1938, incorporándose a un Batallón de Fortificaciones, y posteriormente a la 49 Brigada de guarnición en Levante (Villar del Arzobispo, Valencia)

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Ingresado posteriormente en la Prisión de Provincial de Toledo y en el Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo).

Sentenciado en Ocaña el día 14 de septiembre de 1943 en Consejo de Guerra de Guerra permanente a la pena de 20 años de reclusión menor. Fue conducido a prisión el 30 de mayo de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 27 de octubre de 1943. Tiempo en prisión: 3 años, 4 meses y 27 días. Indultado por Auditor general de Guerra en Madrid el 30 de noviembre de 1954.

193. Gutiérrez Arroyo, Faustino. (a) Espartero

Nacido en 1895, natural y vecino de Mora, casado, albañil, hijo de Ascensión y de Petra. Según la Alcaldía Nacional de Mora de Toledo (documento con salida nº 2332): «El vecino Escolástico López Carrasco era empleado de arbitrios de este Ayuntamiento».

Afiliado a UGT desde 1933 y al Partido Comunista desde 1937. Como miembro de las milicias locales, estuvo prestando servicios de guardia en Manzaneque, en el hospital y cuartel de milicias de Mora, y más tarde marchó voluntario al ejército republicano, ingresando en el Batallón Luis Carlos Prestes en Aranjuez (Madrid), de donde pasó al frente de Seseña (Toledo).

Hecho prisionero y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Iniciado el Procedimiento Sumarísimo con su Auto de Procesamiento en Mora el 10 de agosto de 1940. Vuelta del procedimiento al Juez Instructor para ampliación de investigación en Aranjuez (Madrid) el día 21 de septiembre de 1940 (Auditor General). El fiscal jurídico militar pedirá la pena de muerte el 5 de febrero de 1942. Finalmente será condenado como autor de adhesión a rebelión militar a 30 años y un día de reclusión mayor, conmutada ésta por una pena de 20 años de reclusión menor.

Ingresó en prisión el 5 de diciembre de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 6 de septiembre de 1943. Tiempo en prisión: 3 años, 9 meses y un día.

194. Gutiérrez López, Feliciano. (a) Corbón

Nació en 1895, natural y vecino de Mora, casado, tejero, hijo de Manuel y de Santiago.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Afiliado a UGT en el mes de mayo de 1932 y al PCE en 1938. Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa e hizo guardias en Casa Cuarta, en la carretera de Manzaneque, en el Castillo de Mora, donde se hallaban algunos de los detenidos de militancia conservadora, y en el cuartel de la Guardia Civil. Sentenciado en Ocaña el 26 de junio de 1943 en Procedimiento Sumarísimo de Urgencia a la pena de 20 años de reclusión mayor.

Fue conducido a prisión el 1 de diciembre de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia 14 de agosto de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 1 mes y 26 días.

195. Gutiérrez Martín, Casimiro. (a) Chandino y Calulas

Nacido en 1892, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Matías y Basilisa.

Afiliado a UGT desde marzo de 1936. Hizo guardia en Telégrafos, en la Fábrica de Harinas y en la Casa de los Pobres de Mora. Afiliado al Partido Comunista en septiembre de 1936.

Marchó voluntario al ejército republicano en noviembre de 1936, V Regimiento, Batallón de Acero, 16 Compañía, incorporándose más tarde a la 47 Brigada, II Batallón Luis Carlos Prestes, en el frente de Talavera de la Reina (Toledo), permaneciendo allí hasta mayo de 1937, cuando regresó a Mora enfermo.

Acusado de rebelión militar en Consejo de Guerra, Procedimiento Sumarísimo, en el Palacio de la Diputación de Toledo el 26 de junio de 1940, es sentenciado a muerte dos días después. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 9 de enero de 1941.

196. Gutiérrez Moreno, Fulgencio

Natural y vecino de Mora, de 33 años, jornalero, hijo de Julián y de Juana.

Prisionero en Almansa (Albacete) y en el campo de prisioneros de Albaterra (Alicante).

Sirvió en el ejército desde el 15 de mayo de 1938 como soldado, en la 32 Brigada, 70 División de Zapadores, hasta el final de la guerra. El día 26 de junio de 1941 se declara en rebeldía.

Publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del edicto por el que se le declara en rebeldía el miércoles 9 de julio de 1941. La Guardia Civil de Mora lo da por muerto en el frente de Barcelona, según testimonio de su hermana en junio de 1943.

Se le busca en la Legión, sin éxito, en el año 1943. Será declarado en rebeldía de nuevo el 4 diciembre de 1943 por el Auditor General de Guerra.

197. Gutiérrez Rodríguez, Valeriano. (a) Chaporro

Nacido en 1887, natural y vecino de Mora, mecánico, hijo de Valentín y de Juana, casado con Francisca Velázquez Abad y padre de dos hijos: Ernesto y Aurora.

En 1936 era gestor del Ayuntamiento, cuyo presidente era Teófilo López Romero. Fue teniente de alcalde y presidente de la Bolsa de Trabajo en 1936-1939.

Inicio de la causa judicial y prisión el 21 de mayo de 1939. En Juicio Sumarísimo celebrado en Mora el 22 de junio de 1939, la Fiscalía pide pena de muerte. Sentenciado el 23 de junio de 1939 a pena de muerte por adhesión a rebelión. Fusilado e inscrita su defunción en el Registro Civil de Mora el 11 de noviembre de 1939.

198. Hernández Béjar, Antolín. (a) Penilla

Natural y vecino de Mora, nacido en 1909, casado con Petra López Fernández, toneletero, hijo de Paula y padre de dos hijos: Julio y Paula.

Afiliado a UGT desde 1936 y al Partido Comunista desde 1937. Ingresó en las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa, haciendo guardias por el Paseo de las Delicias de esta villa. Posteriormente marchó voluntario a las milicias de Madrid e ingresó en el ejército republicano en el V Regimiento.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Acusado de rebelión militar, es sentenciado a muerte en Toledo el día 14 de marzo de 1940. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 18 de septiembre de 1940.

199. Hernández Guzmán, Francisco

Natural de La Guardia (Toledo), donde nació en 1893, casado, médico, vecino de Mora, hijo de Juan y de Francisca.

Afiliado al Partido Radical.

Voluntario en el ejército republicano. Capitán médico en la 46 Brigada. Durante la guerra sirvió, entre otros destinos, en el Hospital de Consuegra (Toledo), la Zona de Reclusa de Ciudad Real y el Hospital de Albacete. En libertad provisional desde abril de 1939. Su causa sobreesida.

200. Hernández Rodríguez, Consuelo. (a) Cuquillo

Nacido en 1909, hijo de Rufino y de Evarista, bodeguero, natural y vecino de Mora.

Fue capturado en Sarroca (Lérida), el día 24 de diciembre de 1938, y trasladado posteriormente al campo de prisioneros en Medina de Rioseco (Valladolid) y a la Prisión de Torrijos nº 65 de Madrid.

Afiliado a UGT desde el año 1933. Ingresó voluntario al ejército republicano en el Cuerpo de Carabineros de Castellón de la Plana. Destinado en enero de 1938 a Mambla de Orís (Barcelona), pasando posteriormente al Batallón 41, 179 Brigada de Guarnición en Lérida. Formó parte de las operaciones del Segre. Ascendido a cabo y a sargento en noviembre de 1938.

En su etapa inicial de Mora, fue miliciano voluntario de la guardia personal del gobernador de Toledo. Formó parte del equipo gestor del Ayuntamiento, de febrero de 1936 a 20 julio de 1937, y responsable carcelario de Mora.

El Fiscal General del Ejército, con fecha 31 octubre de 1940, lo acusa de adhesión a rebelión militar en el correspondiente Consejo de Guerra, y pedirá pena de muerte.

El Consejo de Guerra Permanente (Madrid, 14 de febrero de 1941) lo condenará a la pena capital. Fusilado en las inmediaciones del Cementerio del Este de Madrid el día 15 de marzo de 1941 e inscrito en el Registro Civil de Buenavista (Madrid).

201. Hidalgo Martín Ortega, José. (a) Carpintero

Nacido en 1891, casado, industrial, hijo de Pablo y de Fermina, natural y vecino de Mora.

Afiliado a Izquierda Republicana y a UGT desde septiembre de 1936, ingresó en 1937 en el Partido Comunista y al poco tiempo fue habilitado como secretario del Socorro Rojo Internacional (SRI). Formó parte de la Gestora nombrada en febrero de 1936, desempeñando el cargo de consejero de Cultura y Obras Públicas del Ayuntamiento, así como teniente de alcalde del mismo.

El 29 de septiembre de 1939 fue condenado a muerte en Procedimiento Sumarísimo, y posteriormente le es conmutada la pena por la de inferior grado el 15 de diciembre de 1940, y ésta, a su vez, por la de 20 años y un día en abril de 1945.

Ingresó en la 5ª Agrupación de Colonias PM, procedente de la Provincial de Toledo, el 19 de febrero de 1942, con pena de muerte conmutada por 30 años por sentencia de 6 de diciembre de 1939 (teniendo pendiente responsabilidad ante el juzgado 11 de Almería). Procesado en Mora el 21 de julio de 1939. El día 13 de abril de 1946 obtiene la libertad condicional. Indultado el 25 de abril de 1949.

202. Ibáñez Díaz, Alejandro, (a) Mascaraqueño

Nacido en 1900, casado, barrenero y pocero, natural de Mora y residente en Toledo, hijo de Baldomero y de Andrea.

Militante de la Agrupación Socialista y del Partido Comunista.

Terminada la guerra, regresó a Mora, donde fue detenido y condenado en Consejo de Guerra a la pena de muerte, conmutada por 30 años de reclusión mayor (conmutada, a su vez, por la de 20 años), siendo puesto en libertad desde las Colonias Penitenciarias Militarizadas de Toledo el 30 de septiembre de 1945.

Arrestado nuevamente el de 1 de abril de 1946 en una gran redada para desarticular el Partido Comunista en la provincia de Toledo, acusado de pagar una peseta para mantenimiento de presos y sus familias y de colaborar en el cobro de pagos (4 pesetas). Ingresado en la Prisión de Ocaña (Toledo).

Sentenciado en Toledo el día 7 de mayo de 1948, condenado a la pena de 3 años y 6 meses de prisión por delito de rebelión militar. Ingresó en prisión el 2 de abril de 1946. Se hizo ejecutoria su sentencia el 4 de junio de 1948. Condenado a 3 años y 6 meses. Tiempo en prisión: 2 años y 3 meses.

203. Illescas Hernández, Francisco

De 55 años, natural y vecino de Mora, hijo de Jacinto y de Alfonsa.

Pertenecía a las milicias locales de Mora dependientes del Comité de Defensa, e hizo guardias en distintos puntos de la población, tales como la carretera de Huerta o el Ayuntamiento.

Auto de Procesamiento en Mora de Toledo el día 8 de octubre de 1940, donde es acusado de adhesión a rebelión militar. Ingresó en la Prisión nº 1 de Toledo.

El Fiscal de Guerra en Toledo pide una sentencia de 12 años y un día de reclusión. Condenado en Toledo el 30 de julio de 1943 a la pena de 20 años de reclusión menor.

Entró en la cárcel el 22 de julio de 1939. Tiempo en prisión: 4 años, 4 meses y 20 días.

204. Intriago González, María

Nacida en 1916, natural de Cuba, vecina de Madrid (Tudescos), casada, hija de José y de María.

Llegó evacuada a Mora en 1937 acompañada de su marido, solicitando del Comité de Defensa una casa para vivir.

Denunciada por usar ropa que le dan los milicianos que procedía de incautaciones. El día 29 agosto de 1944, recaída del procedimiento (Capitanía General de la 1ª Región Militar. Madrid).

205. Jarama Fernández, Escolástico

Nacido en 1905, natural y vecino de Mora, casado, bracero, hijo de Julián y de Cecilia.

Miembro del Comité de Defensa del Ayuntamiento de Mora. Afiliado a UGT.

Se inicia Procedimiento Sumarísimo de Urgencia contra él y entra en prisión el 18 de mayo de 1939. Sentenciado a la pena de muerte en Consejo de Guerra el día 2 de junio de 1939 por adhesión a rebelión militar. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.

206. Jarama Martín, Julián

Nacido en 1882, natural y vecino de Mora, viudo, jornalero, hijo de Eduardo y Juliana.

Afiliado a UGT.

Detenido el día 14 de diciembre de 1939 e iniciada la causa en Procedimiento Sumarísimo de Urgencia por adhesión a rebelión militar. El 21 de julio de 1940 se notifica su muerte en la Prisión de Mora. El Registro Civil de Mora procede a la inscripción de su defunción, a los 58 años de edad, a consecuencia de una enterocolitis, el día 21 de julio de 1940.

207. Jiménez, Leandro. (a) Cano

Nacido en 1901, natural de Ajofrín (Toledo) y vecino de Mora, casado, albañil, hijo de Eulogio y de Gregoria.

Afiliado a UGT desde 1930 y al Partido Comunista desde el año 1937. Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa. Nombrado secretario del Sindicato de Albañiles de UGT en 1936.

Acusado de rebelión militar en Madrid el 6 de diciembre de 1939 en Procedimiento Sumarísimo de Urgencia, es sentenciado a la pena de muerte. Fusilado en la Prisión de Ocaña el 29 de julio de 1941.

208. Jiménez de Gracia, Gregorio. (a) Chapotes

Nacido en 1902, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Fructuoso y de María.

Perteneció a UGT de 1930 a 1939, y se alistó al ejército republicano con su quinta.

Condenado en Juicio Sumarísimo por rebelión militar a 12 años y un día de reclusión mayor. Ingresó en prisión el 1 de enero de 1940. Tiempo en la cárcel: 3 años, 6 meses y 28 días.

209. Jiménez del Campo, Leocadia. (a) Varona

Nacida en 1880, natural y vecina de Mora, casada, hija de Estanislao y de Teresa.

Afiliada al Grupo de Mujeres Antifascistas de Mora.

Juzgada en Consejo de Guerra Sumarísimo celebrado en Mora en octubre de 1939, se la acusa de adhesión a rebelión militar y es condenada a 6 años de prisión menor. Entra en la Prisión Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo) el día 23 septiembre de 1939. Tiempo en prisión: 2 meses y 24 días. Orden de libertad condicional en Toledo el 25 noviembre de 1942.

210. Jiménez Gómez, Miguel de los Santos. (a) Varón

Natural y vecino de Mora, de 36 años, jornalero, hijo de Gregorio y de Leocadia, casado con Ángela Jiménez de Gracia y padre de tres hijos.

Iniciado Procedimiento Sumarísimo de Urgencia, la Fiscalía del Juzgado de Mora pedirá pena de muerte el 22 de junio de 1939. Sentenciado en firme en Consejo de Guerra en la Plaza de Mora el 23 de junio de 1939 a la pena capital por adhesión a rebelión militar. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el día 11 de noviembre de 1939.

211. Jiménez Mora, Cecilio. (a) Lobo

Natural y vecino de Mora, de 45 años de edad, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Romualda.

Afiliado a la UGT desde 1936. Colaboró con las milicias locales dependientes del Comité de Defensa realizando guardias en distintos puntos, tales como la carretera de Tembleque (Toledo) y la de Manzaneque (Toledo).

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora el 29 de marzo de 1939, pasando posteriormente por las cárceles de Provincial de Toledo y Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo). Permaneció 4 años en prisión en espera de juicio.

Iniciado Procedimiento Sumarísimo el 7 de julio de 1943, Fiscalía afirma que ingresó en el ejército republicano (aunque no se cita en su Comisión Indagatoria) y pide condena de pena de muerte. Celebrado el correspondiente Consejo de Guerra en Madrid el 10 de febrero de 1944, es sentenciado a la pena de muerte por adhesión a rebelión mili-

tar, pena que será conmutada por el inferior grado el 30 de septiembre de 1944 (el 7 de febrero de 1944 estaba en la Prisión de Santa Rita, Madrid).

Entró en prisión el 29 de marzo de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 30 de septiembre de 1944. Permaneció en prisión 5 años, 6 meses y un día.

212. Lillo Martín, Ángel. (a) *Canario*

De 26 años, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Julián y de Isabel.

Afiliado a las JSU en el año 1937.

En noviembre de 1936 fue llamado a filas con su quinta, siendo destinado a la 47 Brigada en el Batallón Luis Carlos Prestes de Aranjuez (Madrid), luego a Seseña (Toledo), Talavera de la Reina (Toledo), Extremadura, y, regresando al frente de Toledo, a Burguillos (Toledo), a Talavera de la Reina (Toledo) y a la 192 Brigada de Los Navalmorales (Toledo). Con esta Brigada pasó al frente del Jábalo, después a Puerto Raso del Puerto de San Vicente (Toledo), donde le sorprendió el final de la guerra. Ingresó en el campo de prisioneros de Casa Lajaenia, donde salió en libertad provisional el 20 de abril de 1939, regresando a Mora, donde fue detenido al día siguiente.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora, donde figura como sargento del ejército republicano.

Auto de Procesamiento en Mora, 11 de noviembre de 1940: es acusado de adhesión a rebelión. El día 21 de noviembre de 1941 está en la cárcel Provincial de Toledo, aunque en 1943 se encuentra ya en Madrid en la prisión de la calle del General Díaz Porlier. El 5 agosto de 1943, el Tribunal Militar establece el sobreseimiento provisional, que volverá al juez instructor para notificar la libertad definitiva. El 27 octubre de 1944, Capitanía General de la 1ª Región Militar da por bueno el sobreseimiento provisional de la causa y ratifica la libertad definitiva del encausado.

91

213. Lillo Martín, Antonio. (a) *Canario*

Nacido en 1908, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Julián y de Isabel.

Afiliado a UGT desde 1935.

Se incorporó al ejército republicano en 15 de septiembre de 1937 con su quinta, siendo destinado al frente de Madrid, Brigada 112, y más tarde a la Brigada 205 en el frente de Levante. Regresó a Mora al final de la guerra, aquí fue detenido el 9 de junio de 1939, y aquí consta en prisión el 28 de diciembre siguiente.

Sentenciado el 9 de octubre de 1942 en la Plaza de Toledo, en Consejo de Guerra Permanente, a la pena de 30 años por delito de adhesión a rebelión militar.

Testimonio de sentencia y liquidación de condena en la Prisión Provincial de Toledo.

214. Lillo Martín, Vicente

Nació en 1919, natural y vecino de Mora.

Afiliado al Sindicato UGT, rama albañiles *El Porvenir*, de Mora.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Condenado por sentencia de Consejo de Guerra celebrado en Toledo el día 29 noviembre de 1939 a la pena de muerte, luego conmutada a 30 años de reclusión mayor.

El Auditor de Guerra de la 1ª Región Militar propone el día 23 de marzo de 1946 que sea aún mantenida. El 7 de junio de 1946, desde la Prisión Provincial de Sevilla, se da cuenta de su libertad por indulto y regresa a vivir a Mora.

215. Lillo Palmero, Emeterio

Nacido en 1908, natural y vecino de Mora, soltero, hijo de Eustaquio y de Angelita.

Afiliado a UGT en mayo de 1936 y las JSU.

Miliciano al servicio del Comité de Defensa, hizo guardias en Finisterra (Mora), en los depósitos del agua. Trabajó en la Fundición *Ferrobelum* (antigua Fundición de Santa-cruz) durante la guerra.

Ingresó en el ejército republicano en octubre de 1937, formando parte de la 72 Brigada hasta enero de 1939, en que fue hecho prisionero en el frente de Cataluña.

Encarcelado en Mora 3 de julio de 1939.

Sentenciado en Madrid el 12 de enero de 1944, en Consejo de Guerra Permanente, a la pena de 30 años de reclusión mayor por delito de adhesión a rebelión militar.

Fue conducido a prisión el día 3 de julio de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 2 de febrero de 1944. Tiempo en prisión: 4 años, 10 meses y 22 días. Indultado el 28 de enero de 1946 por el Auditor General de Guerra.

216. Lillo Rodríguez, Gregorio. (a) Socio

Nacido en 1903, casado, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Lucio y de Juliana.

Afiliado a UGT desde enero de 1936.

Voluntario en el ejército republicano, en noviembre de 1936 es destinado al Batallón Luis Carlos Prestes, II Compañía, y posteriormente opera en el frente Sur del Tajo. En septiembre de 1937 es trasladado a la 11 Brigada, hasta febrero de 1939, en que se incorpora al Batallón de Retaguardia nº 21, en Valencia, hasta la terminación de la guerra.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Sentenciado a 15 años el día 8 de noviembre de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 4 meses y 24 días.

217. Lillo Sánchez, Daniel. (a) *Lechuga*

Nació en 1910, natural y vecino de Mora, casado, panadero, hijo de Isidoro y de Nicolasa.

Afiliado a UGT en el año 1929 y al PSOE en 1930. Nombrado cabo de milicias que actuaban bajo dirección del Comité de Defensa en Mora, hizo guardias por sus calles.

Ingresó en el ejército republicano en la primavera de 1937 con su quinta, siendo destinado a la Nava de Ricomalillo (Toledo) en una panadería de intendencia, donde fue declarado inútil a los pocos meses por padecer ataques epilépticos. Regresó a Mora a trabajar de nuevo en la Fábrica de Harinas, siendo llamado al poco tiempo a reincorporarse al ejército en Orgaz en servicios auxiliares. Otra vez de baja por ataques epilépticos, es enviado al hospital de Ciudad Real, donde le alcanza el final de la guerra.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Sentenciado en Ocaña el 18 de septiembre de 1943 a la pena de 30 años de reclusión mayor. Fue ingresado en prisión el 5 de agosto de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 6 de noviembre de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 9 meses y 6 días.

218. López Bravo, Pedro. (a) *Bullón*

Nacido en 1886, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Eustasio y de Paula, casado con Margarita Conejo.

Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 28 de octubre de 1939.

219. López Cervantes, Emiliano

Nacido en 1915, natural y vecino de Mora, soltero, panadero, hijo de Macario y de Candela.

Afiliado a UGT y a la Agrupación Socialista (PSOE) desde 1937.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Fue condenado a la pena de 30 años de reclusión mayor por sentencia del Consejo de Guerra celebrado en la Plaza de Toledo el día 24 de febrero de 1940.

Estuvo recluido en las prisiones de Toledo y Ocaña desde el 20 de enero de 1941 a mayo de 1943. Posteriormente, en el Destacamento Penitenciario de Cuelgamuros (El Escorial, Madrid), desde el 15 de mayo de 1943 hasta el 31 de enero de 1946, cuando salió en libertad condicional y regresó a Mora.

220. López Cervantes, María del Carmen. (a) *Burraja*

Nacida el 15 de julio de 1919, natural y vecina de Mora, soltera, hija de Calixto y Justa.

Afiliada a las JSU en 1937, al SRI y al Partido Comunista. Prestó servicio en el Hospital de Mora y en el Casino, donde estaban las cocinas de las milicias. Responsable de la sección femenina en las JSU, efectuaba labores de propaganda vendiendo sellos y haciendo pasquines, dando mítines y trabajando también en el taller de costura.

Sentenciada en Consejo de Guerra Sumarísimo celebrado en Toledo el día 14 de julio de 1942, aun reconociéndola menor de edad cuando ejecutó los delitos que se le imputan, es condenada a 20 años de reclusión mayor. Fue ingresada en prisión el 12 de abril 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 31 de agosto de 1942. Condenada a 20 años de reclusión mayor. Tiempo en prisión: 3 años, 4 meses y 19 días. En 1946, cuando pasa a vivir a Guadalajara, estaba en libertad condicional (12 agosto de 1946).

221. López Fernández, Germán

Nacido en 1909, natural y vecino de Mora, casado, conductor, hijo de Pascasio y de Natividad.

Afiliado a UGT.

Detenido e ingresado en el campo de concentración de Mora en Mora el 28 de enero de 1940. Posteriormente, en 1941, en la Prisión Provincial de Toledo.

El Auditor General de Guerra dispuso el día 15 de mayo de 1943 la condena de 12 años de reclusión menor sin necesidad de reunir al Consejo de Guerra. VºBº General Jefe de la Jurisdicción Militar el día 15 de mayo de 1943. Finalmente, recaída del procedimiento en Toledo el 10 de marzo de 1944.

Entró en prisión el 28 de enero de 1940. Hizo ejecutoria su sentencia el 15 de marzo de 1943. Condenado a 12 años de reclusión menor. Tiempo en prisión: 3 años, 1 mes y 17 días.

222. López Herrero, José. (a) *Sabanero*

Nacido en 1907, natural de Mora y vecino de Sonseca, casado, comerciante, hijo de Andrés y de Isabel.

Afiliado a UGT desde 1936. Perteneció a las milicias del Ayuntamiento de Sonseca dependientes del Comité de Defensa.

Ingresó en el ejército el 21 de abril de 1938, sirviendo como soldado en la Caja de Reclutas nº 2 y en la Caja de Reclutas nº 1.

Prisionero en Sonseca, donde fue detenido y encarcelado, pasa luego a Mora y a Orgaz. En resolución del 17 de abril de 1940, el fiscal pedirá 30 años de reclusión mayor. Ingresado en la Prisión de Ocaña (Toledo). Sentenciado en Toledo en Consejo de Guerra Permanente el día 7 de abril de 1940 a pena de muerte. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Ocaña el 14 diciembre de 1940.

223. López Gallego, Jesús. (a) Cazpirre

Nació en 1913, natural y vecino de Mora, jornalero, casado con Carmen Gómez Gallego, hijo de Valentín y de Magdalena.

Perteneció a las milicias de Mora y de Urda (Toledo) dependientes del Comité de Defensa.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora el 27 de mayo de 1939.

Iniciado su Procedimiento Sumarísimo de Urgencia, Fiscalía pide pena de muerte en 1939. Sentenciado en firme a muerte el día 23 de junio en Mora, donde es ejecutado el 12 de noviembre de 1939.

224. López García Vicente

Nacido en 1913, natural de Mora, viudo, jornalero, hijo de Vicente y de Jesusa.

Afiliado a UGT.

Ingresó como voluntario el 17 de septiembre de 1936 en el Batallón Luis Carlos Prestes, sirviendo como soldado y ascendiendo a sargento, y luego a teniente en 1938 con la 47 Brigada, 185 Batallón. Presente en los frentes de Seseña (Toledo) en 1936, en Talavera de la Reina (Toledo) con la Brigada 47, y en Extremadura y frente Sur del Tajo, donde terminó la guerra.

Estuvo ingresado en la Prisión Provincial de Toledo desde el día 8 de septiembre de 1939; posteriormente en Alcalá de Henares (Madrid) y finalmente en la Prisión de Ocaña (Toledo), desde donde se pedirá su libertad provisional en 1943. Sobreseimiento de la causa por el Auditor General en Aranjuez (Madrid) el 26 de marzo de 1943.

225. López Martín, Adoración. (a) Morrillo

Nacido en 1913, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Ángel y de María.

Perteneció a UGT desde 1936. Formó parte de las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa durante unos meses.

Ingresó voluntario en el ejército republicano en 1936 en el Batallón Luis Carlos Prestes, siendo destinado durante un año a la 192 Brigada de Los Navalmorales (Toledo), pasando después al hospital durante 6 meses. Regresó a Mora el 26 de marzo de 1939, donde fue detenido el 2 de octubre.

Sentenciado en Consejo de Guerra celebrado en Toledo el 11 de junio de 1943 a la pena de 12 años y un día de reclusión menor. Puesto en libertad en la Prisión Provincial de Toledo ese mismo día. El 27 de julio de 1949 se le conmuta la pena por la de 3 años de prisión menor (ya cumplidos). Entró en prisión el día 2 de diciembre de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 27 de julio de 1943. Tiempo en prisión: 3 años, 7 meses y 25 días.

226. López Martín, Pablo. (a) *Viruela y Dorado*

Nacido en 1917, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de León y Catalina.

Afiliado a UGT desde el año 1935, y a las JSU desde marzo de 1938.

Perteneció a las milicias locales dependientes de Comité de Defensa. Ingresó voluntario en el ejército republicano el día 18 de septiembre de 1936, siendo destinado al Batallón Carlos Prestes hasta enero de 1937, en que fue trasladado al 4º Batallón de la 47 Brigada hasta la terminación de la guerra.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Sentenciado por el delito de auxilio a rebelión a la pena de 30 años de reclusión mayor en la Plaza de Mora el 18 de noviembre de 1940 en Consejo de Guerra Permanente.

Fue conducido a prisión el 1 de abril de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 1 de febrero de 1941. Ha estado en prisión 1 año, 10 meses y 18 días. Indultado por el Auditor General de Guerra el 25 de enero de 1949.

227. López Martín, Vicente

Nacido en 1904, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Demetrio y Feliciano.

Afiliado a UGT, ingresó en el ejército republicano con su reemplazo en septiembre de 1936, siendo destinado al Regimiento nº 1 y después a la ciudad de Toledo. Regresó a Mora al acabar la guerra, donde fue detenido el 22 de abril de 1939 y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Según informe de los carceleros del campo de concentración, llegó a ostentar el empleo de comandante del ejército republicano.

Condenado en Consejo de Guerra Permanente a la pena de 20 años, y puesto en libertad el 22 de octubre de 1943.

Detenido nuevamente en la desarticulación del Partido Comunista en la provincia de Toledo en abril de 1947, ingresa en la cárcel el día 31 de marzo de 1947. Se hizo ejecutoria su sentencia el 26 de febrero de 1949. Condenado a 7 años de prisión. Tiempo en prisión: 2 años y 27 días.

228. López Martos, Isidro. (a) *Botíng*

Nacido en 1901, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Gregorio y de María.

Pertenecía a la Agrupación Socialista desde 1926. Miliciano armado para guarda de campo por unos meses al servicio del Comité de Defensa de la República.

El 29 de diciembre 1936, marchó voluntario al ejército republicano, al frente de Talavera de la Reina (Toledo), incorporándose al Batallón Luis Carlos Prestes. Allí estuvo 16

meses, pasando después al XXI Batallón de Retaguardia de Orgaz (Toledo) durante tres meses, y luego al frente de Valencia hasta el 4 de abril de 1939, en que regresó a Mora. Según algunos testigos, alcanzó la graduación de sargento.

Instrucción de la causa e ingreso inicial en la Prisión Provincial de Toledo, trasladándolo posteriormente a la Prisión de Adultos de Ocaña (Toledo). Sentencia del Consejo de Guerra en la Plaza de Ocaña el día 25 de septiembre de 1943, condenándolo a la pena de 20 años de prisión menor por delitos de auxilio a rebelión militar, siéndole de abono el tiempo de prisión preventiva. El Auditor General conmuta la pena de 12 años de prisión menor (pedida inicialmente por el Ministerio Fiscal) a 6 años de prisión mayor en su revisión de la causa (Madrid, 2 de noviembre de 1943).

Recaída del proceso en la Audiencia Provincial de Toledo el 13 de diciembre de 1943.

229. López Martos, Julián. (a) *Botinga*

Nacido en 1904, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Gregorio y María.

Perteneció a UGT desde 1936. Ingresó en el ejército republicano el 14 de mayo de 1938, en la 46 Brigada al mando del comandante Uribarri. Estuvo en el frente de Talavera de la Reina (Toledo) hasta que terminó la guerra, pasando a ser prisionero e internado en el campo de concentración de Valdehigueras (Talavera de la Reina, Toledo) hasta el día 18 de abril de 1939, cuando regresó en libertad provisional a su domicilio en Mora, quedando detenido el 29 de octubre del mismo año.

Instrucción de la causa e ingreso en la Prisión Provincial de Toledo, pasando posteriormente a la cárcel de Ocaña (Toledo). Instancia al Juez Militar de Mora para petición de libertad condicional, denegada por Auditoría de Guerra en noviembre de 1942.

Sentencia del Consejo de Guerra en la Plaza de Ocaña el día 25 de septiembre de 1943, condenándolo a pena de muerte por delitos de adhesión a rebelión militar, conmutada a 30 años de prisión mayor. Sentencia ratificada por el Auditor General el 2 de noviembre de 1943.

Ingresado en prisión el 23 de octubre de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 25 de noviembre de 1943. Condenado a pena de muerte, conmutada por la inferior de grado el 24 de diciembre de 1943. Ha estado en prisión: 4 años, 1 mes y 2 días.

Puesto en libertad desde la Prisión de Adultos de Ocaña el día 6 de febrero de 1946.

230. López Naranjo, Higinio. (a) *Caspirre*

Nacido en 1909, natural y vecino de Mora, casado, molinero, hijo de Valentín y de Gervasia, *la Minaya*.

Afiliado a UGT desde agosto de 1936, y al PSOE en agosto de 1937. Formó parte del Comité Control de la Fábrica de Harinas de Antonio Rodríguez Monge.

Ingresó en el ejército republicano en septiembre de 1937, incorporándose a la 37 Brigada en el frente de El Pardo (Madrid), durante 6 meses, para ser trasladado a Lérida en marzo de 1937, donde fue herido, pasando al hospital y siendo destinado posteriormente al Batallón de Trabajadores, durante 5 meses como soldado y otros 5 de Comisario. Cruzó la frontera francesa el 9 de febrero de 1939.

Sentenciado en la Plaza de Mora en Consejo de Guerra Permanente por adhesión a rebelión a la pena de 30 años de reclusión mayor.

Es conducido a prisión el día 29 de septiembre de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el día 31 de abril de 1941. Tiempo en prisión: 1 año, 8 meses y 2 días. Recaída del procedimiento el 1 de junio de 1942.

231. López Palmero, León. (a) Gaspirre

Nacido en 1889, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Valentín y Juana.

Pertenecía a UGT desde 1934 en el Sindicato de Agricultores. Ingresado en la Prisión de Toledo en primera instancia, luego pasará a la de Ocaña (Toledo).

Auto de Procesamiento en Mora el 20 agosto de 1940, donde es acusado de auxilio a rebelión militar. Ingresado en el Reformatorio para Adultos de Ocaña, es puesto en libertad el día 22 de enero de 1943.

98

232. López Palmero, Pascuala. (a) Cazpirra

Nacida en 1895, natural y vecina de Mora, viuda, jornalera, hija de Valentín y de Juana.

Pertenecía a UGT y al Grupo de Mujeres Antifascistas de Mora.

Detenida en Toledo, es puesta en prisión preventiva el 8 de abril de 1939. Acusada de auxilio a rebelión militar en 1940 en Mora. Sentenciada a 12 años de prisión mayor el día 24 de febrero de 1944. Permaneció 3 años en la Prisión Provincial de Toledo y en el Reformatorio de Adultos de Ocaña (9 de diciembre de 1947).

233. López Romero, Juan

Nacido en 1906, casado, jornalero, hijo de Felipe y de Luz.

Afiliado a UGT. En 1937 fue movilizado como soldado de servicios auxiliares y destinado a la V División en Madrid. Regresó a Mora, donde fue detenido y condenado a la pena de 12 años y un día. Puesto en libertad el 15 de diciembre de 1942.

Detenido nuevamente en abril 1947 en la desarticulación del Partido Comunista en la provincia de Toledo. Formó un comité local en Mora constituido por Juan López Romero (secretario administrativo), José Martín Sánchez (secretario general y de organización) y Vicente López. Cada uno de ellos controlaba una C. Ingresado en prisión el 1 de

abril de 1947. Se hizo ejecutoria su sentencia el 26 de febrero de 1949. Condenado a 8 años y 6 meses de prisión. Tiempo en prisión: 2 años y 27 días.

234. López Romero, Teófilo. (a) Huevo

Natural y vecino de Mora, nacido en 1889, casado, comerciante, hijo de Eusebio y de Clara.

Es nombrado alcalde (era ya concejal en ese mismo Ayuntamiento) para sustituir a José Vega cuando este es nombrado gobernador de Toledo, posiblemente desde el día 18 de julio de 1936 hasta enero o marzo de 1937, según manifiestan varios testigos, siendo sustituido a su vez por Carlos Torres. Durante los primeros días de la rebelión militar, es el encargado, junto con la Guardia Civil de Mora, de organizar patrullas, por indicación de esta autoridad, para evitar incidentes. A los pocos días, la Guardia Civil se replegó de Mora para concentrarse en Toledo capital.

Fue fundador y directivo del partido Izquierda Republicana en el pueblo de Mora. Pertenecía a la Federación de Expendedores de Tabaco y Efectos Similares.

En enero de 1937 cesó en la alcaldía de Mora, pasando a ocupar el puesto de consejero, y en septiembre del mismo año cesó ya como consejero hasta junio o julio de 1938, en que nuevamente ingresó en el cargo de consejero y teniente de alcalde hasta el 29 noviembre del mismo año, cuando se retiró del Ayuntamiento, cesando en su cargo el mes de marzo de 1939.

Presente en los célebres *Sucesos de Mora* ocurridos entre el 20 y el 30 de mayo de 1937, no se conoce su participación en los mismos, salvo la firma de los manifiestos del 10 de junio del Frente Popular en representación del partido de Izquierda Republicana, donde se alababa la presencia y actuación de las tropas.

Señas personales: estatura 1,73, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña, boca pequeña, orejas regulares, cara alargada, barba poblada. Y como seña particular, usa gafas por tener una miopía de 15 dioptrías.

Iniciado el Procedimiento Sumarísimo, el Fiscal Jurídico Militar de Aranjuez (Madrid) instruye el expediente y eleva la petición de pena de muerte por adhesión a rebelión militar el 20 de mayo de 1942. Condenado a la pena de muerte en Consejo de Guerra Sumarísimo celebrado el 26 de Julio de 1943, siendo conmutada su pena posteriormente por 30 años de prisión mayor. El director de la cárcel Provincial de Toledo da cuenta de su muerte el día 16 de enero del año 1944, aunque en su acta de defunción figura el día 10 de enero, y la causa de la muerte como «natural».

Fue enterrado el día 11 de enero del año 1944 en la sepultura del tramo 41, número 87, como cadáver tercero del cementerio de Nuestra Señora del Sagrario de Toledo.

Lo curioso de la burocracia es que se conmuta la pena de prisión mayor por la de menor, *una vez muerto*. Así podemos leer: «Plaza de Madrid. Prisión 42. Sumarísimo de urgencia 786 seguido contra Teófilo López Romero. “Se le conmuta la pena capital por el menor grado, 24 de enero de 1944”» (había muerto el 10 de enero de ese año).

235. López Rosa, Adoración

Hijo de Froilán y de Florentina, natural y vecino de Mora, nació el 6 de enero de 1910, trajinero, casado con Mauricia (o Florinda) Moreno.

Ingresó en el ejército republicano como soldado en la 4ª Brigada, Compañía de Depósito, y más tarde en la 21 Brigada, 34 Batallón. Posteriormente en la 63 Brigada, la 201 Brigada, 304 Batallón y 203 Brigada. Fue detenido por las autoridades locales el 3 mayo de 1939 e ingresado en el campo de concentración de Mora.

Encarcelado en las prisiones Ocaña (Toledo) y Provincial de Toledo. Su libertad se retrasará por pura burocracia de la justicia. Finalmente, el Auditor de Guerra del ejército, tras idas y venidas, declara sobreseimiento de la causa el 23 de mayo de 1943.

236. López Sánchez, Cipriano. (a) Chacón

Nacido en 1902, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Leoncio y de Josefa.

Afiliado a UGT desde 1937.

Perteneció al Comité de Agricultura. Ingresó en el ejército republicano con su quinta en el año 1938, siendo destinado a la Compañía de Servicios de Carretera en el frente de Extremadura hasta el final de la guerra. Fue apresado en la plaza de toros de Ciudad Real en julio de 1939, y llegó el 11 de agosto a Mora, donde fue detenido.

A partir del 25 de junio de 1942 sigue en prisión atenuada según orden del Auditor General de Guerra; antes pasó por la Provincial de Toledo. Sentenciado en la Plaza de Ocaña 14 de septiembre de 1943 por auxilio a rebelión militar a la pena de 20 años de reclusión menor.

Liquidación de condena desde la Prisión de Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo) el 3 de abril de 1944. Fue conducido a prisión el 7 de agosto de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 27 de octubre de 1943. Condenado a la pena de 20 años de reclusión menor. Tiempo en prisión 4 años, 2 meses y 20 días.

237. López Sánchez, Germán. (a) Chacón

Nacido el 16 enero de 1903, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Leoncio y de Josefa, casado con Dominga Parra Redondo y padre de dos hijos: Antonio y Germán.

Afiliado al Partido Comunista.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Inicio de causa el 30 de abril de 1939. Acusado de rebelión militar, es sentenciado a la pena de muerte el día 3 de junio de 1939. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.

238. López Vegue Terrada, Andrés. (a) Colchonero

Nació en 1894, natural y vecino de Mora, hijo de Isabelo y Casimira, guarda de campo del Ayuntamiento.

Afiliado a UGT desde 1931. Formó parte de las milicias dependientes del Comité de Defensa, realizando guardias en el edificio de Telégrafos de Mora.

Fue llamado con su quinta ya en 1939, prestando servicio unos días en Fortificaciones.

El Auditor de Guerra en Aranjuez, el 30 de noviembre de 1942, da por sobreseída la causa abierta contra él en 1939. En Mora, el 5 de junio de 1944, recaída del procedimiento.

239. López Villarrubia, Feliciano. (a) Aforro

Nacido en 1904, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Eugenio y Eladia.

Afiliado a UGT desde 1932 y a la Agrupación Socialista desde enero de 1936. Perteneció al Consejo de Agricultura dependiente del Comité de Defensa.

Acusado de auxilio a rebelión armada, el fiscal del Tribunal Militar de la Primera Región pide la pena de 20 años de reclusión mayor el día 23 de octubre de 1943. Ingresado en la Prisión de Ocaña (Toledo), es liberado de la misma el día 27 de febrero de 1946, fijando su residencia en Mora. Tiempo en prisión: 4 años, 5 meses y 21 días.

101

240. López Villarrubia, Gregorio. (a) Botinga y Josibarra

Nació el 26 de agosto de 1920, natural y vecino de Mora, soltero, mecánico, hijo de Manuel López Martos y de Candelas Villarrubia Redondo.

Afiliado a las JSU desde febrero de 1936, perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa haciendo servicios de vigilancia. Durante los primeros meses de la guerra, trabajó como aprendiz de mecánica en talleres de Mora. Siendo aún joven, se trasladó a Madrid para ingresar en el Cuerpo de Tren,²⁴ cosa que no pudo lograr por ser menor de edad. Finalmente ingresó con su quinta en el ejército republicano en el mencionado Cuerpo de Tren en octubre de 1938, siendo destinado a la Brigada 210 en el frente de Extremadura, como asistente/mecánico en ambulancia y taller. Permaneció en la misma brigada y también en el puesto de municionamiento de esta hasta el final de la guerra.

Detenido en julio de 1939, es conducido al campo de concentración de Mora, pasando con posterioridad a la Prisión Provincial de Toledo y a la de Ocaña (Toledo).

²⁴ El Cuerpo de Tren se creó por la Ley de 12 de septiembre de 1932 y se organizó como servicio por una disposición de 25 de marzo de 1933. Tendrá por misión la ejecución por vías ordinarias de todos los transportes de tropas, ganado y material que afecte a los movimientos importantes del ejército que no puedan efectuar las distintas unidades y servicios con sus elementos propios.

Es posible que durante su procesamiento pasara por Batallones de Trabajadores, como parece desprenderse de una nota del Auditor General de Guerra dirigida al Juzgado Militar de Madrid:

...El Ilmo. Auditor de Guerra del grupo 4, en relación a Gregorio López Villarrubia, 18 años, soltero mecánico, hijo de Manuel y de Candela.

Examinadas las actuaciones relativas a los prisioneros de guerra a que se contrae la presente lista... ACUERDO dejar sin efecto la orden de incoación de los autos a ellos relativos y que los encartados sean puestos a disposición de la Inspección de Campos de Concentración para su ingreso en el Batallón de Trabajadores como especialmente calificado entre los de responsabilidad MÁXIMA. (19 de agosto de 1941).

Condenado en Consejo de Guerra permanente R-891 celebrado en Ocaña (Toledo) el día 26 de junio de 1943 a la pena de 20 años de reclusión menor por adhesión a rebelión militar. Ingresó en prisión el 1 de abril de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 1 de septiembre de 1943. Condenado a 20 años. Tiempo en prisión: 4 años, 4 meses y 23 días. Puesto en libertad en la Prisión de Reclusos de Ocaña el día 7 de octubre de 1944.

241. López Villarrubia, Valentín. (a) Aforro

Nacido en 1907, natural y vecino de Mora, hijo de Eugenio y Eladia, casado.

Afiliado a UGT desde marzo de 1936.

El día 2 de noviembre marchó voluntario al ejército republicano, incorporándose en Aranjuez (Madrid) al Batallón Luis Carlos Prestes, 47 Brigada, pasando a Pueblanueva (Toledo), donde fue ascendido a cabo; marchando posteriormente al valle de la Serena (Badajoz), en el frente de Extremadura, donde después de asistir a la Escuela del Castañar fue ascendido a sargento, siendo destinado al III Batallón y al Batallón Martín de Montalbán, y más tarde al II Batallón de la misma brigada.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

El Auditor General de Guerra del Ejército de Ocupación decreta sobreseimiento de la causa el día 5 de agosto de 1943.

242. Losilla Jiménez, Antonio

Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, carpintero, hijo de Anastasio y de Brígida.

Afiliado a las JSU. Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.

El día 14 de septiembre de 1937, se incorporó al ejército republicano, siendo destinado al V Regimiento. Llegó a ser Comisario Político en la 53 Brigada. Acusado de haber pertenecido al SIN (Servicio de Inteligencia Nacional) del 2º Cuerpo de Ejército republicano. Fue detenido en la Casa de Campo (Madrid), cuando se incorporaba a la 42 Brigada, y estuvo preso en el edificio de Círculo de Bellas Artes de Madrid.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora el 25 de abril de 1939.

Sentenciado en Mora en junio de 1939, acusado de delitos de rebelión militar, a la pena de muerte. Enterrado en el cementerio de la población. En el Registro Civil figura como fusilado el 14 de julio de 1939.

243. Lumbreras Martín, Andrés

Nacido el 10 de noviembre de 1920, natural y vecino de Mora, hijo de Antonio y María.

Ingresado en campo de concentración de Antequera (Málaga) el 13 de mayo de 1939. De ahí sería clasificado (posiblemente con la letra B) y enviado *voluntariamente* a la Concentración de la Caja de Reclutas nº 4 (Toledo). Posteriormente causó alta en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº 24, el día 10 de enero de 1942, hasta el 15 de diciembre de 1942, en que es baja por ser destinado al Grupo de Regulares nº 10, donde permanece hasta el fin de junio de 1945, cuando se le concede permiso ilimitado y es destinado al Regimiento de Infantería, donde permanece en reserva permanente hasta la licencia absoluta, concedida en Toledo a 30 de enero de 1956.

244. Maestro Castro, Andrés. (a) Ganalliebres

Natural de Mora, nacido en 1904, panadero, casado, hijo de Plácido y de Paula.

Afiliado al Partido Comunista desde 1937, y a UGT en 1932 en el Gremio de Panaderos, de cuyo sindicato era vocal.

En abril de 1937 fue nombrado alguacil y pregonero del Ayuntamiento de Mora.

En mayo de 1938, movilizada su quinta, pasó a formar parte del Cuerpo de Carabineros destinado en Ocaña (Toledo), a una unidad de transporte, siendo trasladado a la Jefatura de Transporte en Mora, donde permaneció hasta enero de 1939, que pasó al pueblo de Hortaleza (Madrid), y de allí, con la 8ª Brigada, con destino a «Casa Zapata», en cuyo destino le sorprendió la guerra, pasando entonces al campo de concentración del Club de Fútbol de Vallecas (Madrid). Cuando fue puesto en libertad, deambuló por Madrid, Valladolid, Ávila y Madrid, donde fue finalmente detenido.

Sentenciado en Toledo por Procedimiento Sumarísimo de Urgencia 819 a la pena de muerte por rebelión militar el día 14 de marzo de 1940, será fusilado el 22 de enero de 1942 y enterrado en el cementerio toledano de Nuestra Señora del Sagrario.

245. Maestro Castro, Víctor

Hijo de Plácido y Paula, nacido el 10 de septiembre de 1902, casado, empleado de prisiones, natural de Mora y domiciliado en Ciudad Real.

Afiliado al Partido Comunista en octubre de 1936, no desempeñando cargo directivo.

Guardia de Seguridad de Prisiones en Ocaña (Toledo) hasta el 20 de abril de 1937, en Cabeza del Buey (Badajoz) hasta el 27 de abril de 1938, y en Totana (Murcia) hasta el 22 de julio de 1938, siendo después destinado a la Prisión Provincial de Ciudad Real.

Sentenciado en Ciudad Real el día 20 de julio de 1939, causa 1807, en Consejo de Guerra Permanente, y condenado por adhesión a rebelión militar a la pena de 30 años de reclusión mayor. Confirmación de la sentencia en Cáceres el día 11 de octubre de 1941 por delito de rebelión militar, condenado a 30 años de reclusión mayor. Conmutada posteriormente a 20 años y un día de reclusión mayor por el Auditor General de Badajoz. Ingresó en la Prisión Provincial de Ciudad Real el 30 de marzo de 1939, siendo conducido posteriormente a la de Orduña (Vizcaya). En 1942 estaba en la Colonia Penitenciaria de El Dueso (Cantabria), pasando posteriormente a la Prisión de San Miguel de los Reyes (Valencia), desde donde será puesto en libertad el día 5 de abril de 1946 por orden de la Dirección General de Prisiones, fijando su residencia en Mora.

246. Maestro Manzano, José

Nació en 1915, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Victoriano y de Martina.

Perteneció a las JSU antes de 1936. Formó parte de las milicias locales de Mora dependientes del Comité de Defensa, marchando a Toledo durante la guerra. Hombre de confianza de José Vega, gobernador de Toledo, hizo guardias en el Gobierno Civil de esta ciudad. Regresó a Mora hasta el 7 u 8 de octubre, en que se alistó al Batallón Luis Carlos Prestes en Aranjuez (Madrid).

Sentenciado a muerte en Consejo de Guerra por adhesión a rebelión militar el día 22 de junio de 1939 en la Plaza de Mora. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el día 11 de noviembre de 1939.

104

247. Maestro Muñoz, Albino

Nacido en 1900, natural y vecino de Mora, casado, trajinero, hijo de Plácido y de Paula.

Perteneció a las Brigadas de las milicias locales dependientes del Comité de Defensa.

Instruida la causa el día 2 de junio de 1939. Sentenciado en Mora el 3 de junio de 1939 a la pena de muerte por rebelión militar. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil el día 14 de julio de 1939.

248. Maestro Muñoz, Evilasio

Nacido en 1902, natural y vecino de Mora, casado, cencerrero, hijo de Áureo y de Paula.

Afiliado a Izquierda Republicana de Mora, figurando en el carnet como fundador, no ocupando ningún cargo en la Directiva hasta enero de 1937, cuando fue designado secretario de la misma, siendo también designado consejero municipal (concejal) desde el 12 de marzo de 1938 hasta el 12 de marzo de 1939. Perteneció a la Junta Directiva del SRI en el año 1938, trabajando asimismo en el cuadro artístico de la citada orga-

nización desde el mes de febrero de 1938, dando funciones en Ocaña y Los Yébenes, cuyos fondos eran destinados al SRI y a obras sociales en Mora.

Afiliado a la UGT desde 1937, perteneció a dos secciones, la del Agua, Gas y Electricidad, y la de los Metalúrgicos desde febrero del mismo año.



Fig. 15a. Evilasio en 1960 Fig. 15b. Presos de Mora en el penal de Ocaña en día de visita

Sentenciado a muerte en Consejo de Guerra en la Plaza de Mora el día 18 de noviembre de 1940 por adhesión a rebelión militar. No obstante, el Auditor General del Ejército detecta defectos de forma en el procedimiento y se vuelve a revisar. En la revisión, numerosos vecinos de Mora declararan a su favor. Sentenciado nuevamente en Consejo de Guerra en Ocaña (Toledo) el 15 de junio 1943 a la pena de 30 años de reclusión mayor, conmutada a 20 de reclusión mayor por el Auditor General el 13 de Julio de 1943. Fue conducido a prisión el 21 de octubre de 1939. Se hizo efectiva su sentencia el 26 de julio de 1943. Tiempo en prisión: 3 años, 10 meses y 8 días.

249. Maestro Muñoz Martínez, Miguel

Nació en 1890, natural y vecino de Mora, casado con Victoria de Mora Granados, litógrafo, hijo de Tomás y de Mercedes.

Inicio de la causa y prisión en Mora el 20 de mayo de 1939. Formó parte del comité local del Ayuntamiento. Acusado de adhesión a rebelión militar, es sentenciado a muerte el 10 de junio de 1939 en Madrid. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.

250. Manzano Garoz, Edmundo

Nacido en 1902, natural y vecino de Mora, hijo de Francisco y Ezequiela, telefonista, casado.

No tiene expediente abierto en AGHM de Madrid. Fue fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el día 15 de abril de 1940.

251. Manzano Martín, Saturnino. (a) Bomba

Nacido en 1882, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Esteban y de Modesta.

Afiliado a UGT desde 1932, y a la Agrupación Socialista desde 1936.

Ingresado en la Prisión Provincial de Toledo, se inició su causa en mayo de 1939 por auxilio a rebelión militar. El 20 de diciembre de 1942 estaba en la Prisión Provincial de Toledo. El Fiscal en Consejo de Guerra pide una condena de 12 años y un día. Obtiene la libertad provisional el día 3 de julio de 1943 en Ocaña (Toledo) por el Auditor de Guerra. Tiempo en prisión: 5 años, 7 meses y 22 días.

252. Manzano Sánchez, Santiago. (a) Mascaraqueño

Nacido en 1916, natural y vecino de Mora, soltero, carpintero, hijo de Lázaro y de Silvestra.

Fue secretario local de las JSU. Perteneció a las milicias locales dependientes del Comité de Defensa y posteriormente se alistó voluntario al ejército republicano, prestando servicio de comisario político de la 47 Brigada, mandada por el comandante Telesforo Aguado, de la Villa de Don Fadrique.

Inicio de causa y detención el 13 de junio de 1939. Es juzgado en Mora por el Tribunal Militar en Consejo de Guerra y condenado a la pena de muerte el día 22 de junio de 1939 por delitos de rebelión militar. Inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el día 11 de noviembre de 1939.

253. Marchán Marchán, Francisco. (a) Polito

Nació en 1900, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Víctor y de Isabel.

Perteneció a la Agrupación Socialista desde 1931 y a UGT desde 1937. Se afilió posteriormente al SRI, siendo nombrado delegado de propaganda. Fue vocal de UGT durante varios años, así como cajero y vicepresidente del Sindicato en Mora, desempeñando estos cargos al estallar la Huelga Campesina en el año 1934. Asistía normalmente a las reuniones en la Casa del Pueblo, donde solía tomar la palabra. Al advenimiento de la República, entró a formar parte de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Mora, cesando después y tomando posesión de nuevo unos meses más tarde al estallar el levantamiento militar, siendo elegido por unanimidad, ya que se le consideraba persona de confianza y defensor de las ideas socialistas. Concejal del Ayuntamiento en 1936. También estuvo de Conserje en la Casa del Pueblo hasta que fue movilizado. Desempeñó el cargo de cajero del Consejo de Agricultura, puesto que él era el que llevaba la administración de todas las fincas incautadas. Se incorporó al ejército republicano cuando llamaron a su quinta al Batallón de Fortificaciones nº 47 y ejerció como delegado político de la Compañía.

El 17 de julio de 1940 es entregado a la Guardia Civil de Elche (Alicante) para su traslado desde la Prisión de la Fábrica nº 2 de Elche a Mora (Prisión nº 2 de Toledo).

Auto de Procesamiento en Mora el día 15 de diciembre de 1940, siendo acusado de rebelión militar por los artículos 237 y 238 del Código de Justicia Militar. El día 31 de mayo de 1941, en Juicio Sumarísimo, el fiscal pedirá pena de muerte. El 2 de diciembre de 1942, reunido el Consejo de Guerra en Toledo, es sentenciado a muerte por adhesión a rebelión, luego conmutada por 30 años de prisión mayor. Ha estado en prisión 2 años, 7 meses y 7 días.

Ingresó en Toledo, procedente de Mora, el 21 de enero de 1941, con petición de última pena el 1 de agosto de 1943: Vega Baja. 2 de agosto de 1943: Burguillos (Toledo). 29 de diciembre de 1944: Prisión Provincial de Toledo. 6 de marzo de 1945: Destacamento Penal del Alberche. 17 de abril de 1945: Talavera de la Reina (Toledo). 19 de diciembre de 1945: libertad condicional.

254. Marqueta Saulent, Nicolás

Natural de Mallén (Zaragoza), albañil de profesión, con domicilio en Zaragoza, hijo de Carmelo y de Romana, casado con Francisca Tudela. Según la Guardia Civil, fue vecino de Mora desde 1926 hasta primeros de abril de 1939.

Afiliado al sindicato de la CNT de 1920 a 1928 en Zaragoza. Alguacil en el Juzgado Municipal de Mora. A finales de 1936, se alistó voluntario en el ejército republicano y se afilió al Partido Comunista. Alcanzó la graduación de capitán, siendo destinado a la Compañía de Depósito del Batallón Luis Carlos Prestes como instructor de reclutas. Nombrado además comandante militar en San Bartolomé de las Abiertas (Toledo).

Al acabar la guerra, volvió a Mora, donde tenía familia, y posteriormente se trasladaría a Zaragoza. Ingresado en la Prisión Provincial en Zaragoza en septiembre de 1945.

El 11 de marzo de 1946, la autoridad militar de Zaragoza se inhibe para que sea juzgado en la Primera Región Militar de Madrid (por ser Toledo la zona donde ocurrieron los hechos). El día 6 de mayo de 1946 se procede al sobreseimiento de la causa.

255. Martín Alanís, Villamuelas, Jacinto

Nacido el 10 de febrero de 1919, natural y vecino de Mora soltero, pastor, hijo de Ambrosio y de Rosario.

Afiliado a UGT en agosto de 1936.

Ingresó en el ejército republicano con su quinta en marzo de 1938, siendo destinado a Madrid a la Caja de Reclutas Ramón y Cajal, pasando posteriormente al frente en Villanueva de la Cañada (Madrid), en la 7ª Brigada, 28 Batallón, hasta el 20 de febrero de 1939, regresando a Mora, donde fue detenido por la policía del Batallón de Retaguardia, siendo ingresado en la cárcel de Ramón y Cajal y posteriormente destinado al fren-

te de El Pardo (Madrid), a la 44 Brigada, regresando nuevamente a Mora, donde fue nuevamente detenido y clasificado en el campo de concentración de esta población.

El Auditor General Guerra, en Madrid, el 22 de septiembre de 1942, propone que, sin necesidad de reunir Consejo de Guerra, imponga al procesado la pena de 6 años reclusión menor (conmutada por los 12 años). Puesto en libertad vigilada desde la Prisión Provincial de Toledo el 10 de octubre de 1942.

256. Martín Bravo, Ángel. (a) Zaurín

Nacido en 1915, natural y vecino de Mora, casado, albañil, hijo de Saturnino y Ruperta.

Pertenece a UGT desde 1936. Afiliado a la Casa del Pueblo (gremio de la construcción).

Marchó voluntario al Batallón Luis Carlos Prestes, sirviendo en la Compañía de Transmisiones hasta 6 meses antes del fin de la guerra, cuando fue enviado a la 46 Brigada.

Acusado de rebelión militar, es sentenciado a muerte en Madrid el 6 de diciembre de 1939. Fusilado e inscrito en el Registro Civil en Ocaña (Toledo) el 29 de julio de 1941.

257. Martín de Blas García, Ramón. (a) Potrín

Nacido en Mora en 1908, casado, jornalero, hijo de Mariano y Simona.

Afiliado a UGT desde enero de 1936.

Trabajó en la construcción de galerías durante el asedio en el Alcázar de Toledo en agosto de 1936. Voluntario en el ejército republicano, ingresando en el Batallón Luis Carlos Prestes, ascendiendo a cabo y llegando a prestar servicios en el Batallón de Choque de Huelva. Detenido en Mora el 19 de septiembre de 1939.

Sentenciado en la Plaza de Ocaña el 22 de junio de 1943 a la pena de muerte por delito de rebelión militar. El Auditor General de Guerra declarará nula la sentencia por defecto de forma. Nueva sentencia informada por el Capitán General de la 1ª Región Militar el 23 de enero de 1944, condenándole a la pena de 30 años de reclusión mayor.

Ingresó en prisión el día 2 de junio de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 4 de febrero de 1944. Tiempo en prisión: 4 años, 8 meses y 2 días.

258. Martín de Blas Jiménez, Manuel

Nació el 13 de agosto de 1916, natural y vecino de Mora, hijo de Miguel y de Emiliana.

Ingresó en el campo de concentración de Alcubilleto (Toledo), desde el 29 de marzo de 1939 hasta el 15 de abril de 1939. Posteriormente estuvo internado en estos lugares:

- Campo de concentración de Mora de Toledo, desde 15 de abril de 1939 hasta 14 de octubre de 1940.
- Campo de concentración de Figueras, donde causa alta el 7 de noviembre de 1940 y permanece hasta el 26 de noviembre de 1940.

- Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº 1, del 26 de noviembre de 1940 al 31 de diciembre de 1942, en que pasa al Regimiento de Infantería de Canarias.
- Procedente de la Caja de Reclutas de Toledo nº 4, se incorporó al Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores Penados nº 96 el día 29 de noviembre de 1943, 2ª Región en Algeciras (Cádiz), hasta el 27 de septiembre de 1945, cuando es licenciado.

259. Martín de la Cruz, Alejandro. (a) Caralegre

Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Rafael y Eusebia.

En prisión desde el inicio de instrucción de la causa el 14 de mayo de 1939. Sentenciado en la Plaza de Toledo el día 24 de octubre de 1939 por el Procedimiento Sumarísimo contra los procesados Eustaquio de la Cruz, de 22 años, y Alejandro Martín de la Cruz, siendo ambos hermanos condenados a la pena de muerte. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 22 de abril de 1940.

260. Martín de la Cruz, Esteban Clemente. (a) Caralegre

Nacido en 1905, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo Rafael y de Eusebia. Vecino en 1940 del barrio Entrevías-Puente de Vallecas (Madrid), donde se trasladó después de la guerra. Casado con Saturnina Cabeza.

Es uno de los fundadores y activo propagandista del Partido Comunista en Mora, siendo comisionado por su partido para hacer un viaje de estudios a la URSS, el cual efectuó en el año 1934 o 1935, permaneciendo en Moscú una temporada. Perteneció al Comité de Defensa de la República hasta primeros de 1938, siendo delegado del mismo y ejerciendo los cargos de delegado responsable de Sanidad y de Agricultura.

Se inicia su expediente y detención el 6 de abril de 1940. Juicio Sumarísimo el 19 mayo 1943, que lo sentencia a pena de muerte por rebelión militar, junto a su esposa. El 22 de noviembre de 1943 el Auditor General Militar, con visto bueno del Capitán General de la 1ª Región Militar, revisa su expediente y declara sobreseída la causa para Clemente Martín y para Saturnina Cabeza, su esposa.

261. Martín de la Cruz, Eustaquio. (a) Caralegre

Nacido en 1917, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Rafael y Eusebia.

Afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) y a UGT desde marzo de 1936. En noviembre de 1936 ingresó voluntario en el ejército republicano, en la 47 Brigada Luis Carlos Prestes, en Aranjuez (Madrid). En prisión con inicio de causa contra él desde el 8 de mayo de 1939.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Sentenciado en la Plaza de Toledo el día 24 de octubre de 1939 por el procedimiento de Consejo de Guerra. Juicio Sumarísimo contra los procesados Eustaquio de la Cruz de 22 años y Alejandro Martín de la Cruz, siendo ambos hermanos, naturales y vecinos de Mora, condenados a la pena de muerte. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el día 11 de octubre de 1940.

262. Martín de la Cruz, Germán. (a) *Pedrero*

Natural y vecino de Mora, nacido el 12 de mayo de 1910, hijo de Antonio y de María, casado con Romana González, albañil.

Afiliado a UGT de Mora (*El Porvenir*, rama albañiles) desde 1932, siendo meses después de 1936 nombrado secretario del Sindicato de Albañiles, cuyo cargo desempeñó hasta el 2 de junio de 1937.

Incorporado al ejército republicano, con su quinta de 1931, el día 2 de julio de 1937, siendo destinado a la 46 División, pasando tres meses en el frente de Madrid y tomando parte en las operaciones de Brunete (Madrid). Al mes siguiente pasó al Cuerpo de Tren Hipomóvil, donde permaneció hasta la terminación de la guerra. Siempre como soldado.

Detenido en Mora, prisionero en el campo de concentración de esta villa a espera de juicio. Sufrirá una serie de retrasos, con idas y venidas en la instrucción de la causa. Mientras tanto, pasará por las cárceles Provincial de Toledo y posiblemente de Ocaña. Revisión de causa el 19 de junio de 1941 (aún en la Prisión Provincial de Toledo).

En 1943 se notifica de oficio a la Prisión de Ocaña. El 10 de julio de 1943, el Auditor General en Madrid deja sin efecto la elevación de la causa al plenario y acuerda su sobreseimiento.

263. Martín de Vidales, Marcos. (a) *Manchego*

Nacido en 1887, 52 años, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Juan de Mata y de Facunda, casado con Quintina García Valero, con cuatro hijos, llamados Santiago, Ruperto, Pilar y Eustaquio.

Afiliado a UGT en 1937. Procesado en Consejo de Guerra en el año 1939 por auxilio a rebelión armada. Falleció en su domicilio, a las nueve horas del 12 de mayo de 1941, como consecuencia de angina de pecho. Sobreseimiento de la causa el 23 de marzo de 1943.

264. Martín de Vidales y García, Santiago

De 26 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Mora, hijo de Marcos y de Quintina.

Afiliado a UGT y a las JSU. Realizó servicios de guardias en distintos puntos de Mora por orden del Comité de Defensa. Ingresó voluntario en el ejército republicano el 13 de

marzo de 1937 hasta el 17 de abril del año 1938. Destinado como soldado en la 4ª Compañía de Ametralladoras de la 31 Brigada. El fiscal en la instrucción de la causa añade además que participó en el asedio del Alcázar de Toledo. Fue hecho prisionero en Frigonal (Barcelona).

Auto de Procesamiento en Mora el 5 de noviembre de 1941, acusado de adhesión a rebelión. El fiscal en Aranjuez pedirá el 22 de abril de 1942 una pena de 6 años de prisión menor. La Auditoria de la 1ª Región Militar afirma que está detenido ya el día 24 de agosto de 1940, proponiendo su libertad el 12 de mayo de 1943. Puesta en libertad desde Ocaña (Toledo) el 20 de mayo de 1943 para ir a residir a Mora.

265. Martín del Campo, Cipriano. (a) *Peseta*

Nacido en 1903, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Pablo y de María, casado con Salustiana García Nieto, y padre de dos hijas llamadas María y Valentina.

Perteneció a la UGT antes de 1936. En noviembre de este año ingresa voluntario en el ejército republicano, prestando servicios en la 47 Brigada.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora el 8 mayo de 1939. Acusado de adhesión a rebelión militar, la Fiscalía pide pena de muerte el día 22 junio de 1939. Sentenciado en Consejo de Guerra celebrado en Mora el día 22 de junio de 1939 a la pena capital. Será fusilado e inscrita su defunción en el Registro Civil el día 11 noviembre de 1939.

111

266. Martín Escudero, Petra

Nacida en 1919, natural y vecina de Mora, soltera, estudiante, hija de Eusebio y Juana.

Perteneció desde 1936 a las JSU, desempeñando el cargo de secretaria, y más tarde ingresó en el Partido Comunista (presidenta del Partido Comunista en Mora, sección femenina), actuando en diversos mítines de propaganda que tuvieron lugar en esta villa y en otros varios de la provincia. Delegada de Cultura de las Juventudes Socialistas Unificadas de Toledo.

Abierta su causa, será acusada de delito de rebelión militar el 14 junio de 1939. El Fiscal pedirá pena de muerte por rebelión militar. Sentenciada en Consejo de Guerra en la Plaza de Mora el día 23 de junio de 1939 a 20 años de reclusión menor. Según el informe de prisiones, fue encarcelada el 23 mayo de 1939, y su tiempo en prisión fue de 2 meses y 9 días. El 17 de agosto de 1943 se hallaba en Picasent (Valencia), y aún era llamada a presentarse ante las autoridades por su condición de desterrada.

267. Martín Díaz, Dativo. (a) *Potrines*

Nacido en 1905, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Eusebio y de Tomasa.

Afiliado a UGT antes de 1936. Ingresó con su quinta en el ejército republicano, siendo destinado a 46 Brigada Mixta, Batallón 181, 2ª Compañía, mandada por un militar nacido en Mora que se llamaba Pablo Villarrubia.

Sentenciado en la Plaza de Mora el 18 de noviembre de 1940 en Consejo de Guerra Permanente a la pena de muerte por adhesión a rebelión militar.

Petición de ampliación de instrucción de la causa por parte del Auditor General el día 23 de enero de 1941. Nueva sentencia en la Plaza de Madrid, el 27 de diciembre de 1943 en Consejo de Guerra Permanente, a la pena de 30 años de reclusión mayor por adhesión a rebelión militar, conmutada posteriormente por la de 20 años de reclusión menor por el Auditor General de Guerra en Madrid el 13 de enero de 1944.

Fue conducido a prisión el 28 de septiembre de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 25 de enero de 1944. Permaneció en prisión 4 años, 4 meses y 8 días.

268. Martín García, Antonia. (a) *Ratona*

Nació el 5 de mayo de 1917, natural y vecina de Mora, casada, hija de Pascual y de Benigna.

Afiliada a Oficios Varios en UGT desde enero de 1938.

Sentenciada en Toledo el 14 de julio de 1942 en Consejo de Guerra a la pena de 30 años de reclusión mayor por adhesión a rebelión militar. Entró en prisión el 5 de abril de 1939. Se hizo ejecutoria la sentencia el 3 de abril de 1942. Tiempo en prisión: 3 años, 4 meses y 29 días.

Liquidación de condena en la Prisión de Málaga el 25 de mayo de 1944. Denegado el indulto por el coronel fiscal jefe pedido el 25 de enero de 1945. Concedido más tarde, el 22 de febrero de 1946, por el Auditor General. Cuando pide el indulto en instancia (26 de octubre de 1945), Antonia Martín estaba aún en la Prisión de Málaga.

269. Martín González, Pedro. (a) *Navajillas*

Nacido el 17 de enero de 1907, jornalero, casado con Leoncia Pérez, hijo de Miguel y de Juana, natural y vecino de Mora.

Pertenecía a la Agrupación Socialista desde abril de 1937. Detenido el 7 de julio de 1939 por la Guardia Civil, se le traslada al campo de concentración de Mora.

Incorporado con su quinta a la 51 Brigada en el frente de Granada el día 22 de abril de 1938, destinado al 204 Batallón hasta el final de la guerra.

Procedimiento iniciado en Madrid e ingreso en la Prisión en San Antón (Madrid) el 5 de agosto de 1940. Sentenciado en la Plaza de Madrid el 21 en Consejo de Guerra Permanente para fallar por la causa 48842 contra el procesado Pedro Martín González por auxilio a la rebelión, condenándole a 3 años y un día de prisión menor. El día 13 de febrero de 1946 se da por archivada la causa.

270. Martín Hervás, Pablo. (a) *Ratón Pirelli*

Nacido en 1903, natural y vecino de Mora, casado con Teresa Rodríguez, hijo de Gregorio y de María, cuñado de Carlos Torres.

Pertenece a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa local y se afilia al Partido Comunista. Presidente del Comité de Defensa. Hizo guardia en el Gobierno Civil de Toledo. Ingresó voluntario en el ejército republicano de aviación.

Ingresado en prisión el 21 de mayo de 1939 e iniciado el Juicio Sumarísimo el 22 de junio de 1939, la Fiscalía pide pena de muerte. Sentenciado en la Plaza de Mora por adhesión a rebelión a la pena de muerte. Fusilado en Mora e inscrito en el Registro Civil el día 11 de noviembre de 1939.

271. Martín Jiménez, Emiliano. (a) *Ruta*

Nacido en 1916, natural y vecino de Mora, soltero, empleado, hijo de Segundo y Mauricia.

En septiembre de 1936 se afilió a las JSU. En octubre de 1938 prestó servicios en el Socorro Rojo Internacional de Ocaña (Toledo). Vendedor de periódicos de izquierdas, como *Mundo Obrero*, *El Liberal*, *El Socialista*. Forma parte de las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora en mayo de 1939.

Sentenciado en Mora el 22 de junio de 1939 a la pena de muerte por adhesión a rebelión. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el día 11 de noviembre de 1939.

113

272. Martín Jiménez, Félix. (a) *Potaje*

Nacido el 20 de enero de 1918, soltero, jornalero, natural y vecino de Mora, hijo de Nemesio y de Nicolasa.

Afiliado a UGT desde 1937.

Ingresó en el ejército republicano en noviembre de 1936, en el Cuerpo de Zapadores, 6º Cuerpo de Ejército, hasta el final de la guerra. Detenido el 30 de julio de 1939.

No hay más información en su expediente, salvo que hacia el año 1943 el Auditor de Guerra acuerda el sobreseimiento estimando que el procesado debe quedar a disposición de la inspección de campos de concentración a los efectos que procedan. En esos tiempos, equivalía a lo que ahora se corresponde con una libertad vigilada.

273. Martín Jiménez, Manuel. (a) *Calero*

Nació el 13 de agosto de 1917, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Miguel y de Emiliana.

Afiliado a UGT desde 25 de julio de 1936, y posteriormente a las JSU. Miliciano al servicio del Comité de Defensa, hizo guardias y controles en las carreteras de acceso a Mora.

Voluntario en el ejército republicano, ingresando en la 47 Brigada del Batallón Luis Carlos Prestes en octubre de 1936, destinado al frente del Tajo, posteriormente al frente de Extremadura, donde estuvo unos meses, y nuevamente trasladado al frente Sur del Tajo, donde permaneció hasta enero de 1939. Alcanzó el cargo de cabo y Comisario Político de la Compañía.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora el 23 de junio de 1939.

Sentenciado en Ocaña (Toledo), en Consejo de Guerra Permanente el día 21 de junio de 1943, a la pena de 30 años de reclusión mayor, conmutada a 20 años, por adhesión a rebelión militar. Ingresado en prisión el 28 de julio de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 6 de septiembre de 1943. Tiempo en prisión 4 años, 2 meses y 8 días.

274. Martín Lillo, León. (a) Pollo

Nacido en 1909, natural y vecino de Mora, soltero, carretero, hijo de Gabino y Victoria.

Afiliado a UGT desde 1935.

El 22 de octubre de 1936 ingresó voluntario al ejército republicano, siendo destinado en el primer Batallón de la 47 Brigada perteneciente a la Columna Dimitroff, estando en los frentes de Seseña), Talavera de la Reina y Carrascalejo (Toledo).

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

En una instancia fechada el 4 de marzo de 1943, afirma estar recluido en la Prisión Habilitada nº 2 de Toledo.

Sentenciado el 18 de julio de 1943 en Consejo de Guerra a la pena 12 años y un día de reclusión menor.

275. Martín López, Alfonso. (a) Rochano

Nacido en 1915, natural y vecino de Mora, jornalero, soltero, hijo de Catalino y Felipa.

Afiliado a UGT desde 1934, y a las JSU en 1937.

Ingresó voluntario en el ejército republicano, incorporándose al Batallón Luis Carlos Prestes en noviembre de 1936.

Detenido en Mora 29 de diciembre de 1939.

Sentenciado en la Plaza de Ocaña (Toledo) el 22 de junio de 1943 a la pena de muerte por delito de rebelión militar. El Auditor General de Guerra declara nula la sentencia por defecto de forma. Nueva pena informada por el Capitán General de la 1ª Región Militar el 23 de enero de 1944, condenándolo a la pena de muerte nuevamente. Conmutada el 30 de septiembre de 1944 a la pena de 30 años de reclusión mayor.

Ingresado en prisión el día 2 de junio de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia 30 de septiembre de 1944. Tiempo en prisión 5 años, 3 meses y 28 días.

276. Martín López, Felipe. (a) *Napoleón*

Nacido en 1895, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Lorenzo y de Margarita.

Afiliado a UGT desde 1934. Vocal del Consejo Agricultura desde el 18 de enero de 1937.

El Auditor General de Guerra decreta sobreseimiento de la causa contra Felipe Martín y Francisco Moreno en Madrid 6 de octubre de 1946.

277. Martín López, Nemesio. (a) *Nápoles*

Nacido en 1916, natural y vecino de Mora, hijo de Lorenzo y de Martina, casado.

Ingresado en el Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo) el 1 de octubre de 1939, posteriormente en Carabanchel Alto, Conde de Peñalver 65 y Yaserías (Madrid).

El día 7 de marzo de 1944, desde la Prisión de Yaserías, se informa que Nemesio Martín López no puede asistir al juicio por padecer tuberculosis pulmonar, según manifiesta el médico de guardia. El día 22 de marzo de 1944 tiene fijado el juicio el Consejo de Guerra permanente. Finalmente, es acusado y condenado en Consejo de Guerra el 13 de marzo de 1944 a 30 años y un día de reclusión mayor. Pena conmutada a 20 años y un día el 13 de abril de 1944. Tiempo en prisión: 4 años, 6 meses y 13 días.

Finalmente, Nemesio Martín López morirá en el Hospital Penitenciario de Madrid el día 29 de abril de 1944.

278. Martín López, Pedro. (a) *Cosculo*

Nacido en 1880, natural y vecino de Mora, trajinero, hijo de Saturnino y de Olalla.

Afiliado a UGT desde 1936.

Detenido en Mora el 1 de abril de 1939, posiblemente en el campo de concentración de esta población.

Sentenciado en Madrid el 16 de agosto de 1943 en Consejo de Guerra Permanente a la pena de 30 años de reclusión mayor.

Ingresó en prisión el 1 de abril de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 11 de abril de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 5 meses y 10 días. Liquidación de condena en la Prisión Provincial de Toledo el 2 de octubre de 1945.

279. Martín Lumbreras, Florencio. (a) Ratón

Nacido en 1904, natural y vecino de Mora, obrero, hijo de Plácido y de Isabel, casado con Marcelina Ordoño, padre de Florencio.

Se afilió a UGT hacia 1934. Prestó servicios en el Gobierno Civil de Toledo. En febrero de 1937 ingresó voluntario en el I Batallón de la 47 Brigada, con servicios en Talavera de la Reina (Toledo), Extremadura y Toledo. En mayo de ese año fue ascendido a sargento, marchando al año siguiente a la Escuela de Capacitación del Castañar (Toledo), con la que salió para el frente.

Sentenciado en Consejo de Guerra a la pena de muerte el día 18 de noviembre de 1940 por adhesión a rebelión militar. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el día 15 de enero de 1941. Enterrado en la sepultura de la fosa común como cadáver nº 1 (Mora, 17 de febrero de 1945).

280. Martín Lumbreras, Luis. (a) Ratón

Nació el 21 de junio de 1907, natural y vecino de Mora, casado, pastor, hijo de Plácido y de Isabel. Según el Registro Civil, su nombre es Luis Martín-Hervás Lumbreras.

Afiliado a UGT en mayo de 1936 y al PCE en 1937. Miembro del Comité de Agricultura (delegado de ganado) durante 20 meses dependiente del Comité de Defensa de la República.

Ingresó voluntario en el ejército republicano, incorporándose a Carabineros.

En prisión en el campo de concentración en Mora el día 7 octubre de 1939.

Condenado en Consejo de Guerra Permanente en Toledo (Palacio de la Diputación), el 28 de junio de 1940, a la pena de 20 años de reclusión menor.

Conducido a prisión 7 de octubre de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 30 de marzo de 1941. Ha estado en prisión 1 año, 5 meses y 23 días. Puesto en libertad en Ocaña el día 11 de abril de 1944.

281. Martín Martín, Emilio

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Expediente en mal estado. No es posible su consulta.

282. Martín Martín, Jesús. (a) Maragato

Nacido en 1904, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Eladio y de Alejandra.

Afiliado a UGT. Pertenece a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.

Voluntario en el ejército republicano y destinado a la Brigada 47 en septiembre del año 1936; permaneció en los frentes de Seseña y de San Martín de Pusa (Toledo). Nuevamente a filas con su quinta, marchó a Calatrava (Ciudad Real) en la retaguardia, donde enfermó y regresó a Mora.

Sentenciado en la Plaza de Toledo el 16 de septiembre de 1941; aunque el fiscal pide 30 años de reclusión mayor, el tribunal militar le condena a muerte. Fusilado en Toledo el 19 de febrero de 1942.

283. Martín Martín, Victoriano. (a) Prisco

Nacido en 1893, natural y vecino de Mora, jornalero, casado, hijo de Antonio y de Cipriana.

Afiliado a UGT desde 1936. Miliciano al servicio de Comité de Defensa, prestó servicio de control en la *Casa de los Pobres* y en la carretera de Orgaz.

Ingresó más tarde en la Comuna Uribarri, aunque parece que de manera temporal, ya que solamente se constata su presencia durante el mes de enero de 1937.

Detenido en Mora el 29 de mayo de 1940.

Sentenciado por delito de adhesión a rebelión militar a la pena de muerte en la Plaza de Toledo el 13 de diciembre de 1942 en Consejo de Guerra Permanente, conmutada más tarde (5 de enero de 1943) por el Auditor General de Guerra a 30 años de reclusión mayor. Ingresado en la Prisión Provincial de Toledo.

Fue conducido a prisión el día 18 de mayo de 1940. Hizo ejecutoria su sentencia el 17 de marzo de 1943. Tiempo en prisión 2 años, 9 meses y 29 días.

284. Martín Méndez, Antonio. (a) Cano

Nacido en Mora el 14 de junio de 1905, albañil, viudo, hijo de Sotero y de Estefanía

Perteneció a la UGT desde 1939. Ingresó voluntario en el ejército republicano el día 14 de septiembre de 1936, sirviendo como soldado de primera en el Batallón Águila 42, Brigada en Carabanchel (Madrid). Después pasó a Sanidad Militar hasta diciembre de 1937, trasladándose más tarde a Transmisiones, a la 65 División en el frente de Madrid, y posteriormente a la 15 División en el frente de Levante. Detenido al acabar la guerra, ingresó en el campo de concentración de Soneja (Castellón), y de allí pasó al campo de concentración de Mora.

En su expediente aparece un informe de la alcaldía de Mora, correspondiente al día 14 de mayo de 1943, en el que, según los familiares de Antonio Martín Méndez, éste fue ejecutado en Ocaña (Toledo), tal y como constaría en sentencia de Consejo de Guerra el día 1 de marzo de 1941. Según el acta de defunción, falleció el día 4 de marzo de 1941 a consecuencia de heridas de arma de fuego (fusilado). No se halló en su expediente sentencia, ni juicio, ni causa.

285. Martín Méndez, Cecilio. (a) Bubo

Nacido en 1895, natural y vecino de Mora, panadero, soltero, hijo de Sotero y de Estefanía.

Afiliado a UGT desde mayo de 1932.

Se incorporó a filas del ejército republicano en enero de 1939 con su quinta. Pasó gran parte de la guerra como panadero en servicios auxiliares.

Detenido cerca de Mora el 30 de marzo de 1939, y recluido y clasificado en el campo de concentración de esta localidad.

El Auditor General de Guerra desestimó seguir proceso judicial el 31 de julio de 1943.

286. Martín Mora, Aquilino

Nacido en 1908, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Justo y de Gregoria.

Afiliado a UGT desde mayo de 1936, y al PSOE desde 1937.

En julio de 1936 marchó, por orden del Comité de Defensa de Mora, a trabajar en Toledo, ayudando en la construcción de galerías mineras para atacar el Alcázar de la ciudad.

En prisión el 3 de julio de 1939. Hizo ejecutoria de sentencia 8 de noviembre de 1943. Condenado a la pena de 30 años, conmutada a 15 años. Tiempo en prisión: 4 años, 4 meses y 24 días.

118

287. Martín Navarro, Aniceto. (a) Querubín

Nacido en 1890, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Sebastián y de Francisca.

Afiliado al PSOE desde 1937.

Miliciano dependiente de la Comisión de Agricultura dentro del Comité de Defensa del Frente Popular.

Detenido en Mora el 6 de septiembre de 1939, posiblemente en el campo de concentración de esta localidad.

Sentenciado en la Plaza de Ocaña (Toledo) el 22 de junio de 1943 a la pena de muerte por delito de rebelión militar. El Auditor General de Guerra declara nula la sentencia por defecto de forma. Nueva pena informada por el Capitán General de la 1ª Región Militar el 23 de enero de 1944, condenándolo a la pena de muerte nuevamente, pena que le es conmutada el 30 de septiembre de 1934 por la de 30 años de reclusión mayor

Ingresado en prisión el día 2 de junio de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia 30 de septiembre de 1944. Tiempo en prisión 5 años, 3 meses y 28 días.

288. Martín Navarro, Leandro. (a) Coco

Nacido en 1908, natural y vecino de Mora, viudo, hijo de Gregorio y de Antonia, de oficio: «pesos y medidas».

Afiliado a Acción Popular desde el año 1935. Ingresó voluntario en el ejército republicano el 14 de septiembre de 1936 en la 29 Brigada, donde ascendió a cabo, y en el mes de mayo de 1938, a sargento en la Escuela de Capacitación. Operó en el frente de Guadarrama (Madrid), y en el mes de febrero de 1939 fue destinado al Batallón de Guerrilleros, incorporándose a esta Plaza (Mora) hasta el final de la Guerra. Sus unidades prestaban servicios entre Mocejón (Toledo), Azucaica (Toledo) y Toledo capital.

Tiene ficha de filiación y clasificatoria de los campos de concentración de Miguel de Unamuno (Madrid) y Toledo. Ambas fichas, en mal estado en su expediente.

Notificación de la pena impuesta por Tribunal Militar a cargo del Auditor de Guerra del Cuerpo de Ejército de Guadarrama el 11 de junio de 1943, a 12 años y un día de reclusión menor por auxilio a rebelión militar. En el expediente no consta la celebración de juicio, ni sentencia del mismo.

289. Martín Peña, Mercedes. (a) Galleta

Nacido en 1912, natural y vecino de Mora, jornalero, soltero, hijo de Justo y Gregoria.

Afiliado a las JSU desde mayo de 1936, y a UGT desde 1935. Miliciano al servicio del Comité de Defensa.

Ingresó voluntario en el ejército republicano en octubre de 1936, siendo destinado al frente de Talavera de la Reina (Toledo) en la 47 Brigada, y luego sucesivamente a los frentes de Extremadura, de Levante, nuevamente Extremadura y finalmente trasladado a la Brigada 773, en el frente de Toledo, donde terminó la guerra.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora el 22 de abril de 1939. Ingresado en prisión en esta localidad el 28 de diciembre de 1939.

Causa sobreseída por el Auditor General de Guerra en Madrid el 26 de junio de 1943.

290. Martín Pintado, Eugenio. (a) Hacha

Nacido en 1903, soltero, natural y vecino de Mora, carpintero, hijo de Francisco y de Adoración.

Afiliado a UGT desde junio de 1936. Miliciano dependiente del Comité de Defensa, hizo guardias en la carretera de Orgaz, gasolinera, y carretera de Consuegra. Simpatizante del PCE.

Estuvo trabajando en la construcción de galerías para la voladura del Alcázar de Toledo. Ingresó voluntario en el ejército republicano en enero de 1937, como soldado, en

el Batallón 167 de la 42 Brigada en el frente de Carabanchel (Madrid), y en el 64 Batallón de Fortificaciones.

Fue hecho prisionero en el Puerto de Alicante y trasladado al campo de concentración de Mora con fecha 23 de agosto de 1939.

Sentenciado en Toledo el 23 de junio de 1943 en Proceso Sumarísimo Ordinario y condenado a la pena de 30 años de reclusión mayor por rebelión militar, conmutada el 2 de agosto de 1943 por el Auditor General de Guerra a 20 años de reclusión menor.

Entró en prisión el día 19 de marzo de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 21 de agosto de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 3 meses y 2 días. Ingresado en la Prisión Provincial de Toledo, donde se da recaída del procedimiento sumarísimo el 2 de diciembre de 1944, comunicándolo al interesado en la Prisión Central de Talavera de la Reina (Toledo) el 29 de octubre de 1944.

291. Martín Pintado Bravo, Antonio. (a) Zaurín

Nació el 5 de febrero de 1918, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Saturnino Martín Pintado y de Ruperta Bravo.

Perteneció a UGT y a las JSU desde el año 1937.

Ingresó voluntario en el ejército republicano, Batallón Luis Carlos Prestes, en agosto de 1936.

Detenido en el Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo) desde el día 30 de junio de 1939, pasó posteriormente a la Prisión Provincial de Toledo y más tarde de nuevo a Ocaña, Prisión Habilitada de Hermanos Miralles y Conde de Peñalver 65 (Madrid).

En el primer Consejo de Guerra celebrado en Mora el día 18 de noviembre de 1940 será condenado a la pena de muerte. No obstante, en diciembre de ese mismo año el Auditor General de Guerra aduce defectos de forma y ordena una nueva instrucción de la causa.

El Consejo de Guerra se celebrará el día 11 de febrero de 1944 en Madrid. Fiscalía pide 12 años de reclusión mayor por adhesión a rebelión. Sentenciado en Consejo de Guerra el día 29 de febrero de 1944 a 30 años de reclusión mayor. Fue ingresado en prisión el 13 de junio de 1939. Tiempo en prisión: 5 años, 1 mes y 3 días. Se hizo ejecutoria su sentencia el 29 febrero de 1944.

292. Martín Redondo, Ángel. (a) Cosculo

Nacido en 1907, natural y vecino de Mora, casado con Patricia Gutiérrez, jornalero, hijo de Pedro y de Casimira.

Auto resumen en Mora el 26 de mayo de 1939. Sentenciado el 3 de junio de 1939 en Mora a la pena de muerte por «garrote vil». Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 14 de Julio de 1939.

293. Martín Redondo, Catalino. (a) *Rochano*

Nacido en 1890, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de José y de Francisca.

Afiliado a UGT y al Partido Socialista (PSOE).

Sentenciado en Ocaña el 26 de junio de 1943 por auxilio a rebelión a la pena de 20 años de reclusión menor. Conducido a prisión el 3 de enero de 1940. Hizo ejecutoria su sentencia el 7 de agosto de 1943. Tiempo en prisión: 3 años, 7 meses y 4 días.

294. Martín Redondo, Hilario. (a) *Cuadrado*

Nacido en 1917, natural de Mora, soltero, jornalero, hijo de Ladislao e Inocenta.

Afiliado a UGT desde 1936. Voluntario en el ejército republicano en el Batallón Luis Carlos Prestes.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Condenado en Procedimiento Sumarísimo de Urgencia celebrado en la Plaza de Toledo el día 2 de octubre de 1939 a la pena de muerte, conmutada luego por la de menor grado (30 años de reclusión mayor), por un delito de adhesión a rebelión militar.

Ingresó en prisión el 28 de marzo de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 15 de octubre de 1940. Liquidación de condena en Ocaña (Toledo) el 5 de febrero de 1941. Estuvo en prisión 1 año, 6 meses y 18 días.

121

Tras la revisión de su pena por la Comisión de Revisión de Penas, dependiente del Auditor General del Ejército, será trasladado desde de la Provincial de Toledo a la 1ª Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas de Dos Hermanas (Sevilla), donde realizó trabajos forzados a cambio de la reducción de su condena en la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir.²⁵ Indultado el 9 de julio de 1947 y puesto en libertad el 30 de julio siguiente.

295. Martín Redondo, Isabelo

Nacido en 1919, soltero, molinero, natural y vecino de Mora, hijo de Ladislao Martín y de Inocenta Redondo Marín.

Afiliado a la JSU. Se incorporó al ejército republicano en abril de 1938 con su quinta, siendo destinado a Ametralladoras de la 210 Brigada, con la que actuó en Extremadura hasta el 25 de febrero de 1939. Ingresado en el campo de concentración de Mérida (Badajoz) y destinado en abril de 1939 al Batallón de Trabajadores.

²⁵ ACOSTA BONO, Gonzalo; GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis; MARTÍNEZ MACÍAS, Lola; RÍO SÁNCHEZ, Ángel del. *El canal de los presos (1940-1962). Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*. Barcelona, Crítica, 2004.

El 29 de mayo de 1943, el Ayuntamiento de Mora informa que Isabelo Martín Redondo se encuentra sirviendo al ejército en el Regimiento 31 de Infantería, 2º Batallón y 3ª Compañía, de guarnición en León, en cuyo cuerpo ingresó en el mes de enero de 1942. El Auditor de Guerra el 30 de junio de 1943 procede a su sobreseimiento.

El 18 de agosto de 1945 estaba en el Batallón de Montaña nº 105, de guarnición en Berga (Barcelona), cumpliendo aún deberes militares.

296. Martín Rodríguez, Francisco. (a) Pichaco

Nacido en 1902, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Crispulo y de Alfonsa.

Inicio de la causa y prisión el 14 de abril de 1939. Sentenciado a muerte en Procedimiento Sumarísimo de Urgencia por rebelión militar; forma parte del grupo de 16 encausados condenados a muerte y ejecutados el 14 de julio de 1939.

297. Martín Ruiz, Juliana

Nacida en 18908, natural y vecina de Mora, casada, jornalera, hija de Agustín y de Maximiana.

Juzgada en primera instancia en Consejo de Guerra por auxilio a rebelión armada en la Plaza de Toledo 28 de junio de 1940. El Consejo de Guerra permanente decide devolver el expediente al juez instructor para completar la causa.

En Mora de Toledo, 4 de agosto de 1942, en su Auto de Procesamiento, se decide concederle prisión atenuada, confirmada por la Auditoria General de Guerra el 14 de agosto de 1942. Puesta en libertad desde la Prisión Provincial de Toledo el 5 de septiembre de 1942, pasando a la condición de libertad condicional, advirtiéndole la necesidad de presentarse en el Juzgado de Mora.

298. Martín Sánchez, Agustina. (a) Colina

Nacida en 1916, natural y vecina de Mora, viuda, jornalera, hija de Felipe y Patrocinio.

Afiliada a la UGT desde 1935, al Socorro Rojo Internacional y a las JSU desde 1936. Trabajaba como costurera en el taller del SRI y en la fundición de Mora fabricando bombas hasta el año 1937. Le gustaba ir a mítines y era asidua a los de Carlos Torres (líder local del Partido Comunista).

Auto de Procesamiento en Mora el día 2 septiembre de 1940, donde será acusada por el fiscal de adhesión a rebelión militar, pidiendo Fiscalía la pena de 12 años y un día de reclusión mayor (16 de noviembre de 1942). Fue ingresada en prisión el día 8 de enero de 1940. Tiempo que permaneció en prisión: 3 años, 2 meses y 15 días. Puesto en libertad en Toledo el 8 de agosto de 1945.



Fig. 16. Retrato de Agustina Martín Sánchez en su expediente de AGHM

299. Martín Sánchez, Cándido

Nacido en 1910, natural de Burujón (Toledo), vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Julio y de Juana.

Afiliado a UGT desde 1935 y al Partido Comunista (PCE) en 1936.

Perteneció a las milicias dependientes del Comité de Defensa de Toledo e hizo diversos servicios en esta capital, hasta que fue herido en acción de guerra y amputado el brazo izquierdo. Después de salir del Hospital de Cuatro Caminos (Madrid) se marchó a casa de unos familiares a Mora donde permaneció toda la guerra. Fue ingresado en el campo de concentración de Mora.

Condenado a la pena de 12 años de prisión menor conmutada a 6 años de reclusión mayor en Madrid el 31 de mayo de 1943. Entró en prisión el 28 de enero de 1942. Hizo ejecutoria su sentencia el 17 de julio de 1943. Condenado a la pena de 6 años de reclusión mayor. Tiempo de prisión 1 año, 5 meses y 19 días: Recaída del proceso el 5 de mayo de 1945 en Madrid. I Región Militar,

300. Martín Sánchez, Ceferino

Nacido en 1906, natural y vecino de Mora, casado, jornalero.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Inicio de la causa y prisión en Mora el 15 de abril de 1939. Forma parte de los 16 condenados a muerte y fusilados en la villa el 14 de Julio de 1939.

Condenado a la pena de muerte por «garrote vil» en Juicio Sumarísimo en Mora el 2 de junio de 1939. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil el 14 de julio de 1939.

301. Martín Tesorero, Emiliano. (a) Machuca

Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Juan de Mata y Sofía, casado con Victoriana Moreno Martín y padre de Antonio.

Afiliado al Partido Comunista, es acusado de adhesión a rebelión militar el día 3 junio 1939. Sentenciado a la pena de muerte en la Plaza de Mora en Consejo de Guerra Permanente nº 11. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 5 de julio de 1939.

302. Martín Valero, Juan de Mata

Nacido en 1889, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Tomas y Feliciano. Afiliado a UGT desde 1936.

A últimos de agosto de 1936 estuvo trabajó por espacio de 12 días en las galerías mineras que se hicieron para el asalto del Alcázar de Toledo.

Preso el 3 de julio de 1939, fue sentenciado el 8 de noviembre de 1943 en Consejo de Guerra celebrado en Toledo. Tiempo en prisión: 4 años, 4 meses y 24 días.

303. Martín Villamuelas, Dionisio. (a) Canuto

Nacido en 1887, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Canuto y Antera.

Pertenecía a UGT desde 1932 y a la Agrupación Socialista. En octubre de 1936 fue nombrado vocal de la Junta Municipal Clasificadora en representación de UGT, encargada de incautaciones de fincas rústicas.

Sentenciado en Consejo de Guerra en Mora el 18 de noviembre de 1940 por delito de auxilio a rebelión, con pena de 30 años de reclusión mayor.

304. Martínez Fernández, Manuel. (a) Maquinero

Nacido en 1885, casado, vendedor ambulante, natural de Cuenca, vecino de Mora, hijo de José y de Evarista, ambos difuntos.

Afiliado a Izquierda Republicana (IR). Hizo guardias, bajo órdenes del Comité de Defensa de la República, en diversos puntos de Mora, trasladándose posteriormente a Madrid, donde permaneció hasta agosto del año 1937 vendiendo material de óptica. Más tarde se trasladó a Ciudad Real, y finalmente regresó a Mora.

Fue detenido en Mora el día 29 de marzo de 1939 y sometido a Procedimiento Sumarísimo de Urgencia R-791, instruido por el juez militar de Orgaz, que inicia instrucción de la causa el día 3 de febrero de 1940.

Se inició el Auto de Procesamiento en Mora el día 11 de noviembre de 1941. Se acordó por este auto la ratificación de prisión de Manuel Martínez Fernández, que se en-

contraba en ese momento en la Provincial de Toledo (1 de diciembre de 1941). Tras el fin de las diligencias previas, se dicta Auto de Procesamiento en Mora el 14 de julio de 1942. Auto de Procesamiento en la Plaza de Orgaz el 8 de abril de 1943. Diligencia de notificación al encausado en la Plaza de Ocaña (Toledo) el 13 de abril de 1943.



Fig. 17. Manuel Martínez Fernández
(Foto cedida por su familia)

Providencia del Sr Juez, Vicente Picasso, en Madrid, el 14 de julio de 1943, al Director General de Prisiones que para que Manuel Martínez Fernández sea trasladado desde la Prisión de Ocaña a una de la prisiones de Madrid. Prisión Provincial de Madrid: 19 de julio de 1943, ratificación de prisión.

Fiscalía, el 9 de octubre de 1943, pide la pena de muerte.

En Madrid, 17 de enero de 1944, se pide comparecencia para asistir al Consejo de Guerra a Manuel Martínez desde la prisión de Díaz Porlier (Madrid).

Sentenciado en Madrid el 19 de enero de 1944 en Consejo de Guerra nº 2 para fallar la causa R.791 a la pena de muerte, pena que es conmutada por el Auditor General el 18 de febrero de 1944, por entender que no aparece suficientemente acreditada la intervención del procesado en los hechos graves que se le imputan, a una pena de 20 años y un día de reclusión mayor. El ministro del Ejército da el visto bueno a esta conmutación el 7 de abril de 1944.

Instancia dirigida al ministro de Guerra. Con fecha 15 de septiembre de 1946 se interesa por conocer el estado de su remisión de sentencia y disfrutar beneficios de libertad condicional, y al parecer su sumario no ha sido localizado para beneficiarse de dichos beneficios. Pide la situación de libertad, ya que se encuentra en prisión desde el 29 de marzo de 1939 (entrada de la instancia en el Ministerio de Guerra de la 1ª Región Militar el día 23 de diciembre de 1946). En esa época estaría en la Prisión de Ocaña.

Liquidación tiempo de condena: fue conducido a prisión el 29 de diciembre de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 24 de febrero de 1944. Condena a muerte, conmutada

por 30 años de reclusión mayor. Ha estado en prisión 4 años, 1 mes y 26 días (Madrid, 10 de junio de 1947). Deja extinguida su condena el 28 de diciembre de 1969.

Desde la Prisión Reformativa de Ocaña se da cuenta de la liquidación de condena el día 16 de junio de 1947. El 26 de diciembre de 1957 el ministro del Ejército certifica la resolución de recaída del sumario abierto a Manuel Martínez Fernández.

305. Martínez Sánchez, José. (a) Pichita

Nacido el 4 febrero de 1912.

Afiliado al Partido Comunista. Marchó voluntario al ejército republicano, destinado en el Batallón Luis Carlos Prestes, donde alcanzó el grado de capitán. Al acabar la guerra, fue detenido y puesto en libertad sin haber sido juzgado.

En 1946 decidió, junto, con Fermín Gómez y Ángel de la Cruz, organizar el Partido Comunista en Mora de Toledo, actuando Fermín como secretario general, Ángel de la Cruz como secretario de organización y él mismo como secretario de Acción y Propaganda.

Entró en prisión el 31 de marzo de 1947. Se hizo ejecutoria su sentencia el 21 de agosto de 1949. Tiempo en prisión: 2 años, 5 meses y 27 días.

306. Martos Gómez, Julián

126

Nació en 1915, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Aquilino y de Marcelina.

Afiliado a JSU y a UGT desde 1935. Hizo guardia en diversos puntos de Mora por orden del Comité de Defensa.

Sirvió como voluntario en el ejército republicano desde agosto de 1936 hasta 1939, alcanzando la graduación de cabo. Sirvió en la 1ª Compañía Pepe Díaz en Toledo, Batallón Luis Carlos Prestes y 47 Brigada.

Lectura de cargos en Toledo el 29 de junio de 1943. Sentenciado en Consejo de Guerra el día 4 de agosto de 1943 en Toledo, donde será condenado a muerte. Aparentemente se halla ingresado en la Prisión Provincial de Toledo en abril de 1944 y será trasladado al Penal de Ocaña (Toledo) el 26 de abril de 1944. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Ocaña el 1 de mayo de 1944.

307. Martos Gutiérrez, Juan. (a) Botinga

Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Baldomero y de Práxedes.

Afiliado a UGT desde el año 1936. Miembro de la Columna Uribarri en Mora.

Ingresó en el ejército republicano en marzo de 1937, con su quinta, en el cuartel de Hortaleza, 11 División del Cuerpo de Ejército de Líster; pero es dado de baja por reumatismo. Expediente en mal estado.

308. Marull González, Ricardo

Nacido en 1905, natural y vecino de Mora, soltero, empleado, hijo de Juan y Francisca.

Afiliado a Izquierda Republicana desde el 23 octubre de 1936 y vocal en la Junta Clasificadora de Incautación de Bienes desde mayo de 1937 a junio de 1938. Diversos documentos en su expediente parecen reflejar que Ricardo Marull actuaba como infiltrado en la Junta Clasificadora, tratando de impedir que las fincas fuesen incautadas.

Sentenciado en Consejo de Guerra en Mora de Toledo el 18 de noviembre por delito de auxilio a rebelión a la pena de 20 años y un día. El 24 de septiembre de 1941, el General Auditor de Guerra en Aranjuez estima se decrete el sobreseimiento provisional del procesado Ricardo Marull González, debiendo el Instructor decretar su inmediata libertad.

309. Menchero Lillo, Esteban. (a) Chato

Nace en 1911, natural y vecino de Mora, casado, albañil, hijo de Julián y de Alberta.

Perteneció a UGT desde el año 1935. En septiembre de 1936 marchó voluntario al Batallón del Águila en Talavera de la Reina (Toledo), Seseña (Toledo), luego a la Venta del Guadarrama (Madrid), Seseña, y después al frente de Madrid en la Casa de Campo, Alcalá de Henares (Madrid), Mora y de nuevo al Espinoso (Toledo), donde terminó la guerra. Actuó como guerrillero.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

En prisión el 6 de abril de 1939 en Ocaña (Toledo) y posteriormente en la Prisión Provincial de Toledo. Auto de Procesamiento del 20 de abril de 1940. Sentenciado en Consejo de Guerra por el Tribunal Militar el día 31 de enero de 1944, es condenado a una pena de 30 años de reclusión mayor por adhesión a rebelión militar. Estancia en prisión (según informe de Prisiones): 4 años, 10 meses y 22 días.

310. Menchero Martín, Pedro

Nacido en 1877, natural y vecino de Mora, casado, industrial, hijo de Higinio y de Sebastiana.

Afiliado a UGT desde el año 1920-1921, y al Partido Comunista desde mayo de 1936.

Trabajaba en una industria de gaseosas. Delegado de Abastos en el Ayuntamiento de Mora junto a Donato Fernández Cañaverál. Encargado de la oficina del Socorro Rojo Internacional (SRI).

Auto de Procesamiento en Mora el 16 de agosto de 1940, donde es acusado de rebelión militar. Celebración de Consejo de Guerra en Toledo el 16 de enero de 1942, donde será sentenciado a la pena de muerte. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Toledo el 25 de abril de 1942 (su inscripción se hace el día 29 de abril). Enterrado en el Cementerio Municipal Nuestra Señora del Sagrario de Toledo, tramo 17, número 66 (del negociado secretario Ayuntamiento de Toledo, 14 de septiembre de 1943).

311. Menchero Millas, Higinia

Nacida en 1903, natural y vecina de Mora, casada, hija de Pedro y de Francisca. Esposa de Manuel Núñez, antiguo concejal del Ayuntamiento de Mora.

Servía comidas a los presos encarcelados, tanto morachos como reclusos venidos de otras provincias, que trabajaban en la construcción de refugios en Mora.

Detenida y encarcelada en Mora el 21 de abril de 1939. Sentenciada en la Plaza de Toledo el 26 de mayo de 1943 en Consejo de Guerra Permanente a 12 años de reclusión menor. Puesta en libertad desde la Prisión Provincial de Toledo el 26 de mayo de 1943. Hizo ejecutoria su sentencia el 16 de julio de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 2 meses y 25 días. Indultada por el Auditor General de Guerra el 5 de agosto de 1948.

312. Menchero Millas, Progreso

Nacido en 1912, natural y vecino de Mora, soltero, albañil, hijo de Pedro y Francisca.

Perteneció a la Sociedad de Albañiles de UGT. Hizo guardia en distintos puntos de Mora por orden del Comité de Defensa del Frente Popular.

En octubre de 1936 movilizaron a su quinta y se incorporó al Regimiento de Transmisiones, en el que prestó sus servicios como cabo en los frentes de Teruel, Levante y Extremadura, hasta que en marzo de 1939 fue hecho prisionero y conducido sucesivamente a los campos de concentración del Palacio de Cijara (Badajoz), Castuera (Badajoz) y Unamuno (Madrid), de donde salió voluntario para el Quinto Batallón, luego también voluntario de Trabajadores Especialistas en Madrid, después a Pontevedra, donde obtuvo la libertad el 15 de junio 1939, fijando su residencia temporalmente en Pontevedra con autorización militar. Más tarde regresó a Mora, donde fue detenido y encausado.

Auto de Procesamiento el 20 de septiembre de 1940 por auxilio a rebelión armada. La Auditoría de Guerra en Aranjuez (27 de marzo de 1941) concluye que no se deduce causa contra Progreso Menchero y propone su sobreseimiento. Madrid, 9 de junio de 1944, recaída del proceso.

313. Menchero Núñez, Julián. (a) Zapaterito

Nacido en 1869, casado, natural y vecino de Mora, de oficio tejero, hijo de Esteban y de Felicia.

Afiliado a UGT y a la Agrupación Socialista desde el año 1932 sin desempeñar cargo ninguno. Presidente del Sindicato de Albañiles de Mora. Concejal Socialista en diversos consistorios (1911, 1912 y 1914). Tercer teniente de alcalde en 1929. Formó parte de las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.

Fue detenido el 29 de marzo de 1939, dos días después de la entrada de las tropas franquistas en Mora. Se inició un Proceso Sumarísimo de Urgencia el día 3 abril de 1940. El 12 de febrero de 1941 se informa al juez Altozano que, según el jefe de la Prisión de Toledo, el detenido Julián Menchero Núñez falleció en la enfermería de la Prisión Provincial el 6 de febrero de 1941 por insuficiencia crónica de miocardio. El 2 de julio de 1942 se procede a archivar la causa establecida por fallecimiento del encausado. Finalmente, el 9 octubre de 1942, se da por sobreseída la causa.

314. Menchero Rodríguez, Gabriel. (a) Santos

Nacido en 1908, natural de Mora y vecino de Madrid, soltero, impresor, hijo de Jesús y de Francisca.

Trabajaba en la imprenta de Miguel Maestro en compañía del propio Maestro, y de Eugenio de Mora Granados, Vicenta Fernández Cano y Compasión Díaz.

Afiliado a Izquierda Republicana desde 1934, y a UGT desde 1937. Perteneció a la dirección local de Izquierda Republicana desde 1935 hasta octubre de 1938, y en representación de este partido fue designado concejal del Ayuntamiento de Mora.

Ingresó en el ejército republicano con su quinta, siendo destinado a la Brigada Topográfica del Ministerio de Guerra.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora el 24 de noviembre de 1939

Sentenciado el 6 de diciembre de 1940 en la Plaza de Mora a la pena de 30 años de reclusión mayor por el delito de adhesión a rebelión militar. Estuvo en prisión 1 año, 2 meses y 27 días.

Acuse de recibo de la condena y testimonio de liquidación en el Reformatorio de Adultos de Ocaña. Indultado por el Fiscal Jefe Jurídico Militar el 20 de diciembre de 1951.

315. Menchero Villarrubia, Ascensión

Nacido en 1912, natural de Mora, vecino de Toledo, casado, albañil, hijo de Pedro y de María.

Afiliado a UGT, Sindicato de Albañiles *El Porvenir*, de Mora.

En septiembre de 1936 ingresó como soldado en el ejército republicano en la 16 Compañía del Batallón de Acero, actuando en el frente de Talavera de la Reina (Toledo), siendo herido ese mismo mes. En junio de 1937, restablecido de la herida, fue enviado

a la 61 Brigada, donde ejerció de Delegado y Comisario Político de la Compañía (y posteriormente del Batallón) hasta el final de la guerra.

Detenido en abril de 1939 e ingresado en la Prisión de Mora, y después en las de Burgos y Cuéllar (Segovia).

Fue juzgado en Consejo de Guerra celebrado en Toledo por adhesión a rebelión el 30 de septiembre de 1939 y condenado a la pena de muerte, conmutada por la de 30 años de reclusión mayor el día 10 de agosto de 1940 por el Auditor General de Guerra. En 1941 cumplía condena en la Prisión Central de Burgos. Nueva conmutación de pena, por el Ministerio del Ejército (Auditor General), a la de 20 años de reclusión menor, en Madrid a 13 de noviembre de 1943. Recaída del Procedimiento Sumarísimo en Toledo el 21 de diciembre 1943 (Audiencia Provincial de Toledo). Desde la Prisión Central de Cuéllar (Segovia) dan testimonio de su sentencia y liquidación de condena el 29 de diciembre de 1943. Puesto en libertad en febrero de 1944, fija su residencia en Toledo.

Entró en prisión nuevamente el 7 de enero de 1945 en redada para la desarticulación del PCE en la provincia de Toledo. Recluido en prisión preventiva en conformidad con el artículo 421 del Código de Justicia Militar y Ley de Seguridad del Estado por Auto de Procesamiento emitido en Alcalá de Henares (Madrid) el 13 de julio de 1945. Condenado el día 14 de junio de 1946 a la pena de 3 años de reclusión mayor. Entró en prisión el día 7 de enero de 1945. Tiempo en prisión: 1 año, 8 meses y 23 días.

316. Mendoza Díaz, Jesús. (a) Cantarero

130

Nacido en 1916, natural y vecino de Mora, soltero, albañil, hijo de Antonio y de María.

Perteneció a UGT. En octubre de 1936 ingresó como voluntario en el ejército republicano, alcanzando el grado de sargento en la 36 División.

Hecho prisionero y clasificado el campo de concentración de Mora.

Condenado en Consejo de Guerra celebrado el 23 de junio de 1939 a la pena de muerte por rebelión militar. Ejecutado e inscrita su defunción en el Registro Civil en Mora el 12 de noviembre de 1939.

317. Mendoza Martín, Tomás. (a) Cantarero

Nacido el 20 de diciembre de 1916, natural y vecino de Mora, soltero, mosaísta, hijo de Nicasio Mendoza y de Cecilia Martín de la Torre.

En septiembre de 1936 se enroló en las JSU y en las milicias de Mora, pasando a Aranjuez (Madrid) para integrar el Batallón Luis Carlos Prestes, donde la mayoría de sus miembros eran de filiación comunista. Más tarde pasó a la unidad de Guerrilleros, donde todos los mandos eran extranjeros, y posteriormente a una Escuela del Ejército, de donde salió con el grado de teniente del ejército republicano, operando en distintos frentes entre Olías (Toledo) y la ciudad de Toledo en unión de otros 15 hombres. Parti-

ció también en otros golpes de mano en Usera (Madrid) y en el Jarama (Madrid), actuando siempre como oficial. Intervino también en los frentes de Teruel y de Levante.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora al final de la guerra.

Ingresado en el penal de Ocaña (Toledo). El fiscal jefe militar de Mora pide pena de muerte por adhesión a rebelión el día 22 de junio de 1939. Sentenciado en Consejo de Guerra en Mora el 23 de junio de 1939 a la pena de muerte. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Ocaña el día 10 de febrero de 1941.

318. Millas Jiménez, Saturnino

Nacido en 1882, hijo de Andrónico y de María Juana, natural de Mora, viudo, ferroviario (factor de estación), con domicilio en Alcalá de Henares (Madrid).

Ingresó en la Compañía Madrid-Zaragoza-Alicante el 3 de marzo de 1901. Perteneció al Partido Radical, estuvo afiliado a UGT desde 1931-1937, y fue presidente del Comité de la Estación.

El 19 de septiembre de 1936 fue elegido miembro del Comité de Servicio de la estación de Alcalá por votación de todo el personal. Perteneció al Comité desde noviembre de 1936.

Sentenciado en Consejo de Guerra en Madrid el día 10 de octubre de 1939, es condenado a la pena de 6 años y un día de reclusión mayor por delitos de «excitación a la rebelión» (así figura en su expediente). Ingresó en la prisión de Díaz Porlier en Madrid el día 15 de julio de 1939. Se hizo ejecutoria la sentencia el 26 octubre de 1939. Tiempo en prisión: 3 meses y 12 días.

131

319. Millas Martín, Rafael. (a) *Pespuntes y Currillo*

Nacido en 1907, natural y vecino de Mora, soltero, tornero mecánico, hijo de Martín y de Romana.

Afiliado a UGT desde 1931 y al PSOE desde mayo de 1936, llegó a ser vocal de la Junta Directiva del sindicato UGT desde 1937 hasta mayo de 1938.

En enero de 1938 ingresó en el ejército republicano con su quinta, incorporándose al 11 Batallón de la Brigada 53, por entonces en la Casa de Campo (Madrid), pasando posteriormente, y en calidad de tornero, a la Armería Central hasta el fin de la guerra.

Detenido el 2 de mayo de 1939 y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Reunido el Consejo de Guerra en Toledo 28 de junio de 1940, no hay condena en dicho procedimiento. Añadida copia en la que se encuentra supuestamente la sentencia original, siendo esta la de 12 años de reclusión menor (Ocaña, 15 de noviembre de 1941), condena establecida por el Auditor General de Guerra el 21 de abril de 1941 a la pena.

Puesto en libertad desde la prisión Provincial de Pamplona el 1 de mayo de 1942.

Entró en prisión el 2 de mayo de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 21 de abril de 1941. Tiempo en prisión: 1 año, 11 meses y 19 días.

320. Millas Pérez, Félix

Nacido el 14 de abril de 1915, hijo de Constantino y de María Cruz, casado, albañil, natural y vecino de Mora.

Posiblemente clasificado como prisionero tipo B (de dudosa fidelidad al nuevo régimen) y destinado a Unidades Disciplinarias.

En la Caja de Reclutas del 20 al 28 de junio de 1940, posteriormente pasó por el campo de concentración Miguel de Unamuno (Madrid), para incorporarse al Batallón Disciplinario nº 13 desde el 30 de junio de 1940 hasta el 1 de mayo de 1942. Tiempo total en Batallón Disciplinario: 1 año, 10 meses y 10 días.

321. Mora Crespo, Ángel

Nacido en 1879, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de José y de Tomasa.

Responsable de la Junta Directiva de Colectividades (Gañanes y Labradores), integrada en la Unión de los Colectivistas. Afiliado a UGT.

Acusado en Consejo de Guerra de rebelión militar por transportar muebles para su conservación por orden del alcalde de Mora, Eladio Romeral. Condenado por Consejo de Guerra a 12 años y un día de reclusión mayor en Ocaña (Toledo) el día 23 de junio de 1939.

Entró en la Prisión de Ocaña el 24 de mayo de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 16 de enero de 1945. Tiempo en prisión: 5 años, 7 meses y 22 días. Puesto en libertad en Ocaña el día 5 de julio de 1943.

322. Mora Crespo, Rafael. (a) Cano

Nacido en 1899, natural de Villanueva (Toledo), vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de José y de Tomasa.

Afiliado al PSOE desde la edad de 15 años hasta los 19, cuando ingresó en UGT. En 1938 se inscribe en el PCE. Formó parte de Comité de Agricultura, dentro del Comité de Defensa del Frente Popular.

Sentenciado en la Plaza de Mora el 18 de noviembre de 1940 en Procedimiento Sumarísimo de Urgencia, siendo condenado a la pena de 20 años de reclusión menor.

Conducido a prisión el 1 de abril de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 10 de febrero de 1941. Tiempo en prisión: 1 año, 10 meses y 8 días. Liquidación de condena el día 2 de mayo de 1941.

323. Mora Díaz, Crescencio de

Nacido en 1917, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Hilario y de Maximina.

Afiliado a UGT desde antes 1936, y a las JSU desde 1937.

Detenido en Mora el 19 de agosto de 1939 e ingresado en el campo de concentración de dicha localidad. Posteriormente, el 2 de diciembre de 1939, es trasladado al campo clasificatorio de concentración Miguel de Unamuno, de Madrid. Y finalmente, recluido en la Prisión Díaz Porlier (Madrid) en febrero de 1940.

Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa. Se incorporó voluntario en el ejército republicano el 2 de noviembre de 1936, al Batallón Luis Carlos Prestes, 47 Brigada, 115 Batallón, hasta el 25 de diciembre de 1938. Más tarde, el 22 de enero de 1938, pasó a prestar servicios en la Brigada de Guerrilleros, en el frente de Ciudad Real, y posteriormente, a la 46 Brigada, en el frente de Extremadura, donde acabó la guerra.

Puesto en libertad condicional desde la Prisión Provincial de Madrid el 15 de julio de 1942. Sentenciado en Consejo de Guerra celebrado en Madrid el 2 diciembre de 1943 por delito de auxilio a rebelión armada a la pena de 20 años de reclusión menor.

Conducido a prisión el 8 de septiembre de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 5 de enero de 1944. Tiempo en prisión: 4 años, 3 meses y 11 días.

324. Mora Díaz, Santiago de

133

Nacido en 1889, natural y vecino de Mora, casado, tabernero, hijo de Leopoldo y de Modesta.

Pertenecía UGT desde 1934, y al PSOE. Formó parte de las milicias de Mora al servicio del Comité de Defensa. Concejal del Ayuntamiento en el año 1939, año en que fue nombrado presidente de la Cooperativa Unidad.

Es puesto en prisión el 3 de julio de 1939 en el Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo). Hizo ejecutoria de sentencia 8 de noviembre de 1943. Condenado a la pena de 30 años, conmutada a 15 años de reclusión mayor. Tiempo en prisión: 4 años, 4 meses y 24 días.

325. Mora Granados de Gracia, Nicasio. (a) *Reviejo*

Natural y vecino de Mora, nacido en 1916, casado, jornalero.

Afiliado a la UGT y las JSU con anterioridad a 1936. Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa. El día 29 de septiembre de 1936 ingresó voluntario en el ejército republicano, incorporándose al Batallón Luis Carlos Prestes en Aranjuez (Madrid).

Hecho prisionero y clasificado en el campo de concentración de Mora, donde figura con el grado de sargento del ejército.

Condenado por sentencia del Consejo de Guerra celebrado en Toledo el 2 de octubre de 1939 a la pena muerte, siendo conmutada por 30 años de reclusión mayor, y vuelta a conmutar por 20 años de reclusión mayor el 29 diciembre de 1943. Ingresado el 16 de abril de 1939, pasó posteriormente a la Quinta Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas en Toledo y a la Prisión de Ocaña (Toledo). Se hizo ejecutoria su condena el 10 de agosto de 1940. Tiempo en prisión: 1 año, 3 meses y 15 días.

326. Mora Granados Gil, José

Nacido en 1898, natural y vecino de Mora, casado, herrero, hijo de Toribio y de Raimunda.

Afiliado a UGT desde enero 1937, y a Izquierda Republicana (IR) desde septiembre de 1936.

Ingresó en el ejército republicano, siendo destinado al CRIM de Ciudad Real, y posteriormente al de Carrión (Ciudad Real) hasta el final de la guerra. En su cartilla militar se lee que fue destinado a servicios auxiliares por padecer pérdida de agudeza visual (Ciudad Real, 1 de enero de 1939).

Hecho prisionero y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Auto de Procesamiento en Mora en octubre de 1941. Ingresado en la Prisión de Ocaña (Toledo) y Alcalá de Henares (Madrid, 1943). Se celebra en Madrid el Consejo de Guerra el día 8 de noviembre de 1943, donde el fiscal pedirá pena de 12 años y un día de reclusión menor por adhesión a rebelión militar. Sentenciado en Madrid el 8 de noviembre y condenado a 12 años y un día de reclusión menor (prisión atenuada).

Entró en prisión el 7 de febrero de 1940. Se hizo ejecutoria su sentencia el 6 de diciembre de 1943. Tiempo en prisión: 4 años y 2 meses. Testimonio de recaída de proceso al director jefe de la Casa de Trabajo de Alcalá de Henares (Madrid) el día 16 de marzo de 1944.

327. Mora Granados Gil, Tomás

Nacido en 1904, natural y vecino de Mora, casado, conductor-mecánico, hijo de Toribio y de Raimunda.

Hecho prisionero y clasificado en el campo de concentración de Mora.

El 2 de junio de 1939, Fiscalía pide pena de muerte por adhesión a rebelión militar. Sentenciado en Consejo de Guerra el 2 de junio de 1939 en Mora a la pena de muerte, conmutada el 24 de octubre de 1939 a 30 años, y posteriormente a 20 años de reclusión mayor (Madrid, 12 de noviembre de 1943. Ministerio del Ejército. Comisión Central de Examen de Penas). Ingresado en la 3ª Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas de Talavera de la Reina (Toledo).

Entró en prisión el 23 de abril de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 24 de octubre de 1939. Tiempo en prisión: 6 meses y 2 días.

328. Mora Granados Gutiérrez, Luis. (a) *Moreno*

Nacido en 1908, natural y vecino de Mora, casado, ebanista, hijo de Felipe y de Victoriana.

Afiliado a UGT desde 1934, y a la Agrupación Socialista desde 1937.

Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa haciendo guardias armadas en distintos puntos (Fábrica de Harinas, Telégrafos, Teléfonos, Casino, Hospital) de agosto a septiembre de 1936.

Ingresó voluntario en el ejército republicano el 6 de diciembre de 1936, en la 46 Brigada en el Parque de Automóviles, pasando posteriormente a la 36 División de Sonseca (Toledo), después a Navahermosa (Toledo) y Cabeza del Buey (Badajoz), regresando finalmente a Mora, donde fue detenido.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Auto de Procesamiento en Mora el 15 de diciembre de 1940, acusado de adhesión a rebelión militar.

Sentenciado en Consejo de Guerra celebrado en Toledo el 25 de junio de 1943 a la pena de muerte. Pena conmutada el 12 noviembre de 1943 por 30 años de reclusión mayor. Ingresado en la Cárcel Provincial de Toledo (fecha de ingreso: 21 de enero de 1941).

Fue ingresado en la Cárcel Provincial de Toledo el 1 de diciembre de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 11 de septiembre de 1943. Tiempo en prisión: 3 años, 9 meses y 11 días. Obtiene la libertad condicional el día 27 de diciembre de 1946.

135

329. Mora Martín, Félix

Nacido en 1903, natural y vecino de Mora, casado, albañil, hijo de Sebastián y Dorotea.

Afiliado a UGT desde 1928 y a la Agrupación Socialista. Hizo guardias en distintos puntos de Mora. Marchó voluntario al ejército republicano, incorporándose al Batallón Luis Carlos Prestes. Expediente en mal estado.

330. Mora Peña, Ángel de. (a) *Buscarruidos*

Nacido en 1917, jornalero, natural y vecino de Mora, hijo de Manuel y de Águeda.

Afiliado a UGT desde febrero de 1936, y militante del Socorro Rojo Internacional (SRI).

Perteneció a las milicias de Mora hasta agosto de 1936 y posteriormente ingresó en el ejército republicano, destinado al Batallón Pi y Margall, donde alcanzó la graduación de cabo interino. Operó en el frente de Extremadura en el sector de Pozoblanco (Córdoba).

Sentenciado en Toledo el 16 de enero de 1942 en Consejo de Guerra Permanente a la pena de muerte por adhesión a rebelión militar. Ejecutado en las tapias del cementerio de Toledo y anotada su muerte en el Registro Civil el día 25 de abril de 1942.

331. Mora Ramírez, Eulalia. (a) *Machaca y Fea*

Nació en 1916, natural y vecina de Mora, soltera (en 1940), jornalera, hija de Feliciano de Mora Granados y de Alejandra Ramírez Martínez.

Pertenecía a la UGT, al Partido Comunista desde el año 1938 y al Socorro Rojo Internacional (SRI). Colaboraba vendiendo sellos del SRI y empezó a trabajar en el Casino de Mora en tiempos de guerra. Cuando Toledo cayó en manos de las tropas franquistas, se inició en la Fundición como *bombero* (mujer que trabajaba en la fabricación de artefactos explosivos). Encarcelada en Mora en abril de 1939.

Auto de Procesamiento en Mora el 2 de septiembre de 1940, donde se le acusa de «excitación a rebelión» (literal en su expediente). El 2 de diciembre de 1940, el juez militar informa que está en la cárcel de Mora y que debe seguir allí. El día 1 de junio de 1942, el fiscal jurídico militar en Aranjuez (Madrid) pediría 12 años y un día de reclusión menor. Finalmente es sentenciada en la plaza de Toledo el 24 de febrero de 1943 por auxilio a rebelión militar a 12 años y un día de reclusión menor.

Puesta en libertad desde la Prisión Provincial de Toledo el 13 de abril de 1943, pasando a fijar su residencia en Mora. Fue conducida a prisión el 23 de abril de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 23 de marzo de 1943. Tiempo en prisión: 3 años, 11 meses y un día. Testimonio de liquidación de condena por la Dirección General de Prisiones el 10 de febrero de 1945.

332. Mora Ramírez, Manuel. (a) *Machaca*

Nació el 19 de octubre de 1918, soltero, natural y vecino de Mora, jornalero, casado con Carmen Morales (hermana de Pilar Morales), hijo de Feliciano de Mora Granados y de Ángela Ramírez Martínez.

Ingresó en las JSU en febrero de 1935 y en las Juventudes Comunistas en marzo de 1936. Hizo guardias en las carreteras de Toledo, de Huerta (Toledo), de Tembleque (Toledo) y de Orgaz (Toledo) por orden del Comité de Defensa de Mora. En octubre de 1936 ingresó voluntario al ejército republicano, siendo destinado al Batallón Luis Carlos Prestes y actuando como Delegado Político en la 217 Brigada y en la 83 Brigada, donde ascendió a sargento.

Juzgado en Consejo de Guerra en Toledo el 30 octubre 1942 por adhesión a rebelión militar, es condenado a 30 años y un día de reclusión mayor. Ingresó en prisión el 22 septiembre de 1939. Estuvo encarcelado 3 años, 4 meses y 15 días, en las prisiones Provincial de Toledo y Central de Talavera de la Reina (Toledo), donde será puesto en libertad el 30 de marzo de 1946 para pasar a fijar su residencia en Mora.

333. Mora Rosas, Teodosio. (a) Chascas y Villuri

Nació en 1910, natural y vecino de Mora, casado, hijo de Rufino y de Ruperta, albañil.

Perteneció a UGT desde el año 1934.

Voluntario en el ejército republicano el día 29 de septiembre de 1939, se incorpora al Batallón del Águila en la Sierra de Peguerinos, (Ávila), donde fue herido y trasladado al Hospital del Escorial (Madrid) y posteriormente evacuado a Alcantarilla (Murcia), al Hospital de Mora y a Madrid (Diego de León), donde fue dado de alta. Se reincorporó a la 67 Brigada en Villaverde Bajo (Madrid), y más tarde a Servicios Auxiliares de Madrid y Mora.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora el 28 de marzo de 1939.

El Auditor de Guerra, 3 de marzo de 1939, pide se instruyan nuevas pruebas. Nueva declaración indagatoria en Madrid el 17 de julio de 1943. Sobreseimiento de la causa por el Auditor General de Guerra el 7 de agosto de 1943.

334. Morales Archidona, Pilar

Nació en 1916, natural y vecino de Mora, casado con Natividad Sánchez Guerra, ceramista, hijo de Pilar y de María y padre de María.

Formó parte del Ayuntamiento de Mora como gestor (concejal). Fue uno de los firmantes del manifiesto de apoyo a la Brigada Líster en su estancia en Mora.

El día 18 de mayo de 1939, cuando intenta huir de los calabozos del Ayuntamiento, muere a consecuencia de las heridas recibidas. Su defunción es inscrita en el Registro Civil de Mora el día 19 de mayo de ese año.

137

335. Morales Sánchez, Carmen. (a) Jara

Nació el 7 de abril de 1919, natural y vecina de Mora, soltera, hija de Pilar y de María.

Afiliada a UGT, a las JSU desde 1937 y a la Asociación de Mujeres Antifascistas desde 1938.

Trabajó vendiendo sellos de Socorro Rojo Internacional (SRI) y en la confección de ropas para los militares republicanos. Según testigos, pertenecía a las milicias de Mora dependientes de Comité de Defensa de la República.

El 27 de abril de 1943 estaba presa en la Provincial de Toledo con dolencia tuberculosa en espera de sentencia. Sentenciada en Toledo el 1 de julio de 1943 en Consejo de Guerra Permanente a la pena de 20 años de reclusión menor, sentencia anulada por el Auditor General de Guerra el 12 de agosto de 1943 por defecto de forma en el proceso. El 3 de diciembre de 1943 se encontraba en la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid. Nueva sentencia en Madrid 31 de enero de 1944 en Consejo de Guerra Permanente, siendo condenada a 12 años y un día de reclusión menor.

Entró en prisión el 23 de enero de 1940. Hizo ejecutoria su sentencia el 29 de febrero de 1944. Ha estado recluida 4 años, 11 meses y 6 días.

336. Moreno, Juan de Mata. (a) Arenillo

Nació en 1890, casado, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Eduvigis y Paula.

Afiliado a UGT. Guarda jurado en fincas de Mora.

Acusado de auxilio a rebelión militar, el 4 de septiembre de 1943 el fiscal pide 12 años y un día de reclusión menor. El Auditor General militar pide el 2 de noviembre de 1943 que se conmute la pena a 6 meses y un día de prisión menor, quedando en prisión atenuada.

337. Moreno Campos, Julián. (a) Perdiz y Cariñoso

Nacido en 1913, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Julián y de Escolástica.

Afiliado a UGT. Realizó labores de guardia durante el periodo 1936-1938 como portero en el Banco Central de Mora, utilizado entonces como hospital del SRI (al menos de septiembre de 1936 a noviembre de 1937).

El día 13 de marzo de 1937 ingresó en el ejército republicano por su quinta, y fue destinado al 66 Batallón de la 19 Brigada, que se encontraba en el Sector Jarama (Madrid), pasando posteriormente al frente de Alins (Lérida), luego al frente de Aitona (Lérida) sector del Segre, permaneciendo aquí hasta finales de 1938, más tarde a Torredembarra (Tarragona), Gavá (Barcelona), Granollers (Barcelona) y La Garriga (Barcelona), y por último a Francia, donde permaneció hasta el 6 de octubre de 1939. Después, avalado por los morachos Clemente Velázquez y Jerónimo Gutiérrez Marchán, regresó a Mora.

La Auditoria de Guerra informa al juez instructor de la causa el 2 de enero de 1941, y escribe que, dados los antecedentes, se le concede prisión atenuada, obligándole a presentarse cada ocho días a la autoridad competente. Sobreseimiento de la causa en Aranjuez (Madrid) por el Auditor General el 2 de agosto de 1941.

338. Moreno Conejo, Francisco. (a) Mojica

Nacido en 1881, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Bruno y de María.

Afiliado a UGT desde 1929 y a la Agrupación Socialista desde 1933. Miembro del Consejo de Agricultura dependiente del Comité de Defensa, y del Ayuntamiento de Mora.

La Fiscalía del Tribunal Militar de la Primera Región, el 23 de octubre de 1943, pide para Francisco Moreno Conejo la pena de muerte por rebelión militar. Sentenciado finalmente en la Plaza de Madrid el día 9 de febrero de 1944 a 30 años de prisión mayor por adhesión a rebelión militar. Indultado el 15 febrero de 1946.

339. Moreno Conejo, Marcos. (a) *Mojica*

Nacido en 1897, casado, fumigador, natural y vecino de Mora.

Afiliado al Partido Liberal Democrático. Prestó servicios de guardia armado como parte de las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.

Ingresó con su quinta en el ejército republicano el 1 de septiembre de 1936, llegando a ser cabo, sargento y finalmente teniente. Sirvió en las Brigadas 47, Batallón Luis Carlos Prestes, Compañía de Depósito en San Bartolomé de las Abiertas (Toledo) y 109 Brigada. Prestó servicios asimismo en el Gobierno Civil de Toledo. Participó en el asedio del Alcázar de Toledo y operó en frentes de varios pueblos de la provincia toledana, pasando después a Aranjuez (Madrid), donde fue promocionado a sargento; en 1938 ascendió a teniente en el frente de Extremadura, donde finalmente se entregó con toda la 109 Brigada en el campo de concentración de Castuera (Badajoz).

Sentenciado en Mora por adhesión a rebelión militar, el 18 de noviembre de 1940, a la pena de muerte por «garrote vil».²⁶ Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 10 de febrero de 1941.

340. Moreno Conejo, Román. (a) *Suero*

Nacido en 1910, natural y vecino de Mora, jornalero, soltero, hijo de Tiburcio y de Prudencia.

Sin militancia en organizaciones sindicales ni políticas.

Marchó voluntario el 2 de octubre de 1936 al Batallón Luis Carlos Prestes, y posteriormente fue trasladado al 186 Batallón, donde alcanzó la graduación de cabo. Regresó a Mora al acabar la guerra y aquí fue detenido.

Recluido posiblemente en el campo de concentración de Mora el 2 agosto de 1939.

Sentenciado en la Plaza de Ocaña (Toledo) en Consejo de Guerra Permanente el día 21 de junio de 1943 a la pena de 20 años de prisión mayor por adhesión a rebelión militar.

Ingresado en prisión el día 28 de julio de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 6 de septiembre de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 2 meses y 8 días.

341. Moreno Díaz, Sixto. (a) *Rejones*

Nacido en 1915, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Víctor y de Paula.

Se alistó voluntario al ejército republicano en la 47 Brigada, y fue ascendido al empleo de sargento.

Hecho prisionero y clasificado en el campo de concentración de Mora.

²⁶ La mayor parte de los condenados a muerte por garrote vil eran posteriormente fusilados. Este tipo de muerte, más dura y violenta, no se utilizó en Mora, posiblemente por falta de medios.

Celebrado el Juicio Sumarísimo, la Fiscalía pide pena de muerte el 22 de junio de 1939 por adhesión a rebelión armada. Sentenciado en Mora el día 22 de junio de 1939 a la pena de muerte. Fusilado e inscrita su defunción en el Registro Civil de Mora el día 11 noviembre de 1939.

342. Moreno Gutiérrez, Sotero. (a) *Perdiz y Mayor*

Nacido en 1897, casado, albañil, natural y vecino de Mora, guarda jurado, hijo de Juan y de Josefa.

Ingresó en la UGT en el año 1937. Estuvo haciendo guardias en el castillo de Mora y como guarda asignado para proteger propiedades.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Celebrado el Procedimiento Sumarísimo de Urgencia en Madrid el 6 diciembre de 1939, es acusado de rebelión militar y condenado a la pena de muerte. Se suicida ahorcándose en la celda en el penal de Ocaña (Toledo) el 29 de julio de 1941.

343. Moreno Jiménez, Antonio. (a) *Arenillo*

Nacido el 13 de junio de 1889, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Dionisio y de Inés.

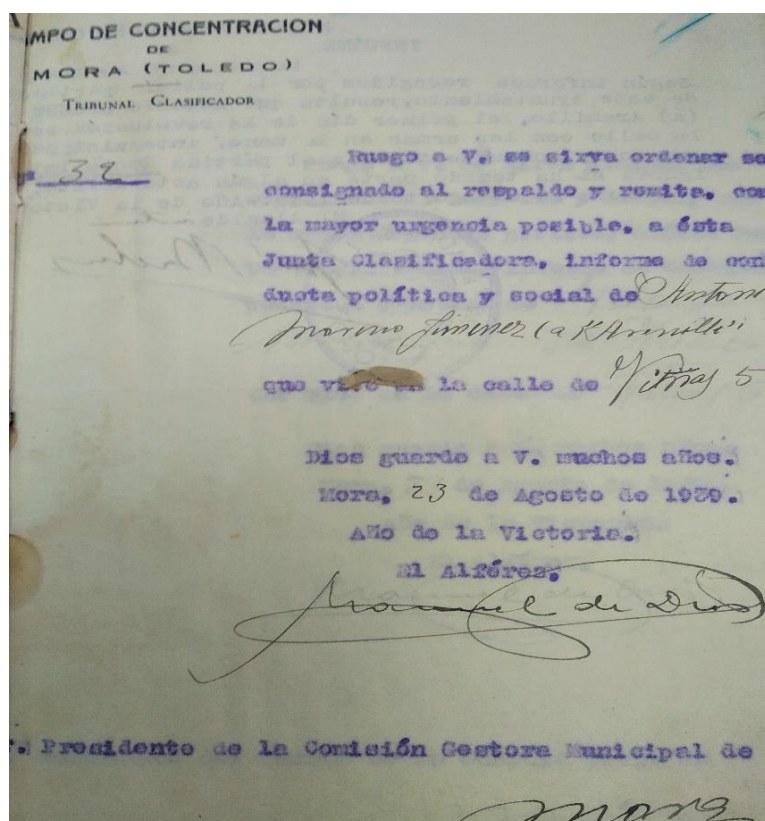


Fig. 18. Escrito del Presidente del Tribunal Clasificador del Campo de Concentración de Mora de Toledo dirigido al Presidente de la Comisión Gestora de Mora (alcalde) pidiendo información de la conducta político social de Antonio Moreno Jiménez.

Afiliado a UGT desde 1931, dejando de pertenecer a esta asociación en 1936.

Miliciano armado al servicio del Comité de Defensa de la República. A partir del 6 de abril de 1939 ingresó en la Prisión Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo).

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora el 9 de abril de 1939.

COMANDANCIA MILITAR

FILIACIÓN

Apellidos Moreno Jimenez (a) Arenillo Nombre Antonio

Hijo de Dionisio y de Inés

Natural de Mora (Toledo) Nació el 13 de junio

de 1899 Profesión Obrero/agricola Estado Casado

Isidra López Domicilio Mora (Viña, 5)

Detenido por (1) Delitos comunes el (2) 9 abril 1939

en (3) Mora por (4) Autoridad local

Se encuentra en Campo Concentración de Mora

A disposición del Juez Militar

Fig. 19. Ficha de filiación que se hacía a los presos a su llegada al campo de concentración de Mora. Titular de la misma: Antonio Moreno Jiménez. (a) Arenillo.

Sentenciado en la Plaza de Madrid el día 30 de diciembre de 1943 en Consejo de Guerra Permanente y condenado a 30 años de reclusión mayor. Recaída del proceso por el Auditor General de Guerra 21 de enero de 1944. Indultado el 28 de enero de 1946 por Auditoría de Guerra.

344. Moreno Martín, Lino. (a) Caldero

Nacido en 1912, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Vicenta.

Ingresó en UGT en mayo de 1935.

Voluntario en el ejército republicano desde 24 de octubre de 1936, incorporándose al Batallón Luis Carlos Prestes.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Sentenciado en la Plaza de Ocaña (Toledo) en Consejo de Guerra Permanente el 26 de junio de 1943 a la pena de 30 años de reclusión mayor por el delito de adhesión a rebelión militar.

Conducido a prisión el día 5 de mayo de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 7 de agosto de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 4 meses y 16 días.

En el año 1947 tramita varias peticiones de indulto desde la Prisión de Alcalá de Henares (26 de junio de 1946) y desde la Prisión Central de Burgos (20 de mayo y 6 de noviembre de 1947), donde es puesto en libertad el 16 de enero de 1948.

345. Moreno Martín, Mariano. (a) Rejones

Nacido en 1887, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Salustiano y de Anastasia.

Fusilado el 14 de julio de 1939 junto a 14 personas más (Expediente 23639).

346. Moreno Martín, Martín. (a) Zampabollos

Nacido en 1907, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Quiterio y María.

Miliciano al Servicio del Comité de Defensa del Frente Popular.

El 1 de noviembre ingresó voluntario en el ejército republicano, siendo destinado al Batallón Luis Carlos Prestes en Aranjuez (Madrid), desde donde fue trasladado a San Bartolomé de las Abiertas (Toledo). En estas fechas se afilió al Partido Comunista (PCE). Ascendió a cabo en Vinaroz (Castellón) y más tarde a sargento y alférez en el frente de Extremadura. El final de la guerra le sorprendió en Murcia, donde estaba hospitalizado. Es trasladado luego sucesivamente al campo de concentración de Ascoy (pedanía de Cieza, Murcia), a Cieza y a Orgaz (Toledo).

Detenido en Mora el 15 de junio de 1939 y conducido a prisión. En noviembre de 1941 está en la Prisión Provincial de Toledo, de donde pasa a al Reformatorio para Adultos de Ocaña (Toledo) y, el 11 de julio de 1943, a la Prisión Provincial de Madrid.

Sentenciado en Madrid por adhesión a rebelión militar el 21 de agosto de 1943 en Consejo de Guerra Permanente a la pena de muerte, que es suspendida por el Capitán General de 1ª Región Militar el 29 de noviembre de 1943 para que vuelva a al Juez Instructor de la causa. Finalmente, el 6 de diciembre de 1943, le es conmutada por la de 30 años de reclusión mayor.

Hizo ejecutoria su sentencia el día 29 de septiembre de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 3 meses y 14 días.

347. Moreno Mendoza, Francisco. (a) Cabrero

Nacido en 1905, casado, practicante, natural y vecino de Mora, hijo de Isidoro y Patrocinio.

Afiliado a UGT en el año 1933. Miliciano al servicio del Comité de Defensa.

Ingresó con su quinta en el ejército republicano, sirviendo en la 36 División en el frente de Toledo.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora el 28 de agosto de 1939.

Condenado en Consejo de Guerra Permanente celebrado en Toledo el día 2 de diciembre de 1943 a la pena de muerte, conmutada posteriormente el 8 de enero de 1943 por la de 30 años de reclusión mayor, y esta, a su vez, por la de 20 años en Alcalá de Henares (Madrid) el 12 de noviembre de 1945. Recluido en la Prisión Habilitada nº 2 de Toledo.

Ingresó en prisión el 28 de agosto de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia 17 de marzo de 1943. Tiempo en prisión: 3 años, 6 meses y 19 días. Recaída del proceso desde la Prisión Central de Talavera de la Reina (Toledo) el 7 de agosto de 1945.

348. Moreno Moreno, Francisco. (a) *Enreda*

Nacido en 1905, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Tomás y de Evarista, casado con María Varela.

Afiliado a la UGT desde 1934, y a la Agrupación Socialista desde 1935, perteneciendo además al Consejo de Agricultura del Ayuntamiento de Mora. Hizo guardias en diversos lugares en Mora, como la carretera de Huerta.

Entró en la Prisión de Ocaña (Toledo) el 3 de agosto de 1939. El 18 de noviembre de 1940, el Consejo de Guerra celebrado en Mora le condena a 30 años de reclusión mayor. Ratificada la prisión el 12 de junio de 1942. Pasó por las cárceles de Ocaña, Díaz Porlier (Madrid) y Guadalajara, de donde es liberado el 26 de febrero de 1946.

143

3489 Moreno Quirarte, Rogelio. (a) *Pichón*

Nacido en 1908, natural y vecino de Mora, viudo, jornalero, hijo de Rogelio y Dionisia.

Afiliado a UGT desde mayo de 1936. Perteneció a las milicias locales de Mora dependientes del Comité de Defensa.

Ingresó hacia septiembre de 1936 como voluntario en el ejército republicano, I Batallón de la 47 Brigada destinado en Seseña (Toledo), y allí estuvo hasta julio 1937.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora en abril de 1939.

El Fiscal Jurídico Militar en Aranjuez, el 20 de junio de 1942, pedirá pena de muerte por rebelión militar. Sentenciado en Consejo de Guerra celebrado en Toledo el 12 de mayo de 1943 y condenado a muerte por adhesión a rebelión militar, pena que le es conmutada el 25 de noviembre de 1943 a la de inferior grado (30 años de reclusión mayor).

Entró en prisión el 5 de abril de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 12 de julio de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 3 meses y 7 días. Resolución y caída de expediente el 15 de marzo de 1945.

350. Moreno Ramírez, Ángel. (a) *Navajilla y Loro*

Nacido en 1916, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Eulogio e Isabel.

Pertenecía al Círculo Agrario. Desde febrero de 1936 afiliado a UGT, y a JSU desde mayo de 1937. Vendía en Mora el periódico *Mundo Obrero*. No perteneció al Partido Comunista, pero sí era simpatizante.

Se alistó en el ejército republicano, destinándole a la 17 Brigada, Compañía de Zapadores, donde permaneció hasta el 23 de marzo de 1939. En prisión preventiva desde marzo de 1939. La causa será sobreseída en 1943.

351. Moreno Villarrubia, Francisco. (a) *Sacris y Perdiz*

Nacido en 1908 en Villacañas, provincia de Toledo, partido judicial de Lillo, vecino de Mora, soltero, zapatero.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Forma parte del grupo de 15 sentencias de muerte (tres peticiones de «garrote vil») en Mora. Condenado a la pena capital el 2 de junio de 1939 en Mora. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.

352. Navarro García, Tomasa

Nacida en 1903, natural y vecina de Mora, casada, carnicera, hija de Tomas y Luciana.

No pertenece a ningún partido político.

Conducida a prisión el 3 de abril de 1939. Recluida en el campo de concentración de Mora el 21 de mayo de 1939.

Sentenciada el 17 de enero 1942 en Consejo de Guerra en Toledo a 6 meses y un día de reclusión por auxilio a rebelión armada, pero obtiene la libertad condicional, también en Toledo, el 21 de julio de 1942. No obstante lo anterior, el Auditor General de Guerra considera nulo el fallo del Consejo de Guerra celebrado y acuerda que se practiquen las diligencias oportunas para la reunión de un nuevo Consejo de Guerra que falle la causa mencionada.

Nueva sentencia en la Plaza de Toledo el 23 de noviembre de 1943, condenándola a la pena de 6 años y un día de prisión mayor. En la Plaza de Toledo, el 29 de noviembre de 1943, se le concede la libertad condicional, debiendo la acusada fijar su residencia en Mora y presentarse quincenalmente al comandante de puesto de la Guardia Civil.

Hizo ejecutoria su sentencia 25 de noviembre de 1943. Tiempo en prisión: 3 años, 3 meses y 18 días. Liquidación de condena por parte de ejecutorias el 6 de junio de 1949.

353. Navarro Varela, Dionisio

Nació en 1898, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Marcelino y de Alfonsa.

Afiliado a UGT y a la Agrupación Socialista desde abril de 1936. Informes de la Alcaldía y Guardia Civil lo sitúan como afiliado al Partido Comunista.

Miliciano en los primeros meses de 1936 en Mora de Toledo, donde hizo guardias en diversos puntos de la localidad. Se alistó voluntario en el ejército republicano, destinado al Batallón Luis Carlos Prestes desde octubre de 1936, trasladándole luego al Batallón 187, donde alcanzó la graduación de sargento por méritos de guerra, siempre en primera línea e interviniendo en varias operaciones.



Fig. 20. Foto existente en la sede de IU de Mora (2018). Según nota al pie de la misma, Dionisio Navarro sería el primero de la derecha.

Sentenciado en Consejo de Guerra en Madrid el 2 de septiembre de 1943 por adhesión a rebelión militar a la pena de 30 años de reclusión mayor. Conmutada por voto particular del presidente (Francisco García Rodríguez) a 12 años y un día de reclusión menor. El Auditor General la cambia a 15 años de reclusión menor el 13 de octubre de 1943.

Fue conducido a prisión el día 19 de julio de 1940. Se hizo ejecutoria su sentencia el 23 de octubre de 1943. Tiempo en prisión: 3 años, 3 meses y 15 días. Puesto en libertad en Alcalá de Henares (Madrid) el día 12 de junio de 1944. Indultado el 15 de marzo de 1947. Pasa por las cárceles de Ocaña (Toledo), Conde Peñalver 65 (Madrid), Torrijos (Madrid). Finalmente, trasladó su residencia a Manises (Valencia).

354. Nieto Cervantes, Florencio. (a) Calvo

Nacido en 1912, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Román y de Victoriana.

Afiliado a UGT desde 1934.

Ingresó voluntario al ejército republicano en agosto de 1936, incorporándose a la Guardia de Asalto en octubre del mismo año. Estuvo en los frentes de Carabanchel y de la Sierra de Madrid, en el Hospital Clínico, así como en el servicio de guardia de la Embajada de Chile en Madrid, en la cárcel de Díaz Porlier y en la de San Antón (Atocha). Fue guardaespaldas personal del coronel Casado por unos días.

Sentenciado en Toledo, el 23 de septiembre de 1943, en Consejo de Guerra Permanente, a la pena de 12 años de reclusión menor por adhesión a rebelión armada.

Fue conducido a prisión el 8 de agosto de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 28 de octubre de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 2 meses y un 20 día.

355. Nieto Gómez, José. (a) Choro

Nacido en 1875, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de José Mario y de Sinforosa.

Sin afiliación política conocida. Detenido en Mora 16 de julio de 1939.

Encarcelado en la Prisión Provincial de Madrid el 17 de julio de 1940, pasó además por las cárceles de Díaz Porlier y Yeserías (Madrid).

Sentenciado en Madrid en Consejo de Guerra Permanente el 28 de diciembre de 1943 a la pena de muerte por adhesión a rebelión militar, luego conmutada por el Ministerio del Ejército por la de 30 años de reclusión mayor. Hizo ejecutoria su sentencia el 7 de abril de 1944. Tiempo en prisión: 4 años, 8 meses y 23 días.

Petición de indulto desde el Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo) el 1 de octubre de 1945. Nueva petición desde el mismo centro el 16 de febrero de 1946. Remisión a la Central de Burgos para su puesta en libertad el 21 de octubre de 1946.

146

356. Nieto Núñez, Antonio. (a) Choro

Nació en 1915, natural de Mora, vecino de Manzaneque, soltero, jornalero, hijo de Donato y Alfonsa.

Afiliado a UGT en 1936, en este año estuvo haciendo guardias, formando parte de las milicias de Mora, bajo las órdenes de Comité de Defensa.

Ingresa voluntario en el ejército republicano, siendo destinado a Toledo y más tarde a Aranjuez (Madrid), donde permaneció hasta mayo de 1937, en que, haciendo prácticas de lanzamiento de bombas de mano, se hirió en el brazo derecho y fue declarado inútil y volvió a Mora. Más tarde fue nombrado sargento instructor en Orgaz (Toledo), y posteriormente se trasladó a Valdepeñas (Ciudad Real) hasta el final de la guerra.

Condenado en Consejo de Guerra celebrado en Ocaña (Toledo) el 22 de junio de 1939 a la pena de 30 años de reclusión mayor, luego conmutada por la de 20 años de reclusión mayor. Conducido a prisión el día 15 de enero de 1940. Hizo ejecutoria su sentencia el día 7 de agosto de 1943. Ha permanecido en prisión 3 años, 6 meses y 22 días.

357. Núñez Criado, Julio

Nacido en 1917, natural y vecino de Mora, hojalatero, hijo de Luciano y de Adoración.

Perteneció a UGT desde julio de 1936 y al Partido Comunista desde octubre de 1937.

Ingresó en el ejército republicano, en la banda de música del Batallón POUM, desde el 17 de octubre de 1936 hasta diciembre siguiente, en que fue destinado al Batallón PUA, y posteriormente a Torrelodones (Madrid) y Arganda (Madrid) hasta octubre de 1937, pero al caer enfermo pasó al hospital de Colmenar de Oreja (Madrid), y de éste al de Ocaña (Toledo) y a Callosa de la Sierra (Alicante), donde se le dio por inútil, regresando a su domicilio en Mora en octubre de 1937. Llamado nuevamente a filas, hubo de incorporarse en diciembre de 1937 a la Brigada 72, pero fue hospitalizado entonces en Lérida y en Ripoll (Gerona), y dado por inútil nuevamente. Llamado una vez más a filas en junio de 1938, pasó a la primera Agrupación de Servicios Auxiliares, donde acabó la guerra. Fue comisario político en la 17 Brigada.

Ingresado en el campo de concentración de Mora el 11 de agosto de 1939.

Testimonio de sentencia dictada el día 3 de abril de 1943. El Auditor de Guerra acuerda el sobreseimiento, estimando que el procesado debe quedar a disposición de la inspección de campos de concentración a los efectos que proceden, lo que equivaldría a una reclusión menor.

358. Núñez Díaz, Rufino. (a) *Pataleta*

Nacido en 1903, natural y vecino de Mora, casado, tejero, hijo de Eleuterio y Aquilina.

Afilado a UGT desde mayo de 1936.

Ingresó voluntario en septiembre de 1936 en el ejército republicano, siendo destinado al Batallón Luis Carlos Prestes, y más tarde, el 23 de julio de 1938, al Batallón de Choque de Huelva.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Petición de libertad por instancia dirigida desde la Prisión Habilitada nº 2 de Toledo al Juez Militar nº 18 de Mora. El Juez Instructor de Mora no encuentra motivos para mantenerlo en prisión. En libertad provisional desde el Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo) el 5 de noviembre de 1943. Sobreseimiento de la causa en Madrid por parte de Auditor General de Guerra el 3 de agosto de 1943.

359. Núñez Lillo, Consuelo

Nacido en 1893, natural y vecino de Mora, soltero, zapatero, hijo de Ignacio y Felicia.

Ingresó en el Partido Comunista (PCE) el 10 de marzo de 1937, pero solo permanecería en él unos meses. Era amigo personal de Carlos Torres y delegado del Comité Antifascista de su barrio.

Detenido el 28 de marzo de 1939 en Mora e ingresado en su campo de concentración. Posteriormente es trasladado a la Prisión Provincial de Toledo y a la Provisional de Conde Peñalver 65 (Madrid). Constituido el Consejo de Guerra el 2 de septiembre de 1943, es condenado a la pena de muerte, conmutada el 25 de noviembre de 1943 por la de 30 años de reclusión mayor. Puesto en libertad en 1945 en libertad vigilada.

Detenido nuevamente en abril de 1947 durante la desarticulación del Partido Comunista en la Provincia de Toledo. Pertenecía a la C de Eloy Conejo.

360. Núñez Lillo, Nicolás.

Nacido en 1913, natural y vecino de Mora, albañil, soltero, hijo de Fausto y de Petra.

Afiliado a UGT desde septiembre de 1936.

Se incorporó con su quinta al ejército republicano en enero de 1937, siendo destinado al IV Batallón, 35 Brigada, en Villanueva de la Cañada (Madrid), y marchando posteriormente al frente de Guadalajara. Como consecuencia de una herida sufrida, en el movimiento *casadista*, intentando asaltar los ministerios en Madrid, fue ingresado el 11 de marzo de 1939 en hospital hasta el final de la guerra.

Detenido en el campo de concentración de Mora, con ficha clasificatoria, el 30 de junio de 1939. En abril de 1941 ya se encuentra en la Prisión Provincial de Toledo pasando el día 12 al Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo). Es acusado de participar en la construcción de galerías para la voladura del Alcázar de Toledo.

Sentenciado en Madrid en Consejo de Guerra Permanente el 9 de noviembre de 1943 a tres años de prisión menor, conmutada por el Auditor General de Guerra el 24 de noviembre de 1943 y dando por recaído el procedimiento.

148

361. Núñez Lillo, Pablo

Nacido en 1907, natural y vecino de Mora, casado, albañil, hijo de Fausto y de Petra.

Afiliado a UGT desde 1936.

Ingresó en el ejército republicano el 27 de abril de 1938 con su quinta, siendo destinado al Quinto Ligero de Artillería en Valencia durante tres meses, y posteriormente al 126 Batallón de la 32 Brigada en el frente de Toero (Castellón), Pedralba (Valencia) y Vall de Uxó en el frente de Castellón. A finales de diciembre marchó con su Brigada al Frente de Extremadura, posteriormente a Utiel, Manises (Valencia) y más tarde a Mora, donde vivió el final de la guerra.

Detenido e ingresado en el campo de concentración de Mora el 30 de junio de 1939.

Acusado de participar en la construcción de galerías para la voladura del Alcázar de Toledo. Sentenciado en Madrid en Consejo de Guerra Permanente el 9 de noviembre de 1943 a tres años de prisión menor, conmutada por el Auditor General de Guerra el 24 de noviembre de 1943 dando por recaído el procedimiento.

362. Núñez Martín, Salvador

Nacido el día 13 de mayo de 1919, natural y vecino de Mora, hijo de Salvador y de Natividad.

Procedente de la frontera de Irún, es ingresado en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº 2, desde el día 4 de diciembre de 1940 hasta diciembre de 1941. Más tarde ocupa sucesivamente los siguientes destinos:

- Campo de Concentración de Miranda de Ebro, desde el 4 de diciembre de 1941 hasta el 18 de diciembre de 1941.
- Batallón de Soldados Trabajadores nº 2, del 19 de diciembre de 1941 al 27 de abril de 1942.
- Compañía de Destinos de la Jefatura de Campos de Concentración, desde 28 de abril de 1942 hasta el 30 de noviembre de 1942.
- Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº 37, desde el 30 de noviembre de 1942 hasta el 9 de diciembre de 1942.
- Jefatura de Campos de Concentración y Batallones Disciplinarios, del 9 de diciembre de 1942 al 31 de diciembre del mismo año.
- Regimiento de Infantería nº 2 desde 1 de enero de 1943 hasta fin de agosto de 1944.
- Regimiento de infantería nº3, desde 1 de septiembre de 1944 hasta fin de junio de 1945.
- A reserva en el Regimiento Infantería Cantabria el 1 de junio de 1945.

363. Núñez Núñez, Manuel

Nacido en 1902, natural y vecino de Mora, albañil, casado con Higinia Menchero, hijo de Mauricio y de Francisca.

149

Afiliado a UGT desde el año 1931, donde ejerció de vicepresidente desde su incorporación hasta su ingreso al ejército; después militó en el Partido Comunista, al que representó en numerosas ocasiones en reuniones del Comité de Defensa del Frente Popular de Mora. Fue concejal en el año 1937 y encargado de Obras Públicas por mandato de la misma Gestora Municipal, cuyo presidente era Carlos Torres. Secretario del Comité de Defensa del Frente Popular de la República de Mora en 1937.

Formó en el ejército republicano desde el 16 de mayo de 1938 hasta el final de la guerra, sirviendo como soldado en la 192 Brigada Mixta del 1^{er} Batallón (Batallón 775), operando en el frente de Toledo. Hecho prisionero en Espinoso del Rey (Toledo) el día 27 marzo de 1939, es internado en el campo de concentración de La Jaeña (Belvís de la Jara, Toledo).

Condenado en Consejo de Guerra Permanente celebrado el 2 de noviembre de 1943 en Madrid, causa nº 502.051, Procedimiento Sumarísimo de Urgencia, a una pena de 30 años de reclusión mayor por adhesión a rebelión, siéndole de abono el tiempo transcurrido en prisión preventiva por esta causa (Madrid, 2 de noviembre de 1943).

Fue conducido a prisión el día 27 de marzo de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 13 de enero de 1944. Tiempo en prisión: 4 años, 11 meses y 7 días. Estuvo recluido en las prisiones de Torrijos (Madrid), Santa Rita (Madrid) y Prisión Provincial de Toledo.

Indultado el 8 de abril de 1946 (Auditor General del Ejército) y recaída de la causa el día 19 de mayo de 1949 por el Auditor Secretario de Justicia Militar.

364. Ortega Martín, Hermógenes

Nacido en 1888, casado, natural y vecino de Mora, albañil.

Afiliado a UGT, sección de albañiles.

Declaración indagatoria en Mora el 24 de junio de 1940. Procedimiento Sumarísimo seguido en Aranjuez el 5 de julio de 1941. El juez instructor no encuentra delito alguno, salvo el de profesar ideas de izquierdas, y eleva el procedimiento.

Procedimiento sobreseído por el Auditor General con visto bueno general el 26 de enero de 1942, dictándose procedimiento de recaída del procedimiento el día 24 de junio de 1942 por el General Jefe de la División de Caballería Jurisdicción Exenta de las Provincias de Toledo y Cuenca.

365. Ortega Zamora, Paula. (a) Sillera

Nacido en 1895, natural de Corral de Calatrava (Ciudad Real), vecina de Mora, casada, sillera, hija de Abdón y de Eulalia.

Pertenece a UGT y al SRI desde 1936. Le gustaba ir a mítines en el Teatro Principal y en la Plaza, sobre todo cuando hablaba Carlos Torres.

Celebración de Consejo de Guerra en Toledo el 28 de junio de 1940. Procesada por auxilio a la rebelión y sentenciada a 15 años de reclusión menor.

Ingresó en prisión el 1 de mayo de 1939. Aunque se dicta orden de libertad dirigida a la Prisión de Ocaña (Toledo) el 3 de mayo de 1944, Paula había sido puesta en libertad condicional con fecha de 19 de julio de 1943 desde la Prisión de Guadalajara, indicándose que pasa a vivir a Valencia, posiblemente desterrada.

366. Ortiz Canal, José Antonio. (a) Chivato

Nacido en 1895, natural de Puertollano (Ciudad Real), llegó a Mora a la edad de 6 o 7 años y se enroló en el ejército republicano con el reemplazo de Mora, pero posteriormente, en 1940, volvió a incorporarse con el reemplazo de Puertollano, ingresando como trabajador del BTE 3º en la Dirección General de Parques y Talleres de Automovilismo, posiblemente en Valencia. En esos momentos era soltero, conductor, avecindado en Mora, y, según testimonios cercanos, anarquista. El 23 de mayo de 1942 ingresa como voluntario en la División Española de Voluntarios con destino a Rusia. Chapa de identidad: 10.256

Auditoria de Guerra en Aranjuez (Madrid) insta al juez Militar de Orgaz a empezar la causa para Juicio Sumarísimo de Urgencia contra José Antonio Ortiz Canal, con el número T-11066 del año 1940 (2 de julio de 1940).

El 9 de julio de 1942, el coronel gobernador militar José Belmonte de Alarcón inicia procedimiento en Orgaz (Toledo) y pide que se nombre juez instructor de la causa por denuncia contra José Ortiz Canal, vecino de Mora.

En La Coruña, el día 15 de diciembre de 1942, se inicia el Procedimiento Sumarísimo Ordinario nº T-11066 contra el soldado de la División Azul José Ortiz Canal.

El 28 de agosto de 1942, el General Jefe de la Jurisdicción exenta de Toledo y Cuenca solicita la repatriación del soldado José Ortiz Canal como procesado por el Juzgado nº 18 de Mora de Toledo.

El día 24 de septiembre, José Ortiz se fugó de los calabozos de la Gendarmería del Cuartel General de la DEV. Mientras tanto, en Madrid, el día 5 de octubre de 1942 se comunica al comandante militar de Irún que ha sido dada la orden de traslado, y que cuando llegue el preso José Ortiz Canal, deberá ser entregado al gobernador militar de San Sebastián.

El 17 de octubre de 1942 el Auditor de la DEV da cuenta en su informe de la causa de la fuga realizada por José Ortiz el día 24 de septiembre de 1942 en compañía de Pascual de la Cruz, utilizando una motocicleta del Servicio de Transporte hacia líneas alemanas.

Atrapado cuando iba en dirección a Alemania, es apresado y trasladado a algún lugar del frente ruso y fusilado de inmediato para ejemplarizar a la tropa.



Fig. 21. José Antonio Ortiz Canal. Foto cedida por su familia.

Ejecutado el 18 de octubre en «un lugar designado de antemano, siendo éste la hon-donada que existe junto a la iglesia ortodoxa de este Campamento. (Fdo., el General Jefe, A. Muñoz Grandes)».

El 30 de noviembre de 1942 se informa al Juzgado nº 18 de Mora de Toledo:

División de Caballería. Provincias de Toledo y Cuenca.

Aranjuez, 30 de noviembre de 1942. Telegrama Postal. nº 49164.

El General Jefe de la División de Caballería y Jurisdicción Exenta de las Provincias de Toledo y Cuenca,

Al. Sr Juez del Juzgado nº 18 de Mora de Toledo.

José Antonio Ortiz Canal

Pongo en su conocimiento que según a su vez me lo dice el Excmo. Sr. Ministro del Ejército, ha sido pasado por las armas en 18 de agosto de 1942 [según fecha del sumario, esto no es cierto],

por haber sido condenado a muerte en causa nº 543, seguida en la División Española de Voluntarios; de cuya sentencia a su debida recepción se le remitirá el testimonio [no figura en el expediente].

Lo que remito a V.S. teniendo en cuenta su escrito nº 315 de 14 de julio.

Transmítase. El Teniente Coronel Jefe la Sección.

A partir de este momento, el expediente se da por sobreseído.

Fusilado en Wyrytsa (San Petersburgo, URSS) el 18 de agosto de 1942, según familiares. El día 26 de marzo de 1943, el Gobierno Militar de Toledo hace entrega del paquete 1552 con las pertenencias personales de José Ortiz a su padre, Vicente Ortiz.

367. Ortiz Gómez, Víctor. (a) *Esparraguero*

Nacido en 1907, natural de Madridejos (Toledo), vecino de Mora, jornalero, hijo de Julián y de Juliana.

Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa. Hizo guardias en el Ayuntamiento y en la casa cuartel de la Guardia Civil. Voluntario en el ejército republicano, 5º Regimiento de Estrecho (Madrid).

Sentenciado en Consejo de Guerra celebrado en Toledo el 2 de octubre de 1939 a 30 años de reclusión mayor. Tiempo en prisión: 2 meses y 27 días.

368. Palmero Mandaloniz, Julián

152

Nacido 1910, natural y vecino de Mora, hijo de Domingo y Eufemia, casado, jornalero.

Detenido en Antequera (Comandancia Militar de Antequera), es integrado en el Batallón Disciplinario nº 51 (Lesaca, Navarra) desde el 22 de julio de 1942 hasta diciembre de 1942, y en el Regimiento de Infantería nº 41 hasta 2 el de marzo de 1943.

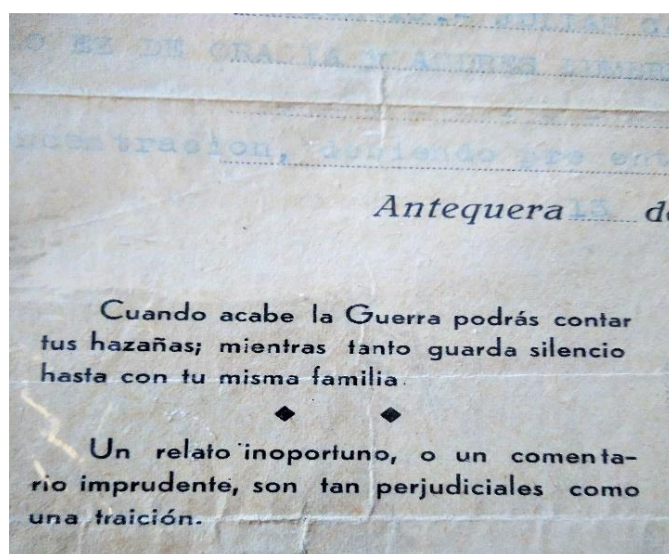


Fig. 22. Foto del original de la documentación perteneciente a Julián Palmero. Los consejos para los presos son muy reveladores de la época (Antequera 13 de mayo de 1939).

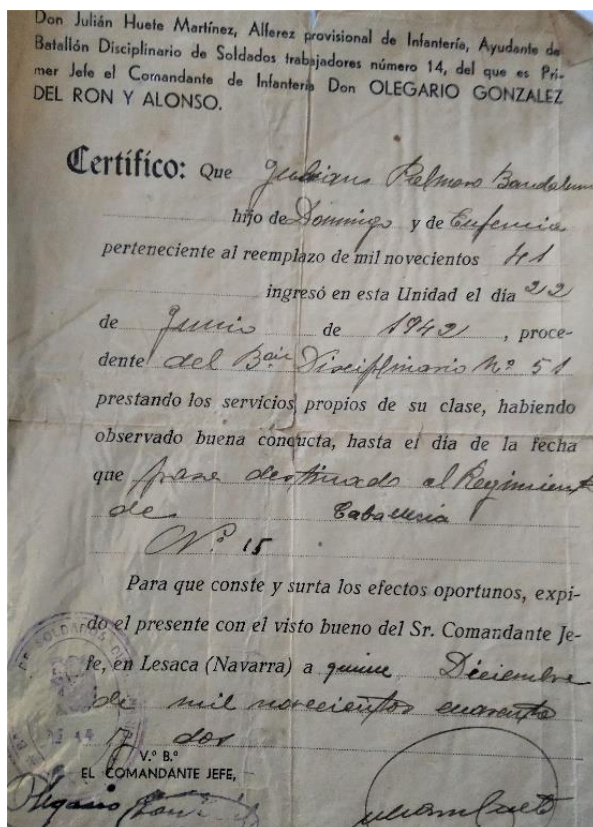


Fig. 23. Pase del Batallón Disciplinario nº 51 al Regimiento de Caballería nº 15

369. Palmero Villarrubia, Marcelino. (a) *Mejín*

Nació en 1901, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Francisco y de Jacinta.

Afiliado a UGT desde 1931 y al Partido Comunista desde 1937. Perteneció al Consejo de Agricultura, dependiente del Comité de Defensa y del Ayuntamiento de Mora. Hizo guardias en el Castillo de Peñas Negras de Mora con militares de la Columna Uribarri.

Petición de pena de muerte por el fiscal el 23 de octubre de 1943 por rebelión militar.

Sentenciado en Consejo de Guerra en la Plaza de Madrid el 9 de febrero de 1944 a 30 años de reclusión mayor por adhesión a rebelión militar. Indultado el 15 febrero de 1946. Tras ser puesto en libertad en Ocaña (Toledo), fija su residencia en Mora.

370. Panfil Lillo, Isaac. (a) *Rito*

Nacido en 1897, hijo de Rito y de Ángela, casado, natural de Mora, vecino de Aranjuez (Madrid), celador y chófer de la Compañía Telefónica destinado en Aranjuez (funcionario).

Ingresó en Telefónica en 1925. Afiliado a Organización Telefónica Obrera, afecta a UGT, a la que se afilió en mayo de 1936. Se trasladó de Toledo a Aranjuez el 27 de septiembre de 1939. Durante toda la guerra estuvo movilizado en Teléfonos.

El 18 de diciembre de 1939 es internado en la Prisión Provincial de Toledo a disposición de las autoridades. El 13 de enero de 1940 ingresaba en la Provincial de Madrid. Acuerdo de sobreseimiento de causa en Madrid el día 2 de febrero de 1940 por considerarle suficientemente sancionado con la prisión preventiva sufrida (de hecho, no se sabe muy bien por qué lo detienen). En Madrid, el 10 de febrero de 1940 es puesto en libertad, posiblemente desde la Prisión de San Antón (Madrid).

371. Panfil Lillo, Milagros. (a) Rito

Nacido en 1905, natural y vecino de Mora, albañil, casado, hijo de Rito y de Ángela.

Afiliado al Círculo Agrario desde 1930, y a UGT desde 1936.

Ingresó voluntario en el ejército republicano, Batallón de la Victoria, marchando al frente de Villaverde y La Marañosa (Madrid).

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora y posteriormente recluido en la Prisión Provincial de Toledo.

Auto de Procesamiento en Mora el 20 de septiembre de 1940. Fiscalía pide pena de muerte el día 1 de julio de 1941.

Sentenciado en Consejo de Guerra a pena de muerte en Toledo el 16 de enero de 1942 por adhesión a rebelión. Preso en la Provincial de Toledo. Fusilado en las tapias del cementerio de Toledo el día 25 de marzo de 1942.

372. Parra Gálvez, Julián. (a) Parra

Nacido en 1908, natural y vecino de Mora, casado, tejero, hijo de Román y Anselma.

Afiliado a UGT desde 1933 y miembro de las milicias locales dependientes del Comité de Defensa desde el 27 septiembre de 1936.

Ingresó en el ejército republicano, Batallón Luis Carlos Prestes, en el frente de Valdemoro (Madrid), y se trasladó más tarde a la 113 Brigada.

Condenado a muerte en el Consejo de Guerra celebrado en Toledo (Causa 54.884). Aprobada la sentencia el 6 de diciembre de 1939. Recibida la conmutación de la pena por la de inferior grado (30 años de reclusión mayor) el 26 de febrero de 1940.

La Comisión Provincial de Madrid propone que sea conmutada dicha pena por la de 20 años de reclusión mayor. La Comisión Central estima que debe ser conmutada a 20 años y un día de reclusión menor (Madrid, 7 de febrero de 1944). Desde la Prisión Provincial de Toledo se da por recaída la sentencia de 20 años y un día el 30 de abril de 1944. En Madrid, el 28 de abril de 1945, se da la resolución definitiva de recaída en el Sumarísimo referido a Julián Parra Gálvez (remitido a Mora el 5 de mayo de 1945).

Ingresó en prisión el día 24 de abril de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 6 de diciembre de 1939. Tiempo en prisión: 7 meses y 13 días.

373. Pascua Burgos, Ángel

Nacido en 1907, natural de Valladolid y vecino de Mora, soltero, hijo de Antonio y de Juana.

Estudió en la Universidad de Valladolid. Profesor de Ciencias Naturales en el Instituto de Mora (Toledo).

Socialista y afiliado a la FUE.

En julio de 1936 se hallaba en Valladolid, de vacaciones en casa de sus padres. Fue detenido por los mismos motivos que lo fue su padre: era un activista conocido desde sus tiempos de estudiante y estaba emparentado con Marcelino Pascua (medico, diputado, director general de Sanidad desde 1931 y embajador en la Unión Soviética y en Francia en los años de la Guerra Civil).

Detenido a finales de julio de 1936, es encarcelado en la prisión conocida como Cocheras de Tranvías, donde permanece hasta febrero de año 1937, cuando es acusado de planificar una rebelión dentro de la prisión, que fue conocida como Complot de Cocheras.

Fueron encausadas 21 personas, de las que 13 fueron condenadas a muerte y ejecutadas en el paredón de San Isidro (Valladolid).

El fusilamiento tuvo lugar el día 25 de mayo de 1937, tras el Consejo de Guerra, que fue sumarísimo (Causa 921/37). El enterramiento tuvo lugar en el cementerio de El Carmen (Valladolid).

Su padre y su hermano José también fueron detenidos. El padre pasó al campo de concentración de Miranda de Ebro. El hermano, a Batallones de Trabajadores.

374. Peña Casasola, Isidora de la. (a) *Gusana*

Nacida el 24 de febrero de 1918, natural y vecina de Mora, soltera, hija de Doroteo y de Águeda.

Afiliada a UGT y al Partido Comunista desde 1938, y al SRI (Socorro Rojo Internacional). Trabajaba en la Fundición fabricando bombas y ayudaba para la consecución de fondos vendiendo sellos, en ocasiones, en el Teatro Principal de Mora.

El 26 de julio de 1941 se inicia en Toledo el procedimiento contra ella en Consejo de Guerra ordinario por auxilio a la rebelión militar. En el Consejo de Guerra celebrado el 21 de julio de 1941, el fiscal pedirá 12 años y un día de reclusión mayor. Permanece en prisión desde el 5 de enero de 1940 hasta el 30 de agosto de 1941.

375. Peña Conejo, Agustín de la. (a) *Peñita*

Nacido en 1917, natural y vecino de Mora, casado, pocero, hijo de Fructuoso y de María Cruz.

Afiliado a UGT y las JSU desde 1936. Miliciano al servicio del Comité de Defensa de Mora.

Ingresó voluntario en el ejército republicano, incorporándose al Batallón Luis Carlos Prestes y tomando parte en distintas acciones del frente del Tajo hasta enero de 1937, en que fue destinado al Batallón de Choque de Huelva, III Compañía. Posteriormente sirvió durante tres meses en Malpica del Tajo (Toledo), y luego en Navahermosa, Quintanilla y Guadamur (Toledo). En estas fechas fue nombrado Comisario Político interino de la 1ª Compañía, cargo que desempeñó tres meses hasta que volvió del hospital, permaneciendo asignado a dicha unidad hasta septiembre de 1938, para ser destinado finalmente al observatorio del Cuartel General del Ejército hasta el final de guerra, cuando fue trasladado al campo de concentración de Villanueva de Córdoba.

Ingresado y clasificado en el campo de concentración de Mora el 6 de septiembre de 1939.

Sentenciado en la Plaza de Ocaña (Toledo) el 22 de junio de 1943 a la pena de muerte por delito de rebelión militar, pero el Auditor General de Guerra declaró nula la sentencia por defecto de forma. La nueva pena, informada por el Capitán General de la 1ª Región Militar el 23 de enero de 1944, lo condenó a 30 años de reclusión mayor.

Ingresa en prisión el día 2 de junio de 1939. Hizo ejecutoria su sentencia el 30 de septiembre de 1944. Tiempo en prisión: 4 años, 8 meses y 2 días.

376. Peña Conejo, Francisco de la

Expediente en mal estado. No es posible su consulta.

377. Peña Conejo, Fructuoso de la

Nacido en 1886, natural y vecino de Mora, jornalero, casado, hijo de Agustín y de Sofía. Pertenecía a UGT desde 1935.

Formó parte de las milicias de Mora y ayudó en la construcción de galerías para el asalto del Alcázar de Toledo.

En prisión el 3 de julio de 1939. Hizo ejecutoria de sentencia el 8 de noviembre de 1943. Condenado a la pena de 30 años, conmutada a 15 años. Tiempo en prisión: 4 años, 4 meses y 24 días.

378. Peña Díaz, Pablo de la

Natural y vecino de Mora.

Detenido por la Jefatura de Policía Urbana de Mora el 6 de junio de 1939 por pertenecer al Comité de Izquierda Republicana y dirigir la palabra a las masas desde el balcón del Ayuntamiento. Sobreseimiento de la causa en Madrid el 14 de mayo de 1943.

379. Peña Gálvez, Valentín de la

Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, casado, obrero, hijo de Mariano y Carmen.

Pertenece a las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU), de las que fue secretario. Su expediente forma parte del sumario 23636, iniciado en abril de 1939, pocos días después de la entrada de las tropas rebeldes en Mora. Condenado a muerte el 15 de mayo de 1939 y ejecutado el 14 de julio de 1939 en Mora junto a otras 14 personas más.

380. Peña Saavedra, Julián de la

Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Encarnación y de [ilegible].

Afiliado a UGT desde 1935. Incorporado a la Columna Uribarri. Expediente en muy mal estado.

381. Peralta González, Francisco Miguel

Nacido en 1903, natural de Villaminaya (Toledo), vecino de Mascaraque (Toledo), jornalero, hijo de Anselmo y de Modesta.

Miembro del Partido Comunista desde febrero de 1936. Forma parte del Comité Ejecutivo del pueblo de Mascaraque (Toledo). Sentenciado en Mora el 22 de junio de 1939 a la pena de muerte por adhesión a rebelión. Fusilado en Mora el día 11 de noviembre de 1939.

157

382. Pérez Juan, Juan. (a) Terrible Pérez

Se sabe que estuvo en Mora durante la guerra y que desempeñó el cargo de comandante militar, aunque llegó con la graduación de teniente. Pertenece a la Columna Uribarri. El apodo se lo pusieron en Mora por su naturaleza exaltada.

En busca y captura desde 1939. En 1943 aparece una requisitoria en el periódico *Informaciones* del 19 de agosto, página cuarta:

Juan Pérez Juan, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que actuó de comandante militar en el pueblo de Mora, de la provincia de Toledo, durante la dominación marxista, comparecerá ante este juzgado en el término de 10 días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez Militar del Juzgado nº 17, sito en Piamonte nº 2 de Madrid, advirtiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Madrid, 13 de agosto de 1943

El 31 de agosto de 1943, el juez instructor de la causa lo declara en rebeldía.

383. Pina Sánchez, Esteban

Nacido en 1901, natural y vecino de Cuerva (Toledo), jornalero, hijo de Baldomero y de Alfonsa, casado con Carmen Alfonso Serrano.

Afiliado a UGT.

Concejal de Ayuntamiento de Cuerva (Toledo) durante el período 1936-1937. Miembro de la Directiva de la Casa del Pueblo.

En el Consejo de Guerra del 10 de febrero de 1940, la Fiscalía pide 30 años de reclusión mayor por rebelión militar. En el Consejo de Guerra del 15 de febrero de 1940 es sentenciado a la pena de muerte. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el día 13 de agosto de 1940.

384. Pintado Ruedas, Antonio

Nacido en 1893, casado, pintor, natural de Toledo, vecino de Mora, hijo de Emilio y de Antonia.

Afiliado a la Unión Local de Sindicatos de Toledo, donde ejerció como presidente. Cuando cayó Toledo, se desplazó a Mora como albañil (aparece después afiliado como albañil en la asociación *El Porvenir* de Mora, de la UGT), hasta que en 1938 fue movilizado con su reemplazo, y poco más tarde, dado de baja por enfermedad.

Detenido en Mora por recabar ayudas económicas para familiares de presos. Su detención corresponde a una gran redada efectuada en 1945 para desarticular cuadros del Partido Comunista en la provincia de Toledo. Más tarde es puesto en libertad condicional.

158

385. Ramírez Garoz, Tomás. (a) Chinelo

Nació en 1899, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Dionisio y de Vicenta.

Afiliado a UGT desde marzo de 1936.

Ingresó en el ejército republicano con su quinta y fue destinado a Orgaz (Toledo); desde allí a Layos (Toledo), en la 58 Brigada de Fortificaciones, luego a Guadamur (Toledo), y el día 28 de marzo de 1939 regresó a Mora, quedando detenido inmediatamente. Su nombre figura en los listados del campo de concentración de Mora correspondientes a junio de 1939, por lo que deducimos que su ingreso en este centro debió de producirse en las fechas de su regreso a la población.

Auto de procesamiento en Mora el 27 de agosto de 1940. Muerto en la Prisión Militar (campo de concentración) de la calle Honda, de Mora, el 17 de septiembre de 1940.

Según el certificado médico,²⁷ falleció en la Prisión de la calle Honda el 17 de septiembre de 1940 por asistolia e insuficiencia mitral. El Alférez Juez Instructor habla de «fallecimiento en la Prisión de esta Plaza». Sobreseimiento en Aranjuez, Auditoria de Guerra, el 27 de marzo de 1941.

²⁷ AGHD, Madrid. Sumario 12388, legajo 6181.

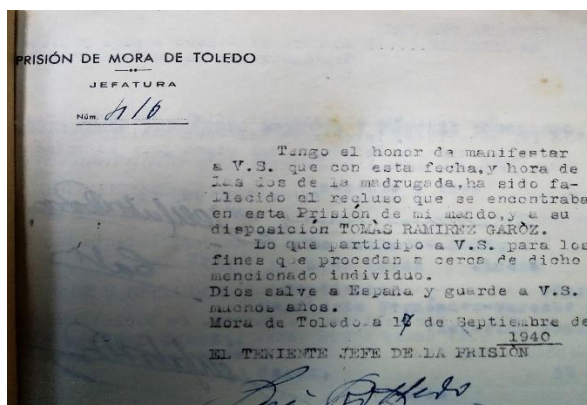


Fig. 24. Oficio desde la prisión militar de Mora de Toledo (Campo de Concentración) dirigida al Juzgado Militar de la población (situado en el mismo edificio o en el Ayuntamiento).

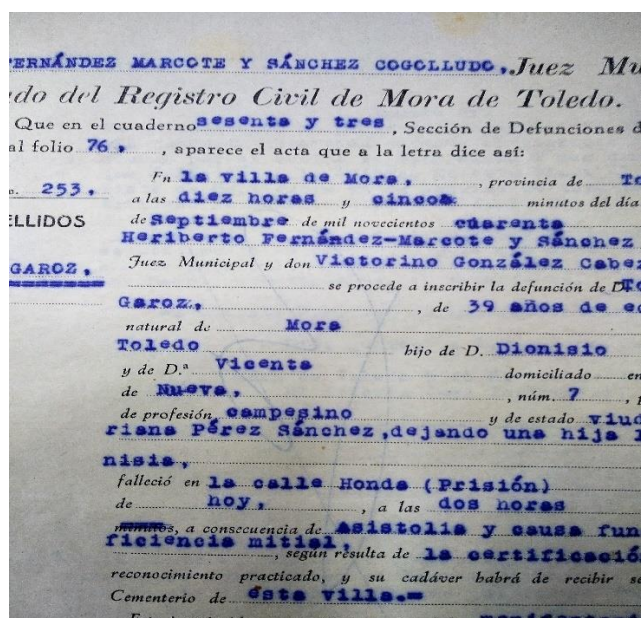


Fig. 25. Detalle de la inscripción del fallecimiento de Tomás Ramírez Garoz en el Registro Civil de Mora, donde se muestra el lugar en que tuvo lugar la muerte, esto es, en la prisión de la calle Honda de Mora. Día 18 de septiembre de 1940.

386. Ramírez Moreno, Demetrio

Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Alfonso y de Celedonia.

Afiliado a UGT. Fue voluntario en el ejército republicano, desde el 1 de noviembre de 1936, como soldado de 2ª en la 47 Brigada, Batallón Disciplinario nº 15-157, Brigada de Guerrilleros. Participó en los frentes de Talavera de la Reina (Toledo) y Extremadura. Presentado el 28 de abril de 1939 en el cuartel de la Guardia Civil de Mora, donde fue arrestado y encarcelado. Pasó por la prisión de Díaz Porlier en Madrid. Causa sobreesfuerzo el 21 de junio de 1943.

387. Ramírez Palmero, Nicomedes. (a) Añasco

Nacido en 1911, zapatero, natural de Mora y vecino de Madrid.

Afiliado a UGT (Oficios Varios), al inicio del alzamiento le asignaron un rifle con el que hizo guardias en puestos de control a la entrada del pueblo de Mora hasta el 12 de agosto del mismo año, en que se trasladó a Madrid para ingresar al Cuerpo de Carabineros, sin conseguirlo, regresando entonces a Mora y decidiendo trasladarse definitivamente a Madrid el 12 de septiembre de 1936. En noviembre de 1936 se incorporó al ejército con su quinta al Batallón El Águila, pasando en enero de 1937 a Seseña (Toledo), Casa de Campo (Madrid) y Carabanchel (Madrid).

Ingresado el día 7 de septiembre de 1940, procedente de la Prisión Habilitada de Atocha (26 de junio de 1943), en la Prisión Provincial de Madrid.

Fiscalía pide pena de muerte. Se le condena, en Consejo de Guerra celebrado el 28 de diciembre de 1939, a la pena máxima. El Auditor General anula la sentencia el 8 de enero de 1940 y la devuelve a estado de instrucción. Vuelto a condenar a muerte el 4 de abril de 1940. Fusilado en Madrid el 16 de octubre de 1940, a los 28 años de edad.

En una diligencia en Toledo, a 1 de julio de 1943, el director de la Prisión Provincial de Madrid manifestó que el encartado Nicomedes Ramírez fue entregado al piquete de ejecución el 16 de octubre de 1940.

160

388. Ramírez Palmero, Teógenes

Nacido en 1908, soltero, natural y vecino de Mora, panadero, hijo de Hilario y Paula.

Afiliado a UGT desde el año 1923, dándose de alta en las JSU en 1937.

Ingresó en el ejército republicano, llegando a ser cabo.

Detenido en la Prisión de Alcalá de Henares (Madrid) y luego trasladado a Burgos.

Sentenciado a pena de muerte el 26 de junio de 1943, conmutada por 30 años de reclusión mayor el día 10 de enero de 1948. Salió en libertad condicional el 24 de marzo de 1957 desde la Prisión Central de Burgos, fijando su residencia en Madrid.

Según su ficha de liquidación de condena: Sentenciado en Ocaña (Toledo) a pena de muerte conmutada por 30 años de reclusión mayor. Se le acumula prisión preventiva de 3 años, 10 meses y 24 días.

389. Ramírez Ramírez, Eusebio

Nació el 8 de junio de 1923, natural y vecino de Mora, estudiante, hijo de Eusebio Ramírez Rojo y de Porfirio Ramírez Herrero, ambos de Los Yébenes (Toledo).

Inscrito en las Juventudes Católicas, pasando después de 1936 a la FUE y a Pioneros Rojos, y después de cumplir los 15 años, a las JSU.

Causa instruida en Mora el 8 mayo de 1941 para remitirla al Jefe General de Jurisdicción de Toledo y Cuenca. El día 5 de julio de 1941 pasa al dictamen del Auditor General, que declara el sobreseimiento de la causa el 17 de agosto de 1941. Sobreseimiento provisional del sumario el día 24 de marzo de 1942 en Ocaña (Toledo).

390. Recas Crespo José. (a) Casillero

En la primera página de su expediente puede leerse: «Declaración indagatoria (tachado) del detenido, Jesús Recas Crespo. Teniente Rojo [*a lápiz*]».

Nacido en 1905, natural de Villaminaya (Toledo), vecino de Mora, soltero, labrador, hijo de Faustino y de Paula.

Sin filiación política. Ingresó voluntario en el Batallón Luis Carlos Prestes, que se fusionó con el Batallón de Choque de Huelva formando la 47 Brigada. Desempeñó el cargo de sargento por elección, y más tarde el de teniente.

Al acabar la guerra regresó a Mora. Sentenciado a la pena de muerte el 6 de diciembre de 1940 en la Plaza de Mora, en Consejo de Guerra nº 4, como autor de delito de adhesión a rebelión a rebelión militar.

La Auditoria de Guerra desde Aranjuez notifica el día 19 de febrero de 1941 que, «instruida la causa por el juzgado con José Recas Crespo, (a) *Casillero*, estimado que el procesado ha cometido delito de rebelión militar previsto en el artículo 238 del código castrense, le condena a la pena de muerte».

Fusilado en Ocaña (Toledo) el 1 de marzo de 1941.

391. Recas Crespo, Ramón. (a) Perrillo

Nacido en 1913, natural de Villaminaya, vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Justino y de Paula.

Perteneció a la milicia de Mora dependiente del Comité de Defensa, haciendo guardia en diversos puntos de la población.

Afiliado a las JSU desde febrero de 1937.

Ingresó voluntario en el ejército republicano en octubre de 1936, sirviendo en el Batallón Luis Carlos Prestes y pasando luego a la 189 Brigada hasta la terminación de la guerra.

Detenido en Mora el 1 de junio de 1939. Sentenciado en la Plaza de Toledo 26 de noviembre de 1942 en Consejo de Guerra permanente a la pena de 30 años de reclusión mayor. Hizo ejecutoria su sentencia el 16 de enero de 1942. Tiempo en prisión: 2 años 7 meses y 16 días.

En enero de 1943 se encontraba en la Prisión Provincial de Toledo.

392. Redondo Cano, María

Nació el 3 de septiembre de 1920, natural y vecina de Mora, soltera, hija de Leoncio y de Casimira.

Pertenecía al Partido Comunista (PCE) desde 1938, a UGT y Socorro Rojo Internacional (SRI). Prestó servicios en el Casino de Mora en cocinas destinada a dar comidas a las milicias locales, y también en la fabricación de bombas de mano, en la antigua fundición *Ferrobelum* de Mora, en unión de Visitación Villarrubia, Felipa Castro, Eulalia Mora, Vicenta Maestro, Hilaria Redondo, Tomasa Velázquez y Agustina Martín. Asimismo estuvo vendiendo sellos para SRI.

En prisión preventiva desde el 23 de abril de 1939 en Mora, posiblemente en el campo de concentración de la villa. El 1 de septiembre de 1942 se encontraba en la Prisión Provincial de Toledo.

Sentenciada en Madrid el 7 de septiembre de 1943 en Consejo de Guerra Permanente a la pena de 12 años de reclusión mayor. Hizo ejecutoria su sentencia el 29 de octubre de 1943. Ha estado en prisión 4 años, 8 meses y 6 días. El 5 de mayo de 1944 obtiene la libertad desde la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid. A partir del 3 mayo de 1944, la Capitanía General de Madrid (ejecutorias) informa que pasa a prisión atenuada en Mora.

393. Redondo Cervantes, Nicolás. (a) *Guarnicionero*

162

Nacido en 1912, casado, guarnicionero, natural y vecino de Mora, hijo de Justo y de Patrocinio.

Afiliado a UGT desde 1935.

Perteneció a las milicias de Mora dependientes de Comité de Defensa, haciendo guardias en la Fábrica de Harinas.

En octubre de 1936 marchó con su quinta al ejército republicano, incorporándose en Aranjuez (Madrid) al 185 Batallón de la 47 Brigada, siendo destinado sucesivamente al frente de Extremadura, Talavera de la Reina (Toledo), Valdemoro (Madrid) y Seseña (Toledo).

Detenido el 30 de marzo de 1939 y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Condenado sin necesidad de juicio (Consejo de Guerra) por el Auditor de Guerra, en Madrid a 21 de mayo de 1943, a la pena de 12 años de reclusión menor, conmutada por 6 años de reclusión menor, por auxilio a rebelión militar. Hizo ejecutoria su sentencia el 9 de junio de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 2 meses y 9 días. Testimonio de liquidación de condena el 16 de julio de 1946.

394. Redondo Chaparro, Epifanio. (a) *Mota*

Nacido en 1895, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Eusebio y Petra.

Afiliado a UGT. Iniciada causa contra él, es absuelto en Consejo de Guerra celebrado el día 6 de diciembre de 1940.

395. Redondo Conejo, Nicolás

Nacido en 1914, soltero, jornalero, natural y vecino de Mora, hijo de Escolástico y de Clara.

Afiliado a UGT desde el 16 de febrero de 1936.

Sirvió en el ejército republicano desde agosto de 1936 hasta el final de la guerra, ostentando el grado de cabo en el I Batallón de la 47 Brigada Mixta, 159 y 192 Compañía. Presentado el día 29 de marzo de 1939 e internado en el campo de concentración de Ocaña (Toledo), por cuya junta fue calificado el 20 de octubre de 1939, y trasladado al campo de concentración Miguel de Unamuno de Madrid (2 de noviembre de 1939) y luego a la Prisión de Santa Olalla (Toledo) el 23 de noviembre de 1939. El día 8 de junio de 1943 se da por sobreseída su causa por el Auditor de Guerra.

396. Redondo de la Cruz, Luis. (a) Gallo

Nacido en 1908, casado, jornalero, hijo de Martín y de Claudia.

Afiliado a las JSU. Movilizado con su quinta, pasó al frente de Navahermosa (Toledo), y a la finalización de la guerra, fue condenado en ese pueblo y puesto en libertad en enero de 1941 sin haber sido juzgado.

Ingresado nuevamente en prisión en la desarticulación del Partido Comunista en la provincia de Toledo en abril de 1947. Era el número 1 de una C formada por Tomás Moreno y un tal Lamberto.

Ingresado en prisión el 14 de abril de 1947. Se hizo ejecutoria su sentencia el 26 de febrero de 1949. Condenado a 4 años de reclusión. Tiempo en prisión: 2 años y 14 días.

397. Redondo Gómez, Emilio. (a) Cadenas

Nacido el 6 de abril de 1918, natural y vecino de Mora soltero, jornalero, hijo de Ladislao y de Eugenia.

Afiliado a UGT antes de 1936.

Marchó voluntario al ejército republicano, incorporándose al Quinto Regimiento, operando en el frente de Guadarrama (Madrid), y luego en la 10 Brigada, 2º Batallón, en Ciudad Real, para acabar la guerra civil en el frente de Teruel.

Condenado por adhesión a rebelión militar a la pena de muerte, que le es conmutada el 6 de diciembre de 1943 por la de inferior grado, 30 años reclusión mayor. Conducido a prisión el 4 de junio de 1940. Ha estado en prisión 3 años, 5 meses y 21 días. Recaída del procedimiento en Toledo el 7 de marzo de 1945.

398. Redondo Gómez, Florencio. (a) Cuadrado

Nació en 1915, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Pablo y de Felicia.

Afiliado a UGT desde 1935, y a las JSU desde mayo de 1937. Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.

Marchó voluntario al ejército republicano, ingresando el Batallón Luis Carlos Prestes, donde alcanzó el grado de sargento.

Detenido en Mora el 10 de agosto de 1939. Sentenciado el día 30 de junio de 1943 en la Plaza de Ocaña (Toledo) a la pena de 30 años de reclusión mayor por delito de adhesión a rebelión militar.

Puesto en libertad provisional desde el Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo) el 19 de junio de 1944 condicionado a destierro a 250 Km, habiendo de fijar su residencia en Toro (Zamora).

399. Redondo Gómez, Julio. (a) Cañero

Nacido en 1906, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Pablo y de Felicia.

Afiliado a UGT desde 1933. Prestó servicios en la milicia de Mora dependientes del Comité de Defensa, y como guardia municipal desde marzo de 1937 durante un mes. Ingresó en ejército republicano con su quinta en abril de 1938, siendo adscrito a la 38 División, Batallón Autónomo.

Detenido en Mora el 10 de noviembre de 1939 y conducido a prisión el 10 de diciembre siguiente. Sentenciado en Consejo de Guerra Permanente en la Plaza de Ocaña (Toledo) el 30 de junio de 1943 a la pena de 30 años de reclusión mayor por adhesión a rebelión, luego conmutada a 20 años de reclusión menor. Hizo ejecutoria su sentencia el 12 agosto de 1943. Tiempo en prisión: 3 años, 8 meses y 2 días.

Acuse de recibo y liquidación de Condena desde Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo) el 23 de abril de 1945. Recaída del procedimiento en la Prisión Provincial de Toledo el 7 de julio de 1945. Indultado por el Auditor General de Guerra el 5 de febrero de 1946 (Capitanía General de la 1ª Región Militar).

400. Redondo López, María. (a) Salsa

Nacida en 1889, natural y vecina de Mora, casada, hija de Calixto y de Joaquina.

Acusada de «excitación» (como trae literalmente su expediente) a rebelión armada por intentar pasar a su hijo encarcelado en la Prisión de Mora una pequeña cantidad de dinero el día 8 de octubre de 1939. Saldrá de prisión en enero de 1940.

401. Redondo Marín, Francisco. (a) Cadenas



Fig. 26. Fotografía de su expediente en el Archivo General Histórico de Defensa (AGHD), Madrid.
Escrito al dorso: *Vive en el arrabal. Pascasio Cencerrado. Francisco Redondo Marín (a) Cadenas.*

Nacido en 1910, natural y vecino de Mora, jornalero, casado con Paula Benito, hijo de Ladislao y de Eugenia.

Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa. Acusado de rebelión militar, es condenado a muerte el 22 de junio de 1939 en Mora. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el día 11 de noviembre de 1939.



Fig. 27. Portada del expediente de Francisco y Juan Redondo Marín, (a) Cadenas, donde aparece escrito en lápiz rojo *Muerte* (ya han sido ejecutados).

402. Redondo Marín, Juan. (a) Cadenas

Natural y vecino de Mora, nacido en 1916, jornalero, soltero, hijo de Ladislao y de Eugenia.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Acusado de rebelión militar, es condenado a muerte el día 22 de junio de 1939 en Mora. Ejecutado e inscrito en el Registro Civil de Mora el día 16 de noviembre de 1939.

403. Redondo Navarro, Epifanio. (a) Mota

Nacido en 1896, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Eusebio y Petra.

Afiliado a UGT.

Auto resumen en Mora a 25 de junio de 1940. Sentenciado en la Plaza de Mora el 6 de diciembre de 1940. Reunido el Consejo de Guerra, lo declara absuelto.

404. Redondo Quiñones, Ladislao. (a) Cadenas

Nacido en 1894, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Juan y de Benita.

Afiliado a UGT desde 1935. Detenido, por su participación en la huelga de 1934, y recluido en el Reformatorio para Adultos de Ocaña (Toledo).

Conducido a prisión el día 28 de marzo de 1939. Sentenciado en la Plaza de Toledo en Consejo de Guerra permanente el día 8 de julio de 1943 a la pena de 12 años y un día de reclusión menor, más tarde conmutada por la de 6 años. Puesto en libertad condicional desde la Prisión Provincial de Toledo el 8 de julio de 1943. Hizo ejecutoria su sentencia el día 2 de septiembre de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 5 meses y 4 días.

405. Redondo Sánchez, Aquilino. (a) Cuadrado

Nació en 1895, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Pedro y de Trifona.

Afiliado al PSOE desde julio de 1934, y a UGT desde 1938.

Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa. El 18 de enero de 1939 fue llamado con su quinta y se incorporó al ejército republicano, pasando a prestar servicios en la 69 Brigada hasta el final de la guerra.

Hecho prisionero y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Fue conducido a prisión el 17 de enero de 1940. Auto de procesamiento en Mora el 20 de enero de 1941 (Procedimiento Sumarísimo T 12.129. En Aranjuez (Madrid), a propuesta del coronel Juez Instructor de la causa, se le impone la pena de 12 años y un día de reclusión menor, luego conmutada por otra de 12 años de prisión mayor (Madrid, 4 de marzo de 1944).

Hizo firme su condena el 7 de diciembre de 1942. Tiempo en prisión: 2 años, 10 meses y 21 días. Liquidación de condena en la Prisión Provincial de Toledo el 12 enero de 1943.

406. Redondo Sánchez, Félix. (a) Cuadrado y Genaro

Nacido en 1906, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Pedro y Trifona.

Afiliado a UGT. Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa, prestando servicios de guardia en el Ayuntamiento.

Inicio de causa y prisión el 10 de octubre de 1939 en Mora. Sentenciado en Consejo de Guerra a la pena de muerte en la Plaza de Toledo el 13 de marzo de 1940 por adhesión a rebelión militar. Anulación de la sentencia por defectos de forma el 31 de julio de 1941 en Ocaña (Toledo) por el Auditor General de Guerra. Nueva sentencia, a la pena capital, en Ocaña el 10 de septiembre de 1941. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Ocaña el día 24 de abril de 1942.

407. Redondo Sánchez, Nicolás. (a) Migarón

Nacido el 31 de julio de 1918, natural y vecino de Mora, jornalero, soltero, hijo de Francisco y de Juana.

Perteneció a UGT desde 1936, y a las JSU. Miliciano al servicio del Comité de Defensa.

Detenido el 30 de marzo de 1939 en el campo de concentración de Mora.

Sentenciado en Consejo de Guerra, celebrado en la Plaza de Toledo el 2 de julio de 1943, a la pena de 12 años y un día de reclusión, conmutada en la misma sesión por la de 4 años de prisión menor. El 2 de junio de 1943 es puesto en libertad desde la prisión Provincial de Toledo. El Auditor General da por recaído el proceso el 3 de julio de 1943.

408. Redondo Valero, Emiliano

Nació en 1916, natural y vecino de Mora, hijo de Florencio y Nicolasa.

Prestó servicio en las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora el 24 de abril de 1939.

Sentenciado a pena de muerte en Consejo de Guerra en la Plaza de Mora el día 3 de junio de 1939, acusado de un delito de adhesión a rebelión militar. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el día 14 de julio de 1939.

409. Rodríguez Ángel, Daniel. (a) Pajones

Nacido el 4 de septiembre de 1919, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Claro Rodríguez y de Clementa Ángel.

Afiliado a UGT y a las JSU.

Alistado en el ejército republicano cuando movilizaron su quinta, y destinado a la séptima Brigada de Villanueva del Pardillo (Madrid), y después a la 34 Brigada en la Sierra de Peguerinos (Ávila) hasta el final de la guerra. Fue encarcelado en el campo de concentración de Zamora, del que salió en libertad provisional en abril de 1939. Llegó a Mora el 15 del mismo mes, donde fue nuevamente detenido el 28 de mayo en la puerta del Ayuntamiento.

El 4 de septiembre de 1941 se hallaba detenido en la prisión habilitada de Toledo y fue puesto en libertad en virtud de orden del Juez de Ejecutorias de Ocaña (Toledo), en procedimiento nº T12.133, por haber sido sobreseída la causa.

410. Rodríguez Calderón, Sixto. (a) *Guiñe*

Nacido en 1899, natural y vecino de Mora, casado, chófer, hijo de Enrique y de Paula.

Afiliado al Sindicato de Chóferes, que se formó a mediados de 1937 en Mora, adherido a UGT.

En agosto de 1937 ingresó como conductor para el Ayuntamiento de Mora, siendo su misión la de ir a Madrid a buscar películas para el cine.

Detenido y clasificado en el Campo de Concentración de Mora.

Absuelto en Consejo de Guerra Permanente celebrado en Toledo el 24 de febrero de 1940.

168

411. Rodríguez Cervantes, Cipriano. (a) *Pocasluces*

Nacido en 1906, natural y vecino de Mora, casado, pastor, hijo de Federico y Eugenia.

Afiliado a UGT desde 1936.

El 22 de marzo de 1944 tiene fijado el juicio el Consejo de Guerra Permanente. Sentenciado en Madrid ese día a 30 años y un día de reclusión mayor por auxilio a rebelión militar, conmutada a 20 años y un día de reclusión mayor. Se hizo ejecutoria su sentencia el 13 de abril de 1944. Tiempo en prisión: 4 años, 6 meses y 13 días.

412. Rodríguez de Gaspar Redondo, Antonio. (a) *Belmonte*

Nacido el 22 de febrero de 1920, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de José y de María.

Fue conducido a prisión en la Plaza de Mora el 30 mayo de 1939. Condenado a la pena de 20 años de reclusión menor por auxilio a rebelión militar en Consejo de Guerra celebrado en la Plaza de Toledo el 28 de septiembre de 1939. Trasladado el 12 de marzo de 1941 a la Prisión Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo), donde hizo ejecutoria su sentencia. Tiempo en prisión: 1 año, 9 meses y 12 días.

Recaída del procedimiento en la Plaza de Toledo el 21 de marzo de 1945, mientras él está en la Prisión Reformatorio de Ocaña. Nueva denegación de indulto por parte de la Auditoria General de Guerra el 17 de enero de 1957. Fue puesto en libertad condicional el 8 de noviembre de 1945 desde la prisión de Ocaña, fijando su residencia en esta villa. Desaparecido para el Juzgado de Ocaña el 3 de diciembre de 1948, así lo hace saber el juez al Juzgado Militar de Ejecutorias de la 1ª Región Militar.

413. Rodríguez Esteban, Francisco. (a) Sillero

Nacido el 7 de diciembre de 1918, soltero, jornalero y albañil, natural y vecino de Mora, hijo de Epifanio Rodríguez Naranjo y de Francisca Esteban Ortega.

Afiliado a las JSU desde el año 1935.

Movilizado con su quinta, es adscrito a la 121 Brigada, Segundo Batallón, en el frente de Aragón; después a la Sierra de Montsec (Cataluña), y posteriormente pasó a Francia por Puigcerdà (Gerona) el 19 febrero de 1939, siendo internado en los Campos de Maceres, donde permaneció encuadrado en una Compañía de Trabajo hasta su regreso a España por Irún el 16 de julio de 1940. Detenido entonces, es trasladado a Campo de Miranda de Ebro (Burgos), luego a la cárcel de Valdenoceda (Burgos), y de aquí, el 17 septiembre de 1940, a la Provincial de Toledo hasta el día 11 febrero de 1940, en que fue puesto en libertad.

Auto de Procesamiento en Mora el 18 de febrero de 1942 acusado de adhesión a rebelión militar. El 5 de marzo de 1942 es internado en la Prisión Provincial de Toledo. El 28 de junio de 1943 ingresa en la Prisión Provincial de Madrid. El Juez Militar de Madrid, el 5 de julio de 1943, decreta prisión preventiva comunicada a espera de sentencia. El Fiscal Jurídico Militar en Madrid pedirá el día 8 de octubre de 1943 la pena de muerte. Sentenciado en Madrid a la pena capital el 18 de noviembre de 1943, conmutada el 15 de julio de 1944 a 30 años de reclusión mayor. Liquidación de condena: Prisión Provincial de Carabanchel Alto (Madrid). Puesta en libertad el 9 de febrero de 1946.

Ingresado el día 1 de agosto de 1940. Se hizo ejecutoria su sentencia el 29 de diciembre de 1943. Tiempo en prisión: 3 años, 4 meses y 28 días. En Madrid, 2 de octubre de 1946, recaída del proceso.

Su itinerario como penado fue el siguiente. Ingresó en Valdenoceda, procedente del destacamento de Miranda, el 5 de agosto de 1940. Más tarde, el 27 de febrero de 1942: Toledo. 28 de junio de 1943: Madrid. 2 de diciembre de 1946: Yaserías (Madrid). 14 de enero de 1947: Madrid. 26 de febrero de 1947: Guadalajara. 27 de marzo de 1947: Bustarviejo (Madrid). 11 de mayo de 1947: Provincial de Madrid. 9 de junio de 1947: El Dueso (Santander). 28 de noviembre de 1952: Prisión Escuela. 28 de enero de 1953: El Dueso. 2 de abril de 1953: libertad condicional.

414. Rodríguez García, Apolonio. (a) Tortilla

Nacido en 1910, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Ventura y Felicia.

Afiliado a UGT desde 1931, y a la Agrupación Socialista.

Acusado de rebelión militar, es sentenciado en Madrid el día 6 de diciembre de 1939 a la pena de muerte. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Ocaña (Toledo) el 29 de julio de 1941.

415. Rodríguez García, Ascensión. (a) Bolengue

Nacido en 1918, soltero, jornalero, hijo de Germán y de Aleja, natural de Mora, vecino de Madrid.

Militante del Partido Comunista, formó parte del ejército republicano en la Unidad de Guerrilleros, con el grado asimilado de teniente, haciendo actos de sabotaje.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora al acabar la guerra.

El 14 de julio de 1942 ingresa en la prisión de Díaz Porlier, Madrid. Consejo de Guerra Permanente 4, nº 110645. Sentenciado en Madrid el 4 septiembre de 1942 por adhesión a rebelión militar a la pena de muerte, conmutada por 30 años de prisión mayor.

Se le condena de nuevo en Madrid, el 30 de junio de 1944, a la pena de muerte. Suspendida de entrada la ejecución de la pena hasta nueva orden, Ascensión es fusilado en Madrid el 14 de octubre de 1944, cuando contaba 26 años de edad.

416. Rodríguez García, Julián

170

Nació el 15 de febrero de 1912, natural y vecino de Mora, jornalero, casado con Felisa Rodríguez, hijo de Ventura y de Felicia.

Afiliado a UGT desde agosto de 1936.

Se incorporó con su quinta en agosto de 1937 al Sexto Cuerpo del Ejército, Escuadrón de Caballería, pasando por la 2ª Brigada de Consuegra y Madridejos, donde permaneció 10 meses, y luego al frente de Córdoba, donde finalizó la guerra. Fue hecho prisionero en el campo de concentración de Santa Cruz (Córdoba) el 30 de abril de 1939.

En el Auto de Procesamiento celebrado en Mora el 2 enero de 1942 es acusado de adhesión a rebelión militar. Fiscalía pide 30 años de reclusión mayor en un nuevo Auto de Procesamiento presentado el 27 de marzo de 1943 en Aranjuez (Madrid). Es sentenciado en la Plaza de Ocaña (Toledo), el 28 de septiembre de 1943, a 30 años de reclusión mayor, pena conmutada más tarde por la de 15 años de prisión menor. Entró en prisión el 14 de mayo de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 30 de octubre de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 6 meses y 6 días.

417. Rodríguez García, Victoriano. (a) Lechero

Nacido en 1915, natural y vecino de Mora, soltero, panadero, hijo de Toribio y de Francisca.

Afiliado a UGT desde 1935.

Ingresó voluntario en el ejército republicano el 14 de septiembre de 1936, siendo destinado a Sanidad y operando en los frentes de Madrid, Aragón y Barcelona. La terminación de la guerra le sorprendió en Francia, donde fue internado en un campo de concentración, siendo después devuelto a España un mes más tarde e ingresado en el campo de concentración de Horta (Barcelona). Aquí permaneció hasta noviembre de 1939, pasando posteriormente a un Batallón de Trabajadores en Madrid, en donde estuvo hasta que fue liberado para presentarse en Mora.

Conducido a prisión el 17 de junio de 1940. Condenado en Consejo de Guerra celebrado en Toledo el 16 de enero de 1942 a la pena de 30 años de reclusión mayor. Hizo ejecutoria su sentencia el 6 de marzo de 1942. Tiempo en prisión: 1 año, 8 meses y 20 días.

418. Rodríguez Gómez, Facundo. (a) Majo

Nacido en 1889, natural y vecino de Mora, casado, de oficio guardia municipal, hijo de Florentino y de Jacoba (o Josefa).

Afiliado a los Sindicatos Municipales dependientes de la UGT desde 1923. Guardia municipal encargado de la vigilancia.

Ingresó en prisión el 28 de marzo de 1939. Condenado en Consejo de Guerra en Toledo el 29 de septiembre de 1939 a la pena de muerte, luego conmutada por la de 30 años de reclusión mayor. Ingresado en la Prisión Habilitada de Talavera de la Reina (Toledo). Pena nuevamente conmutada a 20 años de reclusión mayor el 31 de diciembre de 1943 en la Comisión Central del Ministerio del Ejército, Sección de Ejecutorias. Deja extinguida su condena el día 17 de octubre de 1945 en la Prisión de Talavera de la Reina, pasando a vivir a Mascaraque (Toledo). Muere en el Hospital de Mora en 1947.

171

419. Rodríguez Isla, Eustasio. (a) Guinea

Nacido en 1895, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Benigno y Gregoria.

Afiliado a UGT en 1936. Hizo guardias armadas en algunos puestos de Mora en las milicias dependientes del Comité de Defensa.

Ingresó con su quinta en el ejército republicano en 1939 y fue destinado a Valdepeñas (Toledo) y después a Pozoblanco (Córdoba). Licenciado, vuelve a Mora, y aquí es encarcelado en diciembre de 1939.

Auto de Procesamiento en Mora el día 11 noviembre de 1941, donde es acusado de auxilio a rebelión y el fiscal pide 12 años y un día de prisión menor. El 27 de agosto de 1942 se le conceden en Mora los beneficios de la prisión atenuada sin perjuicio de seguir la tramitación del expediente. El Juez Auditor de Guerra acuerda concederle pri-

sión atenuada en Aranjuez el 14 de agosto de 1942, donde el día 18 de enero de 1943 se decreta el sobreseimiento provisional de la causa y la libertad definitiva.

420. Rodríguez Jiménez, Amalio. (a) Cuco

Nacido en 1909, casado, jornalero, natural y vecino de Mora, hijo de Ascensión y Baldomera.

Afiliado a UGT desde mayo de 1936. Pertenece a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa, prestando servicios en puestos de control de la carretera de Orgaz.

Sirvió como soldado en el ejército republicano desde el 24 de octubre de 1936 en el Batallón Luis Carlos Prestes, en Sanidad Militar.

Detenido el 22 de julio de 1939 por las autoridades locales e ingresado en el campo de concentración de Mora.

Consejo de Guerra con Procedimiento Sumarísimo de Urgencia en Toledo el día 13 de marzo de 1940, en el que se le condena a 20 años de prisión temporal. El Auditor General de Guerra anula la sentencia en Aranjuez (Madrid) el día 13 de abril de 1940 y la devuelve para mejorar la instrucción. Nueva sentencia a pena de muerte el 18 de noviembre de 1940 por adhesión a rebelión. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Ocaña el 31 de enero de 1941.

172

421. Rodríguez Jiménez, Leandro. (a) Cano

Nacido en 1901, natural de Ajofrín (Toledo) y vecino de Mora, albañil, hijo de Eulogio y de Gregoria.

Afiliado a UGT desde 1930, y desde 1937 al Partido Comunista. Formó parte de las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Auto de resumen de la causa en Mora el 28 de julio de 1939. El 9 de septiembre de 1940 la Auditoria de Guerra de Aranjuez (Madrid) da el enterado de la sentencia a muerte, pero no hay copia de la misma. Sí consta el visto bueno de Franco el 9 de mayo de 1940. Fusilado en Ocaña e inscrito en el Registro Civil el 29 de julio de 1941.

422. Rodríguez Jiménez, Ricardo. (a) Cano

Nacido el año 1899, natural de Ajofrín, vecino de Mora, casado, obrero, hijo de Eulogio y de Gregoria.

Afiliado a UGT en diciembre de 1936.

Ingresó en el ejército republicano con su quinta. Estuvo destinado en los pueblos de Manzanares, Castilblanco y Fuenlabrada (Madrid) hasta el final de la guerra.

Hecho prisionero y clasificado en el campo de concentración de Mora.

A disposición del Juez Militar de Mora el 10 de abril de 1941 en la Prisión Provincial de Toledo, donde es puesto en libertad el 22 de abril siguiente por orden del General Jefe de la División de Caballería 23, con el visto bueno de la Auditoría de Guerra desde Toledo.

423. Rodríguez López, Florentino. (a) *Cano y Garrucha*

Nacido en 1900, casado, esquilador, natural y vecino de Mora, hijo de Mónico y Tomasa.

Perteneció a UGT y a la Agrupación Socialista desde 1933.

El 14 de septiembre de 1936 ingresó voluntario en el ejército republicano, incorporándose al Batallón del Águila, V Regimiento, Brigada Amanecer, 42 Brigada Mixta, marchando a continuación a Santa Olalla (Toledo) y más tarde a Torrijos, Bargas, Olías del Rey (Toledo) y Madrid, operando en el frente de Carabanchel.

Desde el 5 abril de 1939 se encuentra en el campo de concentración de Mora a disposición del Juez Militar en espera de juicio.

Acusado en Mora de rebelión militar el 8 marzo de 1940 en causa instruida en el Juzgado Militar de Orgaz, es sentenciado en Consejo de Guerra en Toledo el 28 de junio de 1940 a la pena de muerte por rebelión militar. Telegrama desde el Ayuntamiento de Mora para informar que se encuentra en prisión en esta localidad. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 18 de diciembre de 1940.

173

424. Rodríguez López, Leoncio. (a) *Canito el Majo*

Nacido en 1908, natural y vecino de Mora, jornalero, soltero, hijo de Mónico y de Tomasa.

Afiliado a UGT desde 1934.

Hospitalizado al principio de la guerra en el Hospital de San Juan de Dios, de Madrid, hasta agosto de 1936 en que regresó a Mora. De aquí marcha en diciembre de 1936 con su quinta al ejército republicano, incorporándose a la 46 Brigada de Zapadores en los frentes de Toledo, Pozoblanco (Córdoba), Talavera de la reina (Toledo) y Segorbe (Castellón), donde acabó la guerra.

Ingresado en el campo de concentración de Burriana (Castellón), donde permaneció 15 días hasta que regresó a Mora, para ser nuevamente encarcelado en el campo de concentración de esta localidad el 24 de mayo de 1939.

Sentenciado en la Plaza de Toledo en Consejo de Guerra Permanente a la pena de 30 años de reclusión mayor. Hizo ejecutoria su sentencia el 25 de marzo de 1941. Tiempo en prisión: 1 año, 10 meses y un día. Recibido acuse de testimonio y liquidación de condena en el Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo).

425. Rodríguez Martín, Amador

Natural y vecino de Mora, soltero jornalero, hijo de Valentín y de Dolores.

Perteneciente al reemplazo de 1940, según informes de la alcaldía, en 1941 ingresó voluntario en el ejército republicano, alcanzado la graduación de sargento.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Fue dado de alta en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº 6 el 23 de febrero de 1941. No hay noticias de su licenciamiento.

426. Rodríguez Martín, Gregoria. (a) Huertera

Nacida en 1907, natural y vecina de Mora, viuda, jornalera, hija de Ignacio y de Juliana, y esposa de Lázaro González, (a) *Montaña*.

Afiliada a la UGT antes de 1936, y al Grupo de Mujeres Antifascistas de Mora y al Partido Comunista en el año 1938. Asistía a las reuniones del citado Grupo en la Casa del Pueblo.

Acto de procesamiento en Mora el 16 de noviembre de 1940. Sentenciada en Consejo de Guerra en Toledo el 9 de julio de 1943 a la pena de 20 años de reclusión menor por auxilio a rebelión militar. Entró en prisión el día 8 de marzo de 1940. Se hizo ejecutoria su sentencia el 1 de septiembre de 1943. Tiempo en prisión: 3 años, 8 meses y 22 días.

174

427. Rodríguez Martínez, Jesús

Nacido el 18 de marzo de 1908, natural y vecino de Mora, casado, hijo de Julián y de Fulgencia.

Procede de la 46 Brigada Mixta. Fue clasificado posiblemente como *letra B* en su primer campo de concentración (el de Burgo de Osma, Soria),²⁸ lo que le llevó a ser destinado a sucesivos campos de concentración y batallones de trabajo. Trasladado desde Burgo de Osma al campo de concentración de Córdoba la Vieja (antigua Medina Zahara) el 4 de junio de 1938. No se encontraron más destinos.

428. Rodríguez Moreno, Crisantos. (a) *Carnicero*

Nació en 1901, natural y vecino de Mora, carnicero, casado, hijo de Santiago y Elvira.

Afiliado a UGT desde 1930 y al PSOE desde 1934.

Durante la guerra civil fue miliciano armado al servicio del Comité de Defensa y delegado de Abastos, interviniendo en las incautaciones de ganado hasta que en 1939 se incorporó al ejército republicano.

²⁸ *Prisionero con pasado dudoso*. Así figura en las observaciones C1419, Cp3, F38, y C3047, Cp3, F109 del AMAV, lo que equivale a una letra B.

Su expediente contiene ficha clasificatoria como *desafecto* al nuevo régimen impuesto por el ejército sublevado.

Hecho prisionero y clasificado en el campo de concentración de Mora el 28 de marzo de 1939.

Condenado a la pena de muerte por adhesión a rebelión militar en Mora el 18 de noviembre de 1940.

El Auditor de Guerra dicta nueva instrucción de la causa para ampliar diligencias el día 24 de enero de 1940. Nueva sentencia en la Plaza de Madrid 25 de noviembre de 1943 por Consejo de Guerra Permanente, siendo condenado a 30 años de reclusión mayor. Hizo ejecutoria su sentencia el 5 de enero de 1944. Tiempo en prisión: 4 años, 10 meses y 23 días. Pasó por las cárceles de Ocaña (Toledo), Madrid y Burgos, y desde esta es puesto en libertad en julio de 1944.

429. Rodríguez Moreno, Fermín. (a) Jaro

Nacido en 1913, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Santiago y Elvira.

Según informe de la fiscalía, pertenecía al Partido Comunista (PCE) y a las milicias dependientes del Comité de Defensa de la Republica.

Detenido y encarcelado el 27 de abril de 1939 en el campo de concentración de Mora.

En Auto resumen en Mora del 30 de abril de 1939, se eleva petición de condena por delitos constitutivos de rebelión militar. Sentenciado en Consejo de Guerra el día 3 de junio de 1939 a la pena de muerte. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el día 14 de julio de 1939.

175

430. Rodríguez Núñez, Adoración. (a) Bolengue

Nacido en 1903, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Francisco y de Daniela.

Pertenece a la UGT antes del año 1936. Marchó al ejército con su quinta el 18 de mayo de 1938, sirviendo en un Batallón de Fortificaciones en Levante; después pasó a Extremadura, a la Base de la 28 División, y luego a Canillejas (Madrid); finalmente regresó a Mora, donde fue detenido.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora el 7 de agosto de 1939.

Juzgado en Mora el 22 julio de 1940 por rebelión militar. Sentenciado en Consejo de Guerra en la Plaza de Mora el 18 noviembre de 1940 a pena muerte. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el día 9 de enero de 1941.

431. Rodríguez Núñez, Ciriaco. (a) Bolengue

Nacido en 1899, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Francisco y de Daniela.

Afiliado al PCE y a UGT desde 1936, ingresó en el ejército republicano a finales de 1938 con su quinta. Prestó servicios de guardia en Teléfonos de Mora desde el 21 de julio de 1936 para controlar las comunicaciones. Sirvió en las milicias de Mora a las órdenes del Comité de Defensa.

Condenado en Consejo de Guerra en Toledo el día 2 de octubre de 1939 a la pena de 30 años de reclusión mayor por auxilio a rebelión militar. Arrestado en la 5ª Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas de Toledo, colaborando en la construcción del nuevo Alcázar. Conducido a prisión el día 28 de abril de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el día 21 de noviembre de 1940. Condenado a pena de muerte, conmutada el 12 de noviembre de 1940 a 30 años de reclusión mayor por adhesión a rebelión. Tiempo en prisión: 1 año, 6 meses y 24 días. Conmutada a 20 años y un día de reclusión mayor el día 18 de noviembre de 1943 por el Ministerio del Ejército (Conmutación de Penas). En Madrid, 28 de abril de 1943, se da por concluida la pena por el Auditor de Guerra. En Toledo, 26 de febrero de 1944, recaída del procedimiento.

432. Rodríguez Núñez, Germán. (a) Bolengue

Nacido en 1889, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Francisco y de Daniela.

Afiliado a UGT.

Auto de Procesamiento en Mora el 20 de agosto de 1940. Acusado de adhesión a rebelión militar. Sobreseimiento del sumario y notificación a la Prisión Provincial de Toledo el 15 de junio de 1941. Puesto en libertad en la Prisión Provincial de Toledo el día 26 de enero de 1942.

176

433. Rodríguez Núñez, Sagrario

Nacida en 1910, natural y vecina de Mora, hija de Francisca y de Daniela, esposa, y luego viuda, del líder comunista local Carlos Torres.

Afiliada a UGT antes del año 1936, y también al PCE, a la Sociedad de Mujeres Antifascistas de Mora y al SRI. Asimismo perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.

Ingresada en la Prisión Provincial de Toledo, extinguiendo condena de 30 años impuesta por Consejo de Guerra del 22 de junio de 1943, como autora de delito de rebelión militar y conmutada la pena de muerte el 25 de noviembre de 1943 por la de menor grado (30 años de reclusión mayor). Denegación de indulto el 10 marzo de 1947 según consta en la documentación penal del mismo. No hay noticias de su puesta en libertad.

434. Rodríguez Núñez, Teresa. (a) Bolenga

Nacida en 1906, natural y vecina de Mora, viuda, jornalera, hija de Francisco y Daniela y esposa de Pablo Martín, (a) Ratón.

Afiliada al Partido Comunista desde el año 1938, al Grupo de Mujeres Antifascistas y al SRI, donde trabajaba en talleres de costura. El final de la guerra la sorprende en Cuenca, donde había ido a visitar a su marido, en el frente.

Auto de Procesamiento en Mora del 27 de septiembre de 1940 acusada de adhesión a rebelión. Absuelta el día 29 de julio de 1941 en la Plaza de Toledo en Procedimiento Sumarísimo Ordinario (Consejo de Guerra Permanente).

435. Rodríguez Pérez, Tomás

Nacido en 1912, natural y vecino de Mora, soltero, maestro nacional, hijo de Carlos y de Antonia.

Miembro de la Gestora (concejal) del Ayuntamiento de Mora. Sobrino de Heriberto Fernández Marcote, al que salvó la vida declarando a su favor ante el Comité de Defensa cuando este fue detenido. Acusado de rebelión militar en Consejo de Guerra y sentenciado a la pena de muerte el día 2 de junio de 1939. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.

436. Rodríguez Rodríguez, Alejandro

Natural y vecino de Mora, hijo de Mariano y de Luisa, soltero, jornalero.

En mayo de 1938 ingresó en el campo de concentración de San Marcos en León y más tarde fue trasladado al de Camposancos, en La Guardia (Pontevedra), donde permaneció hasta el día 15 de mayo de 1939, en que fue puesto en libertad.²⁹

177

437. Rodríguez Rodríguez, Benigno

Nacido el 4 de enero de 1915, natural y vecino de Mora, hijo de Mariano y de Luisa, casado, jornalero.

Inicialmente en el campo de concentración Miguel de Unamuno (Madrid), del 28 al 30 de junio de 1940, es incorporado seguidamente al Batallón Disciplinario hasta el 1 de mayo de 1942. Tiempo total en Batallón Disciplinario: 1 año, 10 meses y 10 días.

438. Rodríguez Saavedra, Tomás

Nació el día 9 de julio de 1915, natural y vecino de Mora, hijo de Mauricio y de Catalina, soltero, jornalero.

Motivo de clasificación: desafecto (clasificado como B en la Caja de Reclutas). Residencia al ser licenciado: Mora.

Unidades disciplinarias en la que estuvo ingresado:

²⁹ Según declaración del interesado ante el alcalde de Mora el 30 de octubre de 2002.

- Caja de Reclutas, del 20 al 28 de junio de 1940.
- Campo de concentración Miguel de Unamuno (Madrid), del 28 al 30 de junio de 1940.
- Batallón Disciplinario nº 13, desde el 30 de junio de 1940 al 1 de mayo de 1942.

Tiempo total: 1 año, 10 meses y 10 días.

439. Rodríguez Sánchez, Antonio. (a) Alameda

Nacido en 1898, natural y vecino de Mora, albañil, hijo de Francisco y de Casimira.

Afiliado a UGT desde 1936 y a la Agrupación Socialista desde enero de 1938. Secretario de UGT de mayo de 1938 a enero de 1939, sector albañiles. Ingresó en el ejército republicano con su quinta.

Preso en la cárcel de Mora desde diciembre de 1939. La Auditoría General del Ejército le concede libertad provisional mientras se instruye la causa el 24 de julio de 1940. El Auditor considera que se debe sobreseer el sumario el 5 de agosto de 1941. El 13 de enero de 1942 se da por recaído el proceso.

440. Rojas Sánchez, Estanislada

Nacida en 1872, natural de Mascaraque y vecina de Mora, hija de Ángel y de Juana, viuda.

Afiliada al Socorro Rojo Internacional.

En prisión en el campo de concentración de Mora el 22 de julio de 1939.

Sentenciada en Mora el 18 de noviembre de 1940 a la pena de 12 años prisión mayor por auxilio a rebelión militar. Puesta en libertad condicional por el Auditor General de Guerra el 1 de junio de 1941, efectiva el 10 de julio siguiente desde la Prisión de Ocaña. Recaída del procedimiento en Aranjuez el 12 de septiembre de 1941 (Sentencias de Toledo y Cuenca, División de Caballería). Archivada la causa el 6 de mayo de 1942.

441. Romeral Cervantes, Faustina. (a) Rubia

Nacida en 1924, soltera, natural de Mora y domiciliada en Madrid, hija de Eladio Romeral Iglesias.

Faustina y su madre, Justa Cervantes Nieto, fueron llevadas al campo de concentración de Los Almendros (Alicante) al acabar la guerra. Eladio Romeral, su esposa y su hija se habían trasladado a Alicante para embarcar allí. Enviada a Mora tras el fusilamiento de su padre en noviembre de 1939, al encontrarse su madre encarcelada en Ocaña (Toledo), se trasladó a Consuegra (Toledo) con unos familiares. Al cabo de unos años marchó a Madrid, trabajando para el Partido Comunista como enlace de Agustín Zoroa, haciéndose pasar por su mujer. Detenida el 29 de octubre de 1946 junto a la mayoría de los miembros de la Delegación del Comité Central del PCE en Madrid, fue condena-

da a 16 años de reclusión, de los cuales cumplió seis en las cárceles de Ventas (Madrid) y Segovia. Murió el 1 de noviembre de 2014.

442. Romeral Iglesias, Eladio

Nacido en 1894, natural de Consuegra y vecino de Mora, carpintero, hijo de Francisco y de Eustaquia, casado con Justa Cervantes Nieto y padre de Faustina.

Presidente de la Agrupación Socialista de Mora de Toledo, en enero de 1931 es elegido alcalde, cargo que revalidó tras ser proclamado concejal en la lista única de abril de ese mismo año, para dimitir en marzo de 1932. El día 18 de julio de 1936 era gestor en el Ayuntamiento presidido por Teófilo López Romero. Formó parte de diversas gestoras del Ayuntamiento de Mora desde julio de 1936 hasta 1937.

Durante la guerra civil, es miembro de la Gestora en mayo de 1937, y al frente de una de ellas vuelve a ocupar la alcaldía en 1938-1939.

Acusado de rebelión militar en Procedimiento Sumarísimo de Urgencia en Mora el 2 de junio de 1939, se solicita pena de muerte, a la que es sentenciado el 10 de junio siguiente. Es fusilado el 16 de noviembre de 1939 y enterrado en Mora.

443. Romo Martín, Andrés

Nacido el 7 de enero de 1920, natural y vecino de Mora.

179

Según declaración propia ante testigos, fue detenido e internado en el campo de concentración de Antequera (Málaga) en marzo de 1939 hasta el 13 de mayo de ese mismo año. Más tarde, en enero de 1942, fue recluido en el campo de concentración Miguel de Unamuno, de Madrid, y luego destinado al Batallón Disciplinario nº 51, 4ª Compañía, ubicado entre Rentería y Pasajes (Guipúzcoa). A mediados de 1942, fue trasladado al Regimiento de Ingenieros de Jaca, donde estuvo unos diez meses; y transcurrido este tiempo, se le trasladó a Melilla hasta el año 1945, fecha que fue licenciado.³⁰

444. Romo Martín, José. (a) Gangrena

Nacido en 1912, natural y vecino de Mora, soltero, metalúrgico, hijo de Victoriano y de Valentina.

Afiliado a la JSU. Pertenece a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa, prestando servicios de guardia en distintos puntos de la localidad. Se incorporó al Quinto Regimiento de Milicias, donde ascendió a sargento en 1937.

Hecho prisionero y clasificado en el campo de concentración de Mora.

³⁰ Alcaldía de Mora, 10 de febrero de 2003. Certificación por el Ayuntamiento.

Acusado de rebelión militar, es condenado en Consejo de Guerra, celebrado en Toledo el 2 de octubre de 1939, a la pena de 30 años de reclusión mayor, que le es conmutada por la de 6 años de prisión mayor el 2 de junio de 1943. Cumple condena en Ocaña (Toledo).

445. Saavedra Béjar, Vicente. (a) Tocinero

Nacido en 1904, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de León y de Estanislada.

Afiliado a UGT.

Ingresó en el ejército republicano con su quinta el 27 de abril de 1937, pasando toda la guerra haciendo guardias en el Hospital de Sangre de Mora.

Sobreseimiento de la causa en Madrid el 18 de junio de 1943 por el Auditor General de Guerra. Se da cuenta al juez municipal de Mora para que le comunique el final de causa el 28 de marzo de 1944.

446. Saavedra Gutiérrez, Ángel. (a) Marica

Natural y vecino de Mora, nació el 23 de marzo de 1906, hijo de Bernardino y de Lorenza, jornalero, casado.

Afiliado a UGT desde febrero de 1936. Destinado como guarda de propiedades particulares. Ingresó voluntario en el ejército republicano, Batallón Luis Carlos Prestes, el mes de septiembre de 1936.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Condenado por sentencia de Consejo de Guerra celebrado en la Plaza de Toledo el 29 de noviembre 1939 a la pena de muerte, luego conmutada a 30 años de reclusión mayor, y nuevamente conmutada a 20 años de reclusión menor el 5 de julio de 1944.

Ingresado en el Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo) el 7 de mayo de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 6 de diciembre de 1939. Tiempo en prisión: 7 meses. Liquidación de condena en Ocaña el 13 de noviembre de 1941.

447. Saavedra Hernández, Francisco. (a) Siemprehuevos

Nacido en 1913, natural y vecino de Mora, casado, albañil, hijo de Francisco y Alberta.

Afiliado a UGT desde febrero de 1932. Miliciano al servicio del Comité de Defensa.

Participó en el asedio a Alcázar de Toledo hasta la llegada de las tropas rebeldes en septiembre de 1936, cuando regresó a Mora. Se incorporó al ejército republicano en octubre de 1937 en el Aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid), siendo trasladado el 6 octubre de 1938 a Los Alcázares hasta finales de mes.

En junio de 1937 hizo un curso para aspirantes a sargento, desempeñando ese cargo en el Aeródromo de Cuatro Vientos hasta febrero de 1938, en que marchó destinado a Valencia al Ministerio de Marina y Aire como ayudante de Transporte y Aeroquímica. Un mes más tarde pasó a labores administrativas en la 1ª Escuadrilla de Campo, 26 de Caza, hasta el final de la guerra.

Detenido en Mora el 2 de junio de 1939, posiblemente en el campo de concentración.

Sentenciado en la Plaza de Ocaña (Toledo) el 22 de junio de 1943 a la pena de muerte por delito de rebelión militar, pero el Auditor de Guerra declara nula la sentencia por defecto de forma. Nueva sentencia el 23 de enero de 1944, informada por el Capitán General de la 1ª Región Militar, condenándolo a la pena de muerte. No obstante, le es conmutada el 30 de septiembre de 1944 por la de 30 años de reclusión mayor.

Hizo ejecutoria su sentencia 30 de septiembre de 1944. Tiempo en prisión: 5 años, 3 meses y 28 días.

448. Saavedra Martín, Genaro. (a) Enanín

Nacido en 1909, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Daniel y Tomasa.

Prestó servicios de guardia a la entrada del Ayuntamiento de Mora. Marchó voluntario al Batallón Luis Carlos Prestes, pasando después al Cuerpo de Carabineros.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Sentenciado en Consejo de Guerra en Toledo el 13 de marzo de 1940 a 30 años de reclusión mayor. Anulación de la sentencia por defectos de forma el 31 de julio de 1941 en Ocaña (Toledo), donde se emite nueva sentencia, a pena de muerte, el 10 de septiembre de 1941. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Ocaña el 24 de abril de 1942. Este mismo día es enterrado en la fosa común del cementerio de Ocaña.

181

449. Saavedra Sánchez, Eugenio. (a) Moreno

Natural y vecino de Mora, nacido en 1901, casado, jornalero, hijo de Prudencio y de Alfonsa.

Afiliado a UGT desde febrero de 1936.

Marchó voluntario al Batallón Luis Carlos Prestes, y estuvo haciendo guardias con el Batallón Pedro Rubio.

Condenado en Consejo de Guerra a 20 años de reclusión menor por auxilio a rebelión militar. Ingresó en prisión el 1 de enero de 1940. Tiempo en prisión: 3 años, 6 meses y 28 días.

450. Saavedra y Díaz Marcote, Casimira. (a) Polla

Nacida en 1872, viuda, natural y vecina de Mora, hija de Félix y de Raimunda.

Algunos testigos la declaran cercana a UGT, aunque ella declara no pertenecer a ningún partido político.

Conducida al campo de concentración de Mora el 6 de abril de 1939. Después pasa a la Cárcel Provincial de Toledo.

Sentenciada en Toledo el día 9 de octubre de 1942 en Consejo de Guerra y condenada a la pena de 12 años de reclusión mayor por auxilio a rebelión armada. Hizo ejecutoria su sentencia el 9 de noviembre de 1942. Tiempo en prisión: 2 años, 5 meses y 24 días. Obtiene la libertad provisional desde la Cárcel Provincial de Toledo el 28 de noviembre de 1942.

451. Sánchez Arce, Toribio

Nacido en 1918, jornalero, vecino de Mora, hijo de Felipe y de Regina.

Ingresó voluntario el 1 de octubre de 1936 en el ejército republicano. Siempre como soldado, sirvió en las unidades del Batallón Luis Carlos Prestes, 47 Brigada, en la 159 y 192 Brigada. Actuó como guerrillero en los frentes de Toledo y Talavera de la Reina. Fue hecho prisionero el 28 de marzo de 1939 e internado en el campo de concentración de La Jaeña (Toledo).

En Madrid, 17 de junio de 1940, examinada la causa, el Consejo propone al Auditor de Guerra la disposición del procesado a quedar bajo la tutela de la Inspección de los Campos de Concentración a los efectos que procedan. Recluido en este momento, 29 de junio de 1940, en la Prisión Habilitada de Santa Rita (Carabanchel, Madrid).

La Auditoria de Guerra del Cuerpo de Ejército de Guadarrama (Madrid) procede a notificar que la sentencia dictada en Consejo de Guerra el 17 de junio de 1940, y aprobada y declarada firme por el Auditor de Guerra, queda sobreseída, ingresando Toribio en un Batallón de Trabajadores.

Muerto en la enfermería de la Prisión Provincial de Toledo nº 2 a consecuencia de pulmonía el día 5 de junio de 1941. El Auditor procede al sobreseimiento de la causa por fallecimiento el 13 de enero de 1943 (en Aranjuez), con visto bueno del General.

452. Sánchez Ballueca, Eulogio

Nace en 1909, natural de Fuensalida (Toledo), casado, jornalero.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Pertenece al Partido Comunista, formando parte de las milicias en Mora. Es una de las 16 personas que integran el expediente el 23636, condenadas a muerte el 14 de julio de 1939 en Mora.

Sentenciado en Procedimiento Sumarísimo de Urgencia a la pena de muerte en Mora el día 2 de junio de 1939. Fusilado e inscrita su defunción en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.

453. Sánchez Cabezudo Fernández, Alejandro

Nacido en 1898, natural de Mora, vecino de Madrid, casado, hijo de Juan y Esperanza.

En 1936 se encontraba destinado como capitán de infantería en el Regimiento nº 3 del Cuartel de la Montaña en Madrid, siendo destinado al frente de Somosierra (Madrid) al inicio del levantamiento militar al mando de una compañía. Herido en este frente, será hospitalizado y posteriormente destinado al frente de Cataluña, donde alcanzará el grado de teniente coronel. Ante el avance de las tropas rebeldes, cruza la frontera y pasa a Francia, donde permanecerá durante cinco días. Posteriormente regresa a España junto a 2000 guardias y carabineros (según consta en su expediente). Detenido en Burgos, será juzgado en Consejo de Guerra celebrado en Barcelona el día 6 de febrero de 1939 y condenado a la pena de muerte por adhesión a rebelión militar, conmutada luego por la de 20 años de reclusión mayor. Juzgado más tarde por el Tribunal Especial de Espionaje y Comunismo, y después de su paso por varias cárceles militares, fijará su residencia en Madrid.

Posteriormente colaborará con la Asociación de Guardias de Asalto establecida en Madrid. Este hecho le supone una nueva detención y posterior Consejo de Guerra ordinario, celebrado en Madrid el 7 de junio de 1948, acusado de conspiración para la rebelión y condenado «a la pena de siete años de prisión con la suspensión de cargo, profesión u oficio público y derecho de sufragio», según consta en sentencia. Encarcelado el 5 de enero de 1947, se hizo ejecutoria su sentencia el 15 de julio de 1948. Tiempo en prisión: 1 año, 7 meses y 13 días.

454. Sánchez Cano, Demetrio

Nacido en 1908, hijo de Ramón y Paula, soltero, natural y vecino de Mora, panadero.

No perteneció a ningún partido político ni sindicato.

Sirvió al ejército republicano con su quinta desde el 13 de marzo de 1937 hasta julio de 1939, ostentando el empleo de sargento interino en las unidades de la 30 Brigada, Tercer Batallón, de la 7 Brigada Mixta y 233 Brigada. Operó en los frentes de Madrid y Levante como guerrillero. Es hecho prisionero en Manzaneque (Toledo) el 29 de marzo y enviado al campo de concentración de Toro (Teruel), por cuya junta fue clasificado e internado en el campo de concentración Miguel de Unamuno (Madrid).

El informe de la Comisión Liquidadora de Campos de Concentración sobre Demetrio Sánchez revela la siguiente información:

...según antecedentes que obran en esta Comisión, dicho individuo pasó el día 11 de noviembre de 1939 al Palacio de Justicia, causando alta en el Campo de Concentración de Unamuno procedente de la Prisión del Cisne el día 12 de marzo de 1940, de donde pasa el 22 de igual mes y año al Campo de Concentración de Miranda de Ebro, figurando posteriormente en el Batallón [de Trabajo] nº 128, de donde es licenciado el 26 de abril del tan repetido año, sin que conste la fecha en que fue alta en dicho Batallón, significándole fijó su residencia en Mora de Toledo. Madrid, 26 de Abril de 1945.—*El Coronel Jefe.*

Condenado el 24 de marzo de 1943, de acuerdo con el dictamen del Auditor General de Guerra, a la pena de 12 años y un día de reclusión menor, luego conmutada por la de 6 meses y un día de prisión menor.

Entró en prisión el 10 de noviembre de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 24 de marzo de 1943. Condenado a la pena de 12 años de reclusión menor, conmutada por la de 6 meses y un día de reclusión menor. Tiempo en prisión: 3 años, 4 meses y 13 días (Madrid, 2 de marzo de 1944), a pesar de ser condenado sólo a una pena de 6 meses.

455. Sánchez Cervantes, Román. (a) Cegarra

Nacido en 1908, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Juan y de Marcelina, casado con Vicenta de Gracia Martín.

Miembro de la Gestora Municipal, jefe responsable de las milicias de Mora y miembro del Partido Comunista.

Sentenciado el 2 de junio de 1939 en Juicio Sumarísimo a la pena de muerte. Fusilado e inscrito en el Registro Civil el día 14 de julio de 1939.

456. Sánchez Cervantes, Sebastián. (a) Cegarra

Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, casado, quesero, hijo de Juan y Marcelina.

Pertenece a las milicias locales dependientes del Comité de Defensa.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora al acabar la guerra.

Sentenciado a la pena de muerte por adhesión a rebelión militar en Consejo de Guerra Permanente celebrado el día 3 de junio de 1939 en la Plaza de Mora. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el día 14 de julio de 1939.

457. Sánchez Cifuentes Fernández, Francisco

Nacido en 1912, natural y vecino de Mora, soltero, conductor.

Estuvo trabajando para el Comité de Defensa como conductor hasta finales de septiembre de 1936, y después, con su camión y por cuenta propia, en Auto-Transporte y en el Cuerpo de Tren del ejército. En 1937 se afilió a UGT.

Acusado de auxilio a rebelión armada en Juicio Sumarísimo celebrado en Mora el día 6 septiembre 1939. Sobreseimiento de la causa en Toledo el 2 de octubre de 1939.

458. Sánchez Cifuentes Millas, Luciano

Nacido en 1904, natural y vecino de Mora de Toledo, casado, industrial, hijo de Andrés y de Petra.

Afiliado a UGT.

Prestó servicios de chófer en el Ayuntamiento de Mora, pasando después al Cuerpo de Carabineros.

Acusado de auxilio a rebelión armada en Juicio Sumarísimo celebrado en Mora el día 6 septiembre 1939. Sobreseimiento de la causa en Toledo el 2 de octubre de 1939.

459. Sánchez Cogolludo Lumbreras, Eloy

Nacido en 1900, hijo de Pedro y de Eulogia, natural y vecino de Mora, casado, carpintero.

Movilizado con su quinta a la 197 Brigada en el frente de Levante. Regresó a Mora al acabar la guerra.

Detenido en abril de 1947 en la desarticulación del Partido Comunista en la provincia de Toledo. Figura como número uno de una C con Isaac Valero Díaz y Salvador Núñez Martín.

Encarcelado el 1 de abril de 1947, hizo ejecutoria su sentencia el 26 de febrero de 1949. Condenado a 4 años de prisión. Tiempo en prisión: 2 años y 27 días.

460. Sánchez Fernández, Juan. (a) Cegarra

Nacido en 1882, natural y vecino de Mora, pastor, hijo de Sebastián y de Aquilina, casado con Marcelina Cervantes García. Padre de los *Cegarras*.

Afiliado a UGT durante la guerra.

Certificado de defunción en Mora, en el que consta que fallece a las 12 horas del día 27 de enero de 1940 en la Prisión de Mora como consecuencia de gastroenteritis aguda.

461. Sánchez García, Bernardino. (a) Portillano

Nacido en 1919, natural de Almonacid y vecino de Mora, jornalero, hijo de Victoriano y de Anselma.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Formó parte las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa. Sentenciado en Toledo el día 2 de octubre de 1939 a la pena de 20 años de reclusión mayor por rebelión militar. Tiempo en prisión: 5 meses y 8 días.

462. Sánchez Gómez, Félix

Nació en 1904, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Jesús y de Fermina.

Afiliado al PSOE y a la UGT desde el año 1935.

Formó parte de las milicias dependientes del Comité de Defensa, haciendo guardias en diversos puntos de la población. Ingresó voluntario en el ejército republicano en diciembre de 1937, prestando servicios en la 46 Brigada, 1.º Batallón (Columna Uribarri). Enviado al frente de Extremadura, tomó parte en el asalto la Granja de Torrehermosa y al cortijo de Machaquito, pasando posteriormente al frente de Toledo, donde finalizó la guerra.

Ingresado en el campo de concentración de Mora.

En prisión el 3 de julio de 1939. Hizo ejecutoria de sentencia el 8 de noviembre de 1943. Condenado a la pena de 30 años, conmutada luego a 15 años. Tiempo en prisión: 4 años, 4 meses y 24 días.

463. Sánchez Gómez, Jesús, o Sánchez de la Majestad Gómez-Zurita, Jesús

Nacido en Mora el 3 de enero de 1920, hijo de Jesús y de Fermina. Falleció el 5 de noviembre de 1964.

Contaba 16 años el 18 de julio de 1936. Ingresó en el ejército republicano, 110 Brigada, 4º Batallón, con su quinta el día 27 de abril de 1938.

Detenido en mayo de 1939 e ingresado en el Convento de las Teresianas con otros paisanos más.³¹ En febrero 1941 es destinado desde el Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo) a Batallones de Trabajo. Condenado a 6 años y un día de reclusión mayor por sentencia en Consejo de Guerra celebrado en la Plaza de Madrid el 16 de diciembre de 1943.

Según certificado del Ministerio del Interior (Dirección General de Instituciones Penitenciarias, procedente del Tribunal Militar Territorial núm. 1), «Jesús Gómez Sánchez estuvo en privación de libertad desde 18 de mayo de 1939 al 22 de enero de 1944, en méritos a la causa 655, instruida en esta jurisdicción, por un delito de auxilio en rebelión».

Curiosamente, esas fechas coinciden con su incorporación a los Batallones de Trabajo (forzado), donde se «redimía pena, más allá de la judicialmente impuesta». Efectivamente, Jesús pasaría posteriormente al Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores Penados nº 91, donde causó alta el día 26 de febrero de 1944 y permaneció hasta el 31 de diciembre de 1945, en que teóricamente sería licenciado. Algo incierto, ya que documentamos su vuelta a la unidad de procedencia el 20 de octubre de 1945.

464. Sánchez Guerra, Natividad. (a) Porrilla y Canela

Nacida en 1916, natural y vecina de Mora, viuda, jornalera, hija de Jesús y de Juana.

Afiliada a Mujeres Antifascistas y las JSU.

³¹ Declaración efectuada por su esposa en documentación firmada en Mora el 20 enero de 2003 y enviada a la Delegación Provincial. Consejería de Administraciones Públicas de Toledo.

Trabajó en los talleres de SRI haciendo ropa a los milicianos.

Detenida el 19 de abril de 1939. Condenada en Procedimiento Sumarísimo de Urgencia a una pena de 12 años de reclusión mayor, conmutada a reclusión menor el 23 de abril de 1942 por el Auditor General de Guerra en Aranjuez (Madrid). Hizo ejecutoria su sentencia el 24 de abril de 1942. Tiempo en prisión: 3 años y 6 días.

465. Sánchez Guerrero, Fidela. (a) Granuja

Natural y vecina de Mora, nacida en 1893, hija de Fidel y de Victoria, casada.

Fue comisionada por el Ayuntamiento para el alojamiento de personas evacuadas en Mora, siendo integrante del Grupo de Mujeres Antifascistas y afiliada al SRI.

En Mora, el 29 marzo de 1941 aparece como procesada en libertad. El 11 de noviembre de 1942 se inicia en esta localidad Auto de Procesamiento, acusada de auxilio a rebelión. Durante la causa declararán varios testigos a su favor, y el fiscal pedirá penas de 12 años de prisión menor o 6 de mayor (Aranjuez, 10 de enero de 1943). Finalmente, en la Plaza de Toledo, el 18 marzo de 1943, se hace constar que la pena de cárcel de la encausada es de 6 años y un día. No se sabe el tiempo real de prisión o si esta pena se llevó a cabo. En la carátula primera de su expediente, y escrito a mano con lápiz, se lee «6 años y 1 día. En libertad».

466. Sánchez Hernández, Julián. (a) Rumbales

Nacido en 1912, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Martín y de Josefa.

Afiliado a UGT desde 1934, y a las JSU en 1938. Perteneció a las milicias locales dependientes del Comité de Defensa, e hizo guardias en diversos puntos de Mora.

El 1 de agosto de 1936 ingresó voluntario en el ejército republicano, Batallón Luis Carlos Prestes, siendo destinado a la 47 Brigada. Permaneció en dicho Batallón hasta finales de 1938, en que pasó al 87 Batallón de la misma Brigada, continuando allí hasta el final de la guerra.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Auto de Procesamiento en Mora el 26 de agosto de 1940. En la causa abierta, el fiscal jefe hará petición de la pena de muerte en escrito de 22 de junio de 1942.

Condenado por delito de adhesión a rebelión a la pena de muerte en Consejo de Guerra celebrado en Toledo el día 25 de noviembre 1942. Fusilado el 25 de enero de 1943 en las tapias del cementerio de Toledo.

467. Sánchez Jiménez, Emiliano

Nació en el año 1900, casado, segador, natural y vecino de Mora, hijo de Simón y de Gabriela.

Perteneció a UGT desde 1931. Procesado en las huelgas de 1934.

Incorporado al ejército republicano con su quinta en 1938, siendo destinado al Batallón de Trabajadores hasta que terminó la guerra.

Hecho prisionero y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Condenado en Consejo de Guerra celebrado en la Plaza de Toledo el día 28 de junio de 1940 a la pena de 12 años y día de reclusión menor, luego conmutada por la de 6 meses y un día de reclusión menor.

468. Sánchez Jiménez, Román. (a) Cegarra

Nacido en 1908, natural y vecino de Mora, casado con Vicenta de Gracia Martín, hijo de Juan y de Marcelina, jornalero.

Miembro de la Gestora municipal. Formó parte de las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa.

En la instrucción de la causa, la Fiscalía del ejército pedirá la pena de muerte por adhesión a rebelión en escrito fechado en Mora el día 2 de junio de 1939.

Sentenciado a la pena de muerte en Consejo de Guerra celebrado en Mora el 2 de junio de 1939. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el día 14 julio de 1939.

188

469. Sánchez Martín, Felipe. (a) Rojas

Nacido en 1906, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Julián y de Elena.

No pertenecía a ningún partido político ni sindicato. Acusado de participar en la construcción de galerías para la toma del Alcázar de Toledo.

Fue conducido a prisión el 28 de marzo de 1939. Sentenciado en Ocaña el día 19 de junio de 1943 por auxilio a rebelión, sentencia anulada por el Auditor General de Guerra el 17 de agosto de 1943 en Aranjuez (Madrid). Nueva sentencia en Madrid el 9 de noviembre de 1943 en Consejo de Guerra Permanente, por la que resulta condenado a 12 años y un día de reclusión menor. Recaída de sentencia el 24 de noviembre de 1943 por el Auditor General de Guerra. Hizo ejecutoria su sentencia el 9 de diciembre de 1943. Tiempo en prisión: 3 años.

470. Sánchez Martín Pintado, Cándido. (a) Chavalillo

Nacido en 1879, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Santiago e Inés.

Afiliado a UGT y a la Agrupación Socialista desde 1931.

Fue reducido a prisión el 14 de junio de 1939. Auto de Procesamiento en Mora el 7 de septiembre siguiente. Sentenciado en la Plaza de Toledo el 14 de marzo de 1940 y condenado a 12 años y un día de reclusión menor por adhesión a rebelión militar.

Se hizo ejecutoria su sentencia el 23 de abril de 1940. Tiempo en prisión: 11 meses y 10 días (Toledo, 2 de junio de 1940).

471. Sánchez Paus y Castro, Gabino. (a) Chato y Carreras

Nació el 30 de agosto de 1918, natural y vecino de Mora, hijo de Consuelo Sánchez Paus y de Carmen Castro Fernández, jornalero.

Afiliado a la JSU, prestó servicios de guardia con las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa. Vendía el periódico *Mundo Obrero* en esta localidad. Hizo guardias en la carretera de Orgaz, en la gasolinera y en la cárcel de Mora.

Se alistó voluntariamente en el ejército republicano y fue destinado a la Columna Uribarri, 46 Brigada Mixta, Tercera Compañía, Segundo Batallón, unos seis meses, marchando con ella Villamuelas, Burguillos (Toledo), siendo posteriormente reclamado en Transmisiones y destinado a Mora y más tarde a Sonseca (Toledo) y Ciudad Real, hasta que terminó la guerra. Fue detenido en Agudo (Ciudad Real), y desde allí lo trasladaron sucesivamente a los campos de concentración de Siruela, Castuera, Herrera del Duque y Mérida (Badajoz). Puesto en libertad, se traslada a vivir a Vallecas, en Madrid, y cuando más tarde regresa a Mora, es detenido nuevamente.

Auto de Procesamiento en Mora, el 11 de noviembre de 1941, acusado de adhesión a la rebelión. El 21 de julio ingresa en la Prisión de Orgaz, y es trasladado el 23 de octubre de 1941 a la Provincial de Toledo. El 4 de agosto será condenado en Toledo en Juicio Sumarísimo a 30 años de reclusión mayor por un delito de adhesión a rebelión.

Según informe de prisiones, fue encarcelado el día 17 de julio de 1941, y permaneció en prisión 1 año, 10 meses y 3 días. El 30 de enero de 1946 es declarado indultado a petición propia.

472. Sánchez Rodríguez, Dionisio. (a) Majo

Nació en 1905, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de José y de Fulgencia.

Afiliado a UGT desde el 15 de enero de 1936.

Ingresó voluntario en el ejército republicano el 1 de noviembre de 1936, incorporándose a la columna del teniente coronel Burillo, pasando luego al 47 Batallón Luis Carlos Prestes, y de aquí a la 187 Compañía del mismo Batallón hasta la terminación de la guerra. Obtuvo la graduación de sargento.

Hecho prisionero y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Auto de Procesamiento en Toledo el día 7 de febrero de 1941. Auditoria de Guerra de Aranjuez comunica al Juez instructor de Mora el acuerdo de conceder a Dionisio Sánchez Rodríguez la prisión atenuada (Aranjuez, 20 de febrero de 1941). El 14 de mayo de 1941 el Auditor General de Guerra en Aranjuez (Madrid) no aprecia causa y declara el sobreseimiento de la Causa, pero debe ingresar un mínimo 6 meses en el Batallón de Trabajadores antes de concederle libertad vigilada.

473. Sánchez Rodríguez, Gelasio

Nacido en 1907, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Cecilio y de Paula. Afiliado a UGT desde enero de 1936.

Ingresó en el ejército republicano con su quinta, incorporándose al frente de Levante con el V Regimiento, y más tarde a la Compañía de Zapadores, en la 32 Brigada, en Tuéjar (Valencia), hasta el final de la guerra.

Conducido a prisión 28 de marzo de 1939. Acusado de tomar parte en la construcción de galerías para volar el Alcázar de Toledo. Sentenciado en Ocaña, el día 19 de junio de 1943, por auxilio a rebelión armada a 20 años de reclusión menor, pero la sentencia es anulada por el Auditor General el día 17 de agosto de 1943 en Aranjuez (Madrid). Nueva sentencia en Madrid 9 de noviembre de 1943 en Consejo de Guerra Permanente, condenándole a 12 años y un día de reclusión menor. Recaída de sentencia el 24 de noviembre de 1943 por el Auditor General de Guerra. Hizo ejecutoria su sentencia el 9 de diciembre de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 11 meses y 8 días.

474. Sevillano Gómez, Armando. (a) Mona

Nació en 1918, natural y vecino de Mora, soltero, panadero, hijo de Nicasio y de Juana. Perteneció a UGT. Miliciano al servicio de Comité de Defensa.

Voluntario en el ejército republicano desde el 28 de septiembre de 1936, incorporándose a la 47 Brigada, Batallón Luis Carlos Prestes, en Aranjuez (Madrid), donde permaneció hasta 1937, en que se incorporó a la 192 Brigada en Los Navalmorales (Toledo) y más tarde a un Batallón de Ametralladoras, en Guadamur (Toledo), hasta el día 27 de marzo de 1939. Fue ascendido a cabo.

Ingresado a su llegada a Mora en el campo de concentración de la población.

En 1943 estaba en prisión en Madrid. Decaimiento del proceso el 24 de julio de 1943 por parte de Auditor General de Guerra.

475. Sevillano López, Nicasio

No se puede consultar el expediente a causa del mal estado en que se halla.

476. Simancas Dorado, Mariano

Nacido en 1899, natural de Malagón (Ciudad Real), vecino de Mora, jabonero, casado con Anastasia Romero, hijo de Juana y padre de Juan y Mariano.

Afiliado a UGT desde 1936.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Se inicia la causa en su contra el 5 mayo de 1939, y es sentenciado a la pena de muerte en Consejo de Guerra permanente de la Plaza de Mora el 28 de junio de 1940. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 2 de enero de 1941.

477. Tejero, Magdaleno. (a) Matita

Nacido en 1877, hortelano, casado, natural y vecino de Mora, hijo de Saturio y de Trinidad.

Perteneció a UGT desde 1904, siendo por tanto uno de sus fundadores en esta localidad. Fue portero del Ayuntamiento de Mora en agosto de 1936, durante la alcaldía de Teófilo Romero (a) *Huevo*. Posteriormente se ocupó del jardín del convento de las teresianas; nueve meses después pasó a hacerse cargo de la huerta de Juan Laveissiere.

Conducido a prisión el 1 de mayo de 1939. Auto de Procesamiento en Mora el 16 de enero de 1941. El Auditor General del Ejército pide el 30 de octubre de 1942 la pena de 12 años de prisión temporal y accesorias, conmutable por 12 años de prisión mayor (visto bueno del General). Se hizo ejecutoria su sentencia el 30 de octubre de 1942. Tiempo en prisión: 3 años y 6 meses (Toledo, 24 de noviembre de 1942). Puesto en libertad en la Prisión Provincial de Toledo.

478. Tejero Moñino, Aureliano. (a) Cominero

Nacido en 1904, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Lucio y de Segunda.

Afiliado a UGT desde 1934. Nombrado guarda de campo por el Comité de Defensa de Mora. Ingresó voluntario en el ejército republicano, Cuerpo de Carabineros, en enero de 1938.

Conducido a prisión el 20 de noviembre de 1939. Sentenciado en la Plaza de Ocaña (Toledo) el 30 de junio de 1943 en Consejo de Guerra Permanente a la pena de muerte. Sentencia no declarada firme, ordenando el Auditor General de Guerra, el 3 de septiembre de 1943, la devolución de la causa, para completarla, al Juez instructor. Suspensión de la pena de muerte, conmutada por la pena de grado inferior, 30 años de reclusión mayor (8 de mayo de 1944). Hizo ejecutoria su sentencia el 4 de octubre de 1943. Tiempo en prisión: 3 años, 10 meses y 4 días. Liquidación de condena en el Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo).

479. Tejero Moñino, Nicolás. (a) Cominero

Nació el 2 de junio de 1917, natural y vecino de Mora, zapatero, soltero, hijo de Lucio y de Segunda.

Afiliado a las JSU desde febrero de 1936. Como miliciano dependiente del Comité de Defensa hizo controles de carreteras y guardias en el cuartel de milicias instalado en el antiguo cuartel de la Guardia Civil de Mora.

Marchó voluntario al ejército republicano a primeros de agosto de 1936, siendo destinado al frente de Toledo y prestando servicios en las barricadas frente al Alcázar de la ciudad y en el puente del Gobierno Civil. Más tarde se incorpora a la Columna Dimitroff, Batallón Luis Carlos Prestes, donde permaneció hasta abril de 1937, pasando seguidamente al Cuerpo de Aviación, en un grupo que hacía guardias en el Ministerio de Defensa Nacional.

Conducido a prisión el día 12 de julio de 1939. Ingresado en el campo de concentración de Santa Espina (Valladolid), pasando posteriormente al campo de concentración de Mora, donde fue recluido y clasificado.

Sentenciado en Consejo de Guerra, celebrado en Ocaña (Toledo) el 28 de septiembre de 1943, a 20 años de reclusión mayor por delito de auxilio a rebelión militar.

Hizo ejecutoria su sentencia el día 6 de noviembre de 1945. Tiempo en prisión: 4 años, 4 meses y 8 días. Ingresado en el Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo). Indultado el 22 de diciembre de 1947 por el Auditor General de Guerra.

480. Tejero Sánchez, Saturio

Nacido en 1904, jornalero, natural y vecino de Mora, casado, hijo de Magdaleno y de Francisca.

Afiliado a UGT desde 1934. Formó parte como vocal de la Junta Calificadora dependiente del Ayuntamiento de Mora desde octubre de 1936 y por orden del Comité de Defensa de la República.

El día 21 de julio de 1937 ingresó voluntario en la D.C.A. (Defensa contra Aeronaves), siendo destinado a Mora y haciendo guardia en la torre de la iglesia para el control de la Aviación Nacional. Pasado un tiempo, fue trasladado a Dos Torres (Córdoba), y posteriormente a Pozoblanco (Córdoba) hasta el fin de la guerra.

Fue ingresado en prisión el 1 de mayo de 1939. Auto de Procesamiento en Mora el 16 enero de 1941. Se hizo ejecutoria su sentencia el 30 de octubre de 1942. Condenado a 12 años de reclusión mayor. Tiempo en prisión: 3 años y 6 meses (Toledo, 24 de noviembre de 1942). Puesto en libertad en la Prisión Provincial de Toledo.

481. Tello Lago, Santiago. (a) Chorra

Nacido en 1919, natural y vecino de Mora, soltero, ayudante de transporte, hijo de Bonifacio y de Escolástica.

Afiliado a UGT. Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora el 16 de abril de 1939.

Forma parte del grupo de 16 represaliados que son condenados a muerte y fusilados el día 14 de julio de 1939. Condenado a muerte en Consejo de Guerra el 2 de junio de 1939. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.

482. Torres Albarrán, Carlos

Nacido en 1909, hijo de Eleuterio y de Carmen, casado con Sagrario Rodríguez de los Santos, padre de Progreso, zapatero, natural de Burguillos (Toledo), vecino de Mora. Al terminar la guerra, pasó a vivir a Madrid.

Dirigente del Partido Comunista en Mora muy activo y gran defensor de sus ideales. A partir de julio de 1936, y tras una entrevista con Largo Caballero (en unión de líderes del PC de Toledo), será responsable y transmisor de órdenes desde Madrid a varios pueblos cercanos a Mora. Su presencia es citada en numerosas ocasiones en diversos mítines. Alcalde de Mora en febrero de 1937 hasta 1938 al frente de una Gestora. Presidente del Comité de Defensa del Frente Popular.

Detenido en Madrid el día 24 de agosto de 1939 al ser reconocido en la calle por una vecina de Mora.

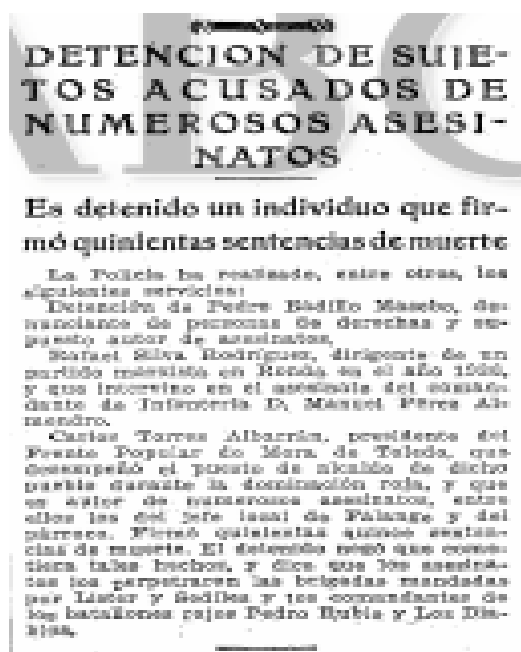


Fig. 28. Noticia de la detención de Carlos Torres (ABC, 27 de agosto de 1939).

Presta declaración en la Brigada Político Social de Madrid durante los días 24, 25 y 26 de agosto. El día 29 de agosto es llevado a Mora desde Madrid para que localice «supuestas alhajas ocultas». Por seguridad y para evitar tumultos, se decide hacer el traslado por la noche. A su llegada a Mora, en la noche de aquel día, sube junto a los agentes que le acompañaban al castillo de Peñas Negras para localizar un «tesoro». He aquí el relato de los agentes:

Una vez en la cima del torreón «el Torres» estuvo durante una hora aproximadamente trabajando para levantar unas piedras, y cuando lo hubo conseguido, dijo en voz alta al mismo tiempo que se arrojaba al vacío y sin que nadie pudiera evitarlo: «Ya está hecha la faena». Los funcionarios comparecientes descendieron apresuradamente al pie de la torre, cuya altura excederá 20 metros, encontrando el cadáver del Torres al pie del mismo, que inmediatamente se trasladó al pueblo de Mora dando cuenta de lo ocurrido al Ilmo. Sr. Juez Militar...

El encargado del Registro Civil de Mora de Toledo da cuenta de su muerte a las 9 horas del día 1 de septiembre de 1939:

...falleció en el Castillo de Mora el día de ayer (30 de agosto de 1939)... a las 2 horas... como consecuencia de fracturas en la base del cráneo y columna vertebral, según resulta de la certificación facultativa.

483. Torres Galán, Eleuterio

Nace en 1875 en Chueca, provincia de Toledo, partido judicial de Orgaz, vecino de Mora, hijo de Raimundo y de Gabina, casado con Carmen Albarrán, alguacil. Tiene cinco hijos: Enrique, Jesús, Carlos, Ernesto y Margarita, uno de los cuales es el dirigente comunista Carlos Torres Albarrán.

Acusado de rebelión militar, y aunque forma parte del sumario que condenaría a muerte a 16 personas (él mismo incluido), su visto bueno nunca se llevó a cabo (al menos hasta la última revisión del sumario en el año 1956).

Según figura en el Registro Civil de Mora, fue fusilado el 28 de octubre de 1939 en el cementerio de esta localidad.

484. Torres Peinado, Benito. (a) Moreno

Nacido en 1891, natural de Chueca (Toledo), vecino de Mora, casado, panadero, hijo de Daniel y de Orosia.

Afiliado a la Agrupación Socialista desde 1935 y a UGT desde 1919-1920, tiene a su cargo la Sección de Panaderos y consta como presidente de la Agrupación Socialista en 1937. Fue teniente alcalde en 1938-1939. Trabajó también en la Fábrica de Harinas, en el Comité de Control y como vocal del Centro Bancario.

Inicio de causa en el Juzgado Militar de Mora, donde será arrestado e ingresado en prisión el día 11 de julio de 1939, pasando posteriormente a la Prisión Provincial de Toledo hasta el año 1943 al menos.

Sentencia en Juicio Sumarísimo en la Plaza de Toledo el 1 de julio de 1943 a la pena de muerte por adhesión a rebelión militar. Pena conmutada el 15 de julio de 1944 por la de 30 años de reclusión mayor.

Permaneció en prisión (Provincial de Toledo y Ocaña) 4 años, 2 meses y 18 días. Puesto en libertad condicional en Ocaña (Toledo) el día 10 de agosto de 1946. Indultado el 28 de noviembre de 1946 por el Auditor General de Guerra en Aranjuez.

485. Torres Peinado, Flora

Nacida en 1896, natural de Chueca (Toledo), vecina de Mora, viuda, hija de Daniel y de Orosia.

Auto de Procesamiento en Mora el 11 de noviembre de 1942 por adhesión a rebelión militar. Niega pertenecer a partido político alguno, ni haber hecho propaganda. Sobreseimiento de la causa el 25 de junio de 1943 por el Auditor General de Guerra.

486. Triana Barcáiztegui, Fernando

Nacido en 1909, natural de San Sebastián, vecino de Mora, casado, marino, hijo de Francisco y de María.

Perteneció a la CNT desde abril de 1934. En Valencia, donde le sorprendió la rebelión militar, se alistó en la Columna Uribarri en ese mismo julio de 1936. A los pocos días fue ascendido a sargento, y destinado con la Columna a Mora a las órdenes del capitán Herrera, comandante militar.

Permaneció en Mora hasta el día 20 de enero, prestando servicio hasta que salió destinado al Primer Batallón de la misma Brigada en el frente de Algodor. En abril de 1937 se incorporó al 2ª Batallón en Ajofrín (Toledo), y luego pasó a Toledo para el contrataque del 1 de mayo de 1937, siendo herido el día 11 y regresando a Mora, donde permaneció hasta julio, en que se incorporó a su unidad. Con ésta marchó a Sierra Herrera, en el frente de Extremadura. En este tiempo, y por disposición del Gobierno, fue ascendido a teniente. De aquí pasó a Los Navalmorales, en Toledo, donde permaneció hasta acabar la guerra.

Orden de captura e ingreso en prisión del encausado (residente en Mora, donde se había casado con una moracha) el 29 octubre 1943. Ingresa en la Prisión de Toledo el día 3 noviembre de 1943. En enero de 1944 se encuentra preso en Madrid en la cárcel de la calle Díaz Porlier. En 1944, en el Tribunal de las Salesas (Madrid), es condenado a reclusión temporal de 12 años y un día por auxilio a rebelión militar, quedando extinguida su condena el 14 de julio de 1951.

195

487. Tudela Castillo, Francisca. (a) Marqueta

Nació en 1895, natural de Tauste (Zaragoza), vecina de Mora, casada, alpargatera, hija de José y de Dominica.

En el año 1938, y en Zaragoza, se afilió al Partido Comunista y también a la CNT. La guerra la sorprendió en Mora, donde se afilió al Grupo de Mujeres Antifascistas. Fue concejal interina del Ayuntamiento de Mora durante unos meses (del 12 de junio de 1938 al mes de febrero de 1939, cesando en esa fecha por cambio de gestores), teniendo a su cargo todo lo referente al alojamiento de evacuados.

Ingresada en las cárceles de Toledo y Zaragoza, es trasladada a Mora el 27 de noviembre de 1940 y puesta a disposición judicial, y llevada el 14 de junio de 1943 a la Prisión Central de Mujeres de Madrid. El 6 de septiembre de 1943 se oficia el sobreseimiento provisional de la causa por el Auditor General. En Madrid, el 28 de enero de 1944, se devuelve el expediente por el sobreseimiento anterior (20 de septiembre de 1943) para enviárselo al Auditor General a fin de que se ponga a la encartada en libertad.

488. Valdepeñas Sánchez, Juliana. (a) Fola

Nacida en 1856, natural de Villamuelas (Toledo), residente en Mora, hija de Víctor y de Basilisa, viuda.

Detenida el 20 de abril, aunque se desconoce el motivo de su detención.

Falleció en la Prisión Militar de la calle Honda, en Mora, el 30 de diciembre de 1940 a consecuencia de una septicemia. Archivada su causa el 1 de febrero de 1943 por el Auditor General en Aranjuez.

489. Valero Díaz, Isaac. (a) Colorín

Nació el día 22 de julio de 1918, natural y vecino de Mora, soltero, sastre, hijo de Isaac Valero Manzanero y de Juliana Díaz Caballo.

Afiliado a las JSU desde 1936 y a UGT, prestó servicio en las milicias locales de Mora dependientes del Comité de Defensa. En mayo de 1937 ingresó voluntario al ejército republicano en la 17 Brigada, haciendo guardias en las carreteras de Toledo, Templeque, Consuegra y Orgaz, y en el cuartel de milicias de Mora.

Detenido el 6 de abril de 1939, y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Iniciada la instrucción de la causa contra él, la Fiscalía de Mora pide 30 años de reclusión mayor el 22 de junio de 1939. Sentenciado en Consejo de Guerra en Mora de Toledo el día 23 de junio de 1939, donde es condenado a 30 años de reclusión mayor.

Plaza de Toledo, 14 de marzo de 1940. Consejo de Guerra nº 12 para ver y fallar el Procedimiento Sumarísimo de Urgencia 3694 que se ha seguido contra Isaac Valero Díaz (se anula el procedimiento anterior).

En Aranjuez, el 24 de abril de 1940, se acuerda anular la sentencia y reponer la causa a sumario a objeto de que se practiquen diligencias oportunas (Auditor General de Guerra). Entonces estaba en la Prisión Provincial de Toledo. Nueva sentencia en la Plaza de Mora, el 14 de septiembre de 1940, a la pena de 30 años de reclusión mayor. Acuse de recibo de liquidación de condena en el Penal de Ocaña (Toledo) el 14 de mayo de 1942. Se hizo ejecutoria su sentencia el 1 de enero de 1941. Tiempo en prisión: 1 año, 8 meses y 23 días.

25 de diciembre de 1945: libertad. 9 de abril de 1947: desde la Prisión Provincial de Toledo a Toledo. 17 de julio de 1947: libertad condicional.

490. Valero Lagos, José. (a) Seguí

Nacido en 1917, soltero, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Martín y de Francisca.

Afiliado a UGT desde el 16 de septiembre de 1936, y al Partido Comunista desde enero de 1937.

El día 17 de septiembre de 1939 ingresó voluntario al ejército republicano, en la II Compañía de Acero, en el Quinto Regimiento, frente de Guadarrama (Madrid), donde permaneció hasta que fue hecho prisionero e ingresado en el campo de concentración de Villagodio (Valladolid).

Fue reducido a prisión el día 21 de junio de 1939. En Auto de Procesamiento en Mora, a 4 de octubre de 1940, es acusado de adhesión a rebelión militar. El fiscal, el día 30 de marzo de 1943, pedirá 30 años de reclusión mayor. El día 5 de agosto de 1943 pasa de la prisión de Conde de Peñalver de Madrid a la Provincial de Ocaña (Toledo).

Sentenciado en Ocaña el 20 de septiembre de 1943 a 20 años de reclusión menor. Se hizo ejecutoria su sentencia el 4 de noviembre de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 5 meses y 3 días.

491. Vaquero Tapial, Agustina. (a) Periquilla

Nace en 1873, natural y vecina de Mora.

Afiliada al Grupo de Mujeres Antifascistas en mayo de 1938. Es delegada de barrio, relacionada con la acogida de refugiados. Pertenecía al SRI.

Acusada de auxilio a rebelión armada, entró en prisión el 23 septiembre de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 16 de diciembre de 1939. Tiempo en prisión: 2 meses y 24 días. La liquidación de condena se otorga el día 1 de abril de 1943.

197

492. Vara del Rey, Emilio

Aparece como fusilado el día 3 de agosto de 1939 y su cadáver estaría en la fosa común (Monumento a la Libertad) en el cementerio de Mora. No se sabe nada más de él. Carece de expediente judicial.

493. Varela Arroyo, Aurora. (a) Pichona y Jalaca

Nació el 2 de noviembre de 1918, natural y vecina de Mora, soltera, hija de Andrés Varela Velázquez y de María Arroyo Bautista Abad.

Afiliada a UGT, Mujeres Antifascistas, JSU, SRI en 1937, y al Partido Comunista en 1938. Conserje en la oficina de las JSU en Mora de Toledo.

Prestó servicios en el Casino de Mora, convertido en comedor de los milicianos, y en el hospital, y trabajó en la confección de ropas para el ejército en los talleres del SRI.

Condenada en Consejo de Guerra celebrado en Toledo a la pena de 12 años y un día de reclusión mayor por auxilio a rebelión.

Fue conducida a prisión el 1 de abril de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 31 de agosto de 1942. Tiempo en prisión: 3 años y 5 meses.

494. Varela Arroyo, Victoriana. (a) Pichona

Nacida el 6 de julio de 1922, natural y vecina de Mora, soltera, hija de Andrés Varela Velázquez y de María Arroyo Bautista Abad.

Afiliada a UGT desde 1938. Vendía sellos para el SRI en el Teatro Principal en los mítines. Conserje en el local de JSU en el año 1938 durante 10 meses.

El Auditor de Guerra considera que los hechos juzgados tuvieron lugar cuando la acusada era menor de edad y no estaba sujeta a responsabilidad penal; da por concluido el expediente y ordena su libertad (Aranjuez, Madrid, 2 de febrero de 1942).

495. Vega López, José

Nacido en 1902, natural de Madrid, casado, abogado, vecino de Mora. Afiliado a Izquierda Republicana (IR); fue elegido alcalde de Mora en 1936 y nombrado por los socialistas presidente de la Diputación Provincial y más tarde gobernador de esta provincia (del 10 de agosto al 15 de diciembre de 1936).³²

Señas personales: 1,65 de altura, delgado, moreno, ojos azules, peinado hacia atrás, muy elegante en vestir, pelo castaño.

El 4 de septiembre de 1936, y cumpliendo la orden dada por José Giral, presidente del Consejo de Ministros, en presencia de D. José Vega López, gobernador de Toledo, y de representantes del Frente Popular, Partido Comunista y Fuerzas de Asalto, se procede a recoger y trasladar a Madrid el llamado «Tesoro de la Catedral», 61 piezas de la Catedral, todas ellas catalogadas, descritas y numeradas (este mismo proceso se haría en la mayoría de los conventos e iglesias de Toledo), pero fue este procedimiento aparentemente burocrático lo que le llevo a ser encausado posteriormente.

El proceso judicial se pone en marcha por denuncia del Arzobispado de Toledo y daría lugar a un voluminoso expediente. En Toledo, el 3 de diciembre de 1939, Conde Pum-pido, juez especial de esta causa, declara procesado a José Vega y a otros más por «delito de robo continuado con intimidación de personas, se decreta prisión incondicional y sin fianza contra los encausados y se establece una fianza en metálico de 10 millones de pesetas por las responsabilidades civiles que pudieran desprenderse».

No obstante, José Vega ya estaba en rebeldía por aquellas fechas y el 2 abril de 1946, el coronel juez de Madrid le declara nuevamente en rebeldía. A nuestro entender, son las últimas noticias recogidas sobre él.

496. Vegue Aguirre, Clemente. (a) Demonio

Nació en 1901, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Domingo y Úrsula.

Afiliado al Centro Agrario y a UGT en 1936.

³² SERRALLONGA I URQUIDI, Joan. «El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939». *Hispania Nova*, 7, 2007 (<http://hispanianova.rediris.es>).

En octubre de 1936 ingresó voluntario en el ejército republicano, y es destinado a la 47 Brigada, Batallón Luis Carlos Prestes, en el frente de Talavera de la Reina (Toledo), luego a San Bartolomé de las Abiertas (Toledo), y desde allí al frente de Extremadura y a la población de Higuera de la Sierra (Huelva), para trasladarse después al frente de Toledo donde; roto el cual, regresó a Mora.

Hecho prisionero y clasificado en el campo de concentración de Mora el 3 de abril de 1939.

Auto de procesamiento en Mora el 4 de diciembre de 1940. Sentencia en la Plaza de Toledo en junio de 1943, siendo condenado a 30 años de prisión mayor por adhesión a rebelión militar.

Fue conducido a prisión en el Reformatorio para Adultos de Ocaña el 2 de enero de 1940. Hizo ejecutoria su sentencia 3 de septiembre de 1943. Tiempo en prisión: 3 años, 8 meses y un día. Recaída del procedimiento nº 12443 desde la Prisión Provincial de Toledo en fecha 4 de octubre de 1944.

497. Vegue Fernández, Jerónimo

Nacido en 1900, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Sotero y María.

Afiliado a UGT en mayo de 1936.

El mes de octubre de 1936 marchó voluntario al ejército republicano, incorporándose al Batallón Luis Carlos Prestes en Aranjuez (Madrid), pasando al frente de Seseña, Talavera de la Reina (Toledo) y Extremadura. Asistió a la Escuela de Batallón de Valle de la Serena (Badajoz), y a su salida fue ascendido a sargento, pasando con su Batallón a Talavera de la Reina, en cuyas inmediaciones permaneció toda la guerra.

Hecho prisionero y clasificado el campo de concentración de Mora.

Auto de Procesamiento en Mora, 17 de marzo de 1941, acusado de adhesión a rebelión. El Auditor General de Guerra lo devuelve al Instructor para ampliar información de la causa el 16 de enero de 1942. El 22 de diciembre de 1943 se encuentra en la prisión de General Díaz Porlier (Madrid). El 28 de julio de 1943, el Auditor General propone sobreseimiento provisional para que se proceda a poner en libertad al encartado.

Detenido nuevamente en abril de 1947 en la desarticulación del Partido Comunista en la provincia de Toledo. Ingresado en prisión el 1 de abril de 1947. Se hizo ejecutoria su sentencia el 26 de febrero de 1949. Condenado a 5 años y 6 meses de prisión. Tiempo en prisión: 2 años y 27 días.

498. Velázquez Ángel, Segundo. (a) Bizco

Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, soltero, albañil, hijo de Mariano y de Leandra.

Afiliado al Partido Comunista, durante los primeros meses de guerra formó parte de las milicias locales dependientes del Comité de Defensa, siendo nombrado responsable del hospital de milicias.

Sentenciado en Consejo de Guerra Permanente a la pena de muerte por adhesión a rebelión militar el día 3 de junio de 1939 en la Plaza de Mora. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el día 14 de julio de 1939.

499. Velázquez Campos, Manuel. (a) Berenjeno

Nacido en 1910, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Juan de Dios y María.

Afiliado a UGT desde 1936 y al Partido Socialista desde 1937. Miliciano al servicio del Comité de Defensa.

Ingresó con su quinta en el ejército republicano el 2 de junio de 1937, sirviendo en la 4ª Brigada, Compañía Depósito; 21 Brigada, 34 Batallón; Escuadrón de Caballería, 1º Caballería; 111 Brigada, 442 Batallón.

Acabada la guerra, pasó por los campos de concentración de Retamares y Villafranca del Castillo (Madrid). El 27 de diciembre de 1939 fue detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora.

Su expediente conserva el siguiente modelo de carta con el que el Tribunal Clasificador de Mora solicitaba informes a las autoridades locales para su segunda clasificación:

Ruego a V.I. se sirva ordenarse consignado respaldo y remita, con la mayor urgencia posible, a esta Junta Clasificadora, informe conducta político social de:

Manuel Velázquez Campos

Que vive en la calle: Veracruz 19

Dios Guarde a V. muchos años

Mora 1º de septiembre de 1939

El Alférez

Dirigida al: Jefe local de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Mora (alcalde / Guardia Civil)

Sentenciado en la Plaza de Ocaña (Toledo) en Consejo de Guerra Permanente el 21 de junio de 1943 a la pena de 30 años de reclusión mayor por adhesión a rebelión militar. Entró en prisión el 28 de junio de 1939. Tiempo en prisión 4 años, 2 meses y 9 días.

500. Velázquez Cervantes, Rogelio

Nacido en 1905, natural y vecino de Mora, casado, hijo de Sotero y de Sotera.

Voluntario en el ejército republicano, fue ascendido a cabo, a sargento y finalmente a teniente. Estuvo en los frentes de Guadarrama (Madrid), en la II División Compañía de Depósitos, en Jaén en el Batallón de Retaguardia nº 9, y posteriormente en un Batallón Disciplinario. Finalmente regresó a Mora, donde fue detenido el 25 de abril de 1939.

Sentenciado a muerte en Consejo de Guerra en Mora el 18 de noviembre de 1940 por adhesión a la rebelión. Fusilado e inscrito en el Registro Civil el 10 de febrero de 1941.

501. Velázquez Gálvez, Mariano. (a) *Quevedo*

Nacido en 1916, natural y vecino de Mora, soltero, albañil, hijo de Santiago y de Elisa.

Afiliado al Partido Comunista. Perteneció a las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa del Frente Popular local. Se alistó en el ejército republicano, alcanzando la graduación de teniente y prestando sus servicios en la 47 Brigada, mandada por Telesforo Aguado.

Su moral, incluso estando en la cárcel, era tan alta que hasta se permitía cantar *La Internacional* dentro de ella, cosa que debió sorprender a sus carceleros, pues así lo reflejan en los informes de su expediente. Es sentenciado por adhesión a rebelión militar a la pena de muerte en Consejo de Guerra celebrado en Mora el 23 de junio de 1939. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 11 de noviembre de 1939.

502. Velázquez Jiménez, Leocadio. (a) *Pija*

Nace en 1923, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Cecilio y de Higinia.

Prestó servicios en las milicias de Mora dependientes del Comité de Defensa. Se alistó voluntario en el ejército republicano.

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora el 24 de abril de 1939.

En Juicio Sumarísimo es sentenciado a la pena de muerte en la Plaza de Mora el 3 de junio de 1939, acusado de un delito de adhesión a rebelión militar. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el día 14 de julio de 1939.

201

503. Velázquez Mora, Florentino

Nacido en 1890, celador de Teléfonos, hijo de Mariano y Dorotea, casado con Presentación Sánchez, natural de Mora y vecino de Badajoz.

Acusado de proferir palabras injuriosas en un bar relativas al general Queipo de Llano. Procesado el mes de diciembre de 1939 en Badajoz.

En Badajoz, a 31 de julio de 1937, se declara no procedente el Auto de Procesamiento. En la Plaza de Badajoz, el 7 de agosto de 1937, reunido en Consejo de Guerra Permanente, se acordó remitir al Auditor de Guerra una propuesta de sobreseimiento provisional. En Sevilla, el 21 de agosto de 1937, se declara el sobreseimiento.

504. Velázquez Moreno, Bibiano. (a) *Abrojo*

Nacido el 3 de enero de 1920, natural y vecino de Mora, hijo de Jesús y de María.

Afiliado a UGT desde 1936. Perteneció a las milicias dependientes del Comité de Defensa, haciendo guardias en el cementerio de Mora.

Se incorporó al ejército republicano con su quinta, siendo destinado a la 210 y la 194 Brigada, en el frente de Extremadura, donde acabó la guerra.

Es puesto en libertad condicional desde la Prisión Provincial de Toledo el día 9 de junio de 1942 para ser destinado a Batallones Disciplinarios.

Ingresó en el Depósito de Concentración Miguel de Unamuno, del 1 al 2 de agosto de 1942, procedente de la Caja de Reclutas nº 4 de Toledo. Desde esta fecha, se incorporó luego sucesivamente al Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores Penados nº 95, y al Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores Penados nº 93, de Marruecos, donde fue dado de alta el 30 de noviembre de 1942 y permaneció hasta el 31 de julio de 1945, en que causó baja por permiso indefinido.

505. Velázquez Moreno, Cecilio. (a) Ratón

Nacido en 1891, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Tomás y Trinidad.

En el año 1939 fue consejero del Comité de Agricultura de Mora, dependiente de la Gestora Municipal.

Acusado de rebelión militar, será condenado el día 2 de octubre de 1939 a 12 años y un día de reclusión mayor.

506. Velázquez Sánchez, Tomasa. (a) Ratona



Fig. 29a y 29b. Tomasa Velázquez en 1937 y en 2018

Nacida el 18 de julio de 1917, hija de Cecilio y Manuela.

Afiliada al Partido Comunista desde el año 1938 y a UGT en la misma época. Perteneció también al Socorro Rojo Internacional (SRI) desde 1937. En esa época entró a trabajar en un taller de costura (haciendo ropa militar para los combatientes), y más tarde en una fábrica de bombas de mano establecida en la Fundición de Mora (*Ferrobelum*). Prestó servicios de guardia en la cocina de las milicias establecida en el Casino de Mora y en el Hospital (posiblemente en el Cristo).³³

Iniciada la causa contra ella, es encarcelada en el Colegio Teresiano (cárcel y campo de concentración) de Mora, pasando con posterioridad a la penal de Ocaña (Toledo) a espera de juicio. Es procesada por cargos de auxilio a rebelión militar el 1 diciembre

³³ Datos extraídos de mi entrevista personal con Tomasa Velázquez realizada en su domicilio de Mora el 30 de marzo de 1919.

1939, remitiéndose la documentación al Consejo de Guerra. Sentenciada en Toledo el 24 de febrero de 1940 y condenada a 12 años y un día de reclusión menor.



Fig. 30. Tomasa Velázquez, Felipa Castro, y posiblemente algunas mujeres más de Mora, en la prisión de Ocaña. Foto cedida por la familia en 2019.

Ingresó en la cárcel el 1 agosto de 1939 en el Penal de Ocaña (Toledo). Hizo ejecutoria su sentencia el 26 de marzo de 1940, permaneciendo en prisión 7 meses y 26 días. Será puesta en libertad el día 14 de noviembre de 1942. A partir de ese momento, pasará a ser desterrada en Manises (Valencia), y permanece en libertad vigilada hasta el 5 de mayo de 1948, fecha en que regresa a Mora de Toledo para casarse en 1949 con Gregorio López Villarrubia.

Murió en Mora el día 13 de septiembre de 2021.

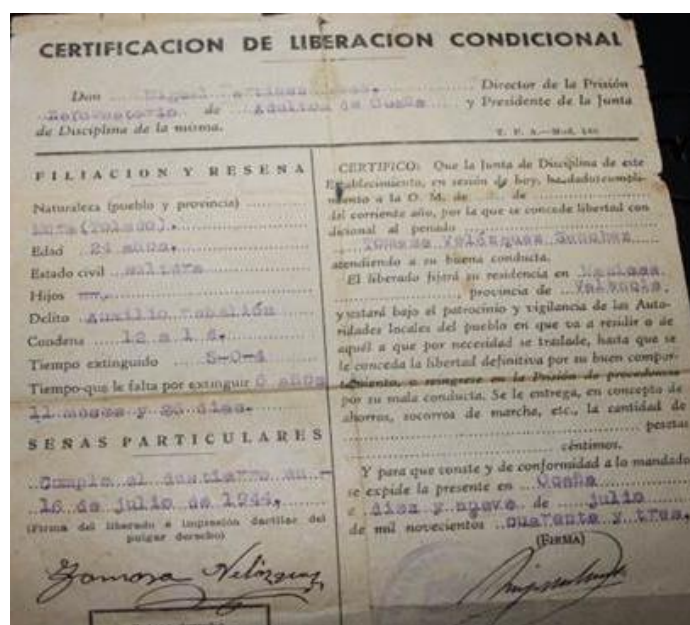


Fig. 31. Certificado de Libertad Condicional de Tomasa Velázquez (Ocaña, 19 de julio de 1943), donde se le ordena a fijar su residencia en Manises, Valencia. Fotografía del original realizada en 1918 en su casa de Mora.

507. Villarrubia de Gracia, Facundo. (a) *Manrubia*

Nacido en 1893, albañil, hijo de Donato y de Purificación, natural y vecino de Mora.

Afiliado a UGT (Sindicato de Albañiles) desde 1933.

Fue voluntario en el ejército republicano y destinado a la Columna Uribarri en noviembre de 1936, en la Compañía de Depósito, con la que solía hacer guardias.

Sentenciado en Consejo de Guerra, celebrado el 24 de octubre de 1939 en la Plaza de Toledo, a la pena de 30 años de reclusión mayor por adhesión a rebelión. Ingresó en la Prisión Depósito de Mora el día 29 de julio de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 9 de diciembre de 1939. Tiempo en prisión: 5 meses y 11 días. Acusó recibo de liquidación de condena en Ocaña (Toledo) el día 7 octubre de 1941. A su salida de la cárcel se marcha a vivir a Manises (Valencia), posiblemente desterrado.

En 1955 pide la cancelación de penas accesorias de la sentencia original. El 13 de junio de 1955 el fiscal le contesta que en su causa no consta que haya sido aplicado el indulto del 9 de octubre de 1945 a la pena principal impuesta, por cuyo motivo estima improcedente la cancelación de las penas accesorias que se solicita. El 5 de julio de 1955 el Auditor General procede a denegar la cancelación de penas accesorias.

508. Villarrubia de la Rosa, Gregorio. (a) *Regozna*

Natural y vecino de Mora, casado, nacido en 1880, jornalero, hijo de Venancio y de Flora.

Afiliado a UGT desde 1936, y al Partido Comunista.

En prisión el 1 enero de 1940, es condenado a 30 años de reclusión menor. Hizo ejecutoria su condena el 29 de julio de 1943. Tiempo en prisión: 3 años, 6 meses y 28 días.

509. Villarrubia García, Ambrosio³⁴

Nacido el 12 de diciembre de 1887, hijo de Matías y de Isidora, albañil, natural de Mora y vecino de Madrid.

Miembro de la UGT de Mora desde los 16 años. Se trasladó a Madrid en 1911 e ingresó al año siguiente en la Sociedad de Albañiles El Trabajo de la UGT y en la Agrupación Socialista de Madrid. Desde 1927 fue cobrador de la Sociedad de Oficios Varios de la UGT y de la Agrupación Socialista de Madrid. Durante la Segunda República fue vocal de la Federación de la Edificación de la UGT.

Fue detenido en 1934 por reparto de propaganda. Durante la guerra civil formó parte de las milicias de vigilancia y retaguardia. Finalizada la guerra no estuvo en prisión, aunque pasó catorce meses presentándose en el Juzgado Militar nº 6 hasta que su

³⁴ Fundación Francisco Largo Caballero, *Censo de Represaliados de la UGT*.

causa fue sobreseída. En 1942 fue declarado en busca y captura al ser reabierta su causa. Finalmente, en mayo de 1945 fue interrogado sobre los hechos que le inculcaban, haber participado en el asesinato de una persona, aunque en junio de 1946 fue desestimada por segunda vez su participación en dichos hechos.

En ese tiempo se dedicaba a la venta ambulante en el mercado de Maravillas. Perteneció a la organización socialista clandestina de Madrid bajo el mandato de la Tercera Comisión Ejecutiva del PSOE en el interior presidida por Miguel Ángel Martínez Díaz, siendo responsable del Sector de Tetuán dentro de la estructura organizativa de la Agrupación Socialista madrileña. Fue detenido el 5 de noviembre de 1947 durante la redada que desarticuló la citada Comisión Ejecutiva del PSOE, la Comisión Ejecutiva de la UGT y el aparato de propaganda clandestino instalado por ambas.

En Consejo de Guerra celebrado el 29 de enero de 1949 en Ocaña (Toledo), fue condenado a 3 años de reclusión, que cumplió en las prisiones de Ocaña (diciembre 1947 a febrero 1949), Talavera de la Reina (febrero 1949) y talleres penitenciarios de Alcalá de Henares desde esa fecha hasta que fue puesto en libertad condicional en febrero de 1950. En septiembre de 1959 marchó a Francia, donde se encontraban sus hijos, estableciéndose en Grenoble (Isère), donde formó parte de las Secciones del PSOE y la UGT.

Falleció el 1 de marzo de 1969 en Fontaine (Isère).

510. Villarrubia Moya, Domingo. (a) Aforro

205

Nacido en 1915, soltero, jornalero, natural y vecino de Mora, hijo de Ignacio y Victoria.

Afiliado a UGT desde 1935. Participó con las milicias locales dependientes del Comité de Defensa haciendo guardias en puestos tales como el camino de la Jara y el de la Estación.

A finales de septiembre de 1936 se alistó al ejército republicano en Aranjuez (Madrid), en el 185 Batallón de la 47 Brigada, estando en la posición de cabeza del Puente de Toledo y Talavera de la Reina (Toledo), para pasar posteriormente al 188 Batallón de la misma Brigada en el frente de Talavera. Ingresó como cabo en el ejército republicano y en el mes de noviembre fue ascendido a sargento, grado que ostentó hasta abril de 1937, en que ascendió a teniente, conservando dicha graduación hasta el fin de la guerra. Como teniente, sirvió en la Escuela de Perfeccionamiento de la Instrucción de la División, sita en El Castañar (Toledo).

Detenido y clasificado en el campo de concentración de Mora al acabar la guerra.

En Auto de Procesamiento (Mora, 2 diciembre de 1940) fue acusado de adhesión a rebelión militar. El fiscal pedirá la pena de reclusión perpetua por adhesión a rebelión militar en Aranjuez (Madrid) el día 7 de marzo de 1941. Sentenciado en la Plaza de Toledo el 8 de julio de 1943 a 20 años de reclusión menor. Ingresado en la Prisión de Mora y en la Prisión Habilitada nº 2 de Toledo el 12 de mayo de 1939. Se hizo ejecutoria su sentencia el 1 de octubre de 1943. Tiempo en prisión: 4 años, 6 meses y 4 días.

511. Villarrubia Núñez, Bonifacio

Nacido en 1905, casado, carpintero, natural de Mora y vecino de Toledo, hijo de Julio y de Úrsula.

Afiliado a UGT y a la Agrupación Socialista. Ingresó voluntario en el ejército republicano, combatiendo en varios frentes y alcanzando la graduación de sargento en el Regimiento de Infantería nº 31 y en la 209 Brigada Mixta.

En el año 1940 fue detenido, y el día 24 de agosto de 1942 fue condenado en Consejo de Guerra Sumarísimo a la pena de 30 años de reclusión, siendo puesto en libertad el día 17 de marzo de 1944. Ingresado en la Prisión Provincial de Toledo y en la de Alcalá de Henares (Madrid).

A la salida de la cárcel estuvo empleado en trabajos de construcción de la Academia de Infantería de Toledo, siendo detenido nuevamente el 1 de enero de 1945 e ingresado en prisión en la redada para la desarticulación del Partido Comunista en la provincia de Toledo en febrero de 1945 (Juzgado Especial de Comunismo). Condenado el día 14 de junio de 1946 a la pena de 2 años y 6 meses de prisión. Tiempo en prisión: 1 año y 8 meses. Fue puesto en libertad el día 30 de septiembre de 1946.

512. Villarrubia Rodríguez, Visitación. (a) Regozna

Nacida el 14 de agosto de 1918, natural y vecina de Mora, soltera, hija de Nemesio Villarrubia y Sánchez Guerrero y de Isidra Rodríguez de Segovia, también naturales de Mora.

Pertenecía a la Juventud Socialista y al Partido Comunista. Trabaja en las cocinas del Casino de Mora, fabricando ropa en los talleres del SRI y colaborando en la fabricación de bombas de mano en la Fundación de Mora.

Sentenciada en Consejo de Guerra celebrado el 1 de julio de 1941 a 16 años de reclusión menor por auxilio a rebelión armada. Ingresó en la Prisión Provincial de Toledo el día 1 de abril de 1939. Puesta en libertad en Toledo el día 23 de abril de 1942.

513. Villarrubia Saavedra, Martín. (a) Chavo y Pollo³⁵

Nacido en 1902, natural y vecino de Mora, jornalero.

Miembro de la UGT desde 1935, y de la Agrupación Socialista de Mora desde 1936.

Formó parte del ejército republicano. Condenado en Consejo de Guerra celebrado en Madrid en diciembre de 1943. Ingresado en las prisiones de Mora, Toledo (21 de enero de 1941-9 de diciembre de 1942), Ocaña (9 de diciembre de 1942-6 de julio de 1943) y Provincial de Madrid (desde el 6 de julio de 1943), de la que salió en libertad condicional el 16 de diciembre de 1943.

³⁵ Fundación Francisco Largo Caballero, *Censo de Represaliados de la UGT*.

514. Villarrubia Saavedra, Urbano. (a) Chavo y Pollo³⁶

Nacido en 1906, natural y vecino de Mora, jornalero.

Miembro de la UGT desde 1936, y de la Agrupación Socialista de Mora desde 1937. En 1938 se incorporó al ejército republicano.

Finalizada la guerra civil fue detenido, y condenado en Consejo de Guerra celebrado en Madrid el 14 de diciembre de 1943 a 12 años de reclusión, pero salió en libertad condicional el día 16 de ese mismo mes.

515. Villarrubia Sánchez Guerrero, Nemesio. (a) Mauro

Nacido en 1895, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Leandro y de Visitación.

Afiliado a UGT. Hizo guardias de vigilancia en Mora a las órdenes del Comité de Defensa. Se alistó en el ejército cuando fue llamada su quinta.

Detenido el 1 de enero de 1940, declara ante la Guardia Civil no ser simpatizante de ningún partido político, ni haber estado sindicado. Es juzgado y condenado a 12 años y un día de reclusión menor. Hizo ejecutoria su sentencia el 29 de julio de 1943. Pasó en prisión 3 años, 3 meses y 28 días.

516. Zalabardo Sánchez Guerrero, Rufino

Nació en 1883, natural y vecino de Mora, industrial, hijo de Julián y de Pelegrina, casado con Carmen Oliva.

Primer teniente de alcalde y presidente de la Comisión de Obras del Ayuntamiento de Mora en 1925. Perteneciente a Izquierda Republicana (IR), es nombrado concejal en 1931 por la lista única. Miembro de la Comisión Gestora en el Ayuntamiento en 1936-1937.

En prisión en Mora desde el 2 de abril de 1939, es juzgado y sentenciado a pena de muerte por rebelión militar en Proceso Sumarísimo de Urgencia el 2 de junio de 1939. Pertenece al grupo de 16 procesados en el sumario 23636, que acabará con 14 fusilamientos el día 14 de julio de 1939.

³⁶ Fundación Francisco Largo Caballero, *Censo de Represaliados de la UGT*.

APÉNDICES

1. Relación alfabética de morachos fusilados (1939-1944)

Presentamos a continuación un breve resumen de las personas que fueron ejecutadas o murieron en la cárcel esperando sentencia. Con él pretendemos trasladar de forma esquemática el horror, violencia y brutalidad de una época.³⁷

Nombre	Ejecución	Nota biográfica
1. Alonso Bermejo, Román	5-VIII-1940, Mora	Nacido en 1910, natural de Budia (Guadalajara). Ferroviario, trabaja en Madrid. Afiliado al Partido Comunista. Ejecutado y enterrado en una fosa común del cementerio de Mora el 5 de agosto de 1940.
2. Ángel Valero, Carlos* (Pajones)	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1916, de 23 años, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Victoriano y de Faustina. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el día 14 de julio de 1939.
3. Arias Ramírez, Lorenzo	2-VII-1940, Madrid	Nacido en 1890, hijo de Isidoro y de Mercedes, casado, natural de Mora y vecino de Cornellà (Barcelona). Ejecutado en Madrid el 2 de julio de 1940.
4. Bautista Villarrubia, Antero* (Pacho)	2-I-1941, Mora	Nacido en 1883, comisionista de vinos, natural y vecino de Mora (Toledo). Afiliado a UGT. Ejecutado en Mora el 2 de enero de 1941 e inscrita su muerte en el Registro Civil.
5. Bravo García, Gregorio* (Gorón)	6-VIII-1940, Toledo	Natural de Mora, vecino de Marjaliza. Afiliado a UGT. Concejal del Ayuntamiento de Marjaliza y de la directiva de la Colectividad de UGT. Confirmada la pena el 16 de julio de 1940.
6. Bravo López, Pedro* (Bullón)	28-X-1939, Mora	Nacido en 1886, natural y vecino de Mora, hijo de Eustasio y Paula, jornalero, casado con Margarita Conejo. Afiliado a la Agrupación Socialista y candidato socialista a las elecciones municipales de 1922. Condenado a muerte por rebelión militar con fecha 10-VI-1939. Fusilado en Mora e inscrito en el Registro Civil el 28 de octubre de 1939.

³⁷ Los nombres marcados con asterisco, tanto en este apéndice como en el que sigue, aparecen citados como fusilados en la obra de José María RUIZ ALONSO, *La guerra civil en la provincia de Toledo* (Ciudad Real, Almud, 2019, 2ª ed.).

7. Cabeza Díaz, Domingo	18-XII-1940, Mora	Nacido en 1890, natural y vecino de Mora, hijo de Jesús y de Benita, pastor, casado. Carece de expediente. Aparece en la fosa común nº 10 de Muertos por la Libertad en el cementerio de Mora.
8. Cabeza Martín, Pablo ¹ (Rito)	22-I-1942, Toledo	Nacido en 1884, natural de Mora, casado, jornalero, hijo de Mariano y de Blasa. Afiliado a UGT desde 1936. Sentencia por adhesión a rebelión militar con agravantes a pena de muerte. Ejecutado el día 22 enero de 1942 en las tapias del cementerio de Toledo.
9. Calvo Ramírez, Pablo*	11-XI-1939, Mora	De 43 años, natural y vecino de Mora, casado, zapatero, hijo de Laureano y de Benita. Sentenciado a pena de muerte el 23 de junio de 1939 por el Consejo de Guerra nº 1. Inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el día 11 noviembre de 1939.
10. Campos Vielfa, Sagar	26-VII-1939, Ciudad Real	Natural de Mora, vecino de Ciudad Real. Libro de defunciones del Registro Civil de Ciudad Real, signatura 311553. ³⁸
11. Casero Serrano, Dionisio* (Sartenilla)	28-X-1939, Mora	Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, casado, jornalero. Figura en el expediente 23636/1301/7, que acabará con la ejecución de 14 personas el mismo día, aunque él será fusilado más tarde, el 28 de octubre de 1939.
12. Casero Serrano, Domingo* (Sartenilla)	26-I-1942, Mora	Nacido en 1901, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Julián y de Aniceta. Afiliado a UGT desde enero de 1936. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora de Toledo el 26 de enero de 1942.
13. Cervantes Gascón, Francisco* (Collera)	11-XI-1939, Mora	Nacido en 1900, natural y vecino de Mora, casado con Consuelo Martín García, alguacil municipal, hijo de Juan y Consuelo. Afiliado al Partido Comunista. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 11 de noviembre de 1939.
14. Cervantes López, Pablo*	19-II-1942, Toledo	Natural y vecino de Mora, casado, pastor, hijo de Mariano y Lorenza. Se alistó en el ejército republicano en octubre de 1936; acabó la guerra en Argés (Toledo). Detenido a su regreso a Mora y ejecutado en Toledo el 19 de febrero de 1942.
15. Cervantes y Vegue del Campo, Higinio*	25-I-1943, Toledo	Nació el 7 de junio de 1918, natural y vecino de Mora, metalúrgico, hijo de

³⁸ Datos procedentes de Francisco Alía Miranda y Julián López García, *Víctimas de la Dictadura en Castilla-La Mancha* (victimasdeladictadura.es).

(Talega)		Abundio Cervantes y Eustasia Vegue del Campo y Saavedra. Afiliado a UGT desde 1936. Pertenece a las milicias de Mora. Voluntario en el Batallón Azaña como camillero. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Toledo el 25 de enero de 1943.
16. Cruz Sánchez-Rojas, Silvestre de la*	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1895, natural y vecino de Mora, casado con Pascuala López, jornalero, hijo de Cesáreo y Antonia. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.
17. Cruz Villarrubia, Dalmacio de la*	2-I-1941, Mora	Nació el 4 septiembre de 1905, casado con Encarnación Moreno, jornalero, natural y vecino de Mora, hijo de Pedro y Alberta. Fusilado e inscrito en Mora el 2 de enero de 1941.
18. Díaz García, Clemente	4-VI-1939, Madrid	Nacido en 1894, natural de Mora, vecino de Madrid, casado, hijo de Agustín y de Vicenta. Condenado a muerte el día 28 de abril de 1939 en Madrid por adhesión a rebelión armada militar. Fusilado en Madrid el día 4 de junio de 1939.
19. Díaz Núñez, Teudiselo Compasión	4-VIII-1944, Madrid	Hijo de Francisco y Francisca, nacido en 1898, natural y vecino de Mora, médico, casado con Carmen Cabeza Cervantes. Fusilado en Carabanchel el 4 de agosto de 1944.
20. Díaz Toledo, Baudilio Nicolás* (Pañoleta)	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1906, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Mariano y Patrocinio. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.
21. Díaz Toledo, Dionisio* (Pañoleta)	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Mariano y de Patrocinio. Expediente 23636. Fusilado el 14 de julio de 1936 en Mora.
22. Dorado González, Francisco* (Colín)	26-XI-1942, Toledo	Hijo de Mariano y de Isabel, nace en 1917, jornalero, soltero, natural y vecino de Mora. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Toledo el 12 de noviembre de 1942.
23. Dorado González, Saturnino*	14-VII-1939, Mora	Hijo de Mariano y de Isabel, soltero, natural y vecino de Mora, jornalero. Fusilado en Mora el 14 de julio de 1939. Expediente 23636.
24. Fernández Cano Infantes, Francisco	17-XI-1939, Alcalá de Henares	Nacido en 1908, natural de Mora, vecino de Daganzo (Madrid), casado, maestro nacional, hijo de Teófilo y de María. Fusilado con 31 años e inscrito en el Registro Civil de Alcalá de Henares el 17 de noviembre de 1939.
25. Fernández Cañaveral, Donato*	16-XI-1939, Mora	Nacido en 1887, natural y vecino de Mora, romanero, casado con Teodo-

		sia Pérez. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 16 de noviembre de 1939.
26. Fernández Cañaveral del Campo, Emiliano* (<i>Facorro</i>)	19-II-1942, Toledo	Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, casado, fundidor, hijo de Casimiro y Basilisa. Fusilado en las tapias del cementerio de Toledo e inscrito en el Registro Civil de esta capital el 19 de febrero de 1942.
27. Fernández Martín, Manuel* (<i>Balluca</i>)	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1913, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Florencio y Nicanora. Sentenciado a muerte en Mora el 3 de junio de 1939. Fusilado e inscrito en el Registro Civil el 14 de Julio de 1939.
28. Fernández Martínez, Eusebio* (<i>Electricista</i>)	11-XI-1939, Mora.	Nacido en 1888, natural de Aranjuez y vecino de Mora, casado, electricista, hijo de Fernando y Clara. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 11 de noviembre de 1939.
29. Fernández Navarro Nieto Blanco, Gabino (<i>Cencerrero</i>)	1942, Cementerio del Este (Madrid)	Natural de Mora, soltero, carnicero, hijo de Arcángel y Felipa. Capitán de la 47 Brigada Mixta del Ejército de la República. Militante del PCE.
30. Frigal Jiménez, Casildo	15-IV-1940, Mora	Nacido en 1911, hijo de Benito y Tomasa, natural de Puertollano y vecino de Mora. Fusilado en Mora el 15 de abril de 1940.
31. Gálvez Arroyo, Pablo*	25-I-1943, Toledo	Hijo de Demetrio y Paca, casado, jornalero, natural y vecino de Mora. Sentenciado a muerte, fusilado e inscrito en el Registro Civil de Toledo el día 25 de enero de 1943.
32. Gálvez Serrano, Petronilo*	1943, Ocaña	Natural y vecino de Mora, hijo de Robustiano y Bonifacia. Sin expediente judicial.
33. García Fogeda, Darío	17-XI-1939, Madrid	Nacido en 1885, hijo de Ambrosio y Soledad, natural de Mora y vecino de Madrid, camarero. Fusilado en Madrid el 17 de noviembre de 1939.
34. García Gómez, Isabelo*	11-XI-1939, Mora	Nacido en 1917, natural y vecino de Mora, casado con Antonia Valero Díaz, peluquero, hijo de Zoilo y Juana. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 11 noviembre de 1939.
35. García Lillo, Felipe*	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1918, natural y vecino de Mora, soltero, peluquero, hijo de Trinidad y Josefa. Sentenciado en la Plaza de Mora el 3 de junio de 1939 a la pena capital. Fusilado e inscrita su muerte el 14 de julio de 1939.
36. García Martín, Walfrido*	25-XI-1939, Mora	Nacido en 1896, natural y vecino de Mora, casado, de oficio cartero, hijo de Pedro y Paula. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 25 de

		noviembre de 1939.
37. García Moreno, Gregorio (<i>Rosel</i>)	2-X-1939, Toledo	Nacido en 1917, natural y vecino de Mora, soltero, hijo de Mariano y Natividad. Sentenciado a muerte en Toledo el 2 de octubre de 1939.
38. García Rey, Isidoro* (<i>Lesmes</i>)	28-X-1940, Mora	Nacido en 1917, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Vicente y Ceferina. Sentenciado a muerte el 28 de abril de 1940. Ejecutado en Mora el 28 de octubre de 1940.
39. García Rey, Rufino*	22-X-1942, Toledo	Nacido en 1913, soltero, jornalero, natural de Mora y vecino de Madrid, hijo de Vicente y Ceferina. Condenado a muerte en Toledo el 22 de octubre de 1942. Fusilado el 12 de diciembre de 1942 en las tapias del cementerio de Toledo.
40. Garoz Merchán, Julián*	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1903, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Leandro y Catalina. Exped. 23636.
41. Gómez Benito, Félix (<i>Remendado</i>)	5-VIII-1940, Mora	Nacido en 1887, natural de Ventas con Peña Aguilera, carnicer, casado con Teresa Cañamero, hijo de Ruperto y Petra. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 5 de agosto de 1940.
42. Gómez Cano, José*	3-II-1941, Ocaña	Nacido en 1915, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Pedro y Eusebia. Fusilado en Ocaña el 3 de febrero de 1941.
43. Gómez Flores, Faustino* (<i>Medio</i>)	6-VII-1940, Mora	Nacido en 1905, natural y vecino de Mora, albañil, casado con Juliana Méndez de Gracia, hijo de Ramón y Benita. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 6 de julio de 1940.
44. Gómez García, Eusebio* (<i>Zanahorio</i>)	15-I-1941, Mora	Nacido en 1892, natural y vecino de Mora, jornalero, casado con Teodosia Sánchez Martín, hijo de Pablo y Jacoba. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el día 15 enero de 1940.
45. Gómez Lillo, Restituto ¹ (<i>Usena</i>)	25-III-1942, Toledo	Nacido en 1917, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Nicomedes y Salustiana. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Toledo el 25 marzo de 1942.
46. Gómez Villarrubia, José* (<i>Churro</i>)	15-I-1941, Mora	Nacido en Mora en 1907, vecino de Mora, jornalero, hijo de Anastasia y de Marcos, casado con Tomasa García Valdepeñas. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el día 15 de enero de 1940.
47. González Martín, Benito*	11-XI-1939, Mora	Nacido en 1916, natural y vecino de Mora, hijo de Jaime y de Isabel, jornalero, casado con Hilaria Redondo Valero. Inscrita su defunción en el Regis-

		tro Civil de Mora el 11 de noviembre de 1939.
48. González Martín, Lázaro* (Montaña)	25-X-1939, Mora	Nacido en 1906, natural y vecino de Mora, casado con Gregoria Rodríguez, jornalero, hijo de Manuel y de Isabel. Sentencia del Consejo de Guerra Permanente a muerte por «garrote vil» el 2 junio de 1939. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el día 25 de octubre de 1939.
49. Gracia Chaparro, Ambrosio de* (Pajarero)	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1889, natural y vecino de Mora, jornalero, casado con Petra López Nieto, hijo de Alejandro y Santiaga, padre de Alejandro y Paula. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.
50. Gracia del Campo, Antonio de* (Morriga)	22-I-1942, Toledo	Natural y vecino de Mora. Afiliado a UGT en 1936. Marcha voluntario al V Regimiento de Madrid y al Batallón Amanecer de Ciudad Universitaria (Madrid), y a la 42 de Los Carabanchales, donde permanece hasta febrero de 1939. Pasa a formar parte de una Brigada de Guerrilleros y es destinado a Alcalá de Henares. Fusilado en Toledo el 22 de enero de 1942, a los 27 años de edad.
51. Gracia García, Juan de* (Reviejo)	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1904, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Andrés y Adoración. Sentenciado a muerte en la Plaza de Mora el 3 junio de 1939. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.
52. Gracia López, Alejandro de* (Pajarero)	25-III-1942, Toledo	Nació en 1916, natural y vecino de Mora, jornalero. Ejecutado el 25 de marzo de 1942 en Toledo.
53. Gracia Martín, Francisco de* (Calavera)	29-VII-1941, Ocaña	Nacido en 1907, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Vicente y Julia. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Ocaña el 29 de julio de 1941.
54. Gracia Martín, Norberto de* (Porrita)	29-VII-1941, Ocaña	Nacido en 1918, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Juan y Juliana. Ejecutado en Ocaña.
55. Gutiérrez Martín, Casimiro* (Chandino)	9-I-1941, Mora	Nacido en 1892, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Matías y Basilisa. Sentenciado a pena de muerte en Toledo el 28 de junio de 1940. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 9 de enero 1941.
56. Gutiérrez Moreno, Fulgencio*	Barcelona	Nacido en 1903, jornalero, vecino de Mora, hijo de Julián y Juana. Ingresó en el ejército republicano en la 32 Brigada, Compañía de Zapadores.

		Declarado en rebeldía el 4 de diciembre de 1943.
57. Gutiérrez Rodríguez, Valeriano* (Chaporro)	11-XI-1939, Mora	Nacido en 1887, natural y vecino de Mora, mecánico, casado con Francisca Velázquez Abad, hijo de Valentín y Juana. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 11 de noviembre de 1939.
58. Hernández Béjar, Antolín* (Penilla)	18-IX-1940, Mora	Natural y vecino de Mora, nacido en 1909, tonelero, casado con Petra López Fernández, hijo de Paula. Fusilado e inscrito en Registro Civil de Mora el 18 de septiembre de 1940.
59. Hernández Rodríguez, Consuelo (Cuquillo)	15-III-1941, Madrid	Nacido en 1909, hijo de Rufino y de Evarista, bodeguero, natural y vecino de Mora. Fusilado en las inmediaciones del cementerio del Este de Madrid el 15 de marzo de 1941 e inscrito en el Registro Civil de Buenavista (Madrid).
60. Jarama Fernández, Escolástico*	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1908, natural y vecino de Mora, casado, bracero, hijo de Julián y de Cecilia. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.
61. Jiménez, Leandro (Cano)	29-VII-1941, Ocaña	Nacido en 1901, natural de Ajofrín y vecino de Mora, casado, albañil, hijo de Eulogio y Gregoria. Sentenciado en Madrid el 6 de diciembre de 1939 a la pena de muerte. Fusilado en la Prisión de Ocaña el 29 de julio de 1941.
62. Jiménez Gómez, Miguel de los Santos (Varón)	11-XI-1939, Mora	Natural y vecino de Mora, jornalero, casado con Ángela Jiménez de Gracia, hijo de Gregorio y Leocadia. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 11 de noviembre de 1939.
63. López Bravo, Pedro (Bullón)	28-X-1939, Mora	Nacido en 1886, natural y vecino de Mora, hijo de Eustasio y Paula, jornalero, casado.
64. López Gallego, Jesús* (Cazpirre)	12-XI-1939, Mora	Nació en 1913, natural y vecino de Mora, jornalero, casado con Carmen Gómez Gallego, hijo de Valentín y Magdalena. Ejecutado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 12 de noviembre de 1939.
65. López Herrero, José* (Sabanero)	14-XII-1940, Ocaña	Nacido en 1907, natural de Mora y vecino de Sonseca, casado, comerciante, hijo de Andrés e Isabel. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Ocaña el 14 diciembre de 1940.
66. López Sánchez, Germán* (Chacón)	13-VII-1939, Mora	Nacido el 16 enero de 1903, natural y vecino de Mora, jornalero, casado con Dominga Parra Redondo, hijo de Leoncio y Josefa. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.

67. Losilla Jiménez, Antonio*	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, carpintero, hijo de Anastasio y Brígida. Fusilado e inscrito en el registro Civil de Mora el 14 julio de 1939.
68. Maestro Castro, Andrés (Ganaliebres)	22-I-1942, Toledo	Nacido en 1904, natural de Mora de Toledo, panadero, casado. Ejecutado en las tapias del cementerio de Toledo el 22 de enero de 1942.
69. Maestro Manzano, José	11-XI-1939, Mora	Nació en 1915, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Victoriano y de Martina. Fusilado e Inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 11 de noviembre de 1939.
70. Maestro Muñoz, Albino	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1900, natural y vecino de Mora, casado, trajinero, hijo de Plácido y de Paula. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el día 14 de julio de 1939.
71. Maestro Muñoz Martínez, Miguel	14-VII-1939, Mora	Nació en 1890, natural y vecino de Mora, casado con Victoria de Mora Granados, litógrafo, hijo de Tomás y de Mercedes. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.
72. Manzano Garoz, Edmundo*	15-IV-1940, Mora	Nacido en 1902, natural y vecino de Mora, casado, hijo de Francisco y Ezequiela, telefonista. No tiene sumario. Figura en el Panteón de Muertos por la Libertad en el cementerio de Mora.
73. Manzano Sánchez, Santiago* (Mascaraqueño)	11-XI-1939, Mora	Nacido en 1916, natural y vecino de Mora, soltero, carpintero, hijo de Lázaro y Silvestra. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 11 de noviembre de 1939.
74. Martín Bravo, Ángel* (Zaurín)	29-VII-1941, Ocaña	Nacido en 1915, natural y vecino de Mora, casado, albañil, hijo de Saturnino y Ruperta. Fusilado en Ocaña el 29 de julio de 1941.
75. Martín de la Cruz, Alejandro* (Cara Alegre)	22-IV-1940, Mora	Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Rafael y Eusebia. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 22 abril de 1940.
76. Martín de la Cruz, Esteban Clemente* (Caralegre)	5-XI-1943, Toledo	Nacido en 1904, natural de Mora, casado, jornalero, vecino de Mora y Madrid (en 1939). Fusilado en el cementerio de Toledo e inscrito en el Registro Civil de esta ciudad el 5 de noviembre de 1943.
77. Martín de la Cruz, Eustaquio* (Caralegre)	11-X-1940, Mora	Nacido en 1917, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Rafael y Eusebia. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 11 de octubre de 1940.
78. Martín del Campo, Cipriano* (Peseta)	11-XI-1939, Mora	Nacido en 1903, natural y vecino de Mora, jornalero, casado con Salustia-

		na García Nieto, hijo de Pablo y de María. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 11 de noviembre de 1939.
79. Martín Hervás, Pablo* (Ratón Pirelli)	11-XI-1939, Mora	Nacido en 1903, natural y vecino de Mora, casado con Teresa Rodríguez, hijo de Gregorio y María. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el día 11 de noviembre de 1939.
80. Martín Jiménez, Emiliano* (Ruta)	11-XI-1939, Mora	Nacido en 1916, natural y vecino de Mora, hijo de Segundo y Mauricia, soltero, empleado. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 11 de noviembre de 1939.
81. Martín Lumbreras, Florencio* (Ratón)	15-I-1941, Mora	Nacido en 1904, natural y vecino de Mora, obrero, hijo de Plácido y de Isabel, casado con Marcelina Ordoño, padre de Florencio. Fusilado e inscrito Registro Civil de Mora el 15 de enero de 1941. Inhumado en la fosa común en 1945 como cadáver nº 1.
82. Martín Martín, Jesús* (Maragato)	19-II-1942, Toledo	Nacido en 1904, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Eladio y Alejandra. Sentenciado en la Plaza de Toledo el 16 de septiembre de 1941. Fusilado en Toledo el 19 de febrero de 1942.
83. Martín Méndez, Antonio* (Cano)	1-III-1941, Ocaña	Nacido en Mora el 14 de junio de 1905, albañil, viudo, hijo de Sotero y Estefanía. Ejecutado en Ocaña el 1 de marzo de 1941 según sentencia de Consejo de Guerra.
84. Martín Redondo, Ángel* (Cosculo)	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1907, natural y vecino de Mora, jornalero, casado con Patricia Gutiérrez, hijo de Pedro y Casimira. Exped. 23636. Muerte a «garrote vil».
85. Martín Redondo, Hilario (Cuadrado)	2-X-1939, ¿Toledo?	Nacido en 1917, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Ladislao e Inocenta. Sentenciado a la pena de muerte en Toledo el 2 de octubre de 1939.
86. Martín Rodríguez, Francisco* (Pichaco)	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1902, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Crispulo y Alfonsa. Expediente 23636.
87. Martín Sánchez, Ceferino*	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1906, natural y vecino de Mora, casado, jornalero. Expediente 23636.
88. Martín Tesorero, Emiliano* (Machuca)	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Juan de Mata y Sofía, casado con Victoriana Moreno Martín. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 5 de julio de 1939.

89. Martos Gómez, Julián* (Botinga)	1-V-1944, Ocaña	Nació en 1915, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Aquilino y Marcelina. Fusilado e inscrito en el registro Civil de Ocaña el 1 de mayo de 1944.
90. Menchero Martín, Pedro*	25-IV-1942, Toledo	Nacido en 1877, natural y vecino de Mora, casado, industrial, hijo de Higinio y Sebastiana. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Toledo el 25 de abril de 1942.
91. Mendoza Díaz, Jesús* (Cantarero)	11-XI-1939, Mora	Nacido en 1916, natural y vecino de Mora, soltero, albañil, hijo de Antonio y María. Ejecutado el 12 de noviembre de 1939 en Mora, donde se inscribe su muerte.
92. Mendoza Martín, Tomás* (Cantarero)	10-II-1941, Ocaña	Nacido el 20 de diciembre de 1916, natural y vecino de Mora, mosaísta, hijo de Nicasio Mendoza y Cecilia Martín de la Torre, soltero. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Ocaña el 10 de febrero de 1941.
93. Mora López, Germán de*	14-IV-1939, Mora	Nacido en 1901, natural y vecino de Mora, hijo de Trinidad y Josefa, peluquero, soltero. Sin expediente.
94. Mora Peña, Ángel de* (Buscarruidos)	25-IV-1942, Toledo	Nació en 1916, jornalero, natural y vecino de Mora, hijo de Manuel y de Águeda. Afiliado a UGT desde febrero de 1936 y al SRI. Sentenciado en Toledo el 16 de enero de 1942 a la pena de muerte por adhesión a rebelión militar. Ejecutado en la tapia del cementerio de Toledo e inscrito en el Registro Civil el 25 de abril de 1942.
95. Moreno Conejo, Marcos (Mojica)	10-II-1941, Mora	Nacido en 1897, casado, fumigador, natural y vecino de Mora. Condenado a la pena de muerte por «garrote vil». Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora 10 de febrero 1941.
96. Moreno Díaz, Sixto (Rejones)	11-XI-1939, Mora	Nacido en 1915, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Víctor y de Paula. Inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el día 11 de noviembre de 1939.
97. Moreno Martín, Mariano (Rejones)	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1887, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Salustiano y Anastasia. Fusilado el 14 de julio de 1939 junto a 14 personas más. Expediente 23636.
98. Moreno Villarrubia, Francisco (Sacris, Perdiz)	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1908, natural de Villacañas, vecino de Mora, soltero, zapatero. Condenado a la pena de muerte el día 2 de junio de 1939 en Mora. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.
99. Ortiz Canal, José (Chivato)	18-VII-1942, URSS.	Nacido en Puertollano en 1895, vecino de Mora, conductor. Fusilado en

		Wyriza (Rusia) ³⁹ el 18 de agosto de 1942.
100. Panfil Lillo, Milagros* (Rito)	25-III-1942, Toledo	Nacido en 1905, natural y vecino de Mora, albañil, casado, hijo de Rito y de Ángela. Fusilado en las tapias del cementerio de Toledo el 25 de marzo de 1942 a los 34 años.
101. Peña Carrasco, Francisco de la	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1896, natural y vecino de Mora, hijo de Mariano y de Serapia, pocero, casado con Modesta Campos. Fusilado en Mora.
102. Peña Gálvez, Valentín de la*	14-VII-1939, Mora	Nació en 1914, natural y vecino de Mora, casado, obrero, hijo de Mariano y Carmen. Fusilado el 14 de julio de 1939. Expediente 23636.
103. Peralta González, Francisco Miguel	11-XI-1939, Mora	Nacido en 1903, natural de Villaminaya y vecino de Mascaraque, jornalero, hijo de Anselmo y Modesta. Sentenciado a la pena de muerte en Mora el 22 de junio de 1939. Fusilado en Mora el 11 de noviembre de 1939.
104. Pina Sánchez, Esteban	13-VIII-1940, Mora	Nacido en 1901, natural y vecino de Cuerva, jornalero, hijo de Baldomero y Alfonsa, casado con Carmen Alfonso Serrano. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 13 de agosto de 1940.
105. Ramírez Palmero, Nicomedes (Añasco)	16-X-1940, Madrid	Nacido en 1911, zapatero, natural de Mora y vecino de Madrid. Según informe de la Guardia Civil de Mora del 12 de octubre de 1943, Nicomedes Palmero fue ejecutado en Madrid el 16 de octubre de 1940.
106. Recas Crespo, José	1-III-1941, Ocaña	Nacido en 1905 en Villaminaya, vecino de Mora, soltero, labrador, hijo de Faustino y Paula. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Ocaña el 1 de marzo de 1941.
107. Redondo Gómez, Juan*	16-XI-1939, Mora	Nacido en 1916, natural y vecino de Mora, jornalero, soltero, hijo de Ladislao y Eugenia. Sin expediente.
108. Redondo Marín, Francisco* (Cadenas)	11-XI-1939, Mora	Nacido en 1910, natural y vecino de Mora, jornalero, casado con Paula Benito, hijo de Ladislao y Eugenia. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 11 de noviembre de 1939.
109. Redondo Marín, Juan (Cadenas)	16-XI-1939, Mora	Nacido en 1916, natural y vecino de Mora, jornalero, soltero, hijo de Ladislao y Eugenia. Sentenciado en Mora el 22 de junio de 1939. Ejecutado el 16 de noviembre de 1939.
110. Redondo Sánchez, Félix* (Cuadrado)	24-IV-1942, Ocaña	Nacido en 1906, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Pe-

³⁹ Fecha facilitada por su familia. No hay confirmación oficial ni registro de su lugar de entierro.

		dro y Trifona. Fusilado y enterrado en la fosa común de Ocaña el 24 de abril de 1942, fecha en que consta inscrita su muerte en el Registro Civil de esta villa.
111. Redondo Valero, Emiliano*	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1916, natural y vecino de Mora, hijo de Florencio y de Nicolasa. Sentenciado en la Plaza de Mora el 3 de junio de 1939. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.
112. Rodríguez García, Apolonio* (Tortilla)	29-VII-1941, Ocaña	Nacido en 1910, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Ventura y Felicia. Sentenciado en Madrid el 6 de diciembre de 1939 a la pena de muerte. Fusilado el 29 de julio de 1941 en Ocaña.
113. Rodríguez García, Ascensión (Bolengue)	14-X-1944, Madrid	Nacido en 1918, soltero, jornalero, hijo de Germán y Aleja, natural de Mora, vecino de Madrid. Fusilado en Madrid el 14 de octubre de 1944.
114. Rodríguez Jiménez, Amalio* (Cuco)	31-I-1941, Ocaña	Nacido en 1909, casado, jornalero, natural y vecino de Mora, hijo de Ascensión y Baldomera. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Ocaña el 31 de enero de 1941.
115. Rodríguez Jiménez, Leandro* (Cano)	29-VII-1941, Ocaña	De 38 años. Natural de Ajofrín y vecino de Mora, albañil, hijo de Eulogio y Gregoria. Fusilado en Ocaña e inscrito en el Registro Civil el 29 de julio de 1941.
116. Rodríguez López, Florentino* (Cano, Garrucha)	18-XII-1940, Mora	Nacido en 1900, casado, esquilador, natural y vecino de Mora, hijo de Mónico y Tomasa. Sentenciado en Toledo el 28 de junio de 1940. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el día 18 de diciembre 1940.
117. Rodríguez Moreno, Fermín*	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1913, natural y vecino de Mora, soltero, jornalero, hijo de Santiago y Elvira. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.
118. Rodríguez Núñez, Adoración* (Bolengue)	9-I-1941, Mora	Nacido en 1903, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Francisco y Daniela. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 9 de enero de 1941.
119. Rodríguez Pérez, Tomás*	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1912, natural y vecino de Mora, soltero, maestro nacional, hijo de Carlos y Antonia. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939. Expediente 23636.
120. Romeral Iglesias, Eladio	16-XI-1939, Mora	Nacido en 1894, natural de Consuegra y vecino de Mora, carpintero, hijo de Francisco y Eustaquia, casado con

		Justa Cervantes Nieto, padre de Faustina. Sentenciado a muerte el 10 de junio de 1939, es fusilado el día 16 de noviembre de 1939 y enterrado en Mora.
121. Saavedra Martín, Genaro* (Enanín)	24-IV-1942, Ocaña	Nacido en 1909, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Daniel y Tomasa. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Ocaña el 24 de abril de 1942
122. Sánchez Ballueca, Eulogio	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1909, natural de Fuensalida, casado, jornalero. Fusilado en Mora el 14 de julio de 1939. Expediente 23636.
123. Sánchez Cervantes, Román* (Cegarra)	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1908, natural y vecino de Mora, jornalero, casado con Vicenta de Gracia Martín, hijo de Juan y de Marcelina. Fusilado el 14 de julio de 1939
124. Sánchez Cervantes, Sebastián* (Cegarra)	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, casado, quesero, hijo de Juan y Marcelina. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.
125. Sánchez Hernández, Julián* (Rúmbales)	25-I-1943, Toledo	Nacido en 1912, natural y vecino de Mora, jornalero, hijo de Martín y Josefa. Sentenciado a muerte y fusilado en Toledo el 25 de enero de 1943.
126. Sánchez Jiménez, Román (Cegarra)	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1908, natural y vecino de Mora, casado con Vicenta de Gracia Martín, jornalero, hijo de Juan y Marcelina. Fusilado e inscrito en el Registro Civil el 14 de julio de 1939 en Mora.
127. Simancas Dorado, Mariano	2-I-1941, Mora	Nacido en 1899, natural de Malagón y vecino de Mora, jabonero, casado con Anastasia Romero, hijo de Juana. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 2 de enero de 1940.
128. Tello Lago, Santiago* (Chorra)	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1919, natural y vecino de Mora, soltero, ayudante de transporte, hijo de Bonifacio y Escolástica. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939. Expediente 23636.
129. Torres Galán, Eleuterio	28-X-1939, Mora	Nacido en 1875, natural de Chueca y vecino de Mora, guardia municipal, hijo de Raimundo y Gabina, casado con Carmen Albarrán, padre de Carlos Torres. Fusilado en Mora el 28 de octubre de 1939.
130. Vara del Rey, Emilio	31-VIII-1939, Mora	Su nombre aparece en la fosa común núm. 10 (Monumento por la Libertad) del cementerio de Mora.
125. Velázquez Ángel, Segundo* (Bizco)	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1914, natural y vecino de Mora, soltero, albañil, hijo de Ma-

		riano y Leandra. Fusilado e inscrita su muerte en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.
131. Velázquez Cervantes, Rogelio*	10-II-1941, Ocaña	Nacido en 1905, natural y vecino de Mora, hijo de Sotero y Sotera. Sentenciado a muerte en Mora el 18 de noviembre de 1940 por adhesión a la rebelión. Fusilado e inscrito en el Registro Civil el 10 de febrero de 1941.
132. Velázquez Gálvez (Sánchez), Mariano* (Quevedo)	11-XI-1939, Mora	Nacido en 1916, natural y vecino de Mora, soltero, albañil, hijo de Santiago y Elisa. Sentenciado en Mora a la pena de muerte por adhesión a rebelión militar el 23 de junio de 1939. Fusilado e inscrito en el Registro Civil en Mora el 11 de noviembre de 1939.
133. Velázquez Jiménez, Leocadio* (Pija)	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1891, natural y vecino de Mora, casado, hijo de Tomás y Trinidad. Fusilado e inscrito en el Registro Civil de Mora el 14 de julio de 1939.
134. Zalabardo Sánchez-Guerrero, Rufino*	14-VII-1939, Mora	Nacido en 1883, natural y vecino de Mora, industrial, casado con Carmen Oliva, hijo de Julián y Pelegrina. Fusilado en Mora el 14 de julio de 1939. Expediente 23636.

2. Relación de morachos que se suicidaron o murieron en la cárcel en espera de sentencia (1939-1944)

Nombre	Fecha y lugar	Resumen del expediente
1. Cano Sánchez, Alejandro* (<i>Cantaor</i>)	9-III-1941, Ocaña	Condenado en Consejo de Guerra, celebrado en Toledo el 29 de noviembre de 1939, a la pena de muerte, conmutada por la de 30 años de reclusión mayor. Falleció en la cárcel de Ocaña el 9 de marzo de 1941 a consecuencia de una astenia.
2. Casasolas de la Cruz, Daniel* (<i>Gusano</i>)	3-VI-1943, Ocaña	Sentenciado a muerte en Mora el 18 de noviembre de 1940. Muerto en el penal de Ocaña el 3 de junio de 1943 a consecuencia de una úlcera gastrointestinal.
3. Cervantes Fernández, Adolfo*	21-XII-1940, Mora	Muerto en la cárcel en Mora por efecto de una perforación de estómago.
4. Cervantes Fernández, Justo (<i>Chivarris</i>)	1-VI-1940, Mora	Muerto en la cárcel de Mora, esperando sentencia, a consecuencia de una caquexia.
5. Contreras Mora, Vicente*	13-V-1941, Toledo	Muerto en la cárcel a consecuencia de una cirrosis.
6. Fernández Cañaveral y Pérez, Santiago*	12-III-1942, Toledo	Muerto en la cárcel por efecto de un colapso.
7. Fernández Escobar, Miguel	11-III-1940, Mora	Nacido en 1870, natural y vecino de Mora, hijo de Mamerto y de Lucía, marmolista, casado con María Cruz Fernández Marcote. Falleció en la Prisión Militar de la calle Honda por cirrosis atrófica.
8. Gálvez de Gracia, Domingo	8-VI-1939, Toledo	Nacido en 1885, natural y vecino de Mora, casado, albañil. Sentenciado a muerte el día 2 de junio de 1939. Se suicidó en la cárcel de Toledo el 8 de junio de 1939.
9. Gálvez Esteban, Constantino (<i>Raspa</i>)	15-I-1942	Nacido el 3 enero de 1921, natural de Mascaraque y vecino de Mora, soltero, chofer, hijo de José y María. Internado y clasificado en el campo de concentración de Mora de Toledo. Recluido en el Reformatorio para Adultos de Ocaña. Apareció muerto en una era el 15 de enero de 1942. Se desconoce la causa de su muerte.
10. García Pérez, Ramón* (<i>Pajarito</i>)	11-VI-1940, Mora	Muere ahorcado en el Depósito Municipal de Mora.
11. García Tinoco, Federico	9-II-1940, Mora	De 42 años, natural de Toledo, vecino de Madrid, casado, carpintero, hijo de Plácido y María. Afiliado a la UGT y al PSOE desde 1932. Fallece en la prisión a consecuencia de la infección por heridas de arma de fuego producida en su captura. Enterrado en el cementerio de Mora

12. Jarama Martín, Julián ¹	21-VII-1940, Mora	Nacido en 1882, natural y vecino de Mora, viudo, jornalero, hijo de Eduardo y Juliana. El 21 de julio de 1940 se notifica su muerte en la prisión de Mora, que queda inscrita en el Registro Civil de la villa.
13. López Romero, Teófilo (<i>Huevo</i>)	10-I-1940, Toledo	Sentenciado el 26 de julio de 1943 a pena de muerte, conmutada a 30 años de reclusión mayor. Fallece el 10 de enero de 1944 en la cárcel de Toledo.
14. Martín de Vidales, Marcos (<i>Manchego</i>)	12-V-1941, Mora	Procesado en 1939 por auxilio a rebelión armada. Muere el 12 de mayo de 1941, en su domicilio, a consecuencia de una angina de pecho. Sobreseimiento de la causa el 23 de marzo de 1943.
15. Martín López, Nemesio	29-IV-1944, Madrid	Muere en el Hospital Penitenciario de Yese-rías (Madrid) a consecuencia de una tuberculosis pulmonar, según certifica el médico de guardia.
16. Menchero Núñez, Julián (<i>Zapaterito</i>)	6-II-1941, Toledo	Primer detenido de Mora, el día 29 de marzo de 1939. Fallece en la Prisión Provincial de Toledo, a causa de un infarto, cuando estaba a la espera de juicio.
17. Mora Granados Gómez, Toribio*	24-II-1940, Mora	Muerto en la cárcel de Mora a consecuencia de una gastroenteritis aguda.
18. Morales Archidona, Pilar*	19-V-1939, Mora	Muerto al intentar huir de los calabozos del Ayuntamiento de Mora. Se inscribe su fallecimiento en el Registro Civil el 19 de mayo de 1939.
19. Moreno Gutiérrez, Sotero ¹ (<i>Perdiz, Mayor</i>)	29-VII-1941, Ocaña	Nacido en 1897, casado, albañil, natural y vecino de Mora, guarda jurado, hijo de Juan y Josefa. Acusado de rebelión militar en Madrid. Sentenciado a la pena de muerte. Se suicida en su celda del Penal de Ocaña.
20. Ramírez Garoz, Tomás (<i>Chinelo</i>)	17-IX-1940, Mora	Nació en 1899, natural y vecino de Mora, casado, jornalero, hijo de Dionisio y de Vicenta. Prisionero y clasificado en el campo de concentración de Mora. Falleció en la prisión de la calle Honda por efecto de una insuficiencia mitral.
21. Rodríguez Gómez, Facundo (<i>Majo</i>)	17-X-1945, Mora	Condenado en Consejo de Guerra en Toledo del día 29 de septiembre de 1939 a la pena de muerte, conmutada por 30 años. Muerto en el Hospital de Mora.
22. Sánchez Arce, Toribio*	5-VI-1941, Toledo	Muerto en la cárcel nº 2 de Toledo a consecuencia de una pulmonía.
23. Sánchez Fernández, Juan* (<i>Cegarra</i>)	27-I-1940, Mora	Muerto en la cárcel de Mora a consecuencia de una gastroenteritis aguda.
24. Sánchez Gracia, Román*	26-VII-1939, Mora	Muerto en la cárcel de Mora por efecto de una enterocolitis.
25. Sevillano López, Nicasio*	26-IV-1941, Ocaña	Muerto en la cárcel de Ocaña a consecuencia de una tuberculosis pulmonar.
26. Torres Albarrán, Carlos	31-VIII-1939, Mora	Se suicida lanzándose al vacío desde el castillo de Peñas Negras.
25. Valdepeñas Sánchez, Juliana (<i>Fola</i>)	20-XII-1940, Mora	Muere en Mora, en la cárcel militar de la calle Honda, al haber sido habilitado como tal el Colegio Teresiano. Este edificio, en-

		tonces Instituto de Segunda Enseñanza, pasó a convertirse hospital militar de la Jefatura de la 36 División en diciembre de 1937, según escrito 1116 de la Comisión Gestora, firmado por su presidente, Carlos Torres, y dirigido al gobernador civil provincial en Ocaña. Al acabar la guerra, este antiguo colegio pasó a convertirse en cárcel militar (posible campo de concentración) a partir de la caída de Mora, en marzo de 1939. El regreso de las monjas tendrá lugar en julio de 1941, según se lee en la página web del citado colegio: https://mora.escuelateresiana.com/el-colegio/historia.html.
--	--	--

*Se publicó este libro,
segunda edición de Vidas olvidadas,
el día 28 de marzo de 2023, cabalmente un año después de la primera,
y ochenta y cuatro años y un día después de la entrada en Mora de las tropas de Franco.*

MEMORIA DE MORA